

Joan Subirats i Humet (Dir.)
Ricard Gomà Carmona y Joaquim Brugué Torruella (Coords.)

Análisis de los factores de exclusión social

Análisis de los factores de exclusión social

Joan Subirats i Humet (Dir.)

Ricard Gomà Carmona y Joaquim Brugué Torruella (Coords.)

INSTITUT DE GOVERN I POLÍTIQUES PÚBLIQUES (UAB)

■ Resumen

En este documento de trabajo se presenta el fenómeno de la exclusión social, identificando los factores que intervienen en él y el grado en que lo hacen. A lo largo de las siguientes páginas, se exponen los resultados que responden a ese objetivo, profundizando en el potencial y límites del concepto de exclusión para explicar los nuevos procesos de fragmentación social, y seguidamente se elabora una propuesta para trabajar dicho fenómeno en términos cuantitativos. Se trata de un sistema de indicadores de exclusión basado en la identificación de los distintos factores que, desde ámbitos de exclusión diferenciados, aunque profundamente imbricados, actúan sobre ésta.

■ Palabras clave

Exclusión social, vulnerabilidad, riesgo, desigualdad, marginación, pobreza, factores y ámbitos de exclusión (exclusión económica, laboral, formativa, sociosanitaria, de la vivienda, política, contexto espacial).

■ Abstract

This working paper examines the phenomenon of social exclusion, identifying the different factors at work and the relative importance of each. The pages that follow set out the results of a study pursuing these objectives. We look at how far social exclusion can serve to explain the emerging processes of social fragmentation, then go on to propose a system for approaching the phenomenon in quantitative terms, comprising a set of exclusion indicators based on the identification of all the factors intervening from different, though closely interrelated, exclusion spheres.

■ Key words

Social exclusion, vulnerability, risk, inequality, marginalisation, poverty, exclusion factors and spheres (economic, labour market, training, sociohealth, housing, political, territorial).

La decisión de la Fundación BBVA de publicar el presente documento de trabajo no implica responsabilidad alguna sobre su contenido ni sobre la inclusión, dentro del mismo, de documentos o información complementaria facilitada por los autores.

The Foundation's decision to publish this working paper does not imply any responsibility for its content. The analyses, opinions, and findings of this paper represent the views of its authors, they are not necessarily those of the BBVA Foundation.

No se permite la reproducción total o parcial de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, reprográfico, fotoquímico, óptico, de grabación u otro sin permiso previo y por escrito del titular del *copyright*.

No part of this publication including cover design may be reproduced or transmitted and/or published in print, by photocopying, on microfilm or in any form or by any means without the written consent of the copyright holder at the address below; the same applies to whole or partial adaptations.

La serie Documentos de Trabajo, así como información sobre otras publicaciones de la Fundación BBVA, pueden consultarse en: http://www.fbbva.es

Análisis de los factores de exclusión social

edita

© Fundación BBVA. Plaza de San Nicolás, 4. 48005 Bilbao

© Institut d'Estudis Autònòmics, Generalitat de Catalunya

diseño de cubierta

Roberto Turégano

depósito legal: M-43.188-2005

imprime: Rógar, S. A.

La serie Documentos de Trabajo de la Fundación BBVA están elaborados con papel 100% reciclado, fabricado a partir de fibras celulósicas recuperadas (papel usado) y no de celulosa virgen, cumpliendo los estándares medioambientales exigidos por la actual legislación.

El proceso de producción de este papel se ha realizado conforme a las regulaciones y leyes medioambientales europeas y ha merecido los distintivos Nordic Swan y Ángel Azul.

Í N D I C E

I. La exclusión social: concepto y factores	
1. Un nuevo contexto para las desigualdades sociales	7
2. Potencial y límites del concepto de exclusión social	11
2.1. Estructural	11
2.2. Relacional	12
2.3. Dinámica	12
2.4. Multifactorial y multidimensional	13
2.5. Politizable	13
3. Factores y mecanismos generadores de exclusión	14
3.1. La fragmentación tridimensional de la sociedad	14
3.2. El impacto sobre el empleo de la economía postindustrial	14
3.3. El déficit de inclusividad del Estado de Bienestar	15
II. La medición de la exclusión	19
4. Matriz de indicadores de exclusión	21
5. Ámbito económico	39
5.1. Espacio de la Renta	39
5.1.1. Pobreza	39
5.1.2. Dificultades financieras del hogar	45
5.1.3. Dependencia económica de la protección social	46
5.1.4. Sin protección social	52
6. Ámbito laboral	54
6.1. Acceso al mercado laboral	56
6.1.1. Desempleo	56
6.1.2. Desempleo sin prestación	59
6.1.3. Subempleo	60

6.1.4. Descualificación	60
6.1.5. Imposibilitación	61
6.2. Condiciones laborales	63
6.2.1. Precariedad	64
7. Ámbito formativo	70
7.1. Acceso al Sistema Educativo	72
7.1.1. Desescolarización	72
7.1.2. No acceso a la Educación Obligatoria integrada	73
7.2. Capital formativo	74
7.2.1. Analfabetismo	75
7.2.2. Analfabetismo funcional	76
7.2.3. Niveles formativos bajos	77
7.2.4. «Fracaso escolar»	79
7.2.5. Abandono del Sistema Educativo	81
7.2.6. Barrera lingüística	81
8. Ámbito sociosanitario	83
8.1. Mortalidad	84
8.1.1. Mortalidad infantil prematura	84
8.1.2. Mortalidad evitable	85
8.1.3. Mortalidad relacionada con malas condiciones de vida	86
8.2. Morbilidad	88
8.2.1. Enfermedades que provocan exclusión social	90
8.2.2. Enfermedades que sufren los colectivos excluidos	101
9. Ámbito de la vivienda	104
9.1. Accesibilidad	105
9.1.1. Acceso en precariedad	107
9.1.2. No acceso a la vivienda	107
9.2. Condiciones de la vivienda	112
9.2.1. Malas condiciones de la vivienda	113
9.2.2. Malas condiciones de la habitabilidad	116
10. Ámbito relacional	118
10.1. Redes familiares	119
10.1.1. Deterioro de las redes familiares y/o parentales	120
10.1.2. Escasez o debilidad de redes familiares y/o parentales	130
10.2. Redes sociales	135
10.2.1. Escasez o debilidad de las redes sociales de proximidad	135

11. Ambito político	137
11.1. Ciudadanía	137
11.1.1. No acceso a la ciudadanía	138
11.1.2. Acceso restringido a la ciudadanía	139
11.1.3. Privación de derechos por proceso penal	142
11.1.4. Privación anterior de derechos por proceso penal	144
11.2. Participación	145
11.2.1. No participación política y social	146
12. Contexto espacial	151
12.1. Espacio físico	152
12.1.1. Deterioro de edificios, viviendas y servicios	152
12.1.2. Deterioro del espacio público	155
12.1.3. Deficiencias en la movilidad	157
12.2. Espacio sociocultural	159
12.2.1. Estigmatización del territorio	159
12.2.2. Inseguridad ciudadana	161
12.2.3. (Des)cohesión social	163
12.2.4. Ausencia de recursos y equipamientos públicos	164
12.3. Espacio económico	171
12.3.1. Marginación económica	172
13. Conclusiones	175
Bibliografía	177
Fuentes estadísticas	185
Nota sobre los autores	187

- i. La exclusión social: concepto y factores
 1. Un nuevo contexto para las desigualdades sociales

ESTAMOS asistiendo a un cambio de época. Las principales coordenadas socioeconómicas y culturales que fundamentaron durante más de medio siglo la sociedad industrial se están transformando de forma profunda y acelerada. Ulrich Beck (2002) sostiene que la clase social, la industria fordista, la familia tradicional y el estado-nación son ya categorías *zombis*. Existen, sí, pero se desvanecen; no estructuran el orden social emergente, su fuerza parece agotarse con la desvertebración del viejo mundo del siglo xx. En efecto, la producción masiva y estandarizada es sustituida por modelos mucho más flexibles; el esquema patriarcal da paso a la diversidad de formas familiares y a nuevas relaciones de género, el Estado se somete a presiones intensas y simultáneas de globalización y descentralización, la crisis de la representación política tradicional abre la puerta tanto al neopopulismo de corte autoritario como a todo un abanico de ensayos de innovación democrática de alta intensidad participativa (Kickert, 1997). Todo ello, en definitiva, nos traslada a una nueva lógica cultural, diferente a la imperante en la sociedad industrial madura. La primera modernidad, la de los grandes agregados sociales, las grandes cosmovisiones y la confianza en el progreso material y la racionalidad declina con el siglo xx, su siglo. Las sociedades avanzadas entran de lleno en una *segunda modernidad* o *modernidad reflexiva*, con lógicas culturales mucho más pluralistas y subjetivizadas, sin grandes narrativas, sin grandes anclajes colectivos de cohesión, y con la conciencia cada vez más extendida de los riesgos ecológicos socialmente producidos. Éste es, muy en síntesis, *el contexto en el que opera la idea compleja y emergente de exclusión social*. Repasemos brevemente las dimensiones del cambio social y sus impactos sobre las bases de las desigualdades y sobre la redefinición del espacio público y de gobierno. Ello nos permitirá abordar con más sentido la discusión conceptual de la exclusión social, en tanto que eje estructurador de una nueva agenda de políticas de bienestar.

Los cambios socioeconómicos. El impacto de los grandes cambios tecnológicos ha modificado totalmente los parámetros del industrialismo. Se han superado las estructuras fordistas, aquellas en que grandes concentraciones de trabajadores eran capaces de producir ingentes cantidades de productos de consumo masivo a precios asequibles, sobre la base de una organización del trabajo taylorista y a costa de una notable homogeneidad en la gama de bienes producidos. Conceptos como flexibilización, adaptabilidad o movilidad han reemplazado a especialización, estabilidad y continuidad (Paugan Gallie, 2000). La globalización económica, construida sobre la base de la revolución en los sistemas de información ha implicado un cambio extraordinario de escalas: las distancias físicas cuentan menos y el aprovechamiento de los costes diferenciales en el ámbito planetario ha desarticulado empresas y plantas de producción. La sociedad del conocimiento busca el valor diferencial, la fuente del beneficio y de la productividad, en el capital intelectual frente a las lógicas anteriores centradas en el capital físico y humano.

Más allá incluso, se pone en juego la propia idea del trabajo como elemento estructurante de la vida y del conjunto de relaciones, inserciones y derechos sociales. Cuestionamiento que cobra toda su relevancia si seguimos considerando sólo trabajo un conjunto de labores, insertadas en la relación salarial, que van precarizándose, perdiendo calidad y sentido como proyecto vital. Mientras, en cambio, se activan de forma progresiva espacios de acción y dedicación personal socialmente útiles, que seguimos considerando como no-trabajo. ¿Podemos seguir manteniendo una concepción del trabajo estrechamente vinculada a labores productivas y salarialmente reconocidas? O bien ¿debemos reformular a fondo el concepto de trabajo, para incluir en él los ámbitos social y doméstico-familiar, y en consecuencia plantear la oportunidad de la renta básica, como derecho a la existencia más allá de los mecanismos salariales clásicos?

Los cambios socioculturales. Junto a la dimensión económico-laboral, los tiempos y los espacios dibujan las coordenadas de la vida cotidiana. Más allá del predominio que impone la jornada productiva, la distribución de los tiempos se halla enraizada en las relaciones de género y familia. Las pautas de configuración y uso de los espacios físicos, por su parte, vienen marcadas por los modelos urbanos predominantes.

Los ámbitos de convivencia primaria se han modificado de forma sustancial. En el esquema clásico industrial-patriarcal, se establece un orden material y simbólico que divide a la sociedad en dos ámbitos: el ámbito público (el espacio productivo y de representación política), asignado a los hombres, y el ámbito privado (el espacio familiar y de cuidados), asignado en exclusiva a las mujeres. Además de segregar, el modelo patriarcal jerar-

quizá: sitúa el ámbito público-productivo por encima del privado-familiar (espacio de poca visibilidad, desvalorizado y no generador de derechos de ciudadanía). El escenario es hoy distinto: se diversifica la estructura de los hogares y los modelos de familia; el acceso de las mujeres al mundo laboral aumenta sin cesar, a pesar de las discriminaciones que se mantienen; pero los roles en el seno del hogar, sin embargo, apenas se han modificado (Tortosa, 2001); crecen las tensiones por la doble jornada laboral de las mujeres, se incrementan las rupturas y crecen los núcleos monoparentales de mujeres con hijos (Sainsbury, 1999). Junto a los avances en la libertad y la autonomía de las mujeres, las contradicciones del nuevo escenario generan nuevas inestabilidades sociales, nuevos filones de exclusión, en los que la variable género resulta determinante. Las nuevas lógicas espaciales marcan un segundo eje potente de redefinición sociocultural. El urbanismo predominante tiende hacia modelos extensivos, con espacios funcionalmente especializados, de baja intensidad relacional y generadores de pautas de movilidad obligada que tienden a satisfacerse con el uso intensivo del coche. Junto a estas pautas, se dan también procesos de reconstrucción comunitaria, de reapropiación material y simbólica del espacio urbano y de regeneración de barrios, con respeto al capital de memoria histórica que contienen.

En síntesis, tanto las pautas socioeconómicas de vinculación de las personas al ámbito laboral y productivo, como las pautas socioculturales de distribución de roles de género y de organización de los tiempos y los espacios de la cotidianidad, se han alterado en profundidad. ¿Cómo ha impactado todo ello sobre la estructura de las desigualdades y del espacio de articulación política? En síntesis, podemos considerar tres vectores de impacto predominantes. El vector de la *complejidad*, la transición de una sociedad de clases a una sociedad cruzada por múltiples ejes de desigualdad (de género, étnico-culturales, digitales, familiares, relacionales, de edad...) sin conexión directa con el ámbito productivo-laboral (Glover Edwards, 2001). En segundo lugar, el vector de la *subjetivización*, la transición de una sociedad estructurada, cierta y previsible, conformada por grandes agregados sociales con intereses y valores estandarizados, a una sociedad de riesgos e incertidumbres que deben afrontarse desde una individualidad con pocos engarces en estructuras colectivas, una sociedad de naturaleza líquida, como afirma Bauman. En tercer lugar, el vector de la *exclusión*, la transición de una sociedad donde predominaban relaciones de desigualdad y subordinación vertical, a una sociedad donde tiende a predominar una nueva lógica de polarización en términos de dentro/fuera, que implica para el nuevo conjunto de colectivos excluidos la ruptura de ciertos parámetros básicos de integración social.

La complejidad presiona hacia la *redefinición conceptual y operativa* de las políticas sociales. Los criterios de integralidad en la formulación de las políticas y de transversalidad como lógica de implementación van ganando terreno frente a concepciones sectoriales y esquemas de gestión burocráticos y segmentados. La subjetivización presiona hacia la *redefinición de los aspectos relacionales* de las políticas de bienestar. El debilitamiento de los viejos anclajes estructurales resulta aquí ambivalente. Puede generar, por un lado, tendencias hacia la despolitización y la privatización de las injusticias. Pero puede producir, también, la oportunidad de reconstruir políticas sociales más participativas: desde una ética colectiva más reflexiva, horizontal y democrática, desde una nueva red de compromisos personales de implicación en un espacio público más deliberativo y comunitario. Finalmente, la exclusión presiona hacia la *redefinición de la dimensión sustantiva* de las políticas.

Las viejas políticas de redistribución de recursos materiales entre clases y grupos sociales integrados en la sociedad industrial deben completarse con una nueva agenda de políticas de inclusión orientadas a debilitar los factores generadores de dinámicas de marginación social y a promover la inserción, en múltiples dimensiones, de los colectivos excluidos (Geddens Bomnes, 2000).

En síntesis, el nuevo contexto, la lógica emergente de la modernidad reflexiva, sitúa a las políticas del Estado de Bienestar bajo una triple presión de cambio: la transición hacia políticas *transversales* capaces de integrar la complejidad, hacia políticas *participativas* capaces de asumir los procesos de subjetivización en marcha, y hacia políticas *de inclusión* capaces de promover nuevas lógicas de cohesión y redistribución, frente a las fracturas de nuevo tipo de la sociedad postindustrial. *La agenda de la inclusión se convierte así en una pieza clave del Estado de Bienestar del siglo XXI.*

2. Potencial y límites del concepto de exclusión social

EN este contexto, hay un cierto acuerdo en la literatura académica y en la práctica social en destacar el potencial descriptivo y la riqueza teórico-analítica de la noción de exclusión social. *Nuestro objetivo es ahora reflexionar en torno a los componentes clave que confluyen en el concepto.* En concreto, como fenómeno *estructural, relacional, dinámico, multifactorial y multidimensional, y politizable.*

2.1. Estructural

La exclusión social, como realidad de hecho, no es algo básicamente nuevo. *Puede inscribirse en la trayectoria histórica de las desigualdades sociales.* Con antecedentes claros (en el marco histórico de las sociedades contemporáneas) en forma de necesidades colectivas intensas, en otros muchos momentos y lugares, desde el inicio de los procesos de industrialización y urbanización masiva, durante los siglos XIX y XX. Ahora bien, la exclusión social expresa la nueva configuración de las desigualdades en el contexto actual de transición hacia la sociedad del conocimiento. La cuestión social se transforma y adquiere una nueva naturaleza en las emergentes sociedades tecnológicas avanzadas. La exclusión social es, en buena parte, el reflejo de esa naturaleza. ¿Qué hay entonces de nuevo? Muy en síntesis, la vieja sociedad industrial en su fase madura presenta polarizaciones unidimensionales, lineales, generadas por la lógica de clase, que no llegan a romper los parámetros básicos de la integración social. La exclusión, en un contexto de creciente heterogeneidad, no implica sólo la reproducción más o menos ampliada de las desigualdades verticales del modelo industrial. Va más allá. *La exclusión implica fracturas en el tejido social, la ruptura de ciertas coordenadas básicas de integración,* y, en consecuencia, la aparición de una nueva escisión social en términos de dentro/fuera. Generadora, por tanto, de un nuevo sociograma de colectivos excluidos.

2.2. Relacional

La exclusión como fenómeno relativo e inscrito en actos y decisiones de agentes. El hecho de dotar a la idea de exclusión de una clara dimensión estructural debe articularse con su naturaleza relativa y enmarcada en una red de agentes que adoptan decisiones de las que pueden derivar procesos de exclusión. Dicho de otra forma, estructura y agencia se combinan en las raíces de la exclusión de forma específica, en lugares y tiempos concretos. Debería hablarse más de exclusiones en plural que de exclusión en singular. Cada sociedad, incluso cada espacio local, presenta sus propios umbrales de exclusión e inclusión. Además, el alcance y los perfiles sociológicos de la exclusión tendrán que ver con pautas de actitud y decisiones en torno a, por ejemplo, discriminar en el acceso a la vivienda, negar el acceso al crédito, permitir la explotación de un trabajo infrasalariado, estigmatizar una adicción, precarizar una relación afectiva, no acompañar una soledad, o no acoger en la comunidad a una persona o colectivo recién llegado...

2.3. Dinámica

La exclusión es mucho más un proceso (o un conjunto de procesos) que una situación estable. Y dichos procesos presentan una geometría variable. Es decir, no afectan sólo a grupos predeterminados concretos, más bien al contrario, afectan de forma cambiante a personas y colectivos, a partir de las modificaciones que pueda sufrir la *función de vulnerabilidad* de éstos a dinámicas de marginación. *La distribución de riesgos sociales* (en un contexto marcado por la erosión progresiva de los anclajes de seguridad de la modernidad industrial) *se vuelve mucho más compleja y generalizada*. El riesgo de ruptura familiar en un contexto de cambio en las relaciones de género, el riesgo de descualificación en un marco de cambio tecnológico acelerado, el riesgo de precariedad e infrasalariación en un contexto de cambio en la naturaleza del vínculo laboral... todo ello y otros muchos ejemplos pueden *trasladar hacia zonas de vulnerabilidad* a la exclusión a personas y colectivos variables, en momentos muy diversos de su ciclo de vida. Las fronteras de la exclusión son móviles y fluidas; los índices de riesgo presentan extensiones sociales e intensidades personales altamente cambiantes.

2.4. Multifactorial y multidimensional

La exclusión social no se explica con arreglo a una sola causa, ni tampoco sus desventajas vienen solas: se presenta en cambio como un *fenómeno poliédrico, formado por la articulación de un cúmulo de circunstancias desfavorables, a menudo fuertemente interrelacionadas*. En el apartado siguiente consideraremos los varios factores que anidan en las raíces de la exclusión. Cabe destacar ahora su carácter complejo, formado por múltiples vertientes. La exclusión difícilmente admite definiciones segmentadas. Una sencilla explotación de las estadísticas nos muestra las altísimas correlaciones entre, por ejemplo, fracaso escolar, precariedad laboral, desprotección social, monoparentalidad y género. O bien entre barrios guetizados, infravivienda, segregación étnica, pobreza y sobreincidencia de enfermedades. Todo ello conduce hacia la imposibilidad de un tratamiento unidimensional y sectorial de la exclusión social. La marginación, como temática de agenda pública, requiere abordajes *integrales en su definición* y horizontales o *transversales en sus procesos de gestión*.

2.5. Politizable

La exclusión social no está inscrita de forma fatalista en el destino de ninguna sociedad. Como no lo está ningún tipo de desigualdad o marginación. Al contrario, *la exclusión es susceptible de ser abordada desde los valores, desde la acción colectiva, desde la práctica institucional y desde las políticas públicas*. Más aún, en cada sociedad concreta, las mediaciones políticas y colectivas sobre la exclusión se convierten en uno de sus factores explicativos clave. ¿Por qué creemos que es importante hacer hincapié en todo esto? En otros momentos históricos, por ejemplo en las etapas centrales de la sociedad industrial, el colectivo sometido a relaciones de desigualdad y subordinación había adquirido subjetividad propia y, por tanto, capacidad de autoorganización social y política. Se había convertido en agente portador de un modelo alternativo, con potencial de superación de las relaciones de desigualdad vigentes. Ello no pasa con la exclusión. Los colectivos marginados no conforman ningún sujeto homogéneo y articulado de cambio histórico, visible y con capacidad de superación de la exclusión. De ahí que sea mucho más complicado generar procesos de movilización y definir una praxis superadora de la exclusión. De ahí también que a menudo se cuestione la posibilidad de mediaciones políticas emancipatorias sobre la exclusión y se imponga con facilidad, en cambio, una cierta perspectiva cultural que lleva a considerar la exclusión como algo inherente a las sociedades avanzadas del siglo XXI.

3. Factores y mecanismos generadores de exclusión

EN el terreno conceptual, la idea de síntesis pasaría por considerar la exclusión social como un *fenómeno cambiante, relacional, insertado en el marco de las transformaciones hacia sociedades postindustriales, y susceptible de mediaciones políticas colectivas*. Sobre esta base, el siguiente paso debería ser la identificación de los grandes factores generadores de exclusión. En concreto, proponemos optar por el análisis de tres mecanismos que operan, creemos, como determinantes clave de la magnitud y estructura de la exclusión en España.

3.1. La fragmentación tridimensional de la sociedad

Cabe destacar, en primer lugar, la transición hacia una estructura social mucho más compleja y fragmentada, caracterizada por lo menos en tres planos: *a) la diversificación étnica* derivada de emigraciones de los países empobrecidos, generadora (a falta de políticas potentes de interculturalidad) de un escenario de precarización múltiple (legal, económica, relacional y familiar) de un buen número de colectivos inmigrantes; *b) la alteración de la pirámide de edades*, con incremento de las tasas de dependencia demográfica, a menudo ligadas a estados de dependencia física; y *c) la pluralidad de formas de convivencia familiar* con incremento de la monoparentalidad en capas populares. La erosión del modelo patriarcal, junto a la debilidad de las políticas de educación infantil y de atención a la vejez, y junto a las aún fuertes dificultades de articulación entre familia y empleo de calidad, propician nuevas dinámicas de riesgo social en amplios colectivos de mujeres.

3.2. El impacto sobre el empleo de la economía postindustrial

Cabe considerar, en segundo lugar, el impacto que sobre el mercado de trabajo, el empleo y las relaciones laborales desencadena la transición hacia el

modelo de economía informacional con esquemas de producción posfordistas. Desde luego, los impactos son múltiples y en muchas direcciones. Para sectores relevantes de la sociedad, el cambio económico puede haber generado un abanico de nuevas oportunidades impensable en periodos anteriores. Pero no podemos obviar que todo cambio económico, inscrito en la lógica del capitalismo, genera perdedores históricos. En este caso, perdedores empujados hacia procesos de exclusión, plasmados en nuevas realidades conectadas a la esfera laboral: *desempleo juvenil de nuevo tipo, estructural y adulto de larga duración; trabajos de baja calidad sin vertiente formativa; y empleos de salario muy bajo y sin cobertura por convenio colectivo*. Todo ello nos remite y puede sintetizarse en dos fenómenos.

- a) Las trayectorias lineales y rápidas de los jóvenes hacia el empleo industrial asalariado son hoy residuales. Han dado paso a un abanico de itinerarios muy complejos y dilatados en el tiempo. Los itinerarios de inserción recorridos por jóvenes con intensas carencias formativas y débiles resortes de aprendizaje, que dan acceso estricto a empleos eventuales, precarios y no generadores de ningún tipo de vínculo grupal o comunitario, construyen unas condiciones propicias para un nuevo espacio de exclusión social juvenil.
- b) La irreversible flexibilidad de los procesos productivos en la economía informacional ha servido de argumento en algunas sociedades (entre ellas la española) para impulsar procesos paralelos de destrucción de empleo y de desregulación laboral, con erosión de derechos laborales y debilitamiento de los esquemas de protección social tradicionalmente ligados al mercado de trabajo. Ello ha generado nuevos espacios sociales de exclusión, que afectan no sólo a la población más joven, sino también y sobre todo a colectivos adultos con cargas familiares.

3.3. El déficit de inclusividad del Estado de Bienestar

Finalmente, puede sostenerse que el déficit de inclusividad del Estado de Bienestar opera como un tercer factor clave. Y lo hace en un mínimo de dos planos. Se han ido consolidando, por una parte, *fracturas de ciudadanía* a partir del diseño poco inclusivo y en ocasiones del fracaso implementador de las principales políticas clásicas de bienestar: por ejemplo, la exclusión de la Seguridad Social de grupos con insuficiente vinculación al mecanismo contributivo, o la exclusión de sectores vulnerables al fracaso escolar en la enseñanza pública de masas. Se ha ido incrementando, por otra parte, el ca-

rácter segregador de ciertos mercados de bienestar con una presencia pública muy débil (por ejemplo, los mercados del suelo e inmobiliario), hecho que provoca la exclusión del acceso a la vivienda de amplios colectivos sociales y pautas de fractura social en el territorio.

Desde luego, *la fragmentación de la sociedad, el impacto sobre la esfera laboral de la economía postindustrial y los déficit de inclusividad de las políticas clásicas de bienestar* no operan de forma aislada entre sí. Se interrelacionan y a menudo se potencian mutuamente. De hecho, *las dinámicas de exclusión social se desarrollan al calor de estas interrelaciones*. Ciertos colectivos inmigrantes, por ejemplo, no sólo ocupan las posiciones más marginales en la división étnica del trabajo, sino que padecen también obstáculos de acceso a los sistemas de protección social y son muy vulnerables a la discriminación en el mercado de la vivienda. Sectores de población dependiente, de edad avanzada, quedan con facilidad excluidos de unos servicios sociales con tasas muy bajas de cobertura. O bien comunidades que habitan barrios periféricos segregados sufren con mayor intensidad el desempleo de larga duración o la inserción laboral en precario. En definitiva, se plasma en la realidad el carácter multifactorial y multidimensional de la exclusión.

El cuadro 1.1 pretende mostrar de forma gráfica y esquematizada los factores macrosociales generadores de exclusión social. Tiende además un puente hacia los apartados siguientes del capítulo, al poner en conexión dichos procesos con algunos ejemplos posibles de colectivos vulnerables a la exclusión y con los sectores de política pública ensayados como respuesta.

CUADRO 1.1: Exclusión social: factores, grupos sociales y políticas

Factores de exclusión	Colectivos excluidos	Políticas frente a la exclusión
Economía postindustrial e impacto sobre el empleo	Jóvenes con dificultades Intensas de inserción laboral Adultos desempleados de Larga duración	<i>Políticas contra el paro juvenil y el desempleo de larga duración</i>
Inmigraciones del Sur hacia UE Nuevos modelos familiares Nueva estructura demográfica	Colectivos de inmigrantes Mujeres-madres solas Gente mayor dependiente	<i>Políticas de rentas mínimas</i> <i>Políticas de servicios sociales</i>
Sistemas de protección social contributivos Sistemas Beveridge de protección social con coberturas no universales Servicios sociales insuficientes	Sectores fuera del bloque de transferencias/servicios del Estado de Bienestar	
Funcionamiento excluyente de mercados de vivienda con acción pública débil	Sectores sin acceso a la vivienda Colectivos espacialmente segregados	<i>Políticas de vivienda social</i> <i>Políticas de regeneración urbana</i>

Fuente: Elaboración propia.

ii. La medición de la exclusión

LA exclusión es un fenómeno dinámico, es decir, procesal, lo que hace que no se pueda hablar de exclusión en términos binarios (se está o no se está excluido), y haya que hacerlo más bien en términos de trayectoria social y personal por la que los individuos se desplazan por el eje inclusión-exclusión en ambos sentidos. Por otro lado, la exclusión es un proceso multidimensional, poliédrico, que se genera desde distintos parámetros y se concreta en diferentes ámbitos o esferas de la vida interconectados entre sí.

Esta caracterización de la exclusión dificulta enormemente su medición, puesto que nos impide definirla a partir de indicadores estáticos y unidimensionales. Es decir, no podemos medir la exclusión calculando la cifra de parados, por ejemplo. En algunos casos, la exclusión del ámbito laboral acarreará, se originará o irá íntimamente entrelazada con otras exclusiones, pero no en todos los casos será así. ¿Cuáles son los elementos que se tienen que activar para que se pueda hablar de una situación de exclusión social? ¿Cuáles son los factores que tienen mayor incidencia en la generación de estos procesos? Éstos son los interrogantes que necesariamente se plantean en el abordaje de una cuestión tan compleja como la exclusión social, y son también los interrogantes sobre los que trataremos de profundizar a lo largo de este trabajo.

Los enfoques tradicionales en el análisis de la pobreza ponían el énfasis en los factores de exclusión derivados del ámbito económico básicamente. Hablar de exclusión social, en cambio, conlleva ampliar el espectro de ámbitos de análisis a muchas otras esferas de la vida que son, en la actualidad, susceptibles de generar integración y exclusión social. La exclusión social es multidimensional; así pues, la dimensión pobreza, cuando desemboca en una realidad compleja de marginación, se presenta en contacto con otras dimensiones de la precariedad personal.

Desde esta lógica, hemos identificado ocho ámbitos de exclusión: el ámbito económico, el laboral, el formativo, el sociosanitario, de la vivienda, relacional, político y, finalmente, el contexto espacial. Para cada uno de ellos se han identificado unos espacios de exclusión y, dentro de éstos, unos

factores generadores de exclusión. Estos factores, cruzados por circunstancias intensificadoras de la exclusión derivadas de elementos estructurales, conforman una matriz de la exclusión social.

El elemento de dificultad metodológica se sitúa en la construcción de indicadores que nos permitan medir la exclusión generada por los distintos factores identificados. Por un lado, nos encontramos con todas las dificultades derivadas del uso complejo del concepto de exclusión. Por otro lado, no podemos olvidar la realidad de los datos, es decir, las constricciones que el abanico de datos disponibles nos impone.

Con todo ello, hemos construido una matriz de indicadores que trata en la medida de lo posible de ajustarse a los datos disponibles, aunque sin por ello renunciar a la persistencia de factores importantes de exclusión para los que no existe dato alguno. Por otro lado, debemos tener en cuenta que los procesos de exclusión son difícilmente observables en un nivel de agregación territorial tan amplio como las Comunidades Autónomas. Lo que básicamente nos permite este nivel de observación es identificar los riesgos de exclusión y, en cierto grado, los colectivos más vulnerables a sufrir dichos procesos. Nos movemos, pues, entre lo posible y lo deseable.

Con lo dicho, los indicadores que presentamos a continuación no deben tomarse como reflejos de situaciones de exclusión por sí mismos. Son más bien, indicadores de vulnerabilidad o riesgo de exclusión o, dicho de otro modo, son indicadores de exclusiones que se dan en distintos ámbitos sociales, pero no de procesos de exclusión social en mayúsculas. Como hemos dicho, la exclusión es multifactorial y en esta medida debe entenderse como un proceso de acumulación de distintos factores.

4. Matriz de indicadores de exclusión

CUADRO 4.1: Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito económico)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador	
Económico	Renta	Pobreza	Pobreza relativa	Hogares por debajo del 60% del gasto medio equivalente por hogar, sobre el total de hogares	
			Según gasto	Umbral 60	
			Según renta	Umbral 50	Población por debajo del 50% de la renta disponible neta (RDN)
				Umbral 25	Población por debajo del 25% de la renta disponible neta (RDN)
				Umbral 15	Población con menos de un 15% de la renta disponible neta (RDN)
			Pobreza en el consumo		Porcentaje del gasto medio por hogar que se destina a alimentación
			Pobreza subjetiva		Hogares que manifiestan dificultad para llegar a fin de mes, sobre el total de hogares
			Pobreza absoluta		Porcentaje de la renta mediana/ cesta básica
					Porcentaje de hogares que no pueden permitirse comer carne o pescado al menos una vez cada dos días, sobre el total de hogares
					Porcentaje de hogares que no puede comprarse ropa nueva
	Dificultades financieras del hogar		Retrasos en el pago de servicios básicos	Porcentaje de familias que han sufrido retrasos en el pago de servicios básicos sobre el total de la población	
		Desahucios	Juicios por desahucio sobre el total de la población		
			Incapacidad de ahorro	Hogares que manifiestan incapacidad de ahorro sobre el total de hogares	

CUADRO 4.1 (continuación): Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito económico)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador
Económico	Renta	Dependencia de la protección social	Pensiones no contributivas y asistenciales	Perceptores de pensiones no contributivas y asistenciales sobre total población >16 años
			Prestaciones asistenciales por desempleo	Personas que perciben subsidio por desempleo, subsidio de trabajadores eventuales agrarios y renta activa de inserción sobre la población >16 años
			Becas no universitarias	Becarios/as en enseñanzas no universitarias sobre el total de alumnado en enseñanzas no universitarias
			Rentas Mínimas de Inserción	Personas y hogares beneficiarios de RMI sobre el total de población y hogares
			Ayudas económicas	Personas receptoras de ayudas económicas de servicios sociales sobre total población
			Ayudas no monetarias	Porcentaje de personas y hogares beneficiarios de ayudas no económicas de la protección social
		Sin protección social	Tasa de desprotección de las prestaciones por desempleo	Personas en paro que no perciben ningún tipo de prestación, sobre el total de personas en paro (paro registrado)
			Tasa de desprotección relativa de las RMI	Hogares beneficiarios de RMI sobre el total de hogares potencialmente demandantes

CUADRO 4.2: Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito laboral)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador		
Laboral	Acceso al mercado laboral	Desempleo	Desempleo	Porcentaje de parados que no buscan empleo por las razones: no creen que exista adaptado a sus características; está enfermo o incapacitado; tiene responsabilidades familiares o personales		
				Personas en paro sobre el total de la población activa		
				Desempleo de larga duración	Personas en paro desde hace un año sobre el total de la población activa	
					Personas en paro desde hace más de dos años sobre el total de la población activa	
					Porcentaje de personas que han estado en paro más de un año en los últimos cinco años sobre el total de la población activa	
				Desempleo sin prestación	Desempleo sin prestación	Porcentaje de personas desempleadas sin prestación sobre el total de la población
				Subempleo	Subempleo	Personas que trabajan menos de quince horas por: no haber encontrado un empleo a jornada completa; estar enfermo o ser discapacitado; tener responsabilidades familiares o personales
					Empleo a tiempo parcial	Porcentaje de personas que trabajan a tiempo parcial
					Suspensión de empleo	Porcentaje de trabajadores afectados por expedientes de suspensión o reducción de empleo
					Empleo de bajo salario	Porcentaje de trabajadores con bajos salarios
				Descualificación	Falta de experiencia laboral	Porcentaje de personas que no han trabajado nunca más de quince horas semanales, sobre el total de la población activa
						Porcentaje de personas que buscan su primer empleo sobre el total de la población activa
				Imposibilitación	Incapacidad	Personas declaradas incapacitadas para trabajar de forma permanente sobre el total de la población activa
					Abandono del trabajo anterior por enfermedad o discapacidad propia	Población que abandonó el último trabajo por enfermedad o discapacidad propia sobre el total de la población ocupada

CUADRO 4.2 (continuación): Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito laboral)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador
Laboral	Condiciones laborales	Precariedad	Falta de derechos laborales sin contrato	Población ocupada con contrato verbal sobre el total de la población ocupada
			Sin relación salarial ni contrato	Población dedicada al trabajo doméstico en el año anterior a la entrevista sobre el total de la población activa
			Precarización de los derechos laborales	Contratos de puesta a disposición de ETT a empresas usuarias sobre el total de contratos
			Inseguridad laboral	Accidentes laborales y enfermedades profesionales, sobre el total de trabajadores ocupados en sectores de riesgo
			Empleo de bajo salario	Trabajadores con empleo de bajo salario sobre el total de la población ocupada
			Temporalidad	Población ocupada con contrato temporal

CUADRO 4.3: Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito formativo)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador
Acceso al Sistema Educativo	Desescolarización	Menores de 16 años no escolarizados	Personas cursando Educación Especial	Alumnado no matriculado en E. Infantil + E. Primaria + ESO + E. Especial en un curso determinado, sobre la población menor de 16 años en aquel mismo año
			Personas cursando Educación Especial	Alumnado matriculado en E. Especial en un curso determinado, sobre la población de aquel mismo año. Tasa por 100.000 habitantes
Capital formativo	Analfabetismo	Analfabetos y sin estudios	Personas cursando estudios	(Número de analfabetos/sin estudios EPA 98 menos número de personas cursando alfabetización en un curso determinado), sobre la población en aquel mismo año
			Personas sin estudios o analfabetas y sin formaciones ocupacionales o profesionales	Porcentaje de personas sin estudios o analfabetas y sin formaciones ocupacionales o profesionales
Analfabetismo funcional	Analfabetos funcionales	Analfabetos funcionales	Personas con estudios primarios completos e incompletos en 2000, sobre la población 25 a 64 años	Número de analfabetos académicos (analfabetos y sin estudios + iletrados + analfabetos de retorno) + número de analfabetos tecnológicos, sobre la población mayor de 15 años
			Personas con estudios primarios inferiores a secundaria	Porcentaje de mayores de 16 años con niveles inferiores a secundaria
Niveles formativos bajos	Personas cursando Educación de Adultos	Personas que no se gradúan en Educación Obligatoria	Personas que no alcanzan los objetivos de la Enseñanza Obligatoria (y equivalente)	Alumnado matriculado en E. Adultos en un curso determinado, sobre la población mayor de 15 años en aquel mismo año
			Personas que no se graduaron en Educación Obligatoria y no cursan enseñanzas compensatorias	Tasa bruta de población que no alcanza los objetivos de la Enseñanza Obligatoria (y equivalente)
Abandono del Sistema Educativo	Personas que no se graduaron en Educación Obligatoria y no cursan enseñanzas compensatorias	Personas que no entienden o no hablan o no escriben el castellano, sobre el total de la población	Personas que no entienden o no hablan o no escriben el castellano, sobre el total de la población	Número de no graduados en Educación Obligatoria (y equivalente) en un curso determinado menos número de personas en programas de garantía social y el número de personas cursando Educación Secundaria para personas adultas (para la obtención de la graduación en Enseñanza Obligatoria) en aquel mismo curso
			Personas que no entienden o no hablan o no escriben el castellano, sobre el total de la población	Personas que no entienden la lengua de la Comunidad Autónoma donde residen, sobre el total de población
Barrera lingüística	No conocimiento de la lengua de las Comunidades Autónomas	No conocimiento de la lengua castellana	Personas que no entienden o no hablan o no escriben el castellano, sobre el total de la población	Personas que no entienden o no hablan o no escriben el castellano, sobre el total de la población
			Personas que no entienden o no hablan o no escriben el castellano, sobre el total de la población	Personas que no entienden o no hablan o no escriben el castellano, sobre el total de la población

Formativo

CUADRO 4.4: Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito sociosanitario)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador
Sociosanitario	Mortalidad	Mortalidad infantil prematura	Mortalidad infantil	Mortalidad infantil. Tasa por cada 100 nacidos
			Mortalidad perinatal	Mortalidad perinatal. Tasa por cada 100 nacidos
		Mortalidad evitable	Mortalidad por enfermedades sensibles a prevención primaria	Mortalidad por enfermedades sensibles a prevención primaria. Tasa por 10.000 defunciones
			Mortalidad por enfermedades sensibles a cuidados médicos	Mortalidad por enfermedades sensibles a cuidados médicos. Tasa por 10.000 defunciones
		Mortalidad relacionada con malas condiciones de vida	Mortalidad por enfermedades atribuibles a contaminación del medio ambiente	Muertes por enfermedades de transmisión hídrica + muertes por enfermedades por contaminación atmosférica. Tasa por 10.000 defunciones
			Mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias	Muertes por enfermedades infecciosas relacionadas con malas condiciones de vida. Tasa por 10.000 defunciones
			Mortalidad por enfermedades relacionadas con el uso de drogas	Muertes por hepatitis vírica + muertes por trastornos mentales debidos al uso de alcohol + muertes por trastornos mentales debidos al uso de drogas (drogodependencia, toxicomanía) + envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso. Tasa por 10.000 defunciones

CUADRO 4.4 (continuación): **Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito sociosanitario)**

joan subirats i humet (dir.), ricard gomà carmona y joaquim brugué torruella (coords.)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador
	Morbilidad	Enfermedades que provocan exclusión social	Adicciones estigmatizadas socialmente	Casos de adicciones estigmatizadas socialmente (casos de abuso o dependencia de opiáceos + casos de abuso o dependencia de alcohol). Tasa por 100.000 habitantes
			Trastornos mentales estigmatizados socialmente	Casos de psicosis (casos de psicosis orgánica senil y presenteil + casos de trastornos esquizofrénicos). Tasa por 100.000 habitantes
			Retardos específicos del desarrollo	Casos de retardos específicos del desarrollo (trastornos mentales no psicóticos). Tasa por 100.000 habitantes
			Retraso mental	Casos de retraso mental (casos de retraso mental discreto + casos de otro retraso mental especificado (grave, moderado, profundo) + casos de retraso mental no especificado). Tasa por 100.000 habitantes
			Alteraciones orgánicas y retraso mental	Casos de alteraciones orgánicas y retraso mental. Tasa por 100.000 habitantes
			Trastornos mentales de la infancia	Casos de trastornos mentales de la infancia. Tasa por 100.000 habitantes
			Enfermedades infecciosas estigmatizadas socialmente	Casos de enfermedades infecciosas estigmatizadas socialmente (casos de tuberculosis respiratoria + casos de sífilis (también la congénita) + casos de lepra + casos de poliomielitis + casos de cólera + casos de tífus exantemático + casos de hepatitis B + casos de SIDA). Tasa por 100.000 habitantes
			Enfermedades que provocan malformaciones	Casos de anomalías congénitas (casos de anencefalo y anomalías afines + casos de espina bifida + casos de otras anomalías congénitas del sistema nervioso + casos de anomalías congénitas del ojo + casos de anomalías congénitas de oído/cara/cuello + casos de fisura paladar y labio leporino + casos de deformaciones musculosqueléticas + casos de anomalías cromosómicas). Tasa por 100.000 habitantes

Sociosanitario

CUADRO 4.4 (cont.): Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito sociosanitario)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador
Sociosanitario	Morbilidad	Enfermedades que provocan exclusión social	Alteraciones de la imagen corporal	Casos de obesidad grave y/o mórbida. Tasa por 100.000 habitantes Personas con acromegalia + personas con enanismo
			Deficiencias que provocan una exclusión social institucionalizada por secuelas anatómicas y funcionales	Deficiencias anatómicas Personas con deficiencias anatómicas (personas con deficiencias osteoarticulares + deficiencias viscerales + otras deficiencias). Tasa por 100.000 habitantes Trastornos mentales que provocan discapacidad (personas con deficiencias mentales + personas con deficiencias del lenguaje, habla y voz). Tasa por 100.000 habitantes Personas con trastornos mentales que provocan discapacidad (personas con deficiencias mentales + personas con deficiencias del lenguaje, habla y voz). Tasa por 100.000 habitantes
			Déficit sensitivos congénitos o por accidente	Personas con déficit sensitivos congénitos o por accidente (personas con deficiencias visuales + personas con deficiencias del oído). Tasa por 100.000 habitantes
			Deficiencias del sistema nervioso	Personas con deficiencias del sistema nervioso. Tasa por 100.000 habitantes
			Discapacidades graves que generan dependencia	Personas con discapacidades graves (severa o total) que les impiden desarrollar las actividades de la vida diaria con autonomía. Tasa por 100.000 habitantes
			Enfermedades que sufren los colectivos excluidos	Enfermedades atribuibles a la contaminación del medio ambiente [casos de enfermedades de transmisión hídrica (fiebres tifoidea y paratifoidea y disenteria bacilar) + casos de enfermedades por contaminación atmosférica (bronquitis y bronquiolitis agudas, bronquitis crónica, enfisema y asma)]. Tasa por 100.000 habitantes
			Enfermedades infecciosas relacionadas con malas condiciones de vida	Casos de enfermedades infecciosas relacionadas con malas condiciones de vida (casos de disenteria + casos de brucelosis + casos de paludismo + casos de triquinosis + casos de peste + casos de botulismo + casos de tuberculosis respiratoria). Tasa por 100.000 habitantes
			Enfermedades relacionadas con el uso de drogas	Casos de enfermedades relacionadas con el uso de drogas (casos de hepatitis B + casos de SIDA por UDVP + casos de psicosis alcohólica + casos de psicosis por drogas). Tasa por 100.000 habitantes

CUADRO 4.5: Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito vivienda)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador
Vivienda	Accesibilidad	No acceso a la vivienda	Acceso en precariedad de ocupación	Personas que ocupan viviendas en régimen de subarrendamiento
			No acceso a la vivienda	Porcentaje de personas que viven en edificios destinados a otros fines (no-vivienda)
	Sin vivienda	Alojamiento alternativo	No acceso a la vivienda	Hogares pobres en infraviviendas (chabolas, cabañas, cuevas y otro tipo de viviendas distintas de pisos o casas) sobre el total de hogares
			Infravivienda (uso de espacios alternativos)	Hogares pobres en infraviviendas (chabolas, cabañas, cuevas y otro tipo de viviendas distintas de pisos o casas) sobre el total de hogares
			Alojamiento alternativo	Población usuaria de alojamiento alternativo sobre el total de la población
	Desahucios	Hogares potenciales con riesgo de desahucio	Desahucios	Hogares potenciales con riesgo de desahucio sobre el total de hogares
			Censados en hogares colectivos	Población censada en hoteles, pensiones, residencias de trabajadores, albergues para desvalidos e instituciones de asistencia social, sobre el total de la población
	Condiciones de la vivienda	Malas condiciones de la vivienda	Deficiencias en instalaciones básicas	Personas que residen en viviendas sin retrete, sobre el total de la población
			Deficiencias en equipamientos básicos	Personas que residen en viviendas sin agua corriente, sobre el total de la población
			Deficiencias en equipamientos básicos	Personas que residen en viviendas sin agua caliente, sobre el total de población
Deficiencias en equipamientos básicos			Personas que residen en viviendas sin baño o ducha, sobre el total de la población	
Problemas estructurales del edificio	Hogares pobres que ocupan viviendas en mal estado o infrahumanas sobre el total de hogares	Deficiencias en equipamientos básicos	Hogares sin frigorífico, sobre el total de hogares Hogares sin lavadora automática, sobre el total de hogares	
		Problemas estructurales del edificio	Hogares pobres que ocupan viviendas en mal estado o infrahumanas sobre el total de hogares	
				Porcentaje de personas que ocupan viviendas con problemas de goteras, humedades, podridura de suelos o ventanas

CUADRO 4.5 (continuación): Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito vivienda)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador
		Malas condiciones de habitabilidad	Hacinamiento	Porcentaje de personas que manifiestan problemas de espacio/Superficie por persona
				Personas pobres que disponen de menos de 10 m ² de superficie útil por persona, sobre el total de la población
				Personas pobres que disponen de menos de 10 m ² de superficie útil por persona, sobre el total de la población pobre
			Promiscuidad	Personas que disponen de menos de un dormitorio cada dos personas, sobre el total de la población
				Personas que disponen de menos de un dormitorio cada dos personas, sobre el total de la población pobre

Vivienda

CUADRO 4.6: Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito relacional)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador
Relacional	Redes familiares	Deterioro de las redes familiares y/o parentales (violencia doméstica)	Mujeres maltratadas en el núcleo familiar	Denuncias por maltrato de maridos a sus esposas sobre el total de la población
			Menores maltratados	Mujeres en situación objetiva de violencia sobre la población femenina
		Ancianos maltratados	Menores maltratados/as sobre la población menor de 18 años	
		Escasez o debilidad de redes familiares y/o parentales	Núcleos familiares encabezados por una sola persona con otras dependientes a su cargo	Personas mayores de 65 años que han sufrido malos tratos sobre el total de la población mayor de 65 años
			Núcleos familiares encabezados por una sola persona con hijos y/o otros mayores de 80 años a cargo sobre el total de núcleos familiares	Núcleos familiares monomarentales y monoparentales solteros con hijos sobre el total de núcleos familiares con hijos
			Núcleos familiares encabezados por una sola persona con personas discapacitadas a cargo sobre el total de núcleos familiares	Núcleos familiares encabezados por una sola persona con hijos y/o otros mayores de 80 años a cargo sobre el total de núcleos familiares
			Personas que no viven en un núcleo familiar (propio)	Población residente en instituciones colectivas (orfanatos y asilos y residencias) sobre el total de la población
			Núcleos familiares unipersonales	Altas de tutelas ex lege sobre el total de población menor de 18 años
			Escasez de espacios de contacto interpersonal	Personas mayores de 65 años que viven solas sobre el total de población mayor de 65 años
			Escasa red de amistades	Porcentaje de personas que no hablan nunca con sus vecinos
		Escasez de contactos interpersonales	Porcentaje de personas que no trabajan ni estudian ni están asociadas en ningún tipo de organización	
			Porcentaje de personas que se ven menos de una vez al mes con amigos o parientes que no residan con ellos	
			Porcentaje de personas que no han hablado con nadie que no sea un miembro del hogar durante la semana anterior a la encuesta	

CUADRO 4.7: Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito político)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador
Político	Ciudadanía	No-acceso a la ciudadanía	Extranjeros sin papeles	Porcentaje de extranjeros de cualquier procedencia que se hallan en territorio español sin poseer documentación y/o permisos de trabajo y residencia, o sin tenerlos vigentes
		Acceso restringido a la ciudadanía	Extranjeros residentes	Extranjeros residentes procedentes de Europa del Este y Balcánica, África, América Central y del Sur y Asia (sin Japón) sobre el total de la población
			Extranjeros residentes sin alta laboral	Extranjeros residentes procedentes de Europa del Este y Balcánica, África, América Central y del Sur y Asia (sin Japón) sin alta laboral sobre el total de la población
			Extranjeros residentes afiliados con alta laboral	Extranjeros residentes procedentes de Europa del Este y Balcánica, África, América Central y del Sur y Asia (sin Japón) afiliados con alta laboral sobre el total de la población
		Privación de derechos por proceso penal	Distribución de la población reclusa	Población reclusa sobre el total de la población
	Privación anterior de derechos por proceso penal	Ex presos	Porcentaje de ex presos sobre el total de la población	

CUADRO 4.7 (continuación): **Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito político)**

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador
Político	Participación	No participación política y social	No sindicación	Personas que nunca han pertenecido a un sindicato, sobre el total de encuestados/as
			No pertenencia a un partido político	Personas que nunca han pertenecido a un partido político, sobre el total de encuestados/as
			No asociacionismo	Personas que nunca han pertenecido a organizaciones de carácter benéfico, social o de ayuda a los demás, sobre el total de encuestados/as
				Personas que nunca han pertenecido a asociaciones y grupos educativos, artísticos y culturales, sobre el total de encuestados/as
				Personas que nunca han pertenecido a organizaciones interesadas por los derechos humanos, sobre el total de encuestados/as
				Personas que nunca han pertenecido a un movimiento pacifista, sobre el total de encuestados/as
				Personas que nunca han pertenecido a grupos y asociaciones ecologistas, sobre el total de encuestados/as
				Personas que nunca han pertenecido a grupos relacionados con la mujeres; feministas..., sobre el total de encuestados/as
			Abstención electoral	Personas que no votaron en los últimos comicios generales, sobre el total de la población censada

CUADRO 4.8: Matriz de indicadores de exclusión (Ámbito contexto espacial)

Ámbito	Espacio	Factor	Indicador	Construcción del indicador		
Físico		Deterioro de edificios, viviendas y servicios	Núcleos abandonados	Núcleos abandonados en la provincia o Comunidad Autónoma sobre el total de núcleos abandonados detectados en la encuesta		
			Conservación de edificios	Edificios en estado malo o ruinoso sobre el total de edificios destinados a vivienda familiar		
			Viviendas desocupadas	Viviendas desocupadas sobre el total de viviendas		
			Insuficiencia de servicios básicos	Insuficiencia de abastecimiento de agua y saneamiento: viviendas sin abastecimiento público de agua, sobre el total de viviendas		
				Insuficiencia de abastecimiento de agua y saneamiento: viviendas sin servicio de alcantarillado público, sobre el total de viviendas		
			Deterioro del espacio público		Desarrollo de la planificación urbana	Municipios sin planeamiento urbanístico sobre el total de municipios
					Estado de los parques, jardines y áreas naturales municipales	Parques, jardines y áreas naturales municipales en estado malo o regular sobre el total de parques, jardines y áreas naturales municipales
					Edificios públicos sin uso	Edificios públicos sin uso sobre el total de edificios públicos sin uso
					Alumbrado público	Viviendas afectadas por déficit de alumbrado público en calle sobre el total de viviendas
					Presencia transporte público	Ferrocarril en el territorio: km de vías sobre la extensión (en km ²)
Sociocultural	Estigmatización del territorio	Rechazo social	Percepción del territorio por gente de fuera del territorio			
		Ubicación de equipamientos e infraestructuras	Ubicación de equipamientos rechazados socialmente: prisiones, vertederos... Ubicación de equipamientos rechazados socialmente: centrales térmicas de más de 1.500.000 kW			
		Faltas y delitos	Población víctima de algún tipo de delito/total de la población			
			Delitos y faltas sobre el total de población. Tasa por 1.000 habitantes			
		Autopercepción de inseguridad	Frecuencia con que ocurren situaciones de inseguridad en su vecindad			
(Des)cohesión social	Asociacionismo	Número de asociaciones cada 1.000 habitantes				
			Número de locales de asociaciones cada 1.000 habitantes			

Contexto espacial

CUADRO 4.9: Matriz de indicadores de exclusión social

Ámbito	Representación gráfica	Indicadores	Construcción del indicador
Población	Densidades de población	Densidad de población	Núm. de habitantes por km ²
		Distribución de la población	Distribución de la población según tamaño de los municipios. Datos en porcentajes sobre el total de la población
	Pirámide de edades	Población de derecho	Población registrada en el padrón de habitantes
		Población por edad y sexo	Este indicador sólo se representa gráficamente (pirámide de población)
		Variación de la población 1991-2000	Variación de la población entre el censo de 1991 y el padrón de 2000
		Inmigración exterior	Altas en el padrón de habitantes de nuevos residentes procedentes del extranjero agrupados en provincias y Comunidades Autónomas. Datos en porcentaje sobre el total de España
		Saldo migratorio	Diferencia entre la inmigración y la emigración registradas
		Índice de senectud	Porcentaje de la población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años
		Índice de dependencia de mayores	Porcentaje de población de 65 y más años sobre la población en edad activa de 16 a 64 años
	Trabajo	Niveles de actividad	Tasa de desempleo
		Tasa de inactividad	(Población inactiva/población de 16 y más años) por 100
		Población ocupada según actividad	Distribución de los ocupados por sector económico (agricultura, industria, construcción y servicios)
		Distribución del VAB	Porcentaje respecto al total de cada provincia y comunidad del Valor Añadido Bruto a precios básicos por ramas de actividad
Producción, distribución	Sectores de actividad	PIB por habitante	PIB pm/núm. habitantes (media España = 100)
		Renta por habitante	Renta disponible bruta / núm. habitantes (media España = 100)
		Índice Gini	Distribución desigual de los ingresos entre quintiles de población

CUADRO 4.9 (continuación): Matriz de indicadores de exclusión social

Ámbito	Representación gráfica	Indicadores	Construcción del indicador
Educación	Niveles de instrucción	Niveles de instrucción	Porcentaje de población entre 25 y 65 años de los diferentes niveles de instrucción sobre el total de la población entre 25 y 65 años
		Parque de ordenadores	Porcentaje de hogares con ordenador
Vivienda	Precio vivienda nueva	Conexiones a Internet	Porcentaje de hogares con conexiones a Internet
		Precios vivienda nueva	Precio medio del metro cuadrado en pesetas
		Precios de la vivienda nueva	Esfuerzo inversor familiar en la compra de la vivienda libre

5. Ámbito económico

EL ámbito incondicionalmente presente en los análisis de exclusión es el de la exclusión económica. De hecho, los orígenes del estudio de la exclusión los encontramos en los análisis de pobreza. Pero es que además la exclusión económica parece ser consubstancial a la mayoría de los procesos de exclusión.

5.1. Espacio de la Renta

Dentro del ámbito económico hemos identificado un solo espacio: el espacio de la Renta. Descartamos aquí trabajar sobre el espacio del patrimonio, por las grandes dificultades que acarrea en el nivel de construcción de indicadores y disponibilidad de datos. En nuestra definición de indicadores hemos identificado, dentro del espacio de la renta, tres factores de exclusión: la pobreza ¹, las dificultades financieras del hogar y la dependencia económica de la protección social. Son factores, los tres, complementarios entre sí y que nos muestran distintos grados, momentos o aspectos de la exclusión en el ámbito económico.

5.1.1. Pobreza

Son muchos los interrogantes que se abren cuando se plantea entrar en el análisis de la pobreza, puesto que su medición ha conllevado siempre brechas teóricas y metodológicas. La primera cuestión que nos podemos plantear es si tomamos la pobreza como un fenómeno objetivamente cuantificable o bien creemos que es un estado más bien perceptible en el ámbito subjetivo. Esta cuestión parte del interrogante sobre la determinación de las necesidades básicas y la posibilidad de que éstas puedan ser establecidas objetivamente. Desde nuestro punto de vista, la pobreza debe poder medirse ob-

1. Cabe aclarar que tomamos aquí la pobreza en sentido estricto o restringido, refiriéndonos únicamente a la carencia de recursos económicos.

jetivamente, aunque sea de forma aproximativa, pero también debe tener en cuenta la percepción subjetiva de los propios afectados. Un análisis exhaustivo tendría que tener en cuenta cuantas personas viven en condiciones de carencia económica-material, pero también cuantas personas sienten que viven en este estado de carencia, qué elementos son para ellas determinantes para considerarse pobres y a qué causas lo atribuyen. Esta visión subjetiva nos ayudaría a matizar la categorización objetiva que hayamos realizado.

Pero si la posibilidad de establecer unos umbrales de pobreza objetivos conlleva ya ciertas problemáticas, más aún la posibilidad de establecerlos de forma universal. De hecho, nos encontramos aquí con la disyuntiva entre considerar la pobreza de forma relativa (es decir, determinada social e históricamente y establecida a partir de la consideración de la situación general de la comunidad que estamos analizando), o bien tratamos de definirla de forma absoluta con criterios universalizadores (sin tomar en cuenta el contexto social concreto). Los principales problemas de medir la pobreza relativamente son que parte de una decisión arbitraria como es la fijación de un porcentaje respecto a la media colectiva bajo el cual una persona se considera pobre y, por otro lado, que en realidad no nos informa sobre carencias sino sobre desigualdades, ni nos permite comparar colectividades entre sí. Asimismo, las dificultades de establecer un conjunto de necesidades básicas universales conllevan grandes problemas de arbitrariedad y de relativismo cultural. En un punto intermedio aunque no exento de problemas podrían situarse los intentos de medir la pobreza de forma absoluta pero no universal ahistórica, sino teñida de ciertas consideraciones histórico-sociales, es decir, sobre la base de criterios que distinguen diferentes necesidades básicas para sistemas sociales diferenciados.

En el primer grupo (pobreza relativa) se sitúa la mayor parte de investigaciones, puesto que el acceso a los datos juega un papel primordial en la elección de la perspectiva utilizada. En el segundo grupo (pobreza absoluta universal) se pueden encontrar posiciones como la de Amartya Sen, quien se centra en la propuesta de un componente absoluto permanente, como es la capacidad para desarrollar una serie de funciones. En el tercer grupo podríamos situar análisis de pobreza basados en el establecimiento de una cesta básica de recursos. Si tomamos como referencia la pobreza relativa, deberemos decidir cuál es el umbral (el porcentaje por debajo del cual consideramos que una persona u hogar es pobre), qué variable de referencia tomamos para la obtención de datos (renta o gasto), cómo hacemos el cálculo de la situación general (mediana o media) y qué

unidad de análisis (hogar o individuo) nos parece más apropiada. Como ya señalaba Ayala:

una de las razones que explican los problemas para definir un indicador operativo en los ejercicios de la medición de la pobreza radica en la ausencia de un umbral oficial que pudiera servir de referencia [...]. En otros países, la existencia de una renta mínima de carácter general ha permitido la utilización de estas prestaciones como umbral de pobreza. En el caso español, la ausencia de un sistema nacional de estas características ha dificultado la utilización de estas líneas habitualmente conocidas como umbrales legales de pobreza (*Cuadernos de Gobierno y Administración*, 2000).

Del mismo modo, las inconsistencias y la falta de criterios claros en el establecimiento de las cuantías del sistema de pensiones no contributivas lo hacen inutilizable para dicha causa.

A falta de umbrales oficiales, la mayor parte de los estudios realizados en España toma como umbral de referencia el 50% del gasto/renta media/mediana total, aunque últimamente los estudios realizados en el marco de la Unión Europea están tomando el 60% con una perspectiva más comprensiva. Respecto a la variable de análisis, distintos estudios y teorías demuestran que el gasto es un mejor indicador para medir la distribución por su mayor estabilidad a lo largo del tiempo, a la vez que presenta mayor fiabilidad que la medición de la renta, de la cual se conoce que conlleva altos grados de ocultación en las respuestas. Pero por otro lado, la renta parece ser una variable más ajustada al objetivo de analizar la desigualdad y la pobreza. Pero lo cierto es que, en el caso de la elección entre estas dos variables, nos encontramos fuertemente condicionados por los datos. De hecho, la única fuente que nos permite acceder a estos datos por Comunidades Autónomas es la *Encuesta de Presupuestos Familiares* (EPF), que se centra en el análisis del gasto, y más aún desde que en su reformulación se simplificó la parte referente a la obtención de datos de renta. Finalmente, la elección de la unidad de análisis (hogar o individuo) no es tampoco vana, ya que los resultados varían substancialmente, como también lo hace la interpretación. El hecho de considerar los individuos oculta la socialización de los recursos y las carencias que se producen en el interior de un hogar, mientras que el hecho de considerar el hogar como unidad de análisis oculta la desigual distribución de los recursos que se produce en su interior, como han venido demostrando algunos estudios que se han centrado en el análisis de la pobreza desde una perspecti-

va de género. Aun así, las principales encuestas especializadas en estos temas toman como principal unidad de análisis el hogar.

Tomando en cuenta las distintas opciones y las limitaciones que nos imponen los datos existentes, hemos tomado como indicadores principales los de *pobreza relativa*, aunque hemos tratado de ampliar con indicadores que nos permiten introducir matices (aunque con grandes limitaciones debidas a la falta de disponibilidad de datos desagregados), como el porcentaje del gasto que se dedica al consumo de ciertos bienes básicos (se trataría de un indicador que se aproxima a la medición absoluta de la pobreza) o la percepción subjetiva de carencia económica (*pobreza subjetiva*).

Pobreza relativa según gasto: umbral 60. Como hemos dicho, el análisis de la pobreza económica a partir de fuentes oficiales se ve casi forzado a la elección del gasto como unidad de referencia. La forma como se construyó la EPF, trabajando con detenimiento solamente el gasto, no deja mucha alternativa puesto que esta situación se suma a las dificultades de acceso a los datos fiscales de renta. Los propios productores oficiales de datos elaboran el indicador de pobreza sobre la base de la EPF y tomando en consideración el gasto medio equivalente (según la escala de equivalencia de la OCDE)² por hogar. Siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, el umbral que se utiliza en dichos casos se sitúa en el 60% y no en el 50%, como aún se viene calculando en otros estudios. Esto significa que se consideran pobres los hogares que se sitúan en un nivel de gasto por debajo del 60% del gasto medio equivalente por hogar.

Pobreza relativa según renta. Al margen de la producción oficial de datos, disponemos de algunos estudios que han elaborado datos propios para el análisis de la pobreza. La principal fuente no oficial en este sentido son los informes FOESSA y los informes producidos por el equipo EDIS y Cáritas. Los más recientes, producidos por EDIS a partir de una encuesta propia, elaboran un indicador de pobreza tomando como unidad de análisis la renta. Para la construcción concreta del indicador, se toma como referencia la renta disponible neta media y como umbral el 50%, de tal modo que se consideran pobres todas las personas situadas por debajo del 50% de la renta disponible neta media. Sobre la base de este indicador y con el objetivo de avanzar un poco más en el análisis, distinguen distintos grados de pobreza fijando dos umbrales por

2. Las escalas de equivalencia se utilizan para ponderar el gasto en función de la composición de los hogares (un adulto, un adulto con un niño, dos adultos, etc.).

debajo del 50%: el primero en el 25% y el segundo (de pobreza extrema) en el 15%.

Pobreza en el consumo. Antes hemos hecho referencia a los análisis de la pobreza basados en el establecimiento de una cesta básica de recursos como una opción situada en un punto intermedio entre la medición de la pobreza de forma absoluta y la medición relativa. El indicador que presentamos a continuación responde a la voluntad de acercarnos a esta opción en la medida en que establece unas necesidades básicas absolutas (en este caso la alimentación) pero contabiliza el esfuerzo de los hogares para cubrir las sobre la base del esfuerzo medio (relativo).

Dada la inexistencia de cálculos de cesta básica (especialmente al distinguir por Comunidades Autónomas) y las dificultades para construirla sobre la base de datos existentes, hemos construido un indicador que intenta reflejar la proporción que supone el consumo de un grupo de bienes de primera necesidad por excelencia como es la alimentación, dentro del consumo total de los hogares. La EPF proporciona los datos de gasto agregados por grupos (alimentación, vestido y calzado, ocio, etc.), con lo cual no es posible discernir entre bienes de primera necesidad y otros bienes dentro de cada grupo. Así pues, debemos tomar este indicador con precaución, puesto que dentro del consumo alimenticio se pueden encontrar tanto productos de primera necesidad como productos de lujo (teniendo en cuenta que la hostelería queda excluida del grupo). Pero aun así, si partimos de las hipótesis establecidas según las cuales la estructura del gasto se desplaza de bienes de primera necesidad hacia otros bienes, a medida que aumentan los ingresos, entonces debemos suponer que, a mayores ingresos, menor proporción del gasto destinado a alimentación.

Pobreza subjetiva. Como un posible indicador de *Pobreza subjetiva* hemos recogido la percepción de dificultades para llegar a final de mes que manifiestan los hogares entrevistados por la EPF. Dentro de los hogares que manifiestan sufrir dificultades, hemos obviado aquellos que dicen tener *cierta dificultad* y nos hemos quedado con *dificultades* y *muchas dificultades*, puesto que nos parece que de este modo nos aproximamos mejor al objetivo de analizar la pobreza. Se trata, pues, de un indicador de pobreza totalmente subjetivo, para el que lamentablemente no disponemos de medios o indicadores objetivos de contraste en el nivel de los individuos. Es decir, a pesar de que sería lo deseable, no disponemos de datos que nos permitan relativizar y comparar esta percepción de la pobreza con la pobreza objetiva que padece cada individuo u hogar. Aun así, podemos poner en relación estos datos con los referentes a pobreza según gasto, según renta y según consumo presentados anteriormente.

De acuerdo con lo expuesto, el indicador recoge el porcentaje de hogares que reconocen grados importantes de dificultad (dificultad y mucha dificultad) para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos por el hogar y por Comunidad Autónoma de residencia. Desde esta perspectiva, la percepción subjetiva de la pobreza se aproxima, aunque no coincide, con las condiciones objetivas recogidas por los demás indicadores. Este dato refleja la complementariedad y los matices que nos introducen los indicadores de pobreza subjetiva respecto a los indicadores más objetivos. Para poder explicar estas aparentes incoherencias y precisamente por tratarse de percepciones sería interesante ahondar en esta cuestión a partir de un análisis cualitativo que permitiera detectar cuáles son los elementos más significativos que intervienen en la construcción de las percepciones sobre la pobreza.

Pobreza absoluta. Como ya se ha dicho, otra vía para el análisis de la pobreza económica se construye mediante el establecimiento de unos bienes básicos considerados de primera necesidad en un territorio y momento histórico concreto: la determinación de una cesta básica por hogar. Esta cesta básica nos permitiría establecer un umbral absoluto de pobreza contextualizado en un momento y espacio (que en nuestro caso se concretaría en el espacio de las comunidades autónomas). Para ello habría que obtener el coste medio de la cesta básica del hogar en cada comunidad, ponderada por unidades de consumo según las escalas de equivalencia de la OCDE. La cifra resultante nos daría el umbral por debajo del cual consideraríamos que un hogar es pobre.

A pesar del interés de este planteamiento no se han podido encontrar estudios que lo apliquen, aún menos para todas las comunidades autónomas del Estado, con lo que no disponemos de datos para este indicador. Aun así, hemos querido dejar constancia de él para futuros análisis en este campo. Algunas aproximaciones en la línea del establecimiento de necesidades básicas las encontramos en el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE), aunque no formuladas en términos de cesta básica. La encuesta recoge algunos elementos básicos de consumo e interroga a los hogares sobre su capacidad para afrontar los costes de consumirlos. De entre todos los aspectos considerados en el panel, creemos que merece la pena tomar dos de ellos: el de los hogares que no pueden permitirse realizar una comida con carne o pescado al menos una vez cada dos días y el de hogares que no pueden permitirse comprarse ropa nueva. Así pues, el indicador se ha construido en base a análisis de los factores de exclusión que hemos realizado sobre la base del PHOGUE.

5.1.2. Dificultades financieras del hogar

Cuando analizamos los factores de exclusión en el ámbito económico vemos que éstos no se agotan con la pobreza en los sentidos de carencia o limitación de recursos (ingresos o gastos) en los que la hemos venido definiendo, sino que otros factores como las dificultades financieras en momentos particulares o la dependencia de prestaciones sociales para alcanzar un mínimo de recursos (se sitúen éstos por debajo del umbral de pobreza o no) pueden resultar igualmente importantes para explicar procesos de exclusión en este ámbito. Así pues, al margen de los indicadores de pobreza económica, hemos recogido una serie de indicadores de dificultades financieras del hogar, por considerar que éstas pueden originar o participar de procesos de exclusión sin necesidad de coincidir con situaciones de pobreza o independientemente de ellas. Dentro de los posibles indicadores de dificultades financieras del hogar, y teniendo en cuenta los datos existentes, hemos considerado tres: los *Retrasos en el pago de servicios básicos del hogar*, los *Desahucios* por impago y la *Incapacidad de ahorro*.

Retrasos en el pago del alquiler o servicios básicos del hogar. Con este indicador queremos ilustrar aquellas situaciones de graves dificultades financieras de los hogares, que pueden ir seguidas de cortes en el suministro de determinados servicios o hasta del desahucio por impago en el caso de los retrasos en el pago del alquiler.

Este indicador figura en el PHOGUE, pero no hemos encontrado datos similares con representación autonómica. En la encuesta europea figuran distintas variables respecto de los retrasos recientes en pagos del hogar, de las que retomamos dos: retrasos en el pago del alquiler y retrasos en el pago de servicios básicos del hogar. Estos retrasos no reflejan necesariamente una situación de pobreza económica, sino problemas de liquidez económica en un momento determinado. La diferencia radica, pues, en dos elementos: en primer lugar, en el hecho de que un indicador se refiere a la gestión de los recursos y otro al montante de los recursos; en segundo lugar, el indicador de pobreza contabiliza el montante anual de recursos económicos, mientras que en el caso del retraso en los pagos se recoge una situación muy concreta en un momento puntual reciente. Para obtener una perspectiva más histórica de estas situaciones se debería realizar un análisis longitudinal de esta variable del panel. De nuevo, pues, nos encontramos con un indicador para el que no tenemos datos autonómicos, pero que ha sido abordado en el análisis general de procesos de exclusión a través del PHOGUE.

Desahucios. Aunque aparentemente este indicador pertenecería al ámbito de la vivienda, creemos que también nos ilustra una situación extrema de dificultades financieras, por lo que lo hemos hecho constar en los dos ámbitos. Cabe tener en cuenta que los datos disponibles hacen referencia a juicios por desahucio y no a casos en los que se ha consolidado el desalojo de la vivienda, como sería deseable. Aun así, podemos considerar que los juicios son un buen indicador del porcentaje de población que se encuentra o se ha encontrado en situación de gran riesgo (que en muchos casos se habrá hecho real) de pérdida de vivienda. Los porcentajes se han calculado sobre el total de hogares (datos de la EPF de 1998) por considerar que los juicios por desahucio afectan a un hogar más que a un individuo. Cabría, pues, situarse en un nivel mucho más cualitativo para valorar las causas que originan las situaciones de desahucio, pero podemos adelantar una primera hipótesis vinculada a los precios de la vivienda. Obviamente hay más factores que explican las situaciones de desahucio, puesto que la correspondencia no es perfecta en absoluto, pero éste puede ser uno de los factores a tomar en consideración.

Incapacidad de ahorro. La capacidad de ahorro se ha medido a partir de una de las preguntas formuladas en la EPF. En ella se recoge el porcentaje de hogares que no pueden dedicar ningún dinero al ahorro, o pueden dedicar muy poco, de acuerdo con su nivel de ingresos y gastos. Así, debemos tener en cuenta que la encuesta (EPF) es trimestral, mientras la capacidad de ahorro seguramente se mediría mejor desde una perspectiva anual. En este mismo sentido no se puede perder de vista que los datos corresponden al periodo de implantación del euro, lo cual puede haber modificado la cultura de gasto durante los primeros meses de adaptación a la nueva moneda.

5.1.3. Dependencia económica de la protección social

Se ha establecido un grupo de indicadores de dependencia económica de la protección social, desde las pensiones y subsidios no contributivos y asistenciales, a las ayudas más puntuales como las becas de comedor o a las medidas de protección más propias de la exclusión como las Rentas Mínimas de Inserción (RMI). Nos parecía que ni la pobreza económica ni las dificultades financieras captaban la totalidad de situaciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión en el ámbito económico. En la medida en que el Estado de Bienestar introduce una serie de elementos *correctores* o *paliativos* hemos considerado que las personas receptoras de ayudas de este tipo podían encontrarse en riesgo de exclusión en tanto

que: *a)* estas ayudas implican un reconocimiento por parte del Estado de la inexistencia de recursos suficientes para la subsistencia; *b)* si las personas beneficiarias de las ayudas consiguen situarse fuera del radio de riesgo de exclusión seguramente será gracias a estas ayudas; *c)* ello conlleva una dependencia de la protección social que les sitúa en una gran vulnerabilidad ante una situación de recortes o reducción del Estado de Bienestar.

Pensiones no contributivas y asistenciales. Dentro del abanico de pensiones previstas por los mecanismos de protección social optamos por escoger, como indicador de dependencia económica, solamente las prestaciones no contributivas y asistenciales. Esta decisión se explica porque entendemos que las pensiones contributivas se derivan de una previa cotización de los preceptores, con lo cual casi se podrían considerar el retorno de unos fondos de previsión, más que propiamente una prestación social del Estado. Las pensiones no contributivas y asistenciales, en cambio, sí responden a una lógica de cobertura social a las personas que no pudieron realizar, en su momento, la inversión correspondiente (cotización) en dichos fondos.

Este indicador es, además, un indicador indirecto de las personas que a lo largo de su vida (en los casos de jubilación) o en un momento actual, han quedado al margen del mercado laboral o bien han trabajado en condiciones precarias, sin poder cotizar el mínimo necesario para percibir una pensión contributiva. En la medida en que las prestaciones son excluyentes entre sí (no a lo largo de la vida, pero sí en el mismo periodo de tiempo) hemos construido un indicador que agrupa a todas de forma indiferenciada. Las prestaciones comprendidas en el indicador son: las pensiones no contributivas por invalidez y jubilación, las pensiones asistenciales por enfermedad y vejez, las prestaciones familiares por hijos a cargo en su modalidad no contributiva y el subsidio de garantía de ingresos mínimos perteneciente a las prestaciones sociales y económicas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) (dentro de los cuatro tipos de prestación vinculada a la LISMI consideramos que éste era el que mejor reflejaba una situación de exclusión en el ámbito económico). El cálculo del porcentaje se ha efectuado sobre el total de la población, puesto que las prestaciones comprenden edades muy diversas.

Un indicador interesante relacionado con éste se podría obtener calculando el total de personas que habitan en hogares donde el ingreso principal o único es una prestación de este tipo, pero ésta es una información de la que no disponemos. Lógicamente, el hecho de no disponer

de este dato por hogares nos oculta la socialización, tanto de la vulnerabilidad (cuando la prestación constituye el ingreso principal), como de la inclusión proporcionada por la posible existencia de otras fuentes de recursos.

Prestaciones asistenciales por desempleo. Siguiendo la misma lógica que en el caso de las pensiones, sólo se han tenido en cuenta los niveles no contributivos (asistenciales) de las prestaciones de desempleo, puesto que se ha optado por no considerar dependencia del Estado la prestación contributiva, por la que los perceptores han cotizado el periodo que establece la ley. Desde esta misma perspectiva no se han tomado en consideración las ayudas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración o planes de reconversión. Así, el indicador que presentamos constituye la agregación de tres prestaciones no contributivas por desempleo: el subsidio de paro ³, el subsidio para trabajadores eventuales agrarios ⁴ y la renta activa de inserción ⁵. A diferencia del indicador referente a las pensiones, éste recoge las personas que, habiendo estado plenamente incorporadas al mercado de trabajo, han quedado al margen de éste en un momento determinado y no han podido acceder a las prestaciones contributivas, quedando así dependientes de medidas asistenciales. La vulnerabilidad de estas medidas se ha hecho evidente con el decreto de reforma del paro aprobado por el gobierno del Partido Popular y rectificado posteriormente, en el que una de las medidas tomadas era la retirada del subsidio para trabajadores eventuales agrarios. Se trata, pues, de trabajadores y trabajadoras que, habiendo sufrido una salida del mercado laboral, se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, acumulando así dos factores de exclusión.

En la construcción del indicador se ha optado por calcular el porcentaje sobre el total de la población, a pesar de que lógicamente debería ha-

3. Tienen derecho al subsidio por desempleo los trabajadores que han agotado la prestación contributiva, o no han cubierto el periodo mínimo de cotización para acceder a la prestación contributiva, son emigrantes retornados, han sido excarcelados o han sido declarados plenamente capaces o inválidos parciales como consecuencia de un expediente de revisión de invalidez.

4. Tienen derecho al subsidio para trabajadores eventuales agrarios los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y que tienen cubierto un mínimo de jornadas cotizadas establecidas reglamentariamente.

5. La Renta Activa de Inserción es una prestación del Estado dirigida a trabajadores desempleados de larga duración, mayores de 45 años y con responsabilidades familiares, que han extinguido la prestación por desempleo de nivel contributivo y/o el subsidio por desempleo de nivel asistencial.

berse calculado sobre la base de la población activa. Pero en el caso de este indicador no se trata tanto de analizar la situación de la población activa como de observar la situación económica general de todas las personas adultas para analizar la proporción de estas que dependen económicamente de las prestaciones sociales para subsistir. Por otro lado, en un segundo nivel de análisis interesará agregar todos los tipos de prestación (sólo las que sean incompatibles entre sí), con lo que nos interesa disponer de los porcentajes calculados sobre la base de la misma población.

Becas no universitarias. Aparte de las prestaciones más importantes o más propiamente consideradas dentro del sistema no contributivo, hemos querido recoger un dato complementario de dependencia de la protección social. En este caso, no se trata tanto de una dependencia en el nivel económico de la subsistencia sino en el del acceso a determinados recursos. Desde esta perspectiva, nos planteamos recoger el número de familias beneficiarias de becas destinadas a enseñanzas no universitarias, entendiendo que dichas becas permiten a los beneficiarios acceder a un nivel educativo básico (y en muchos casos obligatorio), la exclusión del cual puede contraer un gran riesgo de exclusión social, como se verá en el análisis del ámbito formativo.

El único dato al que hemos podido acceder no hace referencia a familias sino a beneficiarios de becas. Desde el punto de vista de la exclusión económica sería más pertinente analizar el dato por familias, puesto que las becas se conceden considerando el ingreso total familiar y los becados/as son menores dependientes económicamente, pero, aun así, el porcentaje de becarios sobre el total del alumnado nos da una aproximación interesante al vínculo entre el acceso a los recursos económicos y el acceso a otros recursos básicos de inclusión. De todos modos, debemos relativizar estos datos en la medida en que pueden ser más un reflejo de las políticas educativas que de las necesidades realmente existentes en este terreno. El problema que conllevan estos datos es que en ellos se presenta de forma agregada la información referente a becas de comedor, libros y material, etc., junto con las becas vinculadas al transporte, dándose el caso de que estas últimas se otorgan con criterios estrictamente territoriales (distancia respecto a la escuela) con independencia de los niveles de renta. Desde esta perspectiva, parece lógico que una comunidad con muchos núcleos rurales tenga un altísimo porcentaje de alumnos becados a pesar de que presente niveles de pobreza económica de los más bajos. Cabría disponer, pues, del dato de familias con alumnos becados en enseñanzas no universitarias sin tomar en consideración las ayudas vinculadas al transporte.

Rentas Mínimas de Inserción. Las RMI responden a la necesidad de garantizar unos ingresos mínimos a los colectivos excluidos del actual sistema de protección social de la Administración Central. Como veremos, en este sistema persisten muchas lagunas que dejan al descubierto un buen número de colectivos con alto riesgo de exclusión social. De ahí que ante las reiteradas negativas del Estado a constituir un sistema de rentas mínimas, las Comunidades Autónomas tomaran la iniciativa de aplicarlo, no sin controversias y dificultades. El resultado es un entramado autonómico muy heterogéneo de sistemas de rentas mínimas que intentan cubrir allí donde el sistema de prestaciones no contributivas no alcanza. Las RMI son, pues, la medida contra la exclusión por excelencia, pues éste fue explícitamente su origen. De ahí que tomáramos el número de beneficiarios/as de este tipo de prestación como un indicador claro de riesgo de exclusión, en este caso vinculado al ámbito económico. Para las familias beneficiarias las RMI constituyen, generalmente ⁶, el único ingreso, el cual en ningún caso es suficiente para sacarlas de la situación de pobreza (que puede incluso mantenerse en niveles extremos, manteniéndose muy por debajo del salario mínimo interprofesional).

El indicador construido parte de los datos recogidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en vistas a la elaboración del Plan Nacional para la Inclusión. La propia lógica autonómica de la prestación y la heterogeneidad que ello conlleva dificultan la recogida de datos homogéneos para todas las comunidades. El indicador recogido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contabiliza tanto el número de hogares beneficiarios (la prestación es familiar) como el número de personas que se benefician de la prestación por hogar, pero, dado que muchas de las comunidades no proporcionaban este último dato, el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales estimó las personas beneficiarias a partir de la media de personas por hogar (3,5). Así, presentamos los dos indicadores puestos en relación con sus respectivas poblaciones: porcentaje de hogares beneficiarios sobre el total de hogares y porcentaje de personas beneficiarias sobre el total de la población. En este punto cabe remarcar una incidencia metodológica, pues los datos disponibles pertenecen al año 2000, mientras que los únicos datos referentes a número de hogares por Comunidad Autónoma lo encontramos en la EPF para el año 1999. Así pues, los

6. Decimos *generalmente* porque se ha demostrado que la propia miseria de la prestación acostumbra a conducir a la búsqueda oculta de ingresos alternativos.

datos contienen una diferencia de un año, con la posible variación que esto conlleva. Además, deberemos interpretarlos teniendo en cuenta que el sistema no es homogéneo, y, por lo tanto, que un mayor porcentaje de beneficiarios en una comunidad dada puede significar, simplemente, una mayor cobertura por parte del sistema de RMI. Desde el punto de vista de la exclusión, este dato deberíamos tomarlo como indicador de dependencia económica de las prestaciones sociales, no como indicador de pobreza, puesto que los hogares pobres aparecen ya contabilizados, perciban o no la prestación, en los indicadores del factor *pobreza*. Desde la misma lógica, nos interesará contabilizar el número de personas potencialmente beneficiarias que no se encuentran cubiertas por las prestaciones del sistema. Este aspecto es el que se trabajará en los cálculos de la tasa de cobertura de las RMI.

Ayudas económicas. Dentro de los indicadores de dependencia seguramente éste es, junto con las RMI, el que más claramente refleja una situación de riesgo de exclusión en el ámbito económico. Nos encontramos probablemente frente a las situaciones más extremas, puesto que el tipo de ayuda económica proporcionada por las corporaciones locales responde a criterios de emergencia y generalmente hace referencia a pagos puntuales de alquiler ante riesgo de desahucio, pago de servicios básicos (luz, agua o gas), ayudas puntuales por obras urgentes de mantenimiento de la vivienda en casos de insalubridad o daños estructurales, etc. En la medida en que las ayudas provienen de los Servicios Sociales locales, la evaluación que se efectúa de las necesidades y pertinencia de la concesión acostumbra a ser rigurosa y desde el conocimiento de la situación global de la familia o persona. Por todo esto, creemos que se trata de una medida de respuesta a una situación de claro riesgo de exclusión.

El indicador que hemos construido parte de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales referentes al *Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales*. La definición que el propio plan hace de las ayudas es la siguiente: «Aunque no está considerada como una prestación básica, el Plan Concertado financia ayudas económicas en situaciones de emergencia social a personas que carecen de recursos para afrontarlas. Pueden concederse desde cualquier programa de Centros Comunitarios por lo que no deben atribuirse a una prestación determinada, no existiendo tampoco actividades específicas que se puedan detallar respecto a estas ayudas» (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Memoria del Plan Concertado).

Ayudas no monetarias. Además de las ayudas económicas provenientes de la protección social, se podrían tener en cuenta ayudas no monetarias.

A priori se hace difícil establecer qué tipo de ayudas no monetarias generalizadas se pueden encontrar dentro del sistema de ayudas de la protección social, y por esta misma razón no hemos podido encontrar datos contruidos para todas las autonomías. Sin embargo, hemos creído mantener el indicador en la medida en que sí forma parte de las variables recogidas por el PHOGUE.

5.1.4. Sin protección social

Por último, se ha elaborado un grupo de indicadores que hacen referencia a situaciones de desprotección social. A pesar de las numerosas modalidades de protección no contributiva ofrecidas por la Administración Central persisten lagunas importantes en la cobertura ofrecida por el sistema. El hecho de que no exista un sistema general de rentas mínimas provoca que determinados colectivos carezcan de la garantía de un mínimo nivel de renta. En principio, estas lagunas afectan principalmente a trabajadores discontinuos, parados que han agotado las prestaciones por desempleo o no han cotizado los mínimos para acceder a ellas, personas mayores sin recursos propios que no llegan a 65 años o que superando la edad viven con otras personas cuyos ingresos superan los varemos fijados, personas con minusvalías importantes que no superan el 65% y jóvenes sin acceso al mercado laboral.

A pesar de que conocemos las lagunas, el paso a la obtención de los datos para contabilizar estos colectivos en la práctica no es nada fácil. A partir de los datos existentes se han podido construir dos indicadores: la tasa de *Desprotección de las prestaciones por desempleo* y la tasa de *Desprotección de las RMI*. En realidad, estas situaciones deberían poderse recoger en un solo indicador, donde pudieran contabilizarse todas las personas y/u hogares que se encuentran en situaciones de gran vulnerabilidad o exclusión económica sin percibir ningún tipo de ayuda o prestación social. Al no poder disponer de los datos de las prestaciones suficientemente detallados, por provenir de fuentes secundarias, se han construido dos indicadores que recogen dos situaciones concretas:

Desprotección de las prestaciones por desempleo. Todavía más expuestos al riesgo de exclusión social que las personas dependientes de la protección social, se encuentran aquellos trabajadores/as en paro que no perciben ningún tipo de prestación por desempleo, ni tan siquiera en los niveles asistenciales. Por la forma en que está construido este indicador mide un colectivo desprotegido por el actual sistema de prestaciones de paro, aunque no tenemos constancia de si estas mismas personas se encuentran acogidas por algún otro tipo de prestación social (como las RMI) o no. Así pues, debemos

tomar el indicador con precaución, más bien como indicador indirecto y complemento de los demás.

La tasa de desprotección se ha construido con los mismos criterios (aunque en negativo) que se utilizan para construir la tasa bruta de cobertura del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pero en nuestro caso hemos utilizado datos de paro de la EPA y no del INEM, por considerar que se ajustan más a la realidad. Para la construcción del indicador se han tomado las siguientes prestaciones por desempleo: desempleo total contributivo, subsidio de paro y renta activa de inserción, excluyendo el desempleo parcial y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios, siguiendo el mismo criterio que marca la tasa de cobertura del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Una vez calculada la tasa de cobertura, se ha elaborado la tasa de desprotección buscando el porcentaje inverso (100-tasa de cobertura).

Desprotección relativa de las RMI. Este indicador es, en realidad, el indicador inverso de la tasa de cobertura relativa de los sistemas autonómicos de rentas mínimas. La tasa de cobertura se puede entender y calcular de muchas formas: desde simplemente el grado de alcance de la prestación sobre la población total, hasta el impacto que llega a tener sobre la pobreza, en este caso calculando el porcentaje de beneficiarios sobre el total de pobres bajo el umbral 50. De hecho, la mejor forma de calcular la tasa de cobertura sería poder contabilizar la población que se encuentra en situación de optar al sistema de rentas mínimas y ver qué porcentaje de ella la recibe. Esto es lo que trató de calcular Luis Ayala a través del indicador *hogares beneficiarios/posibles demandantes* (Ayala, 2000: 256). Para el cálculo de dicho indicador el autor utiliza la media de los baremos autonómicos de acceso a las rentas mínimas como umbral de renta para determinar los posibles demandantes.

La tasa de desprotección de las RMI presenta, como indicador, un alto poder explicativo, en la medida en que el sistema de RMI se define justamente como sistema de lucha contra la exclusión social, tratando de llegar allí donde el sistema de pensiones (contributivas, no contributivas y asistenciales) no alcanza. Desde esta perspectiva, los datos obtenidos nos muestran un amplio porcentaje de la población que se encuentra altamente desprotegido. En este caso el hecho de estar desprotegido no se refiere a percibir o no ayudas sociales, sino en cualquier caso a la insuficiencia de los ingresos para subsistir. Es decir, esta población puede estar percibiendo pensiones o ingresos regulares, pero aun así se encuentra con un nivel de ingresos por debajo del que las propias RMI proporcionan y excluida de este sistema de protección.

6. Ámbito laboral

EL modelo de vida laboral caracterizado por la ciudadanía salarial, por la estabilidad y normalidad productivas, se ha venido transformando de manera notable en los últimos años. Los cambios acontecidos tienden a romper y a fragmentar la relación salarial fordista, hasta el punto de que el trabajo del que hablamos en estos momentos pasa por un fuerte proceso de fragmentación, individualización y desafiliación. Estos aspectos configuran tanto el cuestionamiento de su centralidad social como su devaluación en cuanto objetivo político real, subordinado siempre al discurso de la competitividad y el mercado. En este sentido, la ciudadanía total y social construida alrededor de la centralidad del trabajo (de idea de seguridad en el puesto de trabajo), basada de hecho en la identidad entre ciudadanía y trabajo, se encuentra en estos momentos radicalmente amenazada (Alonso, 1999). Las nuevas formas de producción de la economía globalizada han conducido a una ruptura del esquema fordista que había dominado las relaciones industriales. Asimismo, los nuevos procesos productivos, los cambios tecnológicos o la desregulación laboral han producido un impacto inmenso en las condiciones laborales y en la configuración del mercado de trabajo. Del mismo modo, las demandas de mano de obra en esta economía globalizada se basan en valores como la adaptabilidad o flexibilidad que requiere el nuevo capitalismo y que entran en contradicción con el esquema industrial homogéneo.

Esta nueva configuración de la esfera productiva y la reestructuración del mercado de trabajo son en gran medida las causantes de la complejidad y fragmentación de las sociedades postindustriales y del surgimiento de nuevos ejes de desigualdad y exclusión social. Pero un análisis comprensivo de la esfera del trabajo que incorpore la perspectiva de la desigualdad y los procesos de exclusión requiere introducir una aproximación al concepto de trabajo que integre todas sus representaciones en la sociedad, más allá de las formas estrictamente mercantiles que adopta. De ahí que convenga tomar el uso del concepto *trabajo* que considera las actividades que no se desarrollan únicamente en el marco de una relación

mercantil, incluyendo otras formas como el trabajo doméstico no remunerado o la ayuda familiar ⁷.

Un primer eje de desigualdad generada en el ámbito del trabajo se deriva, pues, de la inclusión o exclusión de las distintas formas de trabajo en las relaciones mercantiles de producción asociadas a la división social del trabajo. Por otro lado, la propia mercantilización del trabajo conlleva la introducción de distintos ejes de desigualdad. El empleo, además de ser la fuente básica de ingresos de las personas y, por tanto, un medio de subsistencia, también constituye un mecanismo de articulación de las relaciones sociales; de aquí que la carencia o la precariedad del empleo tengan efectos más allá de la cuestión meramente económica: «insistentemente, los informes mundiales de diversos organismos internacionales han llamado la atención sobre el crecimiento de las desigualdades, y en los recientes informes sobre desarrollo humano y sobre el empleo en el mundo, se define la exclusión social en términos de desempleo y subempleo, vinculando los procesos de exclusión con el mercado de trabajo» (López Peláez, en Tezanos, 1999: 287).

El análisis de los procesos de exclusión en la esfera laboral conlleva la necesidad de distinguir entre dos espacios de exclusión: la exclusión en el acceso al mercado laboral y la exclusión social derivada de las condiciones de trabajo. Esta última constituye una dimensión a menudo olvidada, pero de una gran importancia, especialmente en un contexto, el nuestro, de creciente precarización del trabajo asalariado.

La crisis del empleo de las sociedades capitalistas actuales, agravada en los años noventa, se expresa desde dos perspectivas: por una parte, la irrupción de un desempleo severo que afecta a un sector importante de la población (incluso superando en ocasiones el 20% de la población activa), y, por otra, una crisis de la calidad del nuevo empleo con altas tasas de temporalidad y condiciones laborales que muestran un complejo mapa de precariedad con intensidades diversas. Así, el desempleo, el subempleo y la precariedad son elementos comunes de estos nuevos ejes de desigualdad que surgen o se profundizan ante los cambios en las esferas económica y social. La carencia de empleo se ha considerado como un factor esencial en los procesos de exclusión social, y muchas veces desde las políticas públicas esta excesiva centralidad del empleo ha relegado otros factores con un peso específico en las situaciones de pobreza. No obstante, los ingresos salariales constituyen la parte fundamental de la renta disponible de las personas

7. Para referirnos a las formas de trabajo enmarcadas en relaciones mercantiles es más conveniente usar el concepto *empleo*.

para poder satisfacer sus necesidades vitales. Así, según el informe FOESSA (AA.VV., 1998: 223), los ingresos provenientes del empleo constituyen el 44,2% del total de los ingresos económicos de las familias pobres, seguidos de las prestaciones y ayudas sociales (33%) e ingresos marginales (19,9%). De esta forma, los ingresos laborales atenúan las condiciones de pobreza, si bien el trabajo precario o mal remunerado es también un factor que no permite superar situaciones de exclusión social.

6.1. Acceso al mercado laboral

La exclusión del mercado laboral lleva implícitas, pues, consecuencias económicas directas, pero a su vez, y como Castel indicaba, puede acarrear también consecuencias en los distintos ámbitos de la vida: en el ámbito de la vivienda, en la esfera relacional, en elementos sociosanitarios, etc. Al igual que las situaciones de exclusión social y pobreza, el fenómeno del desempleo (como el de la precariedad) se deben enfocar desde múltiples dimensiones. Como se sugería al inicio del capítulo, trabajo y ciudadanía social iban, hasta hace poco, intrínsecamente relacionados, pero en estos momentos la pérdida de seguridad en el trabajo y la fragmentación del mercado van de la mano de una puesta en cuestión de la ciudadanía social.

La negación del acceso al empleo se ha considerado tradicionalmente como la exclusión laboral por excelencia, y seguramente lo sigue siendo, aunque como se ha dicho no se puede menoscabar la importancia de la exclusión derivada de deficiencias en las condiciones laborales. Entre el desempleo y el empleo en buenas condiciones (económicas, horarias, relacionales, de protección, seguridad, etc.) existe un amplio abanico de situaciones, algunas de las cuales pueden originar claramente procesos de exclusión social o formar parte de ellos. Por otro lado, la exclusión concreta que se produce en el espacio del *acceso* al mercado laboral puede tomar múltiples formas: desde la más clásica y evidente (el desempleo) a otras menos obvias aunque igualmente relevantes como el subempleo. En el proceso de elaboración de indicadores de exclusión del mercado laboral hemos identificado hasta cuatro factores distintos que conllevan exclusión en el acceso al empleo: el desempleo, el subempleo, la no-cualificación y la imposibilitación.

6.1.1. Desempleo

El desempleo, analizado sobre los individuos que lo padecen, contiene una amplia gama de situaciones diversas, en función de si se encuentra cubierto por las prestaciones sociales por desempleo o no, de la duración del perio-

do que abarca, de si se produce en momentos próximos al inicio o al fin de la vida activa, de si se da de forma acumulativa sobre otros factores de exclusión o no, etc. En términos más generalizadores, se distinguen, básicamente, tres situaciones: el *Desempleo* en un sentido estático (es decir, medido en un momento determinado), el *Desempleo de larga duración* (que atañe a la prolongación de la situación de desempleo durante más de un año), y el desempleo que no se encuentra cubierto por las prestaciones sociales (*Desempleo sin prestación*).

Desempleo. La medida del desempleo ha sido una cuestión tradicionalmente polémica, puesto que se utiliza recurrentemente como indicador de desarrollo y nivel de bienestar de las regiones y países, lo que la convierte en un indicador punto de mira y muy presente en el debate político, sin que exista un criterio claro y consensuado en el ámbito internacional ⁸.

A pesar de que sí existe una definición genérica de parado elaborada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en esta definición quedan algunos aspectos sin concretar, dejando espacio a la interpretación libre y diversa. La OIT establece que son paradas las «personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Son parados también quienes ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones» (<http://www.ines.es/daco/daco43/notaepa.htm>). La interpretación de lo que debe considerarse búsqueda activa de trabajo es el elemento que ha conllevado más problemática de la definición. El Reglamento (CE) 1897/2000 introduce instrucciones sobre cómo interpretar la búsqueda activa de trabajo ⁹. En la aplicación de estas instrucciones,

8. Esta situación se ejemplifica muy claramente en la disparidad existente durante años entre las cifras proporcionadas por el Ministerio de Trabajo (y más concretamente por el organismo INEM) y las cifras calculadas por la Encuesta de Población Activa (EPA), que efectúa el Instituto Nacional de Estadística (INE). Los datos del INEM sólo reconocen como paradas a aquellas personas que se han registrado en sus oficinas (paro registrado). La EPA, en cambio, utiliza una definición mucho más amplia y afinada en términos teórico-metodológicos, que es la que se utiliza normalmente como referencia en el mundo académico.

9. Según dicho reglamento, «se consideran métodos activos de búsqueda, los siguientes: a) estar en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo, cualquiera que sea la parte que haya tomado la iniciativa (la renovación de la inscripción por razones puramente administrativas no constituye un planteamiento activo); b) estar en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo; c) enviar una candidatura directamente a los empleadores; d) indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.; e) anunciarse o responder a anuncios de periódicos; f) estudiar ofertas de empleo; g) participar en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación; h) buscar terrenos, locales o material; e i) realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

España se ve especialmente afectada por los requisitos exigidos a las personas cuya única forma de búsqueda de empleo es la inscripción en las oficinas de empleo públicas. Hasta ahora la mera inscripción en las mismas como demandante de empleo, válida por tres meses, bastaba para considerar parada a la persona. A partir de 2002, se exige haber tenido contacto con dichas oficinas, con el fin de encontrar empleo, para que la persona sea considerada desempleada. El objetivo de encontrar empleo se cumple si la persona se inscribe por primera vez después de un periodo de empleo o inactividad, se informa sobre posibles ofertas de empleo o recibe una propuesta de trabajo de la oficina. Así, una parte de las personas que hasta hoy se venían considerando paradas pasan a ser consideradas inactivas (<http://www.ines.es/daco/daco43/notaepa.htm>).

Estos cambios supusieron una modificación substancial de los cálculos del desempleo en España, que llega a oscilar en más de dos puntos entre la antigua y la nueva metodología (para el año 2001 la tasa de desempleo se sitúa en el 13,4% con la antigua metodología, mientras a partir de la nueva se sitúa en el 10,9%, esto es, el 2,6% por debajo). Las diferencias pueden llegar a situarse en el -16% cuando aplicamos los nuevos cálculos a algunas comunidades, como en el caso de Ceuta y Melilla, o en el -8% en Extremadura. Así pues, teniendo en cuenta que el impacto de los cambios metodológicos rebaja las cifras de desempleo y que nuestro objetivo es ser el máximo de comprensivos hacia los colectivos que padecen algún tipo de factor de exclusión social y, por lo tanto, exhaustivos en la recogida de los datos referentes a estos factores, se optó por mantener los datos según la antigua metodología. De este modo no se excluyen del análisis colectivos como los parados desanimados, que en los nuevos cálculos aparecerían como inactivos.

Desempleo de larga duración. Una forma mucho más severa de exclusión que se produce en el espacio del acceso al mercado laboral, por las consecuencias que acarrea no solamente en esta esfera laboral de la vida sino también en muchas otras, es el *Desempleo de larga duración*. Habitualmente se entiende por desempleo de larga duración el desempleo que se prolonga por más de un año. En nuestro caso nos pareció interesante observar el desempleo de larga duración en dos cortes temporales: el habitual de un año y otro aún más cercano a procesos de exclusión social por su mayor severidad, como es el desempleo que supera los dos años.

El desempleo de larga duración conlleva, como hemos dicho, muchas implicaciones en distintas esferas. En el ámbito laboral, cuanto más

largo es el periodo de desempleo, menores son las probabilidades de reversibilidad de la situación y más fácilmente se puede tender a la cronificación del mismo. En el ámbito económico, el hecho de superar los dos años de desempleo en España implica la pérdida de la prestación por desempleo, en el caso de que se haya podido acceder a ella durante el periodo anterior. Por otro lado, el desgaste psicológico que supone un tiempo de espera tan largo ha sido constatado también en varios estudios realizados. Como en muchas aproximaciones cualitativas se ha podido mostrar, se derivan del fenómeno del desempleo de larga duración un sinfín de situaciones relacionadas con la precariedad social o directamente con procesos de exclusión.

6.1.2. Desempleo sin prestación

Un matiz importante en el análisis del desempleo como factor de exclusión social es la consideración del grado de cobertura social que conlleva en cada caso. La exclusión del acceso al mercado laboral puede contraer muy distintas consecuencias en otros aspectos de la vida o, por decirlo de otro modo, el desempleo tiene múltiples dimensiones o facetas: la psicológica (vinculada al desgaste emocional y relacional que supone el rechazo continuado del mercado), la laboral (por las consecuencias que tiene sobre las posibilidades de reinserción laboral), la económica (relacionada con la carencia de ingresos salariales), etc. Así, el desempleo sin prestación nos introduce un matiz interesante en la medida en que nos informa de un tipo de desempleo que implica, como mínimo, la carencia de ingresos vinculados al empleo. Se trata, pues, de un desempleo a priori más próximo al riesgo de exclusión social que el desempleo que se encuentra cubierto por prestaciones sociales monetarias.

Este indicador ha sido utilizado en el análisis de los procesos de exclusión a través del PHOGUE, pero no disponemos de datos equivalentes por Comunidades Autónomas. De todos modos, sí se ha recogido un indicador similar a éste en el capítulo económico, aunque construido desde un enfoque distinto. En el espacio de la dependencia de las prestaciones sociales (dentro del espacio económico), se recogía la tasa de cobertura de las prestaciones de desempleo; este indicador nos informaba de la proporción de desempleados/as que no perciben ningún tipo de prestación por desempleo y lo utilizábamos para medir el porcentaje de personas que se encuentran en situación de necesidad de las prestaciones sociales sin que tengan acceso a ellas. En este caso, en cambio, se trataría de obtener el porcentaje de personas desempleadas sin prestación sobre el total de la población.

6.1.3. Subempleo

La exclusión en el espacio del acceso al mercado laboral se puede dar también de forma parcial, es decir, en la medida en que las personas se encuentren desempleadas una parte de su jornada laboral. La XVI.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 1998) define una categoría de subempleo dentro de la ocupación por insuficiencia de horas de trabajo. A partir de esta definición, en la EPA se consideran subempleados por insuficiencia de horas de trabajo a los «ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para hacerlo y cuyas horas efectivas de trabajo en la semana de referencia son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo en la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal»

(<http://www.ines.es/daco/daco43/notaepa.htm>). Esta misma definición es la que hemos tomado como referencia para la elaboración del indicador de *Subempleo*. No debemos confundir el subempleo con el empleo a tiempo parcial. La diferencia entre ambos reside, básicamente, en que el subempleo se construye sobre la base de la voluntad y disponibilidad de trabajar más horas, mientras que el empleo a tiempo parcial puede ser buscado. Por otro lado, hay que advertir que a menudo se ha venido utilizando el concepto de subempleo para referirse a empleos en condiciones altamente precarias o hasta irregulares. En nuestro caso, hemos preferido mantener el uso del concepto que establece la EPA y recoger todas estas otras situaciones bajo el concepto de precariedad, evitando así el uso confuso de ambos términos.

6.1.4. Descualificación

La *Descualificación* hace referencia sobre todo a dos fenómenos derivados de los cambios en el sistema productivo. El primero de ellos lo conforman los procesos de reestructuración económica y tecnologización. La tecnologización del empleo, la innovación tecnológica permanente que caracteriza el actual modo de producción, conduce a una necesidad de reciclaje y formación permanente de los trabajadores. Ello puede acarrear dos tipos de exclusión del mercado laboral: la que puede derivarse de la pérdida de validez de las calificaciones para los trabajadores que intentan acceder al mercado laboral después de haberse encontrado fuera de él por un periodo de tiempo o que intentan insertarse por primera vez, y la originada por la expulsión de los *trabajadores que envejecen* y que el mercado decide que no merece la pena recualificar. Estos procesos tienen que ver con los cambios en las necesidades formativas exigidas por el mercado y el desplazamiento de algunos colectivos hacia nuevos tipos de analfabetismo: el *analfabetismo digital* y el *analfabetismo tecnológico*. La rapidez con la que se

consolidan estos cambios y las necesidades formativas que se asocian a ellos introduce una nueva ruptura social que se ha venido denominando la *brecha digital*. «La brecha digital no sólo existe entre sociedades, sino que también se manifiesta dentro de éstas. Todos los datos disponibles indican que la utilización de Internet se encuentra estratificada. Es mucho más común en jóvenes, hombres, habitantes del medio urbano y personas con niveles superiores de formación e ingresos [...]. En la Unión Europea, sólo el 25% de los internautas son mujeres» (OIT, 2002). Estos procesos afectan de un modo especialmente intenso a la reestructuración del empleo, introduciendo un nuevo elemento de fragmentación.

El segundo de los fenómenos derivados de los cambios en el sistema productivo al que se vinculan los procesos de descualificación es el incremento de las calificaciones exigidas. Este incremento continuado tiene como consecuencia directa la descualificación de los asalariados/as. Tal como se expone en el ámbito formativo, si bien en estos últimos años ha aumentado el número de calificaciones en términos generales, este incremento no se ha traducido en una ampliación equivalente de las oportunidades laborales. En términos de inserción laboral, las calificaciones pierden de ese modo valor específico. Con todo, a pesar de la importancia de este fenómeno para explicar la expulsión o exclusión de muchos colectivos del mercado laboral, no disponemos de datos que lo ilustren. Se trata de un indicador difícil de construir en términos cuantitativos, pero que en cambio puede formar parte más fácilmente de un análisis cualitativo.

6.1.5. Imposibilitación

Si bien la exclusión en el acceso al mercado laboral se da habitualmente a partir del momento en que los individuos manifiestan su voluntad de acceder a un empleo, y es en ese proceso de búsqueda de empleo cuando son rechazados por el mercado, también puede darse el caso de una exclusión institucional previa a la entrada en el mercado de trabajo. Ésta se vincula normalmente a cuestiones relacionadas con la salud. Un claro ejemplo de ello lo constituyen las personas que son declaradas incapacitadas para trabajar por discapacidades o enfermedades crónicas graves (físicas o mentales). En este caso son las instituciones públicas quienes deciden que estas personas no pueden acceder al mercado laboral. En otro plano, no necesariamente institucional, encontramos también procesos de expulsión o de retiro del mercado laboral, sean éstos temporales o permanentes, relacionados con aspectos sociosanitarios. Dichos procesos no tienen por qué comportar una incapacitación, aunque sí conllevan una exclusión del mercado laboral.

Éstos son los aspectos que se abordaron en este factor de exclusión relacionado con la incapacidad para trabajar, ya sea ésta a priori o surgida a lo largo de la trayectoria laboral, bien sea temporal o permanente, reconocida institucionalmente o no.

Incapacidad. En este caso concreto se establece un vínculo directo entre elementos sociosanitarios y la exclusión del mercado laboral, con lo que se pueden interpretar los datos como representativos de un colectivo que padece una doble exclusión (por ello, serán también tratados en el ámbito sociosanitario). El indicador concreto relativo a incapacidad que hemos podido construir sobre la base de los datos existentes (provenientes de la EPA) se refiere a las personas que se encontraban en situación de incapacidad permanente en el año anterior a la entrevista. La incapacidad permanente es la «situación del trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dado de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitivas, que disminuyan o anulen su capacidad laboral, dando lugar a distintos grados de incapacidad» (*Guía Laboral y de Asuntos Sociales 2002*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002). Dicha incapacidad puede tener distintos grados en función de las reducciones anatómicas o funcionales sufridas por los trabajadores¹⁰. En el indicador construido a partir de los datos de la EPA se recogen, en principio, todas las tipologías de incapacidad permanente.

Abandono del trabajo anterior por enfermedad o discapacidad propia. Aunque la relación de este indicador con la exclusión social no es tan clara como en el caso anterior, aquí también se establece un vínculo directo entre factores sociosanitarios y laborales. En este caso nos referimos a situaciones de precariedad sociosanitaria que han conllevado un retiro del mercado de trabajo sin que necesariamente éste haya ido acompañado del proceso institucional de reconocimiento de una incapacidad. En este sentido, es necesario aclarar que con este indicador no pretendemos recoger

10. Las tipologías establecidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de incapacidad permanente son: *a)* incapacidad permanente parcial para la profesión habitual: es aquella incapacidad que, sin alcanzar el grado total, ocasiona al trabajador una disminución no inferior al 33% en el rendimiento normal para dicha profesión, sin impedirle la realización de tareas fundamentales de la misma; *b)* incapacidad permanente total para la profesión habitual: es la que inhabilita al trabajador para la realización de todas las tareas o de las fundamentales, de dicha profesión; *c)* incapacidad permanente absoluta para todo trabajo: es aquella que inhabilita por completo al trabajador para toda profesión u oficio; y *d)* gran invalidez: es la situación de un trabajador afectado de incapacidad permanente que necesita la asistencia de otra persona para llevar a cabo los actos más esenciales de la vida.

datos referentes a bajas laborales por enfermedad, sino a situaciones más extremas, en las que la enfermedad o discapacidad (temporal o permanente) ha conducido a la salida del mercado laboral. Este indicador es fundamental para recoger los casos en los que la enfermedad o discapacidad padecida no da derecho a la obtención de la incapacidad permanente y del subsidio que la acompaña (bien sea por mayor levedad respecto del mínimo exigido o por su temporalidad), puesto que, como se ha venido demostrando en distintos estudios cualitativos, la reinserción en el mercado laboral se hace especialmente ardua después de periodos más o menos largos de inactividad. Asimismo, la explotación realizada a partir de los datos del PHOGUE nos muestra una gran relación entre el desempleo de larga duración y el abandono del trabajo anterior por enfermedad o discapacidad propia.

6.2. Condiciones laborales

Si hasta ahora hemos expuesto los distintos factores e indicadores relativos a la exclusión en el espacio del acceso al mercado laboral, en este segundo bloque abordaremos la cuestión de las condiciones de trabajo y los ejes de exclusión que se pueden dar en su determinación. La exclusión laboral no se expresa únicamente en la carencia de empleo, sino que tiene relación con las diversas situaciones de precariedad laboral que se contraponen a la visión fordista de empleo estable y con una serie de derechos adquiridos. La precariedad se configura, de ese modo, como el principal factor generador de desigualdad y exclusión en el ámbito laboral, junto con el desempleo y el subempleo. Se trata de un factor, además, que adquiere dimensiones crecientes en el contexto de desregulación laboral que caracteriza las nuevas formas de producción de la economía globalizada:

El énfasis en esta precarización del trabajo permite comprender los procesos que nutren la vulnerabilidad social y, en última instancia, generan el desempleo y la desafiliación [...]. El desempleo no es una burbuja que se ha formado en las relaciones de trabajo y que podría reabsorberse. Empieza a estar claro que la precarización del empleo y el desempleo se han inscrito en la dinámica actual de la modernización. Son las consecuencias necesarias de los nuevos modos de estructuración del empleo, la sombra de las reestructuraciones industriales y la lucha por la competitividad, que efectivamente convierte en sombra a la mayor parte del mundo (Castel, 1999: 405).

6.2.1. Precariedad

Esta precarización del empleo no es solamente el producto de una dualización del empleo, donde se constituye un centro (núcleo de inclusión) y una periferia precaria. Al margen de esta segmentación del mercado laboral, que efectivamente existe, el proceso de precarización atraviesa zonas antes estabilizadas del empleo. La precariedad del empleo es, en estos momentos, estructural, en la medida en que es un proceso que afecta de un modo u otro al conjunto de la estructura del empleo. Por un lado, como decimos, se produce una desestabilización de los estables, es decir, mientras que la consolidación de la sociedad salarial de la que nos hablaba Castel había ampliado sus cimientos en posiciones seguras, actualmente prevalece el movimiento inverso, con lo que se introducen elementos de inseguridad (antes inexistentes) en los estratos intermedios de la sociedad. Por otro lado, se produce una «instalación en la precariedad» que genera una nueva forma de vida: una cultura de la precariedad consistente en una manera de habitar el mundo, una subjetividad construida a partir de estrategias de supervivencia en el presente (R. Castel, 1999).

La precariedad, como factor de exclusión predominante del espacio de las condiciones laborales, se compone de múltiples dimensiones. Muy a menudo se asocia la precariedad con la temporalidad y se toman menos en cuenta otras dimensiones, como por ejemplo la desigualdad e insuficiencia salarial. En nuestro caso hemos trabajado desde un concepto multidimensional de la precariedad. La definición que realiza E. Cano nos resulta útil para ubicarnos en este concepto: «entendemos por trabajos precarios aquellos que reducen la capacidad de los trabajadores de planificar y controlar su presente y futuro, por precariedad la vulnerabilidad social y económica del trabajador, y por precarización el proceso de cuestionamiento para el conjunto de los trabajadores de los derechos de seguridad asociados a la forma estándar de empleo, lo cual se traduce en la degradación de las condiciones de trabajo y empleo» (Cano, 1997: 54). Para la operacionalización de la multidimensionalidad del concepto de precariedad tomamos en consideración cinco elementos: la *Falta de derechos laborales* derivada de la inexistencia de una relación laboral regularizada (con todos los elementos que ello conlleva: cobertura sanitaria, cotización, derechos de sindicación, etc.), la *Precarización* de estos derechos laborales producida por la subcontratación, la *Inseguridad laboral*, el *Empleo de bajo salario* y la *Temporalidad*.

Falta de derechos laborales. La falta de derechos laborales derivada de la inexistencia de una relación laboral regularizada a través de un contrato puede tener muchísimas consecuencias en distintas esferas de la vida.

Se trata, seguramente, de las situaciones de mayor precariedad dentro de este factor, e incluye desde las relaciones laborales basadas en acuerdos verbales hasta aquellas situaciones en las que ni siquiera existe una relación salarial, o aquellas en las que el trabajo que se realiza no implica ningún tipo de relación laboral en la medida en que no es considerado o reconocido como tal. Estas situaciones se pueden medir desde distintos ángulos o indicadores. Uno de ellos es el de personas empleadas sin contrato laboral escrito, pero este indicador deja fuera otras situaciones de trabajo sin relación mercantil o de algunos empleos particulares que quizá no sean reconocidos por los propios encuestados/as como tales. El trabajo doméstico es un claro ejemplo de trabajo realizado al margen de toda relación mercantil y además al margen de toda regulación laboral. Por otro lado, otros trabajos realizados sin ningún tipo de regulación laboral o hasta desde la ilegalidad quedan muy posiblemente al margen de encuestas como la EPA. Finalmente, los datos disponibles nos han permitido construir dos indicadores: el de personas sin contrato escrito y el de personas dedicadas al trabajo doméstico.

Relación laboral sin contrato. Con este indicador pretendemos recoger la situación de aquellas personas que tienen una ocupación que no se encuentra regularizada mediante un contrato laboral formalizado. Las consecuencias que desde el punto de vista de la exclusión tiene el hecho de encontrarse en esta situación son varias: desde la inexistencia de cotización a la Seguridad Social (la cual permite acceder a la mayoría de prestaciones sociales en caso de necesidad, por desempleo o jubilación, en la medida en que nuestro sistema de prestaciones es altamente contributivo), a la falta de cobertura en caso de enfermedad o accidente laboral. Pero a su vez, y como en el caso de los demás indicadores de precariedad laboral vinculados a la fragilidad de la relación contractual o a la temporalidad, esta situación puede ocasionar muchas dificultades de acceso a servicios o bienes de primera necesidad (como la vivienda) para los que se acostumbra a requerir la garantía de una relación laboral regularizada y estable. Este indicador recoge, pues, una situación enormemente precaria dentro del ámbito laboral. Cabe tener en cuenta, además, que ésta es la situación en la que seguramente se encuentra la mayor parte de la población inmigrada ocupada (especialmente la que no ha conseguido regularizar sus permisos de trabajo y residencia).

La construcción concreta del indicador se ha realizado a partir de datos de la EPA. Específicamente, se han tomado los casos de aquellas personas que afirman tener una ocupación que se regula mediante un acuerdo verbal. Las opciones de contratación que contempla la EPA son las siguien-

tes: de duración indefinida (permanente o discontinuo), temporal (de aprendizaje, formación o práctica; estacional o de temporada; cubre periodo de prueba; cubre ausencia total o parcial de otro trabajador; para obra o servicio; verbal no incluido en las opciones anteriores; de otro tipo; o no sabe). En este caso hemos tomado el *verbal no incluido en las opciones anteriores* entendiendo que en este epígrafe se recoge la mayor parte (si no todas) de las personas que se encuentran ocupadas sin que se haya establecido un contrato laboral.

Sin relación salarial ni contrato. Como ya se ha dicho, además de las situaciones de ocupación o relación salarial en precariedad, existen situaciones en las que el trabajo que se realiza como actividad principal no genera ocupación, es decir, no genera una relación laboral mercantil. Los conceptos utilizados como indicadores de actividad ignoran cualquier forma de trabajo que no sea realizado bajo la regulación del mercado, considerando inactivas a las personas que se encuentran en dicha situación. Éste es el caso de las personas que tienen como actividad principal el trabajo doméstico no remunerado o, en la terminología de la EPA, las *labores del hogar*.

La justificación que nos ha llevado a ubicar este indicador dentro del factor de precariedad y no de inactividad es el hecho de considerar que el trabajo doméstico constituye un trabajo (que además se realiza a tiempo completo y en muchos casos durante casi toda la vida, activa e inactiva), aunque este trabajo no ha generado un empleo. Así pues, mientras hasta ahora los indicadores elaborados hacían referencia a la precariedad del empleo, en este caso nos referiremos a la precariedad de un trabajo que no deviene en ocupación y las condiciones precarias del cual derivan de la centralidad del empleo en la definición y articulación de las prestaciones sociales. En consecuencia, las personas que se dedican al trabajo doméstico como actividad principal se encuentran trabajando en una situación extremadamente precaria: sin cobertura en caso de baja laboral, sin acceso a las prestaciones y derechos sociales que se vinculan a la participación social a través de la cotización y con una dependencia económica total de los ingresos del cónyuge u otras personas o de ayudas sociales.

Precarización de los derechos laborales. Otro de los mecanismos actuales que intervienen en el proceso de precarización del empleo es la subcontratación y la utilización de trabajadores externos proporcionados por empresas de recursos humanos.

Los empleos creados con estos mecanismos son más precarios que los creados directamente por las empresas usuarias de la fuerza de trabajo por

varias razones: en primer lugar, una parte del salario se pierde en la empresa intermediaria, con lo que los trabajadores contratados por empresas externas acostumbran a tener salarios más bajos que sus homónimos contratados directamente por la empresa destinataria; y esta desigualdad sigue produciéndose a pesar de las leyes aprobadas en la dirección de igualar las condiciones de unos y otros. En segundo lugar, la subcontratación o la cesión de trabajadores precariza enormemente los derechos laborales en la medida en que se diluye (y, de hecho, se impide) la relación entre el/la trabajador/a y la empresa que constituye el lugar de trabajo y que fija, en definitiva, las condiciones de trabajo. La propia OIT denuncia la precarización que encierra el uso creciente de este tipo de fórmula en los países de la OCDE: «Se ha extendido la utilización de grupos externos, como trabajadores temporales proporcionados por agencias, los subcontratados y los trabajadores por cuenta propia. Este proceso aumenta la vulnerabilidad de un número creciente de trabajadores secundarios, limita su carrera profesional y sus perspectivas de formación y perjudica sus condiciones de empleo» (OIT, 2002).

La construcción de los datos referentes a contratos que nos proporciona el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nos impide obtener información sobre el número de personas que se encuentran ocupadas a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Los únicos datos de los que disponemos se refieren al número de contratos registrados por ETT. Éstos no son los datos ideales, puesto que bajo esta fórmula los trabajadores/as suelen ser contratados por cortos periodos de tiempo, enlazando en muchas ocasiones contratos. Aun así, podemos ver qué proporción de los contratos totales registrados son contratos de puesta a disposición de ETT a empresas usuarias.

Inseguridad laboral. Este indicador intenta reflejar la inseguridad laboral como un elemento de precariedad importante por sus consecuencias sobre la salud de los trabajadores y trabajadoras. Tradicionalmente se ha relacionado la precariedad laboral con aspectos relacionados con las condiciones de contratación. En nuestro caso creemos que además hay que tomar en cuenta otros aspectos concernientes a las condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo, como las condiciones de seguridad. De ese modo, la precariedad sería un elemento referido al conjunto de condiciones de trabajo. Concretamente, se ha construido un indicador que refleja el número de accidentes y enfermedades laborales sobre el total de la población ocupada. Entendemos que este indicador, que de hecho constituye un índice de accidentalidad laboral, se puede y debe interpretar también como un índice de inseguridad laboral y, por lo tanto, de precariedad.

Empleo de bajo salario. El Informe sobre el empleo en el mundo 2001 elaborado por la OIT (OIT, 2002) advertía sobre el creciente empobrecimiento de los trabajadores/as en muchos países del mundo. En los países de transición, por ejemplo, ha surgido un nuevo tipo de pobreza que afecta a los perceptores de salarios bajos, entre otros. En estos países, estos trabajadores/as no constituyen una minoría, puesto que el salario mínimo se ha situado por debajo del nivel de subsistencia mínimo, a la vez que se ha producido una generalización del impago de salarios. Este fenómeno, aunque se da de forma especialmente cruda en estos países, se encuentra también presente en la realidad española. La fragmentación del mercado de trabajo y el incremento de las desigualdades se han reflejado también en un incremento de las desigualdades salariales y en la conformación de una masa de trabajadores/as de bajos salarios. Salarios, estos, que a menudo se sitúan en niveles por debajo del umbral de pobreza. De hecho, el crecimiento de los trabajos con bajos salarios ha sido señalado por diversos teóricos como una tendencia estructural de las nuevas sociedades tecnológicas. «Incluso se ha llegado a plantear un paralelismo entre el pauperismo de las sociedades industriales decimonónicas y este nuevo pauperismo ligado al trabajo con salarios muy insuficientes» (A. López, 1999). De ese modo, mientras hace unos años el factor de exclusión en el ámbito laboral (con sus consecuencias en la renta) venía más bien dado por el acceso al mercado de trabajo, actualmente el hecho de disponer de un empleo no es garantía de suficiencia de ingresos para la subsistencia. Las consecuencias que ello puede conllevar desde el punto de vista de la exclusión social pueden ser tantas y tan intensas como las derivadas de la falta de empleo: «un puesto de trabajo que no permite la plena integración social, con un salario que no hace posible cubrir satisfactoriamente todas las necesidades vitales, y con pocas posibilidades reales de promoción personal, sitúa a los que lo desempeñan en una zona de vulnerabilidad, que puede derivar hacia la zona de asistencia y la zona de exclusión y de pobreza real en la medida en la que fallan los vínculos familiares y sociales, con consecuencias económicas, sociales, psicológicas muy graves para la persona que lo sufre» (A. López, 1999: 289).

Para la construcción del indicador de *Empleo de bajo salario* se han tomado directamente los datos elaborados por A. López Peláez (A. López, 1999). Su trabajo, sobre la base de datos de la Agencia Tributaria correspondientes a 1995, toma como referencia de salario umbral un ingreso de 900.000 pesetas anuales. Esta cifra entra dentro de la horquilla salarial propuesta como límite del empleo de bajo salario por la OCDE. Según los datos proporcionados por A. López, el empleo de bajos salarios alcanzaría hasta el 29,34% de los trabajadores y trabajadoras asalariados del conjunto del

territorio. Una cifra que evidencia con claridad el proceso de dualización del empleo que se está produciendo en España en los últimos años. Como el mismo autor señala, a lo largo de los años 1993, 1994 y 1995, el 20% de la población con mayores salarios ha aglutinado un porcentaje cada vez mayor de las rentas salariales, hasta alcanzar casi el 50% de las mismas. Si dispusiéramos de los datos más actualizados seguramente observaríamos la misma tendencia, con un incremento progresivo de esta dualización para el resto de la década de los noventa.

Temporalidad. En un contexto marcado por la precariedad a pesar de la dinámica económica expansiva, los años noventa desprenden cifras graves para España. Si en 1985 la proporción que representaba la contratación temporal sobre la población asalariada total era del 11,1%, en pocos años el peso de la temporalidad aumenta intensamente. En 1988 se sitúa en el 23,23% y en 1989 en el 27%, mientras que en 1999 la temporalidad alcanza el 32,8% y se mantiene en el 32% durante el 2000. La temporalidad, pues, no se vio reducida en España a pesar del pacto firmado en 1997 por el gobierno, sindicatos y patronal en el que se establecía un nuevo contrato indefinido con reducción del coste de la indemnización por despido improcedente y se introducían bonificaciones para favorecer la contratación estable.

Como se ha venido señalando en los estudios que en la última década se han realizado sobre el trabajo como elemento central, estructurador de la vida de las personas (véase, por ejemplo, R. Castel), la temporalidad del empleo conlleva fuertes consecuencias sobre la forma de habitar el mundo, imponiendo estrategias de supervivencia basadas en el presente. Así, se desarrolla la *cultura de lo aleatorio* (Castel, 1997). Esta cultura se fundamenta en la dificultad de proyectar un futuro a medio y largo plazo en todos y cada uno de los aspectos que conforman la trayectoria biográfica del individuo.

7. Ámbito formativo

LA educación adquiere un papel de especial relevancia en relación con la exclusión social, no sólo por cuanto se refiere a los procesos de marginación y/o rechazo social e institucional que pueden tener lugar a lo largo del trayecto formativo (especialmente escolar) de determinadas personas y/o colectivos, sino también, y específicamente, por cuanto que hace referencia a las funciones que desempeña la educación: otorgar competencias para facilitar la adaptación para la vida profesional y garantizar el desarrollo personal y social que facilite la cohesión y la lucha contra las desigualdades. Siendo así, la dimensión formativa de la exclusión se vincula a otras esferas de este proceso, entre las que destacan la económica y la laboral. Esto es, aquellos ámbitos en los que se sostiene, primordialmente, la integración social de las personas (inserción mediante las prácticas y reconocimiento subjetivo e intersubjetivo) en términos comunitarios e institucionales.

Existen diversos factores que dan cuenta de las desigualdades en relación con la educación y frente al sistema educativo, desigualdades susceptibles de derivar en procesos de marginación y/o exclusión social de los individuos, que les acompañen a lo largo de su vida futura. Los motivos por los que los individuos pueden encontrarse en situación de desventaja tienen que ver con problemas de tipo personal ¹¹, sociocultural ¹² o con la combinación y/o la agudización de éstos ¹³. En todos los casos, sin embargo, debemos entender que la exclusión en o ante la educación va más allá de la idea de *fracaso escolar*: los diferentes tipos de desventajas tienen que ver con «condiciones o circunstancias desfavorables para el acceso normal

11. Desventajas con origen en deficiencias psíquicas o físicas, enfermedades y situaciones familiares particularmente traumáticas o problemáticas.

12. Desventajas con origen en la pertenencia a un medio económico y/o sociocultural desfavorecido en un sentido relativo, por comparación a la situación de los miembros de otros grupos en los que la educación resulta más favorecida.

13. Desventajas con origen en situaciones de riesgo, de alto riesgo o de marginación que viven los sujetos (drogadicción, detenciones, prostitución, pobreza, paro de larga duración, etc.).

a los estudios o para continuarlos conforme a la expectativa media de éxito entre los alumnos del nivel correspondiente» (J. Badosa, 2001: 31).

De acuerdo con lo expuesto, para la construcción del ámbito formativo se ha considerado la doble vertiente del acceso al Sistema Educativo y del capital formativo de las personas y colectivos. Así, los espacios en que se inscribe el fenómeno de la exclusión dan cuenta, por una parte, de las personas que están excluidas del propio sistema educativo y, por otra, de las personas susceptibles de ser excluidas socialmente por causa de su relación con el sistema y los recursos educativos. El proceso mediante el cual se llegó a la división del ámbito en estos términos partió de aquella operacionalización según la cual se entiende la educación como un proceso productivo generador de *inputs* y *outputs* (Bonal y Calero, 1999), pudiéndose ordenar los indicadores educativos en cuatro categorías: los indicadores de *input* o acceso, los de proceso o participación, los de *output* o resultados internos (dentro del propio Sistema Educativo) y, finalmente, los de resultados externos (en relación con las esferas económica y ocupacional, principalmente). Nuestra propuesta metodológica recoge aquellos indicadores tanto de acceso y proceso como de resultados internos que presentan un mayor poder explicativo en términos de exclusión educativa. El análisis de los resultados externos al Sistema Educativo excede el ámbito de este apartado, tal y como se ha enfocado el estudio. Asimismo, rehuyamos el tradicional enfoque sobre los colectivos excluidos por el potencial estigmatizante que entraña.

De este modo, el espacio del acceso al Sistema Educativo se ha dibujado mediante los factores de desescolarización y no acceso a la Educación Obligatoria integrada, articulados a través de los indicadores relativos a los *Menores de 16 años no escolarizados* y las *Personas cursando Educación Especial*. El capital formativo se ha dimensionado a partir de seis factores de exclusión. Los dos primeros hacen referencia al analfabetismo, el segundo a los niveles formativos bajos, el tercero al llamado *fracaso escolar*, el cuarto versa sobre abandono del Sistema Educativo, y el último sobre un aspecto más simbólico pero no por ello menos crucial, la barrera lingüística. La operacionalización del *analfabetismo* ha tenido lugar mediante el indicador de los *Analfabetos y sin estudios*, mientras que el analfabetismo funcional se ha construido a partir de otro indicador específico sobre *Analfabetos funcionales*. Para la aproximación a los niveles formativos bajos nos hemos servido de dos indicadores complementarios: las *Personas con estudios primarios* y las *Personas cursando Educación de Adultos*. El *fracaso escolar* se ha cuantificado a partir del indicador de las *Personas que no gradúan en Educación Obligatoria*. El abandono del Sistema Educativo mediante las *Personas que no se graduaron en Educación*

Obligatoria y no cursan enseñanzas compensatorias. Finalmente, el factor que hemos llamado barrera lingüística también se ha dimensionado mediante dos aproximaciones no excluyentes: el *No conocimiento de la lengua de la Comunidad Autónoma* y el *No conocimiento de la lengua castellana*.

7.1. Acceso al Sistema Educativo

Los déficit y las carencias en cuanto al acceso a la educación formal se han dibujado mediante dos factores: la ausencia de escolarización en edades en que ésta tiene un carácter obligatorio, y la privación del acceso a la educación obligatoria integrada. Ambas situaciones colocan a quienes las viven en una posición de clara desigualdad de base que vulnera el principio de la equidad. Las y los menores de 16 años no escolarizados pueden tener aún alguna oportunidad de restitución formativa mediante su posterior incorporación a la Educación de Adultos aunque, de todos modos, la proporción de ellos que acude efectivamente a ella es muy limitada, por lo que podemos considerar que este recurso no constituye, en la práctica, una verdadera red alternativa de inserción. Por otra parte, el alumnado que cursa Educación Especial se encuentra con una imposibilidad efectiva de obtener una graduación mínima que les brinde un soporte para su inserción personal, profesional y social.

7.1.1. Desescolarización

La desescolarización a edades obligatorias es uno de los factores de exclusión social más graves que pueden sufrir las personas que se encuentran en desventaja por situaciones de riesgo, marginación y/o exclusión previa. La ausencia de escolarización representa, por una parte, una exclusión respecto del propio sistema educativo; por otra, constituye un elemento clave para la futura exclusión del individuo respecto de otros ámbitos sociales y, en especial, de la esfera laboral. Asimismo, puede contribuir a la agudización de las situaciones previas: el problema de la desescolarización está muy relacionado con la pobreza y, como se reconoce en el Informe FOESSA (1998), la tasa de desescolarización es más alta cuanto más grave se hace la pobreza ¹⁴: alrededor de setenta y cinco mil

14. Según este mismo informe, la proporción de niños y niñas sin escolarizar sobre el total de niños/as en edad escolar alcanza al 8,7% de los niños en *Extrema pobreza* (personas que disponen de menos del 15% de la Renta Nacional Disponible del Estado Español) y al 6,7% de los que sufren *Pobreza grave* (entre el 16% y el 25%), al 3,6% de los que se podrían considerar dentro de la *Pobreza moderada* (entre el 26% y el 35%) y al 1,9% de los que se encuentran en una situación de *Precariedad social* (entre el 36% y el 50%) (FOESSA, 1998).

niños y niñas pobres en edad escolar en España no acuden a la escuela, y la mayoría está muy cerca de superar los 16 años cuando finaliza la escolarización obligatoria. Cabe decir, sin embargo, que «las clases trabajadoras han aumentado su tasa de escolarización en todos los niveles educativos, si bien se trata del grupo social responsable de la escolarización en la formación profesional» (Bonal y Rambla, 1999: 307), una formación profesional que tradicionalmente había sido una opción devaluada y presentaba las tasas más elevadas de abandono. Estas personas sin título son las más susceptibles de formar parte de un mercado de trabajo secundario precario e inestable.

Menores de 16 años no escolarizados. El factor de la desescolarización se ha operacionalizado mediante un único indicador: la tasa de *Menores de 16 años no escolarizados*. Para calcular esta proporción se ha procedido al recuento del alumnado que no se matriculó en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial en el curso 2000-2001, y se ha puesto en relación con la población menor de 16 años en el año 2000. La fuente principal utilizada para este efecto ha sido la *Estadística de la Educación en España. Avance 2001* (curso 2000-2001). Estos datos son poco significativos en relación con las políticas públicas. Probablemente respondan a cuestiones de tipo personal y/o familiar. Por otra parte, la desescolarización también puede guardar relación con aspectos de tipo personal y/o familiar. En efecto, los motivos por los que aparecen menores en edad de escolarización obligatoria fuera de ella pueden tener que ver, por ejemplo, con el hecho de no estar empadronados (por movilidad familiar, al tratarse de familias itinerantes, temporeras, o inmigrantes sin permiso de residencia), o con conductas y actitudes negligentes por parte de los padres y/o madres. Con todo, debemos tener presente que aún hoy en día existen alumnos y alumnas sin escolarizar en el territorio español.

7.1.2. No acceso a la Educación Obligatoria integrada

El segundo factor considerado en el espacio de la exclusión relacionada con el acceso al Sistema Educativo consiste en la ausencia de acceso a una Educación Obligatoria integrada. Esto es, las y los alumnos a los que les está vedado el acceso, en condiciones de equidad, a los circuitos de integración educativa de la Enseñanza Obligatoria. En esta ocasión, el no acceso a la Educación Obligatoria integrada coincide, esencialmente, con un colectivo en particular: el del alumnado en Educación Especial. Los niños y niñas escolarizados en Educación Especial (bien sea en aulas o centros específicos o sea dentro de los centros ordinarios) reciben una atención asociada a sus

«necesidades específicas» en tanto que personas con discapacidades físicas y/o psíquicas. En la medida en que los alumnos y alumnas discapacitados que se encuentran en Educación Especial son aquellos que no pueden (por decisión familiar o debido al grado de discapacidad) entrar por el circuito de integración educativa de la Educación Obligatoria, nunca podrán obtener la titulación en Enseñanza General Básica (actualmente, título de ESO).

La Educación Especial ha presentado dentro del Sistema Educativo español desde 1970 estrechos vínculos con la idea de *fracaso escolar*, ya que «los niños que no seguían el mismo ritmo que el grupo, bien por razones físicas o psíquicas, bien por razones sociales, y que podían resultar molestos a los demás y/o un trabajo adicional para el profesor, eran relegados a unos espacios distintos que eran los centros o bien las unidades de educación especial» (Álvarez Sousa, 1999: 534). A pesar de los cambios en la concepción de la Educación Especial hasta la actualidad (paso de la idea de *segregación* en espacios específicos a la de *integración* en la misma aula que el resto de alumnos y alumnas, con apoyos adecuados a las *necesidades educativas especiales* de este alumnado), en opinión de Antón Álvarez Sousa, «ese sistema tampoco lleva a una integración del alumno, pues sigue estando excluido pero ahora en la propia clase» (Álvarez Sousa, 1999: 535).

Personas cursando Educación Especial. Para calcular la Tasa de *Personas cursando Educación Especial* se ha utilizado, de nuevo, como fuente principal, la *Estadística de la Educación en España. Avance 2001* (curso 2000-2001). En este caso, se ha recogido el total de alumnos que se matricularon en Educación Especial en el curso 2000-2001, poniéndolos en relación con la población en el año 2000.

7.2. Capital formativo

En el espacio del capital formativo se han fijado aquellos factores que pueden contribuir a la exclusión social, presente y/o futura, de los individuos, y que se derivan de sus resultados formativos: el *analfabetismo* absoluto y funcional, los niveles formativos bajos, el llamado *fracaso escolar*, el abandono del Sistema Educativo y la barrera lingüística.

Como se ha dicho, entendemos el capital formativo como la resultante en términos objetivos (títulos académicos) y subjetivos (autopercepción) de la relación que han establecido o establecen las personas con el sistema y los recursos educativos. En este sentido, la obtención de las titulaciones

académicas sigue siendo uno de los objetos centrales del Sistema de Enseñanza del español, considerándose en la práctica como el vehículo por excelencia que otorgará las competencias para la adaptación a la vida profesional. Esta noción basada en la idea de éxito *versus* fracaso, de los que son aptos frente a los que no lo son, certificada como apunta Álvarez Sousa mediante el *racismo de la inteligencia* contribuye, en contra de lo que cabría esperar de la escuela, a la discriminación y está sirviendo para «agudizar cada vez más las diferencias sociales y la exclusión social que el niño va a sufrir en sus propias carnes a lo largo de toda su vida, marcando sus futuras relaciones, su trabajo, su compañía, su matrimonio, su ubicación social, su ocio, e incluso su propia forma de comportarse ante el medio y de experimentar la muerte» (Álvarez Sousa, 1999: 546). El capital formativo, en efecto, no sólo capacita o incapacita en términos de inserción sociolaboral, sino que influye en gran medida en la definición que hacen los otros y uno mismo del individuo en un plano moral. La categorización de las personas según un criterio supuestamente basado en elementos objetivos, clasifica también a las personas según su *valor* implícito, y esta discriminación tiene efectos tanto de carácter simbólico como práctico.

7.2.1. Analfabetismo

Uno de los elementos de mayor peso respecto de la exclusión social basada en el capital formativo es, sin duda, el analfabetismo. Las carencias culturales suponen un serio obstáculo para el progreso de los más desfavorecidos, ya que suponen, a la par, una escasa calificación para el trabajo y un estigma que, en ocasiones, adopta un carácter cuasicrónico.

Al igual que ocurría con el factor de la desescolarización, existe una amplia correlación entre la pertenencia a un medio económico y/o sociocultural desfavorecido, las situaciones de riesgo y la ausencia de una alfabetización, tanto efectiva como teórica. El analfabetismo, de nuevo, está muy relacionado con la pobreza más extrema: tres de cada cuatro pobres en el Estado español son analfabetos/as, bien porque no saben leer ni escribir o porque, aún sabiéndolo hacer, ni tan siquiera accedieron a los estudios primarios (FOESSA, 1998). Esta última acepción del analfabetismo es con la que tradicionalmente se ha designado el *analfabetismo funcional*. En el presente estudio, sin embargo, optamos por una definición más amplia de este fenómeno, habida cuenta de la diversificación de requisitos competenciales (conocimientos y habilidades) que imponen el contexto del mercado de trabajo y la sociedad actuales. De acuerdo con lo expuesto, el factor del analfabetismo hace referencia exclusiva a la tasa de personas analfabetas en un sentido absoluto. Definimos, pues, el indicador de

los *Analfabetos y sin estudios* como aquellas personas que, no teniendo estudios, tampoco cursan alfabetización y/o no han cursado formaciones ocupacionales o profesionales.

Analfabetos y sin estudios. Para el cálculo de la proporción de *Analfabetos y sin estudios* en las distintas Comunidades Autónomas respecto de su población en el año 2000 se ha recogido, por un lado, el número de personas de 16 y más años analfabetas y sin estudios, a partir de los datos más recientes de la Encuesta de Población Activa de 1998 (en *Indicadores Sociales de España*, 2001). A este dato se le ha restado el número de personas que estaban cursando alfabetización en el curso 2000-2001, según las informaciones de la *Estadística de la Educación en España. Avance 2001*. Los resultados se presentan en forma de porcentajes.

7.2.2. Analfabetismo funcional

Adoptamos, como se ha expuesto, una definición amplia del analfabetismo funcional que va más allá de los resultados de la etapa de escolarización en cuanto a competencias en lectoescritura, para reflejar las consecuencias de las transformaciones tecnológicas de la sociedad de la información y la comunicación en las personas individuales. El acceso al conocimiento y el uso de los recursos informáticos pueden constituir un elemento de no-inclusión en el ámbito laboral, capaz también de desplazar de su trayectoria a los profesionales que no se reciclen. Sin embargo, en la medición de los *Analfabetos funcionales* debemos contar también con aquellas personas que no disponen de las informaciones y las habilidades necesarias para desenvolverse en su vida cotidiana.

Analfabetos funcionales. Suscribimos la noción de Ramón Flecha *et al.* (1995-1998) sobre el analfabetismo funcional, superando el anterior concepto centrado en el dominio de unos determinados contenidos escolares. El analfabetismo funcional se referiría, pues, a la falta de apropiación y dominio de los conocimientos y las habilidades que otorgan competencia a las personas para la resolución de problemas cotidianos.

En el contexto actual de la sociedad de la información, el procesamiento de los símbolos y los saberes se erige como herramienta fundamental que atañe tanto a los nuevos procesos de producción como al resto de esferas de relación. Aparece una nueva forma de exclusión, la exclusión de la red, cimentada en la ausencia de competencias y habilidades necesarias para aportar la información y/o los conocimientos que valora la red. Frente a esta coyuntura, «la educación tiene que estar basada en aquellas habilidades, conocimientos y competencias que demanda la actual sociedad de la información. Ha de ser entendida como el proceso que tiene que au-

mentar las posibilidades de todas las personas de manejar la información» (Flecha *et al.*, 1995-1998). La capacidad que tienen todos los sujetos de actuar en el mundo (competencia) se adquiere y se potencia mediante la apropiación de destrezas y saberes (habilidades) que utilizamos para actuar en él. Pero el conjunto de habilidades que nos capacita para actuar y desenvolvernos en nuestro entorno cotidiano está formado tanto por habilidades de tipo académico, como por habilidades prácticas y colectivas (o comunicativas) que se adquieren a través de la educación formal, no formal e informal, respectivamente. Así pues, para la construcción de un indicador sobre *Analfabetismo funcional* debemos contemplar tanto el número de analfabetos en relación con los niveles educativos de la educación reglada, como el de analfabetos respecto de la apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Para la cuantificación de los primeros, que llamamos *analfabetos académicos*, deberíamos disponer, además de los datos relativos a los *analfabetos y sin estudios*, de informaciones sobre el número de *iletrados* y de *analfabetos de retorno*¹⁵. A nuestro pesar, no disponemos de estos datos en las modalidades que nos interesan. La medición del *analfabetismo tecnológico* también nos resulta inviable, en la medida en que tampoco existen fuentes de información que nos permitan contrastar su incidencia entre las diversas Comunidades Autónomas. A nuestro entender, el *analfabetismo tecnológico* comprende no sólo la falta de apropiación de las nuevas TIC (también llamado *analfabetismo digital*), sino también el conocimiento y las habilidades prácticas en relación con otros instrumentos tecnológicos tales como el teléfono, la lavadora, los cajeros automáticos, etc. Por lo tanto, necesitaríamos disponer de datos sobre conocimiento y uso tanto de las TIC como del resto de tecnologías con las que convivimos a diario, siempre que influyan en nuestras posibilidades de autonomía personal y de inserción social y laboral.

7.2.3. Niveles formativos bajos

Los niveles formativos bajos es otro de los factores clave que, junto con el analfabetismo absoluto o funcional, dan cuenta de la exclusión sociolaboral por razones educativas, esto es, con origen en la relación que han establecido las personas con el Sistema Educativo en términos de re-

15. Por *iletrados* entendemos aquellas personas que, independientemente de si aprendieron o no a leer y escribir y de si saben hacerlo o no, en su vida cotidiana nunca leen ni escriben. Por *analfabetos de retorno* entendemos a las personas que, a pesar de haber realizado un aprendizaje básico de lectoescritura en el pasado, con el tiempo olvidaron cómo leer y escribir, de modo que pueden considerarse, de nuevo, prácticamente analfabetos.

sultados escolares. El factor que aquí se expone alude, de forma complementaria, tanto a las personas cuyo nivel educativo no ha ido más allá de la Educación Primaria como al alumnado que trata de reinsertarse en el sistema por medio de la Educación de Adultos. En ambos casos, estos estudiantes no han podido acceder a la Educación Secundaria y previsiblemente forman parte de este contingente de población cuya movilidad social ascendente por medio de la formación está en entredicho. Y es que, si bien en estos últimos años ha aumentado el número de cualificaciones en términos generales, este incremento «no se ha traducido en una ampliación equivalente de las oportunidades laborales, y [...] la escuela ha dejado sin credenciales primarias y/o secundarias a proporciones importantes de jóvenes» (Bonal y Rambla, 2000: 301). Así pues, las desigualdades se han mantenido, a pesar de que «una parte de estos colectivos ha podido reincorporarse a procesos de formación mediante la educación de personas adultas y la formación ocupacional» (Bonal y Rambla, 2000), por lo que, como ya se ha apuntó, no podemos considerar la Educación de Adultos como un verdadero sistema alternativo de lucha contra la exclusión en términos de capital formativo.

Personas con Estudios Primarios. La formulación inicial del indicador *Personas con Estudios Primarios* consistía en el recuento del número de personas con Estudios Primarios completos e incompletos, puesto en relación con la población mayor de 12 años. Sin embargo, las limitaciones de los datos disponibles nos obligaron a rebajar expectativas, fijándose en una construcción alternativa: el número de personas adultas (25 a 64 años) con Estudios Primarios completos e incompletos respecto de la población comprendida en estas edades. La fuente principal utilizada en esta ocasión ha sido *Las Cifras de la Educación en España 2002*, con referencia al curso escolar 1999-2000 y cuya fuente original era la EPA del segundo trimestre del año 2000.

Personas cursando Educación de Adultos. La formación de adultos, mas allá de las etapas de enseñanza obligatoria, va dirigida a colectivos con *necesidades específicas* de distinta índole, por lo que presenta una oferta que abarca diversos niveles educativos¹⁶. No obstante, queda mucho por hacer en este terreno, puesto que a los retos generados por la diversificación socio-cultural, agravados por una falta de adecuación histórica del Sistema Educa-

16. Enseñanzas iniciales (alfabetización), Enseñanzas Básicas, Graduado Escolar, Secundaria para Adultos, Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, lengua castellana para inmigrantes, preparación para las pruebas no escolarizadas de la FP1, aulas-taller y acceso a los ciclos de grado medio y superior.

tivo a las peculiaridades culturales de las minorías étnicas (especialmente de la población gitana), cabe añadir las nuevas formas de exclusión asociadas a las transformaciones tecnológicas. La exclusión tecnológica viene determinada por las limitaciones en el acceso, el uso y la posibilidad de desenvolverse con las TIC, y sin duda afecta a amplios sectores sociales y colectivos que en el contexto actual no poseen saberes priorizados. La nueva coyuntura requiere un proceso continuo de reciclaje que capacite a las personas en las habilidades socialmente valoradas y les otorgue competencias para administrarse en su entorno cotidiano. Por otra parte, como reconocen Bonal y Rambla: «la educación de adultos, aunque ha crecido, ha repercutido sobre un bajo porcentaje de la población potencialmente beneficiaria y mantiene una tasa de escolarización inferior a la media europea» (Bonal y Rambla, 2000: 301). Así, para la formulación del presente indicador se ha construido una tasa que pone en relación el alumnado matriculado en Educación de Adultos en el curso 2000-2001 (según las *Estadísticas de la Educación en España. Avance 2001*) con la población mayor de 15 años en el año 2000.

7.2.4. «Fracaso escolar»

En el marco europeo aparecen diversas concepciones sobre el *fracaso escolar* de acuerdo con los distintos modelos de Sistema Educativo y, fundamentalmente, con las fórmulas de evaluación del alumnado. Así, en los países donde no se repite curso, el fracaso se asocia a los déficit relativos al desarrollo o al progreso personal del individuo; mientras que donde existen exámenes y evaluaciones selectivas, se define «por la repetición de curso, por acabar sin certificado de estudios o por abandonar los estudios»¹⁷. En el caso español se considera que existe «fracaso escolar» siempre que el alumno no logra alcanzar el título que se concede al final de la escolaridad obligatoria.

Como reconoce Álvarez Sousa, «la relación entre fracaso escolar y exclusión social [...] está bien clara, aunque existan casos que se comportan de forma distinta a la norma y algunos fracasados escolares no sean (exclusión objetiva) ni se sientan (exclusión subjetiva) excluidos socialmente, ni algunos excluidos sociales sean unos fracasados escolares» (Álvarez Sousa, 1999: 528). Asimismo, cabe tener en cuenta la doble direccionalidad de esta relación causal y el hecho de que exclusión social y *fra-*

17. Eurydice, *Medidas para combatir el fracaso escolar: Un desafío para la construcción europea*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1994, pág. 43 (citado por Álvarez Sousa, 1999: 527).

caso escolar son dos situaciones que se retroalimentan a sí mismas y entre ellas. Desde este enfoque, el *fracaso escolar* tiene que ver tanto con los resultados en términos credencialistas y las fórmulas de evaluación (examen) ¹⁸, como con el abandono prematuro de los estudios, la segregación de los alumnos dentro del sistema (centros y unidades de Educación Especial), o la marginación a que se pueden ver expuestos en el aula y/o el colegio (clima socioafectivo) ¹⁹.

Puesto que ya hemos tratado aparte el tema de la Educación Especial, asociándolo a la carencia de acceso a la Educación Obligatoria integrada, definiremos el factor de exclusión *fracaso escolar* mediante su aproximación restrictiva, distinguiéndolo también del abandono del Sistema Educativo, al que le dedicamos un apartado específico. Formulamos, pues, el indicador que nos ocupa mediante la cuantificación de personas que no se gradúan en Educación Obligatoria.

Personas que no se gradúan en Educación Obligatoria. El indicador *Personas que no se gradúan en Educación Obligatoria* se ha construido mediante el cálculo de la tasa bruta de población que no alcanza los objetivos de la enseñanza obligatoria (y equivalente). Esto es, el número de estudiantes, sea cual fuera su edad, que no han alcanzado los objetivos fijados para el ciclo y, consecuentemente, no han obtenido su título, como porcentaje de la población de alumnos matriculados, en edad escolar en Educación Obligatoria. La fuente principal, en este caso, ha sido *Las Cifras de la Educación en España 2002*, con referencia al curso 1998-1999, donde aparecía la relación porcentual entre el total de alumnado que consigue el Graduado en Educación Secundaria, promociona 2.º de BUP y se gradúa en FP1, con la población de 16 años (proyecciones de población revisadas del INE). Para la interpretación de los datos que se derivan del cálculo de este indicador, debemos tener presentes las anotaciones de la fuente, donde se señala que la coexistencia todavía en este curso de enseñanzas de los dos sistemas educativos, así como su diferente grado de implantación en las Comunidades Autónomas, puede limitar los resultados obtenidos.

18. El examen, según Álvarez Sousa, es «la vía de legitimación de la exclusión ejercida en y desde la institución escolar», puesto que «cuanto más vigilado y controlado se sienta (el alumno), más van a aflorar sus rebeldías, y mayor va a ser su inadaptación al medio escolar: vía por excelencia del fracaso escolar y primer encuentro con la exclusión social» (Álvarez Sousa, 1999: 542).

19. El comportamiento del profesor es clave para la determinación de las relaciones que se dan entre los alumnos (situaciones de inclusión-exclusión dentro del grupo). Sin embargo, «las relaciones que los profesores establecen con los alumnos están mediadas por la clase social de procedencia y la situación familiar y de prestigio o exclusión social de la cual proceden los alumnos» (Álvarez-Sousa, 1999: 539).

7.2.5. Abandono del Sistema Educativo

De acuerdo con lo expuesto para el indicador anterior, el abandono de los estudios incrementa significativamente las probabilidades de exclusión social, habida cuenta de que estas personas se verán abocadas en términos generales a la precariedad laboral (bajas cualificaciones, oficios que carecen de prestigio, escasa remuneración, etc.), con las consecuencias sociales y personales que esto supone. Operativamente, dentro del factor abandono del Sistema Educativo no consideramos tan sólo a los alumnos que dejaron los estudios antes de finalizar la Enseñanza Obligatoria, sino que, entre éstos, destacamos a aquellas personas que tampoco cursan ninguna enseñanza de tipo compensatorio.

Personas que no se graduaron en Educación Obligatoria y no cursan enseñanzas compensatorias. El indicador sobre el factor del abandono se ha fijado mediante el cálculo de no graduados en Educación Obligatoria (y equivalente) en el curso 1998-1999, menos las personas que estaban cursando Programas de Garantía Social y las que cursaban Educación Secundaria para Personas Adultas (para la obtención de la graduación en Enseñanza Obligatoria) en el curso 1999-2000, en relación con la población del año 1999. Las principales fuentes utilizadas han sido *Las Cifras de la Educación en España 2002* y las Series e Indicadores Estadísticos de 1993 a 2001-2002, de las *Estadísticas de las Enseñanzas No Universitarias*.

7.2.6. Barrera lingüística

Como último factor de exclusión dentro del espacio del capital formativo, presentamos la barrera lingüística aunque tan sólo para las Comunidades Autónomas donde coexisten dos lenguas oficiales: Cataluña, Comunidad Valenciana, Illes Balears, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra. Por barrera lingüística entendemos el desconocimiento de la propia o las propias lenguas de cada territorio, intuyendo que la intensidad del potencial excluyente de este factor será mayor en el caso de aquellos/as que no entienden o no hablan o no son capaces de escribir el castellano, en comparación con los que no entienden la lengua materna de la Comunidad Autónoma.

La influencia de este factor en los procesos de exclusión social atañe especialmente a las esferas laboral y económica, y por tanto a las expectativas de remuneración y condiciones laborales, con todas las consecuencias que ello conlleva. Consecuencias que pueden manifestarse objetivamente y de forma subjetiva en las relaciones comunitarias y también afectivas de las personas. El conocimiento o desconocimiento de la lengua (o las lenguas) con que se suele dar determinado tipo de interacciones delimita las posibili-

dades de formar parte de ellas, luego posibilita o imposibilita no sólo el acceso, sino también la integración en determinados espacios sociales. Por otra parte, el desconocimiento de la lengua o lenguas de un territorio puede ser un factor de estigmatización en la medida en que explicita las diferencias socioculturales y/o de orden político. Esta marginación puede derivar, en ocasiones, en exclusión (por ejemplo, en el acceso a la vivienda) o en formas más sutiles de rechazo o no-inclusión como las que atañen al capital social de cada individuo (y, por tanto, a los apoyos y los recursos de que éste pueda disponer). Por otra parte, debemos también tener presente que la relación entre desconocimiento de la lengua madre y exclusión social variará en función de la trayectoria histórico-política y las particularidades culturales de cada una de las comunidades bilingües del Estado español, donde existen diferentes grados o niveles de cooficialidad, si no en el papel, sí en la práctica. Así, la fuente principal para la elaboración de los dos indicadores con que operacionalizamos la *Barrera lingüística* han sido los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre el *Uso de Lenguas en Comunidades Bilingües (II)* de 1998, recogidos en *Opiniones y Actitudes 22. Conocimiento y uso de las lenguas*, donde se realizaron diferentes encuestas en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Illes Balears, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra.

No conocimiento de la lengua de la Comunidad Autónoma. El indicador *No conocimiento de la lengua de la Comunidad Autónoma* hace referencia al desconocimiento de la lengua propia del territorio. En términos operativos, calculamos la proporción de personas que *no entienden* la lengua de la Comunidad Autónoma donde residen a partir de los porcentajes indicados en los cuadros 1.2 y 1.3 *Competencias lingüísticas en la lengua de la Comunidad (I y II)*, en *Opiniones y Actitudes 22. Conocimiento y uso de las lenguas*, 1998.

No conocimiento de la lengua castellana. Con el indicador *No conocimiento de la lengua castellana* recogemos el porcentaje de personas que o bien no entienden, no hablan, o no escriben el castellano. La fuente utilizada ha sido, de nuevo, las encuestas recopiladas en *Opiniones y Actitudes 22. Conocimiento y uso de las lenguas*, 1998, aunque, en este caso, los cálculos se han realizado a partir de los porcentajes indicados en el cuadro 1.1. *Competencias lingüísticas en castellano.*

8. Ámbito socio sanitario

EXISTEN estrechos vínculos entre los problemas de salud y la exclusión social, en cuanto que los primeros pueden suponer obstáculos que impidan la integración de las personas y, por consiguiente, el *desarrollo humano* y la mejora de la calidad de vida en los términos que plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el marco de Naciones Unidas. En la conexión entre las desigualdades en salud y las desigualdades sociales emergen otras tantas dimensiones: económica, laboral, educativa, relacional, política... Las causas socioeconómicas y políticas de carácter estructural son las que mejor explican las desigualdades en salud existentes, pero también otros aspectos de carácter personal pueden intensificar o mitigar los riesgos de exclusión socio sanitaria de los individuos: la edad, la categoría ocupacional, el nivel de ingresos, el nivel educativo, los apoyos familiares y comunitarios, la vivienda... Así pues, a lo largo de este ámbito desarrollaremos un modelo operativo que parte de la asunción de que tanto la mortalidad como la morbilidad están asociadas con el desarrollo económico y social, pero concentrándonos en aquellos elementos estrictamente relacionados con la exclusión social por motivos de salud.

El ámbito socio sanitario se ha elaborado sobre la base de la diferenciación entre los espacios de la mortalidad y el de la morbilidad. El primero de ellos consta, a su vez, de tres factores: la mortalidad infantil prematura, la mortalidad evitable y la mortalidad relacionada con malas condiciones de vida. Cada uno de los factores se ha confeccionado mediante varios indicadores. Así, la *Mortalidad infantil* y la *Mortalidad perinatal* dan cuenta del primer factor; la *Mortalidad por enfermedades sensibles a prevención primaria* y la *Mortalidad por enfermedades sensibles a cuidados médicos* nos explican el factor mortalidad evitable; mientras que el factor que versa sobre la mortalidad relacionada con malas condiciones de vida consta de tres indicadores: *Mortalidad por enfermedades atribuibles a contaminación del medio ambiente*, *Mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias* y *Mortalidad por enfermedades relacionadas con el uso de drogas*. El espacio de la morbilidad se ha dimensionado mediante dos factores: las enfermedades que provocan exclusión social y las

enfermedades que sufren los colectivos excluidos. Para el primero se han elaborado siete indicadores que, en ocasiones, se plantean a través de varias construcciones posibles y/o complementarias; se trata de las *Adicciones estigmatizadas socialmente*, los *Trastornos mentales estigmatizados socialmente*, las *Enfermedades infecciosas estigmatizadas socialmente*, las *Enfermedades que provocan malformaciones*, las *Alteraciones de la imagen corporal*, las *Deficiencias que provocan una exclusión social institucionalizada por secuelas anatómicas y funcionales*, y las *Discapacidades graves que generan dependencia*. Por último, el factor de las enfermedades que sufren los colectivos excluidos se compone de tres indicadores: las *Enfermedades atribuibles a contaminación del medio ambiente*, las *Enfermedades infecciosas relacionadas con malas condiciones de vida* y las *Enfermedades relacionadas con el uso de drogas*.

8.1. Mortalidad

No hay duda de que la mortalidad, en sí, es el factor de exclusión más radical para el individuo. Sin embargo, determinados tipos de mortalidad dan cuenta de la existencia o la inexistencia de otros elementos externos, que van más allá de las morfologías particulares y que pueden tener una incidencia variable en la exclusión social de las personas y los grupos o colectivos. En este sentido, se han tomado en consideración tanto las tasas de mortalidad infantil y perinatal como la mortalidad evitable desde un punto de vista médico-sanitario, y la mortalidad relacionada con las malas condiciones de vida. Los dos últimos factores aluden, por un lado, a los resultados de una mala gestión en política sanitaria (déficit de prevención primaria y cuidados médicos) y, por otro, a situaciones de riesgo tanto medioambientales, como personales y colectivas.

8.1.1. Mortalidad infantil prematura

El factor mortalidad infantil prematura se ha elaborado mediante dos aproximaciones complementarias. Por un lado, recogemos la tasa de defunciones durante el primer año de vida por cada 100 nacidos y, por otro, la mortalidad perinatal. Ambos aspectos resultan pertinentes en la medida en que nos acercan, de forma indirecta, al nivel de desarrollo y a las condiciones de vida del entorno familiar y social de los fallecidos. Aluden, pues, tanto a las personas como al medio (estado de salud de la madre, nutrición, higiene y cuidados...), y a las estructuras organizativas asistenciales.

Mortalidad infantil. Como se ha dicho, medimos la *Mortalidad infantil* a través de la tasa de nacidos vivos que fallecen en el primer año de vida por 100 nacidos vivos. Se trata de un indicador clásico de desarrollo, puesto que los descensos en la tasa de defunciones en el primer año de vida tienen que ver, básicamente, con la mejora de la prevención sociosanitaria y la asistencia obstétrica. En efecto, el primer año de vida es una de las etapas de mayor vulnerabilidad para el individuo: a los condicionantes genéticos y la evolución prenatal se suman aspectos directamente relacionados con la política de riesgos y la red asistencial del entorno próximo. En este sentido, cabe resaltar la importancia de una educación sanitaria eficaz y de una nutrición adecuada.

La fuente utilizada en este caso ha sido el INE y, en concreto, el Movimiento Natural de Población (*Indicadores Sociales de España, 2001*). Siguiendo la misma lógica utilizada por Indicadores Sociales de España, recogemos las tasas por el periodo 1991-1998, recurso que nos permite analizar la evolución general de la mortalidad entre las diferentes Comunidades Autónomas, evitando las oscilaciones puntuales, fruto de situaciones coyunturales de cada región.

Mortalidad perinatal. Este indicador, como en el caso anterior, ofrece pistas sobre el estado de salud de los progenitores y sus condicionantes socioestructurales. Nos permite afinar la aproximación, en la medida en que las causas de las muertes fetales aluden también a la calidad de la herencia genética y a los hábitos y conductas, especialmente de las madres (colectivo ya de por sí vulnerable) de los no natos. Tomamos los datos del INE, *Movimiento Natural de Población en Indicadores Sociales de España*, a partir de los cuales definimos la *Mortalidad perinatal* como la tasa de muertes fetales tardías (muertes después de veintiocho semanas de gestación) y nacidos vivos, pero que han fallecido antes de siete días de vida, por cada 100 nacidos vivos más muertes fetales tardías. Para interpretar estos datos deberemos, pues, tener en cuenta tanto el número de muertes fetales tardías como el descenso de la natalidad.

8.1.2. Mortalidad evitable

Destacamos un segundo factor de mortalidad directamente relacionado con la implementación de las políticas sanitarias autonómicas y la práctica médica y asistencial. En *Indicadores Sociales de España (2001)*, se recogen bajo el epíteto de *Mortalidad evitable*, por un lado, las defunciones por enfermedades sensibles a prevención primaria y, por otro, las muertes por enfermedades sensibles a cuidados médicos. Reconstruimos, sin más, la operacionalización del INE para el periodo 1991-1998, basada en las Es-

tadísticas de Defunciones según la Causa de Muerte y el Movimiento Natural de la Población.

Mortalidad por enfermedades sensibles a prevención primaria. Para el cálculo de la *Mortalidad por enfermedades sensibles a prevención primaria* por 10.000 defunciones, se han tomado como indicadores de calidad de la prevención primaria las muertes por cáncer de pulmón, cirrosis de hígado y accidentes de vehículos a motor. Todos ellos se encuentran entre las principales causas de muerte durante la década de los noventa, por lo que deberán ser considerados, por sí mismos, como indicadores de exclusión.

Mortalidad por enfermedades sensibles a cuidados médicos. Las defunciones por enfermedades sensibles a cuidados médicos por 10.000 defunciones hacen referencia a las tres principales causas de muerte en España: las enfermedades del aparato circulatorio, los tumores y las enfermedades del aparato respiratorio. Medimos, pues, la calidad asistencial mediante su incidencia en términos de mortalidad.

8.1.3. Mortalidad relacionada con malas condiciones de vida

El tercer y último factor que se ha tenido en cuenta para el espacio de la mortalidad está relacionado con las condiciones de vida. Este factor de exclusión ha sido operacionalizado en consonancia con el factor de las Enfermedades que sufren los colectivos excluidos, dentro del espacio de la morbilidad, y, en ambos casos, se ha trabajado sobre un mismo patrón, de acuerdo con las definiciones que aparecen en *Indicadores Sociales de España* (2001). En este sentido, se han confeccionado tres indicadores complementarios que versan sobre las principales situaciones de riesgo relacionadas con este aspecto. Por un lado, se ha construido un primer indicador sobre las muertes atribuibles a contaminación del medio ambiente; un segundo indicador que recoge las muertes por enfermedades infecciosas típicas de condiciones de vida degradadas; y otro sobre mortalidad por enfermedades relacionadas con el uso de drogas.

Mortalidad por enfermedades atribuibles a contaminación del medio ambiente. Este indicador se ha construido siguiendo la misma lógica que en el caso de las *Enfermedades atribuibles a contaminación del medio ambiente*. Es decir, sobre la base de la definición de las mismas que aparece en los *Indicadores Sociales de España* (2001) para la morbilidad atribuible a la contaminación del medio ambiente, a saber: fiebres tifoidea y paratifoidea y disentería bacilar como enfermedades de transmisión hídrica, y bronquitis y bronquiolitis agudas, bronquitis crónica, enfisema y asma como enfermedades por contaminación atmosférica. Sin embargo, no disponemos de datos sobre defunciones tan detallados, por lo que nos vemos obligados a

reformular el indicador de acuerdo con los apartados de la *Estadística de Defunciones y Causas de Muerte* de 1998. Así, las muertes por enfermedades de transmisión hídrica resultan de los apartados 02 y 03 de la EDCM98 (fiebre tifoidea y otras enfermedades infecciosas intestinales); mientras que las muertes por enfermedades por contaminación atmosférica se recogen a partir del epíteto *Bronquitis crónica y la no especificada, enfisema y asma*.

Mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias. El referente de este indicador es también su homónimo para el espacio de la morbilidad. Por lo tanto, deberíamos medir las muertes por disentería, brucelosis, paludismo, tuberculosis, triquinosis, peste y botulismo. Como en el caso anterior, tampoco disponemos de los datos específicos sobre defunciones para cada enfermedad. Una opción consistiría en optar tan sólo por los códigos 15 *Paludismo* y 18 *Todas las demás enfermedades infecciosas y parasitarias y sus efectos tardíos* de la *Estadística de Defunciones y Causas de Muerte* de 1998, pero perderíamos representatividad e información. No obstante, otra opción más convincente consiste en extraer los datos de las muertes por enfermedades infecciosas y parasitarias de la EDCM98, a sabiendas de que todas las enfermedades infecciosas y parasitarias, por definición, están relacionadas con las condiciones de vida de quienes las sufren.

Mortalidad por enfermedades relacionadas con el uso de drogas. Para seguir la lógica del indicador que hemos construido sobre *Enfermedades relacionadas con el uso de drogas*, en este caso se debería hacer referencia a las muertes por razón de: hepatitis B, SIDA por UDVP²⁰, psicosis alcohólica o psicosis por drogas. De acuerdo con esta idea, si tomásemos la *Estadística de Defunciones y Causas de Muerte* de 1998 tan sólo podríamos recoger las *Muertes por hepatitis vírica, Muertes por psicosis alcohólica, Muertes por síndrome de dependencia del alcohol*. Es más, en ella tampoco se recogen datos ni sobre las muertes por SIDA por UDVP, ni relacionados con el uso de drogas en general. Por otro lado, la *Estadística de Defunciones y Causas de Muerte* de 1999 nos ofrece más opciones, a pesar de que tampoco contemplan las muertes por SIDA por UDVP. Este dato tan sólo existe acumulado desde 1981 a 2000 en el Observatorio Español sobre Drogas, 1999, *Informe 3*. En el *Informe 4* del Observatorio se recogen las *Muertes por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas*, pero solamente en 28 ciudades.

Según lo expuesto, hemos optado por una construcción del indicador basada en la *Estadística de Defunciones y Causas de Muerte* de 1999, omi-

20. Usuarios de drogas por vía parenteral.

tiendo la mortalidad por SIDA por UDVP. La operacionalización final de la *Mortalidad por enfermedades relacionadas con el uso de drogas* se ha fijado, pues, en los siguientes términos: *Muertes por hepatitis vírica, Muertes por trastornos mentales debidos al uso de alcohol, Muertes por trastornos mentales debidos al uso de drogas (drogodependencia, toxicomanía), Envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso.*

8.2. Morbilidad

El espacio de la Morbilidad se ha enfocado desde una doble óptica. Por un lado, se ha considerado el factor de las *Enfermedades que provocan exclusión social* y, por otro, el de las *Enfermedades que sufren los colectivos excluidos*. En el primer factor, recogemos, fundamentalmente, todas aquellas enfermedades que son visibles y que, supuestamente, denotan una deprivación física y/o moral de quienes las padecen. En segundo lugar, el factor relacionado con las enfermedades que padecen colectivos que viven en situaciones de riesgo se concentra en aquellas enfermedades que podrían padecer todos los colectivos, pero que aparecen recurrentemente y con unos índices más elevados en los grupos sociales más desaventajados. Estas enfermedades están directamente relacionadas con las condiciones de vida de los colectivos excluidos y, como se ha visto, han sido previamente tratadas en términos de mortalidad.

En un plano metodológico, se han considerado dos unidades de medida diferenciadas: en unas ocasiones contabilizamos el número de *personas* que padecen una dolencia, deficiencia o enfermedad y, en otras, los *casos* contabilizados. Cuando hablamos de *personas*, recogemos a todos los individuos que sufren alguna de las enfermedades o deficiencias, independientemente del año de diagnóstico de las mismas. Subyace aquí la presunción de que dichas enfermedades tienen un carácter duradero y/o difícilmente reversible. Por estos motivos, las fuentes a utilizar serán encuestas o registros epidemiológicos acumulados. Los *casos* se refieren al número de episodios detectados en un año determinado. Así, una misma persona puede aparecer registrada temporalmente en uno o más listados de diagnósticos oficiales de enfermedades o deficiencias. Dicho de otro modo, en un territorio determinado puede variar de un año a otro el número de casos detectados de estas dolencias, puesto que algunas de ellas son reversibles y otras, aunque no lo sean, nos interesan solamente en tanto que dato epidemiológico o de morbilidad. Es decir, nos interesa medir la incidencia de una determinada enfermedad o trastorno en un momento y un espacio da-

dos, y no el número de personas que la sufren. Analizamos, pues, el dato, desde la perspectiva de la enfermedad, y no desde la óptica de las personas que la sufren.

Desde la perspectiva de las personas puede también ser pertinente la diferenciación entre dolencias reversibles y no reversibles, puesto que la intensidad y la duración en el tiempo de la exclusión o el rechazo social presumiblemente variarán de unas a otras ²¹. Sin embargo, desde la perspectiva territorial lo que nos interesa es la incidencia, en un momento determinado, de las dolencias entre la población, sean éstas reversibles o no. En definitiva, no sería lo mismo preguntarnos por el porcentaje de personas con SIDA en un territorio (todos los casos diagnosticados acumulados en el tiempo) que por los casos de SIDA diagnosticados en un año determinado. En otras palabras, no es lo mismo preguntarnos por el porcentaje de enfermos de SIDA que preguntarnos por el porcentaje de nuevos casos de SIDA.

Según lo dicho, habría algunos indicadores que podrían plantearse desde ambas perspectivas. Distinguiremos, pues, entre: *a) «personas con la enfermedad X»*, cuando nos interesa saber el número total de personas con una determinada dolencia en un territorio, ya que dicha dolencia representa un estigma irreversible. En consecuencia, las fuentes utilizadas serán los diagnósticos acumulados de cada enfermedad a la fecha o encuestas sobre el número de personas que la padecen (casos acumulados). Y *b) «casos de la enfermedad X»*, cuando nos interesa medir la incidencia de las enfermedades en un territorio y un momento dado, independientemente de si son reversibles o no, es decir, independientemente de si la exclusión que provocan es provisional o duradera. En ocasiones, entendemos que dichas enfermedades son irreversibles (es decir, que la exclusión social que provocan es duradera), pero no disponemos de los datos acumulados; en otras, una persona puede padecer más de una de las enfermedades que recoge el indicador, de modo que no podemos cuantificarlo sobre la base de la unidad personas. Nos serviremos de los *Diagnósticos de Enfermedades* en el año 1999 (nuevos casos).

21. Por ejemplo, debemos distinguir entre las enfermedades, trastornos o alteraciones de la imagen que provocan secuelas irreversibles y las que no lo hacen, puesto que las personas que las sufren nunca podrán deshacerse del estigma que acarrea visiblemente por dicha circunstancia, mientras que en la segunda opción podrá desaparecer, al menos visiblemente, el motivo de la marginación social. Así, la persona que sufre un trastorno mental crónico, que nació con una anomalía congénita o que padece las secuelas anatómicas y funcionales de alguna otra enfermedad o accidente puede sufrir el rechazo social durante toda su vida por estos motivos, porque su estigma es visible, reconocible y, en principio, irreversible.

8.2.1. Enfermedades que provocan exclusión social

Operacionalizamos las enfermedades que provocan exclusión social mediante siete indicadores distintos que aluden, como se ha dicho, a enfermedades que, en la medida en que se visibilizan de modo explícito, convierten en objeto de marginación y rechazo sociales a sí mismas y a sus portadores. Contemplamos, pues, como indicadores para este factor de exclusión las *Alteraciones estigmatizadas socialmente*, los *Trastornos mentales estigmatizados socialmente*, las *Enfermedades infecciosas estigmatizadas socialmente*, las *Enfermedades que provocan malformaciones*, las *Alteraciones de la imagen corporal*, las *Deficiencias que provocan una exclusión social institucionalizada por secuelas anatómicas y funcionales*, y, por último, las *Discapacidades graves que generan dependencia*.

Adicciones estigmatizadas socialmente. Previo a la exposición de los contenidos metodológicos y los resultados obtenidos para este indicador, consideramos necesario hacer un alto en el camino para conceptualizar brevemente la noción de *adicción* y reflexionar así sobre su relación con los procesos de exclusión social. Entendemos la adicción como proceso y como comportamiento individual. En el primer sentido, y en opinión de Comas, la adicción «tiene un inicio en un momento determinado del ciclo vital, en general la adolescencia y la juventud, una duración variable (corta, larga o permanente) y una posible doble conclusión (muerte o abandono). Tal proceso implica por tanto “entradas”, “permanencias” y “salidas”» (Tezanos, 1999: 501). En tanto que comportamiento, «integra determinaciones de carácter biológico y cultural, y [...] produce diversas consecuencias, sin que exista un mínimo consenso que nos permita identificar a los adictos, porque el diagnóstico clínico de la adicción será distinto, según cuál sea el profesional que lo realice (médico, psiquiatra, trabajador social o psicólogo) y la orientación teórica de cada uno de ellos» (Tezanos, 1999: 500). A los problemas de delimitación del *adicto* cabe añadir otro aspecto de suma importancia: el hecho de que la adicción a las drogas no supone necesariamente la exclusión social de estas personas. Sin embargo, el estilo de vida marginal que acaba adoptando la mayoría de ellas representa un serio riesgo de exclusión: a pesar de que en algunos casos es posible mantener el consumo de drogas con la integración social, «la regla sigue siendo el deterioro psicosocial del adicto como componente de una trayectoria que le arrastrará, aunque proceda de una familia privilegiada o muy integrada, hacia la exclusión» (Tezanos, 1999: 497). De hecho, se puede llegar a la exclusión social por diversas vías, constituyéndose así tres perfiles diferenciados de adictos: aquellos que parten de una situación previa de marginalidad o exclusión; aquellos que han entrado en el proceso de deterioro psicosocial de que hablábamos; y los que están institucionalizados en la red

asistencial. Los estudios realizados a través de las comunidades terapéuticas, programas autonómicos, redes completas, estudios de seguimientos, etc. conciben en que: «1) el punto de partida social de los adictos muestra una distribución lineal, con una mayor presencia de las clases medias; 2) que el proceso de la adicción deteriora al individuo y a su entorno familiar especialmente cuando se trata de sectores sociales vulnerables o cuando el adicto había formado su propia familia y tenía hijos; y 3) que la mayor parte de los adictos, cuando realizan una demanda asistencial, se encuentran en una situación de marginación o exclusión social» (Tezanos, 1999: 504). A lo largo de las últimas décadas, las tendencias generales apuntan hacia la cronificación de la adicción: mientras que en los años ochenta empieza a disminuir la incidencia del consumo, aumenta la prevalencia, que se mantendrá estable durante la década siguiente. Así, «se comienza a formar un amplio grupo de excluidos sociales, una parte de los cuales se institucionaliza y se estabiliza mientras otra parte se mantiene incluso al margen de su “cronificación” en espera de su desaparición física»²² (Tezanos, 1999: 519). Por ello, las diferencias observables en el ámbito territorial tienen que ver con las trayectorias del fenómeno (punto de partida, evolución y situación actual) y las políticas implementadas en cada una de las Comunidades Autónomas (con un enfoque más represivo, médico o asistencial)²³.

Sobre la base de lo expuesto, y dadas las limitaciones de las fuentes existentes, la medición de las *Adicciones estigmatizadas socialmente* deberá realizarse a partir de los registros de casos, es decir, a través de los diagnósticos de las explotaciones variables del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) del Sistema Nacional de Salud (SNS). En la medida en que entendemos la adicción como proceso dinámico de *entradas, permanencias y salidas*, los datos acumulados no reflejarían el número total de personas *adictas*, sino tan sólo el número total de diagnósticos de adicción en un periodo, sin tener en cuenta las bajas que se hubieran podido producir. Asumiendo, pues, que las adicciones no tienen necesariamente un carácter crónico²⁴,

22. Uno de los factores más importantes (pero no el único) que explican el disparo de la mortalidad a partir de la década de los ochenta es el SIDA.

23. Para la comprensión del fenómeno en su complejidad es necesario tomar en consideración el nivel de desarrollo de cada territorio, tanto como otros aspectos: Producto Interior Bruto (PIB) per cápita, pobreza, gastos sociales, demandas asistenciales, casos de SIDA.

24. En términos de exclusión social, esto significa que una persona que padezca una adicción en un momento determinado puede ser objeto de rechazo social mientras sus efectos externos se hagan notar, pero podrá también deshacerse del estigma asociado a la adicción en la medida que la haya superado y haya podido restablecer sus lazos de integración en el entorno.

y dado que en este estudio nos interesa cuantificar la incidencia de las adicciones estigmatizadas socialmente en el territorio, nos limitaremos al registro de casos de *Abuso o dependencia de opiáceos* y de *Abuso o dependencia de alcohol*²⁵.

Trastornos mentales estigmatizados socialmente. El indicador de *Trastornos mentales estigmatizados socialmente* hace referencia a aquellos trastornos o enfermedades de tipo mental que, en la medida en que son fácilmente aprehensibles, se han convertido en objeto de marginación y/o rechazo social. El presente indicador se planteó inicialmente sobre la base de las personas que los sufren, pero tan sólo disponemos de los Diagnósticos del Ministerio de Sanidad y Consumo para cuantificarlos, por lo que nos deberemos referir a incidencia epidemiológica o morbilidad hospitalaria, de modo que no podemos enunciarlos como *personas*, sino como *casos*. Mediremos, pues, la incidencia de los trastornos mentales estigmatizados socialmente en el territorio. Sin embargo, entendemos que dichos trastornos tienen un carácter irreversible o cuasicrónico, de modo que la exclusión social que provocan toma un carácter más duradero que cuando nos estamos refiriendo a casos de enfermedades contingentes. En otras palabras, las personas que padecen trastornos mentales de este tipo son y serán excluidos socialmente por el carácter visible y duradero del estigma que les confiere dicho trastorno. Con todo, al no disponer, como se ha dicho, de fuentes que nos permitan recoger los datos acumulados de *personas* con trastornos mentales estigmatizados socialmente, debemos limitarnos a los diagnósticos sincrónicos, que nos aportarán información sobre morbilidad en el territorio, pero no sobre el número de personas estigmatizadas a causa de estos trastornos mentales²⁶. Dada la complejidad del indicador, hemos optado por construirlo de forma fragmentada mediante cinco subindicadores distintos que trataremos por separado. Siendo así, mediremos las tasas (casos por 100.000 habitantes) de: *psicosis; retardos específicos del desarrollo (trastornos mentales no psicóticos); retraso mental, alteraciones orgánicas y retraso mental; y trastornos mentales de la infancia.*

Las categorías de *psicosis, retardos específicos del desarrollo y retraso mental* aparecen en los Diagnósticos 1999 de las explotaciones variables del CMBD

25. Otro aspecto sobre el que sería interesante trabajar tiene que ver con el abuso o la dependencia de las llamadas *drogas de síntesis*. Los datos apuntan hacia un incremento exponencial de casos de intoxicación, adicción y los problemas de orden psicológico asociados al consumo de este tipo de drogas, un consumo que se está generalizando en los últimos años y que abarca amplios estratos de la sociedad, desde edades muy tempranas.

26. Algunos de los factores de riesgo que, en ocasiones, dibujan colectivos especialmente vulnerables a la exclusión social en relación a las enfermedades mentales son: la mendicidad, la drogodependencia, el encarcelamiento, el paro, los niveles bajos de formación y los niveles bajos de renta.

para el SNS (Ministerio de Sanidad y Consumo) ²⁷. Como indica su nombre, en los diagnósticos se recogen los casos diagnosticados de las distintas enfermedades en los hospitales del SNS, según los criterios internacionales de clasificación ²⁸.

La sección ²⁹ *psicosis* aparece dentro del Capítulo diagnóstico de los trastornos mentales, y consta de 10 categorías distintas (códigos de descripción), a saber: psicosis orgánica senil y presenil, psicosis alcohólica, psicosis por drogas, psicosis orgánicas transitorias, otros estados psicóticos orgánicos (crónicos), trastornos esquizofrénicos, psicosis afectivas, estados paranoides, otras psicosis no orgánicas y psicosis peculiares de la niñez. Para la confección de este subindicador (*psicosis*) hemos recogido tan sólo los casos de psicosis orgánica senil y presenil sumados a los de trastornos esquizofrénicos.

Los retardos específicos del desarrollo (considerados en sí mismos como subindicador de los *Trastornos mentales estigmatizados socialmente*) aparecen en los diagnósticos de las explotaciones del CMBD como Código de Descripción en la sección de los trastornos neuróticos, trastornos de la personalidad y otros trastornos mentales no psicóticos, dentro de los trastornos mentales. Con *retardos* nos estamos refiriendo a personas que van más lentas de lo habitual en su desarrollo, especialmente de tipo comunicativo (trastornos del desarrollo, la recepción y la expresión tanto del habla como del lenguaje).

El *retraso mental* aparece también como sección dentro del capítulo de los trastornos mentales, pero como una categoría propia que consta, a su vez, de tres Códigos de Descripción distintos: retraso mental discreto, otro retraso mental especificado (grave, moderado, profundo), y retraso mental no especificado. Este subindicador se ha construido incluyendo el número total de casos de sus tres Códigos de Descripción. Las personas que sufren *retraso mental* son aquellas que no llegan a los niveles considerados estadísticamente *normales* en cuanto a su capacidad cognitiva.

La fuente utilizada para la operacionalización de los subindicadores *alteraciones orgánicas y retraso mental y trastornos mentales de la infancia* son los Gru-

27. Para más información, consultar: <www.msc.es/cmbd/explotaciones/variables/diagnosticos>.

28. Conceptos Generales de Clasificación Internacional de Enfermedades 9.^a Revisión Modificación Clínica (CIE-9-MC).

29. Los códigos de clasificación usados en los Diagnósticos 1999 de las explotaciones variables del CMBD del SNS, de acuerdo con CIE-9-MC, se organizan en: 17 capítulos, más los capítulos E y V; diversas secciones dentro de cada capítulo; y uno o varios códigos de descripción dentro de cada sección.

pos de Diagnóstico Relacionados (GDR) de 1999 de las explotaciones variables del CMBD para el SNS (Ministerio de Sanidad y Consumo) ³⁰. Para estos subindicadores, a diferencia de los anteriores, tratamos con Grupos de Diagnósticos, por lo cual no podremos sumar los casos detectados desde esta perspectiva al número de casos localizados mediante los diagnósticos. Sin embargo, hemos considerado pertinente complementar los datos anteriores con éstos en la medida en que, sirviéndonos también de esta clasificación más amplia, conseguimos a nuestro entender una mayor concreción del indicador *Trastornos mentales estigmatizados socialmente*, en su conjunto. Tanto las *alteraciones orgánicas y retraso mental* como los trastornos mentales de la infancia aparecen dentro de la Categoría diagnóstica mayor *trastornos mentales*, como descripción de los GDR y junto con: Pq con diagnóstico principal de enfermedad mental, reacción adaptación aguda y trastorno disfuncional psicosocial, neurosis depresivas, neurosis excepto depresiva, trastornos de personalidad y control de impulsos, psicosis, y otros diagnósticos de trastorno mental. En ambos casos, han sido tomados como subindicadores de los *Trastornos mentales estigmatizados socialmente*.

Enfermedades infecciosas estigmatizadas socialmente. El indicador de las *Enfermedades infecciosas estigmatizadas socialmente* se ha elaborado a partir de la medición de los casos de tuberculosis respiratoria, sífilis (también la congénita), lepra, poliomielitis, cólera, tífus exantemático, hepatitis B ³¹ y SIDA. En términos de exclusión social, las personas que padecen dichas enfermedades infecciosas sufrirán un rechazo social duradero.

Los datos acumulados reflejarían el número total de *personas* con infecciones estigmatizadas socialmente, ya que todas estas enfermedades son irreversibles o de difícil reversibilidad, pero tan sólo disponemos de datos acumulados para los casos de SIDA. No obstante, y dado que la transmisión de dichas infecciones tiene un marcado componente ambiental, nos interesa también medir su incidencia territorial. En este sentido, cuantificamos los casos diagnosticados, es decir, la incidencia de las enfermedades infecciosas estigmatizadas socialmente en el territorio en el año 1999 a partir de las Enfermedades de Declaración Obligatoria y las informaciones de Vigilancia Epidemiológica del SIDA, del Registro Nacional de casos de SIDA. No obstante, para aclarar posibles errores de interpretación ampliamos estas infor-

30. Para una información más detallada, ver: <www.msc.es/cmbd/explotaciones/variables/gdr>.

31. En este indicador nos ha sido posible contemplar los casos de Hepatitis C, a pesar de que esta enfermedad genera mayor morbilidad y mortalidad que la de tipo B. El dato no aparece de forma específica en las Enfermedades de Declaración Obligatoria de 1999, donde tan sólo se refieren los casos de hepatitis A, hepatitis B y otras hepatitis víricas.

maciones con la medición de los casos de tuberculosis y los de SIDA en relación al total de casos que recoge el indicador.

Enfermedades que provocan malformaciones. Las *Enfermedades que provocan malformaciones* se han construido a partir de los casos de *anomalías congénitas* de los Diagnósticos de las Explotaciones del CMBD del Ministerio de Sanidad y Consumo. Dentro de las *anomalías congénitas* se recogen los casos de anencefalo y anomalías afines, espina bífida, otras anomalías congénitas del sistema nervioso, anomalías congénitas del ojo, anomalías congénitas de oído/cara/cuello, fisura paladar y labio leporino, deformaciones muscoesqueléticas, y Anomalías cromosómicas. Como en el indicador precedente, los datos acumulados reflejarían el número total de *personas* con anomalías congénitas que, como se sabe, son irreversibles o de difícil reversibilidad. Sería interesante disponer de las informaciones sobre el total de personas afectadas por este tipo de enfermedades, ya que de otro modo podría parecer que atribuimos un carácter contingente a estas enfermedades y a la exclusión social que provocan cuando, de hecho, los individuos que las sufren suelen acarrear el estigma físico para siempre. No obstante, sólo podemos acceder a los datos sobre diagnósticos en un momento dado.

La incidencia de dichas enfermedades también nos puede aportar indicios indirectos sobre el contexto, ya que algunas de ellas pueden tener que ver (pero no necesariamente) con la acumulación generacional de privaciones alimentarias o con el consumo de drogas o medicamentos durante la gestación. Es importante subrayar el hecho de que esta afirmación no puede generalizarse al conjunto de anomalías que recoge el indicador, por lo que no nos es lícito categorizarlo dentro de las enfermedades que sufren los colectivos excluidos. En términos de exclusión social, a una persona con anomalías congénitas de este tipo le será complicado deshacerse del estigma que acarrea. Sin embargo, algunas de estas malformaciones pueden invisibilizarse mediante cirugía u otros procedimientos, de forma que la persona que las padeció puede dejar de ser objeto de rechazo por ese motivo.

Alteraciones de la imagen corporal. El presente indicador se ha elaborado mediante dos estrategias paralelas. Por una parte, recogemos los casos de obesidad grave y/o mórbida (obesidad patológica) a partir de los diagnósticos de las explotaciones variables del CMBD. Para la medición del otro aspecto que hemos considerado relevante (las personas con acromegalia y las que padecen enanismo) no disponemos de fuentes en el ámbito estatal.

Nos interesa conocer el número total de personas con *Alteraciones de la imagen corporal* en un territorio, ya que representan un estigma irreversible o (en el caso de la obesidad grave y/o mórbida) del que será difícil resarcirse. No obstante, mientras que la acromegalia y el enanismo son alteraciones que

estigmatizan a quienes las padecen durante toda su vida, la obesidad es una enfermedad que puede sufrirse durante un periodo concreto o (más bien) a partir de una edad concreta. En términos de exclusión social, esto significa que las personas con alteraciones de este tipo serán siempre susceptibles de ser objeto de rechazo por el carácter visible de las mismas (salvo las excepciones enunciadas). En este punto, queremos insistir en la importancia del factor de la obesidad dentro del análisis de la exclusión social. Como veremos a lo largo de este estudio, la obesidad se perfila actualmente como uno de los indicadores más potentes en términos de exclusión por motivos de salud. De hecho, muestra capacidad heurística asimilable, incluso, a la de indicadores de otros ámbitos como el nivel de estudios, la actividad laboral u otros que, tradicionalmente, han sido claves para la comprensión de los procesos de exclusión social.

Deficiencias que provocan una exclusión social institucionalizada por secuelas anatómicas y funcionales. Hablamos de *Deficiencias que provocan una exclusión social institucionalizada por secuelas anatómicas y funcionales* para referirnos a los accidentes o enfermedades que producen *deficiencias*³² permanentes por la *discapacidad*³³ que comportan, independientemente del tipo y grado de dependencia que acarreen³⁴. Son las discapacidades, en tanto que alteraciones físicas pero también sociales, las que pueden llevar a la marginación y, de ésta, a la exclusión social. No obstante, es importante tener presente que no todas las personas discapacitadas son excluidas sociales, puesto que se llega a la exclusión en función del tipo y grado de discapacidad y de la posición socioeconómica de la familia. En términos de Montero (Tezanos, 1999: 353-375), mientras que la marginación pertenece a *lo ideacional* (el discapacitado se asimilaría al rechazo del otro, el diferente, lo deforme, lo débil, ideas todas que convergen en la noción de *disminución*), «la exclusión pertenece a lo material. Es una acción que niega la satisfacción de una demanda:

32. La OMS define *deficiencia* como la «manifestación de una enfermedad —síntomas o señales— en el órgano o en su función, sin importar cuál sea su causa; [...] se está haciendo referencia tanto a la pérdida del órgano como a la pérdida de la función del órgano» (Tezanos, 1999: 358). En otras palabras, y siguiendo la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM-I) de la OMS, «Las deficiencias hacen referencia a las anomalías de la estructura corporal y de la apariencia, y a la función de un órgano o sistema cualquiera que sea su causa; en principio las deficiencias representan trastornos a nivel de órgano» (*Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud*, 1999).

33. Según la OMS, «Se entiende por discapacidad [...] toda limitación grave que afecte de forma permanente a la actividad del que la padece y tenga su origen en una deficiencia», (*Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y minusvalías*, Madrid, INE [1987], en Tezanos, 1999: 358).

34. La relación entre discapacidades y dependencia se ampliará en el indicador siguiente: *Discapacidades que generan dependencia*.

el acceso a la formación; un puesto de trabajo; o las relaciones afectivas fuera del ámbito familiar» (Tezanos, 1999: 356). Por otro lado, mientras que la discapacidad es la consecuencia o consecuencias que tiene la enfermedad para la persona como ser privado, la *minusvalía* se refiere a las repercusiones sociales que tiene la enfermedad³⁵. En este indicador, las dimensiones de la exclusión social que nos interesan tienen que ver con la institucionalización del rechazo y la marginación. Así, a las personas con dichas secuelas les está vedada la incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones con el resto de la población y, en algunos casos, pueden ver limitados sus derechos como ciudadanos en la medida en que son tutelados por otras personas y/o instituciones.

De acuerdo con lo expuesto, pretendíamos construir el presente indicador a partir de la medición del número de personas con secuelas anatómicas y funcionales en el territorio, ya que representan un estigma de tipo crónico. Siendo así, iniciamos la búsqueda de datos sobre personas con: trastornos mentales que provocan discapacidad (retrasos específicos del desarrollo, alteraciones orgánicas y retraso mental); déficit sensitivos congénitos o por accidente (problemas auditivos, problemas visuales); deficiencias anatómicas (tetraplejía, paraplejía, secuelas a causa de poliomielitis); y, por último, otras discapacidades (esclerosis múltiple —EM—, esclerosis lateral amiotrófica —ELA— y espondiloartritis anquilopoyética —EA—). Los datos disponibles sobre este indicador nos obligaron a replantearlo. Los diagnósticos del Ministerio de Sanidad y Consumo tan sólo nos permitían acceder a la incidencia, en un momento dado, de las enfermedades, pero nuestro interés estribaba en la cuantificación de las *personas* con secuelas anatómicas y funcionales. La opción más viable consistía en trabajar sobre el *Cuestionario de Discapacidades y Deficiencias*³⁶ de la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999* (EDDES, 1999), a partir del cual podríamos acceder a los datos acumulados, pero no sobre las secuelas anatómicas y funcionales, sino con relación a las consecuencias de dichas secuelas. La encuesta, pues, nos facilita el número de personas con discapacidades o de-

35. «[...] la minusvalía es la consecuencia o consecuencias que tiene la enfermedad sobre la persona como ser social, es decir, las desventajas que le produce la enfermedad para relacionarse con su entorno, materializándose en la dificultad, en unos casos, y en la imposibilidad, en otros, de cumplir con las normas o costumbres que establece la sociedad» (Tezanos, 1999: 359).

36. El *Cuestionario de Discapacidades y Deficiencias* «recoge información sobre personas de 6 y más años que padecen alguna discapacidad con el fin de conocer las características de las discapacidades padecidas y las deficiencias que las originan, así como información más específica sobre la persona con discapacidades y su relación con el entorno social, sanitario y económico» (EDDES, 1999).

ficiencias resultado de secuelas anatómicas y funcionales (resultado, a su vez, de enfermedades diversas) sin especificarlas. En la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999*, se considera deficiencia «cualquier pérdida o anomalía de un órgano, o de la función propia de este órgano, que haya dado lugar a una o varias discapacidades» (EDDES, 1999), y se clasifican en: deficiencias mentales (retraso madurativo, retraso mental profundo y severo, retraso mental moderado, retraso mental leve y límite, demencias, otros trastornos mentales); deficiencias visuales (ceguera total, mala visión); deficiencias del oído (sordera prelocutiva, sordera postlocutiva, mala audición, trastornos del equilibrio); deficiencias del lenguaje, habla y voz (mudez —no por sordera—, habla dificultosa o incomprensible); deficiencias osteoarticulares (cabeza, columna vertebral, extremidades superiores, extremidades inferiores); deficiencias del sistema nervioso (parálisis de una extremidad superior, parálisis de una extremidad inferior, paraplejía, tetraplejía, trastornos de la coordinación de movimientos y/o tono muscular, otras deficiencias del sistema nervioso); deficiencias viscerales (aparato respiratorio, aparato cardiovascular, aparato digestivo, aparato genitourinario, sistema endocrino-metabólico, sistema hematopoyético y sistema inmunitario); otras deficiencias (piel, deficiencias múltiples, deficiencias no clasificadas en otra parte).

Así, la construcción final del indicador se concretó en cuatro subindicadores: personas con deficiencias anatómicas (deficiencias osteoarticulares, deficiencias viscerales y otras deficiencias); personas con trastornos mentales que provocan discapacidad (deficiencias mentales y deficiencias del lenguaje, habla y voz); personas con déficit sensitivos congénitos o por accidente (deficiencias visuales y deficiencias del oído); y, finalmente, personas con Deficiencias del sistema nervioso.

Discapacidades graves que generan dependencia. La perspectiva de la *dependencia* adquiere un papel central en el análisis de la exclusión social por razones de salud. Si las desigualdades de salud pueden suponer obstáculos para la integración social, la dependencia que puede generar determinado tipo de enfermedades crónicas, en cuanto discapacidades, entra en contradicción con la noción de *desarrollo humano* de la OMS. Este concepto trasciende la idea de la supervivencia para subrayar la importancia de la calidad de vida, en tanto que participación o integración en la vida social. Es más, como apunta M.^a A. Martínez (2002): «el máximo de desigualdad social viene asociado a dependencia, calidad de vida mínima, adicción, pobreza, vejez, discapacidad y, sobre todo, morbilidad crónica y deteriorante» (Martínez, 2002: 146). Las enfermedades crónicas graves originan discapacidades «que afectan a las actividades de la vida diaria derivando hacia dependencia de terceras personas, por lo que hay que tener en cuenta las consecuencias

familiares y sociales de la enfermedad» (Martínez, 2002). La dependencia incide tanto sobre la persona directamente afectada por la discapacidad como sobre su entorno familiar directo y, en especial, sobre las mujeres de la familia, en tanto que cuidadoras por antonomasia ³⁷.

Para la medición de la población dependiente por razones de salud se ha elaborado el presente indicador: *Discapacidades graves que generan dependencia*. Su construcción, como veremos, se ha fijado en los siguientes términos: personas con discapacidades graves (severa o total) que les impiden desarrollar las actividades de la vida diaria con autonomía. En este indicador nos referimos a las *discapacidades*, y no a las deficiencias, que generan dependencia. Es decir, a las consecuencias para el individuo como ser físico y social. Siguiendo la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM-I) de la OMS, las discapacidades se definen como: «las consecuencias de las deficiencias desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo; las discapacidades representan, por tanto, trastornos a nivel de la persona» (EDDES, 1999). Para cuantificar el número de personas que dependen de otros por motivos de salud, utilizamos la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999*, y, de nuevo, el *Cuestionario de Discapacidades y Deficiencias*, concretamente el apartado que versa sobre las personas con alguna discapacidad para realizar las actividades de la vida diaria ³⁸. A partir de aquí podemos medir tanto el número de personas dependientes como la percepción que tienen de la discapacidad y, por lo tanto, de su calidad de vida.

En la EDDES de 1999 se recoge, por primera vez, la opinión subjetiva de las personas entrevistadas, es decir, se amplía la información respecto de la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías* de 1986 desde la perspectiva de la persona y no de las deficiencias padecidas. En la encuesta, se entiende por discapacidad «toda limitación grave que afecte o se espere que vaya a afectar durante más de un año a la actividad del que la padece y tenga su origen en una deficiencia. Se considera que una persona tiene una discapacidad aunque la tenga superada con el uso de ayudas externas»

37. No es objeto de este ámbito el análisis de las consecuencias de las discapacidades y la dependencia sobre las familias, sin embargo, es importante tener presente la «interdependencia entre la calidad de las condiciones de vida de la persona afectada y la calidad de vida de las personas de su familia que les prestan cuidados [...] pagando un alto precio por insuficiencia de apoyos públicos, hasta el punto de que se pueden considerar uno de los grupos sociales en riesgo de exclusión social» (Martínez, 2002: 148).

38. El título completo del apartado es: «Personas con alguna discapacidad para las actividades de la vida diaria por comunidad autónoma, grandes grupos de edad y máximo grado de severidad».

(EDDES, 1999). Siendo así, se clasifican las discapacidades en: ver (discapacidad para recibir cualquier imagen; discapacidad para tareas visuales de conjunto; discapacidad para tareas visuales de detalle; otras discapacidades de la visión); oír (discapacidad para recibir cualquier sonido; discapacidad para la audición de sonidos fuertes; discapacidad para escuchar el habla); comunicarse (comunicarse a través del habla; comunicarse a través de lenguajes alternativos; comunicarse a través de gestos no signados; comunicarse a través de escritura-lectura convencional); aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas (reconocer personas, objetos y orientarse en el espacio y en el tiempo; recordar informaciones y episodios recientes y/o pasados; entender y ejecutar órdenes sencillas y/o realizar tareas sencillas; entender y ejecutar órdenes complejas y/o realizar tareas complejas); desplazarse (cambios y mantenimiento de las diversas posiciones del cuerpo; levantarse, acostarse, permanecer de pie o sentado; desplazarse dentro del hogar); utilizar brazos y manos (trasladar-transportar objetos no muy pesados; utilizar utensilios y herramientas; manipular objetos pequeños con manos y dedos); desplazarse fuera del hogar (deambular sin medio de transporte; desplazarse en transportes públicos; conducir vehículo propio); cuidarse de sí mismo (asearse solo: lavarse y cuidarse de su aspecto; control de las necesidades y utilizar solo el servicio; vestirse, desvestirse, arreglarse); realizar las tareas del hogar (cuidarse de las compras y del control de los suministros y servicios; cuidarse de las comidas; cuidarse de la limpieza y el planchado de la ropa; cuidarse de la limpieza y el mantenimiento de la casa; cuidarse del bienestar de los demás miembros de la familia); y, por último, relación con otras personas (mantener relaciones de cariño con familiares próximos; hacer amigos y mantener la amistad; relacionarse con compañeros, jefes y subordinados).

En la versión de 1999, se clasifican también las discapacidades en función del grado de severidad (moderada, grave o total), valorado a partir de la percepción del propio sujeto: «La severidad de la discapacidad hace referencia al grado de dificultad que tiene la persona para realizar una determinada actividad, sin ayuda (si no la recibe) o con ayudas (en el caso de que las reciba)» (EDDES, 1999). De las tres opciones sobre el grado de severidad (moderada, severa, total), hemos optado por recoger en este indicador las discapacidades *severas* y *totales*, es decir, las discapacidades que hacen que una persona realice la actividad *con gran dificultad* o que *no pueda realizarla*. Dentro de las discapacidades *moderadas*³⁹ se recogen conjuntamente las per-

39. «Se considera que una persona presenta una discapacidad moderada si realiza la actividad sin dificultad alguna debido a que recibe ayuda o la realiza con un grado de dificultad moderada» (EDDES, 1999).

sonas con discapacidades que les generan pocas dificultades para el desarrollo de la vida diaria y las personas que no encuentran ninguna dificultad porque reciben ayudas, bien sean técnicas o personales. Las *actividades de la vida* consideradas en la encuesta son: realizar cambios de posiciones del cuerpo; levantarse y acostarse; desplazarse dentro del hogar; deambular sin medio de transporte; asearse; controlar las necesidades; vestirse; comer y beber; cuidarse de las compras, de las comidas, de la limpieza y planchado de la ropa, de la limpieza y mantenimiento de la casa y del bienestar de los miembros de la familia.

Para la interpretación de estos datos debemos tomar en consideración los resultados de la propia EDDES de 1999. Por otro lado, cabe analizar el reparto por grupos de edad de las discapacidades para las actividades de la vida diaria de acuerdo con la combinación entre cronicidad y acumulación de discapacidades característica de la vejez. Según la EDDES de 1999: «casi el 70% de las personas mayores con discapacidades tienen dificultades para realizar las actividades de la vida diaria. En el 68% de ellas, 967.713 personas, la dificultad es grave (discapacidad severa o total). Este porcentaje es superior al del grupo de 6 a 64 años, 61% (482.386 personas), aunque no dista mucho, lo que indica que, aunque en este grupo de edad el número de personas con problemas para las actividades de la vida diaria es mucho mayor, la gravedad es similar»⁴⁰.

8.2.2. Enfermedades que sufren los colectivos excluidos

El factor enfermedades que sufren los colectivos excluidos hace referencia a la morbilidad explícitamente relacionada con grupos sociales o colectivos que, por diferentes razones, se encuentran en situación de riesgo o de clara marginación y/o exclusión social. Como apuntamos anteriormente, se trata de enfermedades que pueden padecer todos los colectivos, pero que aparecen reiteradamente en los grupos sociales que comparten unas condiciones de vida deficientes vinculadas, en mayor o menor medida, a algunos de los factores que contribuyen a su exclusión. La operacionalización de este factor de exclusión se ha elaborado de conformidad con el factor de la mortalidad relacionada con malas condiciones de vida. Los tres indicadores que conforman las enfermedades que sufren los colectivos excluidos se han construido tomando como punto de referencia las definiciones que aparecen en *Indicadores Sociales de España* (2001). De acuerdo con lo expuesto, se ha confeccionado un primer indicador que agrupa los casos de enfermedades atribuibles a la contaminación del me-

40. Los paréntesis son nuestros.

dio ambiente; un segundo, que atañe a las enfermedades de tipo infeccioso relacionadas con condiciones de vida deficientes y/o precarias; y un tercero, que hace hincapié en la morbilidad relacionada con el uso de drogas.

Enfermedades atribuibles a contaminación del medio ambiente. Este indicador se ha construido siguiendo los criterios de definición para estas enfermedades que aparecen en los *Indicadores Sociales de España* (2001). Luego se ha elaborado a partir de adición de los casos diagnosticados de *enfermedades de transmisión hídrica* (fiebres tifoidea y paratifoidea y disentería bacilar), y los casos de *enfermedades por contaminación atmosférica* (bronquitis y bronquiolitis agudas, bronquitis crónica, enfisema y asma). En la medida en que un mismo individuo puede sufrir una o más de las enfermedades que recoge el indicador, medimos la incidencia de dichas enfermedades en el territorio mediante los diagnósticos realizados y combinando diversas fuentes. Así, hemos recurrido a las Enfermedades de Declaración Obligatoria de 1999 para la cuantificación territorial de las fiebres tifoidea y paratifoidea y disentería bacilar; mientras que se han utilizado los diagnósticos de las explotaciones variables del CMBD del SNS para obtener los casos de bronquitis y bronquiolitis agudas, bronquitis crónica, enfisema y asma ⁴¹. Por último, cabe decir que este indicador nos ofrece más información sobre el entorno o el ambiente en que viven los colectivos marginados que sobre la intensidad o la duración de la exclusión que sufren, por lo que también hubiera resultado pertinente insertarlo en el ámbito del estudio reservado al contexto espacial. Por otro lado, la interpretación de estos datos deberá tener presente tanto el peso de los agentes contaminantes en cada región como la falta o la precariedad de las medidas preventivas.

Enfermedades infecciosas relacionadas con malas condiciones de vida. Este indicador ha servido de referente para la construcción de la *Mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias*. En esa ocasión, adaptamos el indicador a las fuentes disponibles sobre mortalidad. El punto de partida que atañe a la morbilidad (*Indicadores Sociales de España*, 2001) y las fuentes explotables (EDO, 1999) nos permiten tomar en consideración los casos de: disentería, brucelosis, paludismo, tuberculosis, triquinosis, peste y botulismo. Como en el indicador anterior, una misma persona puede sufrir una o más de las enfermedades infecciosas relacionadas con malas condiciones de vida (falta de higiene, insalubridad, mala alimentación o alimentación deficitaria...), por

41. Todas las *enfermedades por contaminación atmosférica* aparecen dentro del capítulo de «Enfermedades del aparato respiratorio». La bronquitis y bronquiolitis agudas en la sección dedicada a las *infecciones respiratorias agudas*, y el resto dentro de la sección de las «Enfermedades del aparato respiratorio, Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y enfermedades asociadas».

lo que cuantificaremos los *casos* (y no el número de personas) que se dan en el territorio. En términos de exclusión social, también debemos tener presente la reversibilidad de algunas de estas enfermedades infecciosas y la cronicidad de otras, así como la posibilidad (ya apuntada) de acumulación en un mismo individuo.

Enfermedades relacionadas con el uso de drogas. El presente y último indicador de este ámbito de exclusión recoge los diagnósticos de enfermedades directamente relacionadas con el consumo de drogas. En concreto, reúne los casos de: hepatitis viral B (con coma hepático y sin coma hepático); SIDA por usuarios de droga por vía parenteral; psicosis alcohólica; y psicosis por drogas. Algunas de las enfermedades recogidas por este indicador tienen un carácter crónico, cosa que, presumiblemente, indica que las personas que las padezcan sufrirán un rechazo social duradero. A esta circunstancia cabe sumar la posibilidad de que un individuo padezca más de una de las enfermedades apuntadas a la vez. Por ello, cuantificaremos tan sólo la incidencia de dichas enfermedades en el territorio. Es decir, nos concentraremos en los diagnósticos y no en las personas con hepatitis B, SIDA por UDVP, etc. No obstante, sería muy interesante establecer el número total de personas que se encuentran en esta situación, pero no disponemos de todos estos datos acumulados. Las fuentes utilizadas para la construcción de este indicador han sido: los Diagnósticos de las Explotaciones Variables del CMBD (1999) para los casos de hepatitis B, psicosis alcohólica y psicosis por drogas; y los datos de Vigilancia Epidemiológica del SIDA del Registro Nacional de Casos de SIDA (2001 y 2002) para la incidencia territorial del SIDA por UDVP. Asimismo, en aras de una mejor interpretación, resulta interesante considerar también el porcentaje que representan los casos de SIDA por UDVP sobre el total de diagnósticos recogidos en el presente indicador.

9. Ámbito de la vivienda

«QUIZÁ una de las características más acuciantes de la pobreza y la exclusión social sea su aspecto geográfico-espacial, es decir, el hábitat urbanístico, arquitectónico, demográfico y social en el cual se manifiesta. Es el elemento más externo y probablemente el que concita de una manera más simbólica todos los epítetos de una situación altamente discriminatoria» (Tezanos, 1999: 647). Como se expresa en esta cita, la exclusión social tiene también una dimensión espacial. La desigualdad social se expresa geográficamente a través de la articulación de los territorios y la ubicación de los colectivos sociales en ellos. De ese modo, los procesos de exclusión se acompañan de procesos de segregación que realimentan, a su vez, la propia exclusión. Este proceso por el que se define una geografía de la exclusión será abordado en el último de los ámbitos expuestos: el contexto espacial. Muy intrínsecamente ligado a esta territorialización de la exclusión, a esta segregación de los territorios, se encuentra otro ámbito de exclusión de las personas que a pesar de mantener un estrecho vínculo con estos aspectos tiene una entidad diferenciada: la esfera de la vivienda. En el ámbito de la exclusión espacial nos referiremos sobre todo a la exclusión de los territorios en todas sus dimensiones (habitabilidad, servicios, actividad económica, etc.), mientras que en el presente ámbito nos referiremos a la exclusión de las personas respecto al espacio de habitabilidad. Evidentemente son dos ámbitos que comparten una misma dimensión de la exclusión, la dimensión espacial, pero en un caso el sujeto de nuestro análisis será el territorio y en el otro las personas.

La vivienda es un aspecto esencial de la vida de las personas y familias, la exclusión del cual es normalmente reflejo o consecuencia de distintas situaciones de exclusión (especialmente en las esferas económica y laboral) a la vez que productora de exclusión. Es decir, determinadas exclusiones en el ámbito de la vivienda pueden ser generadoras de exclusión en otros aspectos o ámbitos de la vida de las personas, y, a su vez y como ya se ha dicho, la exclusión social tiene una clara expresión en el espacio, del que la vivienda es un aspecto esencial. A pesar de que los problemas relacionados con la vivienda se extienden por todo el territorio (especialmente por lo

que respecta a condiciones de la vivienda y de la habitabilidad), seguramente la mayor intensidad de los factores de exclusión en este ámbito se da en el entorno urbano. La exclusión social relacionada con la vivienda y el espacio urbano tiene su origen en un factor generador clave: el carácter socialmente selectivo y espacialmente segregador de los mercados de suelo y vivienda, de estructura oligopólica y carácter tendencialmente especulativo, con una presencia pública generalmente débil o residual y con poca atención a los aspectos medioambientales. En España, los precios de la vivienda han tenido a lo largo de los últimos quince años un comportamiento claramente alcista. Las presiones de la demanda y los comportamientos especulativos han provocado ciclos de encarecimiento muy por encima de las tasas de inflación. Todo ello ha provocado una crisis de accesibilidad, es decir, de exclusión del mercado inmobiliario de amplios sectores sociales. Por otro lado, a la exclusión del acceso a la vivienda se añade la persistencia y constante emergencia de barrios degradados, viviendas inadecuadas y habitabilidad sin condiciones. Hablamos de *persistencia* en la medida en que muchos de estos problemas tienen su origen en la industrialización y en los procesos migratorios de los años sesenta y setenta, pero tenemos que hablar también de *renovación* de los problemas en la medida en que se está dando una reproducción de los fenómenos de degradación vinculada a los nuevos procesos de exclusión social. En relación con lo dicho, hemos señalado dentro del ámbito de exclusión de la vivienda dos grandes espacios diferenciados: el espacio de la accesibilidad y el espacio de las condiciones de la vivienda.

9.1. Accesibilidad

Dentro del espacio de la accesibilidad hablamos, básicamente, de la exclusión del acceso a la vivienda como factor principal, aunque incorporamos también un factor de acceso en precariedad. Dentro del factor del no acceso, distinguiremos entre estar ocupando una infravivienda y el hecho de estar sin vivienda. Pero antes de entrar a exponer dichos indicadores y los datos correspondientes, conviene que nos detengamos en algunos aspectos conceptuales relacionados con este factor.

No podemos hablar de los procesos de exclusión en el ámbito de la vivienda sin referirnos a las personas o colectivos sin techo. Pero a su vez, el hacerlo conlleva ciertas dificultades de encaje, a pesar de lo que aparentemente parecería. Estas dificultades radican en una cierta contradicción entre la ubicación de los *sin techo* como afectados por la exclusión del acceso a la vivienda y su análisis como colectivo que acumula más factores de

exclusión que el propio acceso a la vivienda. Para entender esta contradicción nos podemos remitir a las distintas definiciones o maneras de entender la categoría social *sin techo*. En general, «se tiende a aceptar que la persona sin techo es toda aquella que carece de un alojamiento o no puede acceder a él por sus propios medios, o es incapaz de mantenerlo salvo que cuente con algún tipo de servicio social de apoyo. En ocasiones, la definición se hace aún más amplia, e incluye a todos aquellos que no disponen de un alojamiento en condiciones dignas de habitabilidad, de acuerdo con las pautas vigentes en la sociedad de referencia» (Cabrera, 2000: 23). En la misma línea el Consejo de Europa definió en 1992 la categoría *sin techo* de la siguiente manera: «los sin techo son personas o familias que están socialmente excluidas de ocupar permanentemente un domicilio adecuado y personal» (Sánchez Morales, en Tezanos, 2001: 620). Estas definiciones del fenómeno sin techo tienden a recoger tanto la exclusión del acceso a la vivienda, como la falta de condiciones de la vivienda o la habitabilidad como factores de exclusión. Dicho de otro modo, desde esta perspectiva se tiende a utilizar la categoría *sin techo* como concepto para definir a casi todas las personas (si no todas) que sufren exclusión de cualquier tipo (según los tipos o factores que nosotros mismos hemos identificado) en el ámbito de la vivienda. Por otro lado, distintos autores especializados en la materia entienden que estas definiciones situacionales delimitan el fenómeno en términos de planificación urbanística y de vivienda, desconectándolo de enfoques cognitivos que puedan explicar las raíces de la exclusión. Desde estas perspectivas se reconoce la necesidad de trabajar con una conceptualización de los *sin techo* o *sin hogar* como aquellas personas que carecen de domicilio adecuado y también de recursos y lazos comunitarios, esto es, de un marco estable de convivencia. La perspectiva relacional es, desde este punto de vista, esencial para considerar la población sin hogar.

Para el análisis que nosotros estamos planteando, consistente en una aproximación al fenómeno de la exclusión desde los factores y no desde los colectivos, esta última perspectiva no nos resulta pertinente por ahora. Sí nos será útil cuando analicemos las formas como se relacionan los factores de exclusión y los colectivos de excluidos que emergen de dichas relaciones. En cambio la primera perspectiva es, de hecho, la que de algún modo se refleja en la matriz de factores de exclusión que hemos construido. Aunque en este caso nos parece que la utilización del concepto sin techo puede resultar confusa y hemos preferido utilizar distintos conceptos para distintos factores de exclusión, reservando la categoría *sin techo* al colectivo definido en la segunda perspectiva.

9.1.1. Acceso en precariedad

Como anunciábamos, un primer factor dentro del espacio de exclusión de la accesibilidad a la vivienda lo constituye el acceso en precariedad. Bajo este concepto recogemos las situaciones de vulnerabilidad que pueden derivarse de la fragilidad del régimen de ocupación de la vivienda, aunque es necesario matizar y relativizar el peso de estas situaciones en la generación de procesos de exclusión social.

Fragilidad del régimen de ocupación. Éste es un indicador de vulnerabilidad para el que el horizonte de la exclusión se sitúa en un plano mucho más lejano que en el caso de otros indicadores que se expondrán en este mismo ámbito. Se trata de un indicador en el que el factor de exclusión del acceso a la vivienda no se ha materializado en toda su intensidad, sino que adquiere aquí un sentido de riesgo. Dentro de los posibles regímenes de ocupación que se diferencian en la *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* (ECPF), de donde hemos obtenido los datos, hemos escogido el régimen de alquiler entendiendo que es el que puede comportar una mayor vulnerabilidad. Aun así, y como ya hemos apuntado anteriormente, hay que tomarse este indicador con muchas precauciones por diversos motivos: en primer lugar, el hecho de habitar en régimen de alquiler no tiene por qué responder a una situación de precariedad económica, y, por otro lado, el régimen de propiedad no supone una exención del riesgo de pérdida de la vivienda. De todos modos entendemos que el alquiler comporta mayor vulnerabilidad, especialmente en un contexto sociocultural donde tradicionalmente se ha fomentado desde las políticas públicas y optado en el nivel particular por la adquisición de la vivienda en propiedad, lo que ha influido en una enorme limitación del mercado de alquiler y en la elevada especulación inmobiliaria en torno a ésta. Desde nuestro punto de vista, tiene sentido seleccionar este régimen como indicador de cierta vulnerabilidad en la medida en que sitúa a los individuos u hogares en posición de riesgo de pérdida de vivienda en caso de producirse circunstancias de dificultades económicas graves, en la medida en que indica también la no disposición de patrimonio que puede actuar como tabla de salvación en dichas circunstancias. Aun así, insistimos en que a nuestro parecer la fuerza que tiene este indicador respecto a la exclusión es mucho menor que la que presentan, por norma general, los demás indicadores.

9.1.2. No acceso a la vivienda

Dentro del factor de exclusión del acceso a la vivienda hemos distinguido, como anunciábamos, dos grupos de indicadores: los que hacen refe-

rencia a situaciones de personas sin vivienda y los que se refieren a infraviviendas. Hemos optado por situar los indicadores de *Infravivienda* bajo este factor y no en el de condiciones de la vivienda, por considerar que una infravivienda, tal como ha sido definida (edificio destinado a fines distintos de la habitabilidad: chabola, cabaña, cuevas, etc.) no se puede considerar propiamente vivienda. Se trata de espacios utilizados como hogar sin reunir las condiciones básicas de una vivienda. Desde esta perspectiva se puede afirmar que las personas que habitan en dichas infraviviendas padecen exclusión del acceso a la vivienda. En este sentido (el del acceso a una vivienda personal), éste podría considerarse un caso próximo al de las personas que utilizan como vivienda los alojamientos alternativos de los servicios sociales o las pensiones.

Infravivienda. En este caso, hemos querido reflejar las personas que habitan en espacios cerrados no destinados a vivienda. Concretamente, el indicador recoge el porcentaje de hogares que residen en chabolas, cuevas y otras viviendas distintas de pisos o casas. La forma en que se realiza el censo dificulta enormemente la obtención de datos referentes a infraviviendas, con lo cual no disponemos de datos oficiales que nos permitan estimar la cantidad de personas que viven en estas condiciones. Como en muchas otras ocasiones en el estudio de la exclusión social, se ha tenido que recurrir a fuentes no oficiales. En este caso, el equipo EDIS en su último informe general (EDIS, 1998), y en el particularmente dedicado al conocimiento de las dimensiones territoriales de la pobreza (EDIS, 2000), presentó un buen conjunto de datos que nos permiten acercarnos al conocimiento de las relaciones entre vivienda, exclusión social y segregación territorial. Así, para el caso concreto de la *Infravivienda*, los datos que aquí presentamos agrupan los tres epígrafes de la fuente original (EDIS, 1998), que a nuestro entender tenían que ver con este indicador de exclusión: chabolas, cuevas y otros. Cabe tener en cuenta que *Otros tipos de vivienda* puede agrupar un amplio espectro de habitáculos, quizá no todos ellos relacionados con infravivienda, pero creemos que en su mayor parte sí se integrarían en este grupo, puesto que los ejemplos citados en los comentarios comprendidos en el estudio se refieren básicamente a construcciones como *roulottes* y prefabricados. Por otro lado, la fuente de los datos limita el número de casos recogidos en los hogares pobres ⁴², motivo por el cual se han tenido que recalcular los porcentajes. No disponemos, pues, de los datos referentes al

42. *Pobres* en el sentido que se daba al término en el indicador «pobreza relativa según renta: umbral 50».

conjunto de la población (porcentaje de hogares o población en infraviviendas sobre el total de hogares o población), aunque hemos podido obtener el porcentaje de hogares pobres residentes en infraviviendas sobre el conjunto de los hogares ⁴³.

Sin vivienda. Como ya se ha avanzado, la forma en que se construyen los datos y las encuestas oficiales dificulta enormemente el acceso a datos sobre colectivos excluidos. Y esto es especialmente así cuando nos referimos a personas que se encuentran sin vivienda propia, puesto que en general las fuentes de datos se construyen vinculadas a los hogares familiares (excluyendo los hogares colectivos) y dentro de estos hogares difícilmente se accede en estos registros y encuestas a las zonas más excluidas, donde los habitáculos consisten en chabolas, cuevas, cabañas o ni tan siquiera esto. Este hecho supone que los colectivos más excluidos socialmente resultan excluidos también de los datos y registros. Desde este punto de vista se vienen reconociendo los padrones municipales como la fuente de registro más real que existe, pero su limitación en el acceso y en los contenidos los hace difícilmente tratables como fuente estadística para el trabajo de la exclusión, por lo menos en el ámbito autonómico. A pesar de las dificultades, esta situación sería parcialmente solventable si por lo menos se incluyeran hogares colectivos en las encuestas específicas de exclusión como el PHOGUE y si se prepararan para su utilización como fuente de datos los registros de los servicios sociales. Así pues, como no disponemos de fuentes de datos que de forma unificada nos aporten conocimiento sobre el total de población que se encuentra sin vivienda en las distintas comunidades (ni tan siquiera para España), hemos tenido que construir este indicador sobre la base de tres aproximaciones distintas, que en algunos casos resultarán complementarias y en otros posiblemente se solaparán. En primer lugar, hemos recogido las personas que han recibido alojamiento alternativo en centros de la red de servicios sociales. En segundo término, las personas que se han visto afectadas por desahucios. Y, por último, las personas censadas en hoteles, pensiones, albergues para desvalidos e instituciones de asistencia social.

Sin vivienda: Alojamiento alternativo. El *Alojamiento alternativo* es una prestación prevista en el Plan Concertado de prestaciones básicas de servi-

43. Para calcular el porcentaje de hogares pobres en infraviviendas sobre el total de hogares (pobres y no pobres) se han obtenido los porcentajes de hogares pobres sobre el total de hogares (EDIS, 163) y se ha aplicado la siguiente fórmula: (Porcentaje de hogares pobres en infraviviendas/100) × (Porcentaje de hogares pobres sobre el total de hogares).

cios sociales en corporaciones locales 1999-2000, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Según el propio plan la define:

la prestación «alojamiento alternativo» da respuesta a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social. Supone garantizar, desde la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, los recursos de apoyo y/o realización de las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que pueda presentar cualquier persona, debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas, propias del ámbito de competencia de los Servicios Sociales» (Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales, Memoria del Plan Concertado, 1999-2000: 2001).

Como en el caso de las ayudas económicas del Plan Concertado que recogíamos en el ámbito económico, los datos obtenidos tienen algunas limitaciones. En primer lugar, sólo se han registrado los usuarios de este servicio de las comunidades participantes en el plan. No tenemos, por lo tanto, datos para la Comunidad Foral de Navarra y País Vasco. En segundo lugar y más importante, no sabemos hasta qué punto los datos son un indicador de la población que ha necesitado el servicio y que, además, ha acudido a los servicios sociales o más bien nos reflejan la cantidad de oferta disponible en cada Comunidad Autónoma en alojamiento alternativo.

Sin vivienda: Desahucios. La segunda aproximación que proponemos para la construcción de indicadores de personas sin vivienda es a partir de los *Desahucios*. Este dato ya se utilizó como indicador de dificultades financieras del hogar, por considerar que los desahucios suelen reflejar una situación de penuria económica importante en un determinado momento de la vida de estas personas. Pero al margen de esta lectura, las personas que padecen un desahucio se encuentran, por norma general, expulsadas de su domicilio habitual, y por lo tanto en una situación (a corto y puede que también a largo plazo) en que no disponen de vivienda. Seguramente el universo de los casos de desahucios es más amplio que los que aquí consideramos, pero éstos son los que constituyen el núcleo. Los datos encontrados padecen una limitación fundamental, puesto que no reflejan los desahucios completados, sino los juicios celebrados por desahucio, siendo este dato supuestamente un poco mayor que el de desahucios reales. Aun así, pensamos

que es un buen indicador de situaciones de gran riesgo de exclusión en el ámbito de la vivienda. Del mismo modo en que habíamos procedido al exponer los datos de juicios por desahucio en el ámbito económico, hemos considerado que cada juicio afecta no sólo a una persona sino a un hogar entero. Así pues, hemos construido el porcentaje de juicios sobre el total de hogares y no sobre el total de población.

Sin vivienda: censados en hogares colectivos. Por último, hemos construido una aproximación al número de personas sin vivienda partiendo de los datos del censo (en este caso de 1991, puesto que los datos del último censo aún no se encuentran disponibles). Esta aproximación recoge las personas que fueron censadas en determinados tipos hogares colectivos. Dentro de la tipología de hogares se han escogido sólo aquellos que desde nuestro punto de vista respondían a fenómenos próximos a la exclusión en el ámbito de la vivienda, aunque por razones diferentes. Por un lado, recogimos las personas censadas en hoteles y pensiones, considerando que si una persona se encuentra censada en este tipo de establecimiento muy posiblemente es porque no dispone de vivienda propia ni de recursos para obtenerla. Por otro lado, hemos recogido también las residencias para trabajadores partiendo del mismo criterio. Finalmente, los albergues para desvalidos y las instituciones de asistencia social nos aportan datos sobre los colectivos más excluidos dentro de los censados en hogares colectivos. Las personas censadas en estas organizaciones padecen exclusión en el ámbito de la vivienda, pero muy probablemente también en muchos otros ámbitos. Este dato seguramente nos aproxima al colectivo de los sin techo del que hablábamos anteriormente.

La actualización de estos datos con el último censo, así como un análisis con más detenimiento y complementado cualitativamente sobre los distintos tipos de residencia que se identifican, podría proporcionarnos mucha información sobre la exclusión social en el ámbito de la vivienda. A pesar de que el grupo al que nos referimos es bastante reducido y de que los datos son antiguos, creemos que el colectivo al que se refieren es significativo en la medida en que no estamos hablando del hecho de habitar en un determinado tipo de hogares colectivos, sino de encontrarse censado en él. Este matiz es importante, puesto que la población tiende a censarse (si tiene ocasión para ello) en domicilios particulares normalmente de familiares próximos. Del mismo modo creemos que una persona tenderá a censarse en un hotel, residencia de trabajadores o institución de asistencia social cuando su condición no sea provisional y cuando no disponga de una vivienda personal donde censarse. Creemos que éste es, pues, un dato interesante para contrastar con el nuevo censo de población de 2001.

9.2. Condiciones de la vivienda

Como en el caso del ámbito laboral, en el que distinguíamos entre el espacio del acceso al mercado laboral y el de las condiciones laborales, la exclusión en el ámbito de la vivienda se sitúa en dos espacios: el de la accesibilidad, que acabamos de apuntar, y el de las condiciones de la vivienda. Así, por un lado se pueden padecer problemas a la hora de acceder a la vivienda y, desde esta perspectiva, el no acceso (que se manifiesta en la no-disposición de una vivienda) constituiría el factor de exclusión más extremo del ámbito. Pero también se pueden dar situaciones de exclusión en el ámbito de la vivienda producidas por las malas condiciones en las que se produce el acceso. Éste sería el caso del espacio de exclusión que ahora presentamos. Dentro de las condiciones de la vivienda distinguimos tres grandes factores de exclusión: las malas condiciones de la vivienda, las malas condiciones de la habitabilidad y las malas condiciones ambientales o del entorno.

«La calidad de una vivienda se halla básicamente ligada a la idoneidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones del individuo y/o grupo que en ella se alojan [...]. La vivienda ha de dar respuesta a un conjunto de exigencias que se corresponden con su dimensión social e incluso cultural [...]. Además, la vivienda tiene una relación dinámica con sus usuarios, pues, por lo común y dada la escasa movilidad residencial española, ha de responder a situaciones familiares inevitablemente cambiantes en función de las alternativas propias del ciclo vital de los hogares medios» (FOESSA, 1994: 1647). Por todo ello, la valoración de la idoneidad de la vivienda en términos cuantitativos no deja de ser orientativa. La dimensión social y cultural de la vivienda dificultan, si no impiden, el establecimiento de unos parámetros objetivos y universales que nos permitan evaluar sus condiciones. La OCDE ha recorrido una larga trayectoria en la elaboración de indicadores de calidad residencial. Por su parte, Naciones Unidas y el Banco Mundial trataron también de encontrar indicadores físicos de calidad, recogiendo aspectos como la superficie por persona, la solidez constructiva, el abastecimiento de agua, la legalidad y la regularidad de la vivienda, el número de hogares por vivienda o el número de personas por habitación ⁴⁴. A pesar de que los distintos intentos por resolver la cuestión de indicadores de calidad residencial nos presentan aproximaciones interesantes, el cambio social y cultural constante y el carácter relativo que toman muchas de

44. Véase FOESSA, 1994: pág. 1649.

las cuestiones relacionadas con los usos de la vivienda dificultan enormemente el establecimiento de indicadores fijos, cuantitativos y universales respecto a la vivienda.

Así pues, los tres factores de exclusión que estamos presentando tienen un carácter marcadamente relativo. La valoración de las condiciones de la vivienda en términos de exclusión sólo puede realizarse partiendo del análisis de las condiciones generales de habitabilidad en el contexto social de referencia. Por ejemplo, la no-disponibilidad de agua corriente puede considerarse un factor de exclusión en la medida en que la situamos en un contexto social donde una mayoría de la población dispone de ésta (hasta el punto de que deviene realidad incuestionable) y su canalización constituye un servicio público. Por otro lado, en lo que a la vivienda se refiere, como también acontece en otros ámbitos, los usos se encuentran muy marcados por la herencia cultural, con lo que se introduce un nuevo factor de relativismo.

Teniendo en cuenta las condiciones generales actuales de habitabilidad en España, hemos identificado una serie de indicadores que hacen referencia a lo que hemos considerado malas condiciones de la vivienda, malas condiciones de la habitabilidad y malas condiciones ambientales. En el primer caso, los problemas estarían asociados a la vivienda y a su adecuación estructural (estructura de la construcción, instalaciones o equipamientos), mientras que en el segundo caso se trata de problemas asociados a la forma en que se habita dicho espacio, a su adecuación al hogar que lo ocupa y, más concretamente, a la relación entre las dimensiones y distribución del espacio y el número de personas que lo habitan. En el tercer caso, finalmente, nos referiremos al contexto en el que se insiere la vivienda y que afecta a las condiciones de ésta.

9.2.1. Malas condiciones de la vivienda

Éste es, quizá, el factor de exclusión más obvio dentro del espacio de las Condiciones de la vivienda: nos referimos a las deficiencias que pueda presentar la vivienda en cuanto a instalaciones y equipamientos básicos y en cuanto a la propia estructura del edificio. En este caso se trata, pues, no tanto de ver las dificultades de acceso a la vivienda como de analizar los factores que hacen que la vivienda resulte inadecuada a sus usos.

Desde la perspectiva de la exclusión, nos interesan aquellos aspectos que no dependen del gusto de los ocupantes de la vivienda sino que forman parte esencial de la calificación oficial de la construcción como vivienda, es decir, de los elementos supuestamente integrados en el proceso de construcción y mantenimiento y algún otro elemento que, por la evolución

social vivida en los últimos años, ha devenido básico. Así, consideraremos que padecen exclusión en el ámbito de la vivienda aquellas personas que ocupan viviendas con deficiencias muy básicas en instalaciones o equipamientos.

Deficiencias en instalaciones básicas. «En los últimos decenios, se ha apreciado una sustancial mejora de las instalaciones básicas de la vivienda. Así ha ocurrido con la acometida de electricidad, agua corriente o evacuación de aguas residuales; el caso del agua corriente puede ser el más elocuente ya que todavía a principios de los años setenta alrededor de un tercio de las viviendas carecía de ella; en la segunda mitad de los setenta y los ochenta se va a resolver tan básica instalación» (FOESSA, 1994: 1657). Esta extensión general de las instalaciones básicas que se ha producido a lo largo de tres décadas convierte actualmente la carestía de estos servicios en una excepción y un elemento de distinción social. Desde este punto de vista consideramos que en la actualidad estas deficiencias se pueden considerar un factor de exclusión en el ámbito de la vivienda.

Dentro del conjunto de instalaciones de las que puede disponer una vivienda, hemos considerado las más básicas. Concretamente hemos tomado cinco elementos que nos permiten construir el indicador de forma multidimensional: la no disponibilidad de retrete, de agua corriente, de agua caliente, de baño o ducha y de electricidad. Para ello nos hemos encontrado con graves déficit de datos, puesto que la mayor parte de los elementos definitorios de este indicador sólo son recogidos por el Censo de viviendas y en el momento de realizar el presente informe los datos disponibles cumplen ya diez años de antigüedad. Esto nos debe precaver en el momento de interpretar los resultados, especialmente teniendo en cuenta la tendencia de creciente y rápida mejora que presentaban los mismos datos en los diez años anteriores a los disponibles.

Deficiencias en equipamientos básicos. Este indicador quizá es un poco más complejo que el anterior en la medida en que se introducen más elementos de relativismo en la valoración de cuáles son los equipamientos que pueden considerarse básicos. En nuestro caso hemos optado por tomar solamente dos: el frigorífico y la lavadora, entendiendo que son dos electrodomésticos básicos relacionados con la subsistencia y los mínimos niveles de bienestar en la organización de la vida cotidiana en el ámbito privado. Aunque consideramos que el indicador se compone de estos tres elementos, hemos acabado reflejando sólo los datos correspondientes a la disponibilidad de frigorífico y lavadora. Decidimos excluir los datos referentes a la cocina al observar que, según la única fuente de la que disponemos para contrastar esta información (la ECPF), la disponibilidad de este equipamiento alcanza

al 100% de la población, con lo que deja de ser una variable diferenciadora. Aun así, creemos que estos datos responden más a la forma como se construyó la ECPF que no a la realidad. Es decir, creemos que el indicador seguiría siendo válido si la fuente de datos alcanzara a analizar todo tipo de hábitáculos, incluyendo las infraviviendas. Del mismo modo, si así fuera, muy probablemente los datos de personas u hogares que no disponen de frigorífico o lavadora se verían sensiblemente incrementados.

Problemas estructurales del edificio. Al margen de las instalaciones y equipamientos básicos, una vivienda adecuada debe reunir unas condiciones estructurales mínimas. Por poner sólo un ejemplo, calificaríamos de *Problemas estructurales del edificio* la aluminosis o los problemas de seguridad de la construcción, así como también problemas graves relacionados con goteras, humedades, etc. Se trata de un indicador de difícil medición puesto que son muchos los posibles elementos a integrar en él y de distinta naturaleza. Por otro lado, algunas de las cuestiones pueden requerir examen técnico para su valoración.

Además de las problemáticas relacionadas con la definición del indicador, de nuevo en este campo nos encontramos con déficit de datos. En el PHOGUE esta cuestión se recoge en sólo tres dimensiones (goteras, humedades y podredumbre de suelos y ventanas), y la ECPF, por la cual podríamos obtener datos autonómicos, no hace referencia a esta problemática. Así pues, habida cuenta de la pobreza de datos con que nos encontramos, hemos tomado una variable de la encuesta realizada por EDIS que nos aporta alguna aproximación al tema, a pesar de presentar, como veremos, limitaciones importantes. La variable de referencia tomada es el *estado de las viviendas de los pobres y número estimado de hogares*. Las opciones de respuesta que se proporcionan en la encuesta son: *en buen estado*, *en estado regular (con defectos y carencias)*, *en mal estado* e *infrachumanas*. Las primeras limitaciones que presenta este indicador para la medición de los problemas estructurales es su gran subjetividad. Se trata de categorías poco o nada objetivadas que hacen recaer totalmente la opción de respuesta en la opinión del encuestador, que de ese modo se formula sin elementos de base compartida. Por otro lado, se trata de una evaluación genérica del estado de la vivienda que no fija elementos concretos de referencia de lo que hay que evaluar (estructura, higiene, tamaño, etc.). Finalmente, la encuesta incluye sólo a hogares pobres, con lo que perdemos esta información para los hogares con rentas superiores a los umbrales fijados por EDIS. A pesar de todos los problemas que presentan estos datos, representan la única aproximación al indicador de la que disponemos, con lo que hemos considerado pertinente incluirlos en el análisis. Así pues, nos referimos con ellos a la población pobre

que habita en viviendas en condiciones malas o inhumanas y se presentan en relación con el total de la población.

9.2.2. Malas condiciones de la habitabilidad

Al margen de los factores de exclusión derivados del acceso a la vivienda o de la propia estructura de ésta, creemos igualmente importante reflejar indicadores relacionados con la habitabilidad. El uso que damos a este concepto tiene que ver con la adecuación entre las dimensiones y distribución del espacio y las dimensiones y estructura del hogar. Desde este punto de vista, podríamos identificar situaciones en las que la vivienda no tiene ninguna deficiencia por sí misma, sino que las deficiencias se derivan de la poca adecuación entre ésta y el uso que se le da. Así, dentro de la habitabilidad distinguimos entre dos conceptos: *hacinamiento* y *promiscuidad*. El primero hace referencia a la relación establecida entre vivienda y hogar en términos de dimensiones, mientras el segundo pone en relación las distribuciones. De nuevo nos encontramos ante indicadores relativos, especialmente en el caso de la *promiscuidad*, donde estamos poniendo en relación estructuras del hogar con estructuras del espacio, ambas cosas con fuertes connotaciones culturales.

Hacinamiento. El *hacinamiento* alude, como hemos dicho, a la relación entre las dimensiones del hogar y las dimensiones de la vivienda, pero el umbral concreto a partir del cual esta relación se considera insuficiente, y en consecuencia podemos hablar de hacinamiento, no es fácil de establecer. De hecho, los investigadores no se ponen de acuerdo respecto la propia definición de hacinamiento. En algunos casos se habla del número de metros cuadrados, en otros del número de habitaciones o dormitorios o hasta del índice de cohabitación de las familias. Desde nuestro punto de vista, en estas definiciones se mezclan, como mínimo, dos conceptos distintos que hemos tratado de abordar por separado. Para ello hemos tomado los conceptos y definiciones elaboradas por el equipo EDIS (Equipo EDIS, 1998: 287), en los que se distingue entre *hacinamiento* y *promiscuidad*. Por lo que respecta al hacinamiento, éste se fija en la disponibilidad de menos de 10 m² por persona. Como ellos mismos indican, esto situaría el umbral de hacinamiento aproximadamente un tercio por debajo de la media del Estado.

El indicador se ha calculado teniendo en cuenta la superficie útil (no la construida) de la vivienda. Como en el caso de todos los datos tomados del informe de EDIS, nos encontramos con un filtro previamente establecido, que es el de las condiciones económicas. Los datos sólo contemplan población pobre, de modo que lo que obtenemos es una aproximación a los datos reales, asumiendo la hipótesis de que la renta es un factor por lo ge-

neral íntimamente asociado a los demás factores de exclusión, por lo menos a los factores relacionados con la vivienda que analizamos en este capítulo. Como se observaba en el V Informe FOESSA, «la superficie residencial disponible es muy a menudo reflejo de la clase social a la que se pertenece» (FOESSA, 1994: 1656). Así pues, la lectura que debemos hacer de estos datos es que registran seguramente la mayoría de la población que padece hacinamiento, aunque no toda. Es posible que una parte de ella se nos escape del cómputo.

Promiscuidad. Además del espacio disponible por persona, hay otra forma de evaluar la adecuación del espacio de la vivienda al hogar que la ocupa: viendo la relación que se establece entre la estructura de una y otro. Concretamente, la *promiscuidad* según la define el equipo EDIS (Equipo EDIS, 1998: 288) hace referencia al número de dormitorios por persona, entendiendo que se da promiscuidad cuando existe menos de un dormitorio para cada dos personas. Desde esta perspectiva, la *promiscuidad* haría referencia a la falta de privacidad más que a la falta de espacio, de la que se ocupa el *hacinamiento*.

Este uso es un tanto problemático puesto que el concepto de promiscuidad está asociado a fuertes connotaciones morales de las que es difícil desprenderse. Aun así, nos parece que la acepción originaria del término no responde a cuestiones morales sino que se adapta al uso que EDIS le da, con lo que hemos optado por mantenerlo. La única fuente disponible es, de nuevo, la encuesta e informe elaborados por el Equipo EDIS sobre la población pobre (Equipo EDIS, 1998). Siguiendo la misma lógica que en los casos anteriores presentamos los porcentajes sobre el total de la población pobre y sobre el total de la población, lo que nos permite también obtener una idea de la extensión de la promiscuidad.

10. **Ámbito relacional**

LA exclusión social, como se ha venido repitiendo, es el resultado de una cadena de acontecimientos y condiciones estructurales que han desconectado a multitud de personas de las diferentes esferas de la sociedad. A la vez, es también el resultado y el desencadenante de procesos de marginación que contribuyen a perpetuar y agravar las condiciones objetivas de segregación. El ámbito de las relaciones sociales presenta aquí su especificidad en la medida en que los factores que lo componen pueden operar como agravantes de los riesgos de exclusión y/o marginación social, independientemente de la naturaleza de éstos. Por otra parte, el estado de las redes familiares y sociales puede constituir en sí mismo una forma de exclusión que trascienda la dimensión afectiva, convirtiéndose, en ocasiones, en un mecanismo de edificación de barreras objetivas y subjetivas para la inclusión social de las personas. Así, tanto la familia como los vínculos comunitarios ejercen de soportes para hacer frente a las situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad, constituyendo un apoyo emocional y práctico para contrarrestar la encarnación de las desigualdades sociales. Por el contrario, la ausencia y/o la precariedad de las redes de solidaridad y sociabilidad tanto familiares como sociales pueden conducir al desamparo de las personas marginadas y/o excluidas, agravando su situación. El aislamiento social y/o familiar tiene consecuencias tanto psicológicas como materiales que pueden colocar a quienes los padecen en una situación de vulnerabilidad extrema, desplazándolos rápidamente hacia el terreno de la exclusión.

Existen, pues, determinadas trayectorias de exclusión que tienen como eje fundamental la dimensión de las relaciones y otras donde éstas aparecen como agravante. Sin obviar este presupuesto, el ámbito relacional se ha construido sobre la diferenciación de dos espacios, uno que atañe al entorno familiar y otro que pone su énfasis en el entramado social o comunitario. Así, en el espacio de las redes familiares se presentan indicadores relacionados con la precariedad de dicho entorno. El primer factor contemplado en este espacio, el deterioro de redes familiares y/o parentales, alude a las consecuencias psicosociales de la violencia doméstica, y consta de tres

indicadores que, en algunas ocasiones, pueden ser complementarios: las *Mujeres maltratadas en el núcleo familiar*, los *Niños/as maltratados/as*, y los *Ancianos/as maltratados/as*. El segundo factor, la escasez y/o debilidad de redes familiares y/o parentales, hace referencia a la vulnerabilidad que sufren determinados núcleos familiares, operacionalizados mediante los indicadores: *Núcleos familiares encabezados por una sola persona con otras dependientes a su cargo*, *Personas que no viven en un núcleo familiar (propio)*, y *Núcleos familiares unipersonales*. En el espacio de las redes sociales, centramos la atención en el factor de la escasez o debilidad de redes sociales de proximidad. La aproximación a dicho factor se ha realizado mediante tres indicadores no excluyentes entre sí: la *Escasez de espacios de contacto interpersonal*, la *Escasa red de amistades*, y, por último, la *Escasez de contactos interpersonales*.

10.1. Redes familiares

El entorno familiar es uno de los pilares clave del desarrollo personal, tanto a nivel cognitivo como, sobre todo, emocional. La importancia de la familia en términos de exclusión radica, asimismo, en la función socializadora que ejerce, ya que en su seno se transmiten y se aprenden los principios y las normas básicas de pensamiento, acción y relación que permitirán a los individuos ser reconocidos y reconocerse como miembros de la sociedad. La familia actúa como moduladora de las realidades individuales, tanto en sentido positivo como negativo: puede ejercer de soporte para contrarrestar las desigualdades, pero, por otro lado, también puede actuar como un agente de bloqueo que induzca a la exclusión social. El deterioro de la esfera más próxima al individuo puede ser el detonante de determinados procesos de exclusión social, o puede también acompañar trayectorias fruto de circunstancias de orden económico, laboral, de salud, etc. Asimismo, en contextos donde existe una mayor debilidad en las estructuras del Estado de Bienestar, la familia es la última red de protección social de que pueden disponer las personas. Así, ante formas de marginación y/o exclusión asociadas a otros ámbitos, el hecho de disponer o no de un soporte familiar adecuado puede ser el elemento que decante o no a las personas hacia una exclusión más profunda ⁴⁵.

45. En el caso de las personas que sufren discapacidades, por ejemplo, la posición socioeconómica de la familia constituye un factor tan determinante como el tipo y la gravedad de la deficiencia que ha originado la discapacidad. Asimismo, se puede considerar a estas familias que prestan cuidados como «uno de los grupos sociales en riesgo de exclusión social», y, en especial, a las mujeres, puesto que «en la mayoría de los casos los cuidados se asignan a una mujer» (Martínez, 2002: 148).

En este espacio, como se ha apuntado, se han distinguido dos factores de exclusión. El primero de ellos hace referencia a situaciones de violencia doméstica y a las personas que han pasado por esta experiencia en su entorno inmediato. El segundo conjunto de indicadores ha sido asociado al factor de escasez y/o debilidad de redes familiares y/o parentales, entendiéndose que existen determinadas coyunturas familiares que, por circunstancias que se expondrán más adelante, pueden precipitar a las personas hacia el espacio de la marginación y la exclusión sociales.

10.1.1. Deterioro de las redes familiares y/o parentales

Uno de los aspectos que ilustra con mayor precisión las situaciones de deterioro extremo de las estructuras y los vínculos familiares y/o parentales es la violencia doméstica o familiar. Debemos entender la violencia como un proceso de degradación progresiva que atañe tanto a las relaciones entre los miembros del núcleo familiar más próximo, como a todas aquellas personas que forman parte de la esfera de parentesco significativa para este núcleo. No obstante, como se verá, las consecuencias de las relaciones familiares mediadas por el maltrato van más allá de la esfera parental, puesto que destruyen la integridad y la autoestima de las personas que los sufren o los han sufrido, proyectándose en todas las dimensiones presentes y futuras de su vida cotidiana y, por lo tanto, en sus formas y mecanismos de relación comunitaria.

Según el Consejo de Europa, «la violencia en la familia es definida [...] como toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica, o incluso la libertad de otro de sus miembros de la misma familia y que causan un serio daño al desarrollo de su personalidad» (Alberdi, 1995). Dado que este fenómeno presenta múltiples facetas, formas y niveles de gravedad, no existe una sola definición para la violencia en el seno familiar. Como apunta M.^a Elena Pinto:

Algunos emplean la expresión «violencia doméstica» para designar la violencia psicológica o mental, que puede consistir en maltrato verbal reiterado, hostigamiento, confinamiento y privación de recursos tanto físicos, financieros y personales. En circunstancias como éstas, el contacto con familiares y amigos puede ser objeto de control, estas formas de control de la agresión pueden variar de una sociedad a otra. Otros emplean la expresión para referirse a la violencia que se ejerce contra la mujer sólo en familia, y para otros es una de-

nominación genérica que comprende cualquier agresión si la víctima y el agresor tienen alguna clase de relación personal, o la han tenido en el pasado. En este sentido más amplio, la violencia doméstica comprende el maltrato a niños, sea físico, psicológico o sexual, la violencia entre hermanos, el maltrato o descuido de ancianos, y el maltrato de los padres por sus hijos ⁴⁶.

Siguiendo la propuesta de Inés Alberdi y Natalia Matas (2002), entendemos la *violencia doméstica* en su acepción más amplia, considerando todas las formas de relación violenta (maltrato físico ⁴⁷, psicológico ⁴⁸ y/o sexual) ⁴⁹ que tengan lugar en el seno de la familia. La violencia en los hogares se da en todas las clases sociales, culturas y etnias, y no presenta patrones psicológicos o de edad fácilmente objetivables ⁵⁰. Por otro lado, ni los instrumentos que se utilizan para la recolección de la información ni las cifras que ofrecen las instancias pertinentes son fidedignas ⁵¹. Asimismo, las denuncias de maltrato son escasas a causa de diversos factores, entre los que destacan: a) el miedo (miedo que siente la víctima ante las amenazas del agresor; temor a perder su posición socioeconómica e, incluso, sus derechos sobre los

46. M.^a Elena Pinto Rodríguez, *Usos y malos usos de los datos en las ciencias sociales. Ilustración a partir de la violencia doméstica*, Venezuela, Dirección de Cursos Básicos, Departamento Socio-Humanístico, Núcleo de Monagas-Maturín, Universidad de Oriente.

47. La violencia o el maltrato físico es el uso de la fuerza contra el cuerpo de otra persona, tanto si se trata de agresiones explícitas (empujones, bofetadas, puñetazos, estrangulaciones, golpes, cortes, puñaladas, disparos...) como por omisión (desatención de las necesidades de la otra persona, ante la vulnerabilidad o la incapacidad de ésta).

48. La violencia o el maltrato psicológico es cualquier conducta que está orientada a la desvalorización de la otra persona. El objetivo del agresor, en este caso, es el sometimiento absoluto, que alcanza mediante manipulaciones emocionales que consiguen minar la autoestima y la seguridad en sí misma de la persona maltratada.

49. La violencia sexual se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que imponen relaciones o tipos de relaciones sexuales contra la voluntad del otro/a. El maltratador sexual hace uso de la coacción, la intimidación o la indefensión de la víctima. A nivel jurídico, este tipo de violencia se entiende como delito contra la libertad sexual.

50. No existe ni un perfil de víctima ni de maltratador, aunque sí aparecen distintos factores de riesgo, entre los que destaca el haber presenciado de niño maltratos en la familia. Otros aspectos que pueden aumentar el riesgo de violencia, sin ser su causa, son el consumo de alcohol u otras drogas y las psicopatías (Barea, 1999).

51. En ocasiones, los sumarios de maltrato que afectan a personas catalogables dentro de colectivos marginados o excluidos se derivan a Servicios Sociales, que no siempre presentan denuncia. Muchos otros casos de maltrato (especialmente los de orden psicológico, de difícil demostración) simplemente no se recogen ni en los registros policiales, ni sanitarios ni tan siquiera en las encuestas.

hijos —en el caso de las mujeres—; temor al desprestigio y/o el rechazo por parte de las personas de su entorno...); *b*) el arraigo y la naturalización de los mitos y las creencias patriarcales que presuponen y legitiman la desigualdad entre los géneros; y *c*) la *minusvalía aprendida*: falta de confianza en uno mismo a causa de las secuelas físicas y psíquicas de esta violencia, sumada a la ausencia de apoyos y alternativas reales de carácter institucional, y a la pérdida del estatus económico ⁵².

Tratando de superar los impedimentos en cuanto a la escasez de registros y datos fiables, el modelo operativo que presentamos para el despliegue del factor deterioro de las redes familiares y/o parentales se concentra en las formas de maltrato ejercidas sobre mujeres, niños y niñas, y personas mayores.

Mujeres maltratadas en el núcleo familiar. Para comprender las manifestaciones de la violencia doméstica dentro de la pareja debemos referirnos necesariamente a las lógicas de la violencia de género. En efecto, las formas de maltrato de la mujer por el hombre arraigan en tradiciones de carácter patriarcal que presuponen la inferioridad de las mujeres, imponiendo el abuso como fórmula legítima para obtener la sumisión absoluta de éstas bajo los hombres. En palabras de la abogada Lara Padilla: «la violencia contra las mujeres es una discriminación y violación de los derechos humanos, siendo una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la dominación de la mujer e impedido su pleno progreso y, tal como reconoce Naciones Unidas, uno de los mecanismos fundamentales por los que se refuerza su subordinación respecto del hombre. Se ha constatado que además es la causa de mortalidad no natural más elevada entre las ciudadanas» (Padilla, 1999). En el informe *La Violencia Doméstica* del Defensor del Pueblo se recogen las consideraciones de la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción de la IV Conferencia mundial sobre las mujeres (1995). En ellas se afirmaba que «la violencia contra las mujeres se refiere a todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad para las mujeres, ya se produzcan en la vida pública o en la privada» (Defensor del Pueblo, 1998). No es objeto de esta investigación analizar los mitos culturales y religiosos que sustentan este código patriarcal, ni la di-

52. La dependencia económica es uno de los *handicaps* añadidos que sufren las mujeres maltratadas; la denuncia y la separación del maltratador podrían implicar, además del trance emotivo, la ruina y/o el declive económico de la mujer.

mención pública o institucional del fenómeno. Nos limitaremos, sin embargo a apuntar, como reconoce Inés Alberdi, que «una cultura basada en valores de dominación, ya sean sobre la mujer o los hijos, y justifique las formas de practicarla, es un contexto idóneo para que fermenten formas de violencia familiar» (Alberdi, 1995: 241).

Cuando se da entre la pareja, la violencia doméstica se manifiesta en forma de agresiones físicas, psíquicas o sexuales que causan daño físico o psicológico y vulneran la libertad de la mujer. Según algunos autores (Echeburua y Corral, 1998; citado en Alberdi y Matas, 2002), los maltratos psíquicos causan sufrimiento y son tan nocivos o más que los físicos en cuanto al deterioro de la salud física y mental de la víctima. Por otra parte, como ya se ha señalado, no existen rasgos de personalidad característicos de la mujer maltratada, sin embargo, las solteras, separadas y divorciadas tienen más probabilidades de ser agredidas por su pareja, así como las embarazadas, minusválidas e inmigrantes (Salber y Taliaferro, 2000). La mayoría de las veces, la violencia masculina contra las mujeres es cotidiana y habitual, y se desarrolla en progresivas fases o estadios que van de la agresión verbal a la física, constituyendo el llamado *Ciclo de la Violencia*⁵³. Blian Nelson *et al.* se refieren a un ciclo protagonizado por la *Negación* de la situación: parte de la *Acumulación de tensión* (abuso verbal), seguida por una *Escalada de violencia*, que culmina en la *Explosión violenta*, tras la cual se entra en una breve fase de *Luna de miel*, previa a una nueva *Acumulación de tensión...* (artículo de <www.dreaming.net>, basado en *Blian Nelson's Abuse Pages*, en <<http://www.az.com/~blainn/dv>>). La médica y psicoterapeuta Consuelo Barea (1999) presenta una fórmula complementaria para la comprensión de dicho proceso. Según la autora, la agresión verbal entre el agresor y la víctima se desarrolla en cuatro fases: *a)* impedir la comunicación para mantener el mito de la superioridad y el control («desinformar al enemigo»); *b)* demostrar que ella es inferior y él superior *Cenicienta y Superman (Invadir el territorio enemigo solapadamente)*; *c)* impedir que la víctima reciba información o ayuda del exterior (*Cercar al enemigo*); y *d)* destruir a la víctima (la crueldad verbal aquí es extrema, se busca *destruir al enemigo*). Las consecuencias de la violencia sobre la mujer son devastadoras, no solamente por las secuelas físicas que puede producir, sino, y sobre todo, por los daños emocionales y psicológicos que causa. Algunos de los trastornos psiquiátricos más frecuentes que padecen las víctimas de la violencia doméstica son el *Estrés postraumático*,

53. No obstante, la violencia doméstica no siempre mantiene un ciclo; a veces se «salta» alguna de las fases, y, en ocasiones, se manifiesta de repente.

el *Síndrome de la mujer maltratada* y la *Depresión profunda*. Por otra parte, la violencia doméstica del hombre contra la mujer tiene también graves consecuencias en el resto del entorno familiar y, especialmente, sobre los hijos. Según diversos estudios, la socialización en la violencia prepara tanto a los hombres como a las mujeres para aceptarla con mucha naturalidad (Gella, 1997; Díaz Aguado, 2001; citado en Alberdi y Matas, 2002).

Los datos estadísticos sobre maltrato a las mujeres por sus parejas o ex parejas sentimentales son escasos y poco fiables (según diversas estimaciones, el número de denuncias realizadas podría representar porcentajes ínfimos de los casos reales de maltrato)⁵⁴ y, como se ha dicho, no siempre están siendo recopilados con el suficiente rigor. Para la construcción del indicador de *Mujeres maltratadas en el núcleo familiar* se han tomado en cuenta, por un lado, el número de *denuncias tramitadas*, entendiéndose que representan la medida más fiable relacionada con el deterioro del núcleo familiar, a pesar de concentrarse principalmente en las agresiones de tipo físico. Para aproximarnos a los casos de violencia psicológica hemos recurrido al tratamiento de Alberdi y Matas (2002) de la Encuesta del Instituto de la Mujer realizada en 1999 (Instituto de la Mujer, 2000). Consideramos, pues, la tramitación de las denuncias por malos tratos, independientemente de que, como suele ocurrir, se terminen retirando o se determine la ausencia de malos tratos. Igualmente, despreciamos la distinción entre presuntos delitos penales o faltas, ya que la mera existencia de una denuncia contra el cónyuge u otro miembro del propio núcleo familiar es suficientemente indicativa del deterioro de dicho entorno. A partir de los datos de la Encuesta *La violencia contra las mujeres* (Instituto de la Mujer, 2000), Alberdi y Matas (2002) han construido una tabla de proporción de mujeres en *situación objetiva de violencia* por Comunidades Autónomas, esto es, los porcentajes de mujeres que están en una posición de inferioridad respecto de su marido o pareja, el cual se permite tratarlas de forma menospreciadora y considera que les puede imponer su conducta y restringir su libertad, aunque ellas mismas no tengan conciencia de ello. Este tipo de violencia no se puede recoger a través de las denuncias porque se halla en el campo de lo psicológico (desvalorización personal, social, intelectual, ideológica...). Sin embargo, la citada encuesta permite detectar los casos de mujeres que dicen hallarse a

54. Pedro Torres y Francisco J. Espada, «señalan que solamente un 10% de las mujeres que sufren malos tratos lo denuncian» (Pinto), mientras que la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas afirmaban que «en el año 1997, el número de denuncias por este tipo de delitos apenas alcanzó un 5% de los casos reales que se produjeron» (Defensor del Pueblo, 1998).

veces o frecuentemente ante alguna de las 13 fases descritas como *indicadores fuertes de maltrato*⁵⁵.

Menores maltratados. La mayoría de los estudios que se han realizado sobre maltratos infantiles topan con la dificultad conceptual y metodológica de definir el maltrato, establecer la frontera entre lo que es y lo que no es maltrato hacia un niño o niña. Según el Centro Internacional de la Infancia de París, el maltrato infantil «es cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo» (AA.VV., 1996). Otras definiciones del maltrato infantil hacen hincapié en las acciones, omisiones o negligencias que pongan en peligro la salud física o mental o la seguridad del menor⁵⁶. Según Arruabarrena y de Paúl (citados en Jiménez *et al.*, 1996) en la definición del maltrato infantil hay que tener en cuenta tres aspectos básicos: la *perspectiva evolutiva* o la edad del niño o la niña, la *vulnerabilidad* del niño o la niña, y las *consecuencias* para el niño o la niña. Existen también múltiples formas o tipos de maltrato y, en consecuencia, diferentes clasificaciones que tienen que ver con los indicadores de maltrato (manifestaciones conductuales, físicas y/o emocionales de los niños y niñas maltratados, así como de los padres y/o cuidadores). Desde la Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada se destacan las modalidades de: maltrato físico, abandono físico, abuso sexual, maltrato emocional, abandono emocional, síndrome de Münchhausen por poderes, maltrato institucional (AA.VV., 1996; también en A. Martínez y de Paúl, 2000). El Dr. Galeano, por otra parte, categoriza el maltrato infantil en: maltrato físico, abandono o negligencia (abandono físico, negligencia o abandono educacional), maltrato emocional y abuso sexual⁵⁷. En el estudio epidemiológico de la Comunidad de Madrid sobre maltrato infantil notifican el maltrato a través de los indicadores de: maltrato físico, negligencia, maltrato emocional y abuso sexual (Díaz *et al.*, 2001).

Tampoco existe un criterio homogéneo en la valoración de los perfiles socioeconómicos, culturales o personales de los menores maltratados y de los maltratadores; tan sólo podemos apuntar factores de riesgo en tanto

55. Para más información véase Alberdi y Matas, 2002: págs. 128-129.

56. Como señala el Dr. Galeano, ésta sería la definición usada por la legislación argentina (en <www.patagonia.com.ar/salud/maltrato/maltratoinfan3.asp>).

57. En su Informe *Maltrato infantil. Ayudando a aliviar el dolor*, en <www.patagonia.com.ar/salud/maltrato/maltratoinfan3.asp>.

que elementos que pueden intervenir en este tipo de situaciones, independientemente de la relación causal que establezcan con el maltrato. Inés Alberdi (1996) señala como variables que pueden intervenir en los casos de malos tratos a menores: los problemas psicológicos y personales de los padres (historia de malos tratos, conflicto y ruptura familiar tanto entre los padres del niño como en las respectivas familias de origen de cada uno); las características físicas del niño y la interacción madre-padre-niño; el conflicto marital (estrés permanente, presencia de violencia y agresión); el número de miembros de la familia y la situación económica y laboral de los padres; y las relaciones del hogar con el entorno. Habida cuenta de que las formas de abuso a la infancia son una constante histórica que se da tanto en países desarrollados como en desarrollo, convenimos en que «cualquier niño sin discriminación de edad, sexo o condición socioeconómica puede ser víctima de maltrato infantil en cualquiera de sus formas»⁵⁸. No obstante, como apunta Eileen Hoffman «La mayoría de los niños que han sufrido abusos sexuales son niñas, y sus agresores son normalmente familiares o amigos de familiares (generalmente hombres). Las niñas que sobreviven a los abusos sexuales se encuentran después en las listas de jóvenes embarazadas, consumidoras excesivas de sustancias alcohólicas, mujeres con HIV, etc. [...] Los asuntos de salud mental como desórdenes disociativos y la automutilación se pueden observar en los supervivientes de incestos» (Hoffman, 1999).

Los recursos oficiales sobre el tema también son limitados, ya que las denuncias escasean por diversos motivos. Los familiares, en el caso de que sean los perpetradores del maltrato y tengan conciencia de ello, difícilmente se autoinculpan; es más, en muchas ocasiones el maltrato se confunde con el castigo y/o el aleccionamiento educativo. Asimismo, como indica el Dr. Galeano, «en muchos casos los propios médicos, enfermeras, asistentes sociales, agentes sanitarios, psicólogos o docentes en general desconocen su obligación legal de realizar la denuncia ante la confirmación o sospecha de maltrato infantil»⁵⁹. En el caso español, las denuncias tramitadas por parte de los hospitales españoles no son accesibles a través del CMBD⁶⁰, y no existen regis-

58. *Ibíd.*

59. *Ibíd.*

60. En los Diagnósticos de las Explotaciones del CMBD de 1999, los maltratos a menores están codificados dentro del apartado «E-Causas Externas de Lesiones e Intoxicaciones», «967.0-Niño apaleado y maltratado por uno de los padres», pero no son de acceso público. Tan sólo podríamos aproximarnos al dato a través de los registros de «Lesiones y envenenamientos», pero las causas podrían ser de diversa etiología, no necesariamente tendrían que ver con situaciones de agresión.

tros unificados sobre maltrato infantil a nivel estatal, con posibilidad de comparación territorial. A lo largo de las últimas décadas se han realizado diferentes investigaciones sobre maltrato infantil en el Estado español ⁶¹, aunque en ellas los datos aparecen de forma agregada para el conjunto del territorio, o bien se refieren, exclusivamente, a una Comunidad Autónoma u otra. Disponemos tan sólo de un estudio en el que se analice la problemática en las distintas Comunidades Autónomas y de forma comparativa: *El maltrato y protección a la infancia en España*, realizado en 1996 bajo el auspicio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En esta investigación no se parte de las denuncias para cuantificar el maltrato, sino de una revisión de expedientes sobre la base de una serie de criterios para determinar qué es un maltrato, en qué expedientes puede hablarse de maltratos y, concretamente, qué tipos de maltrato aparecen. El estudio hace una reflexión detallada para llegar a establecer una tipología de malos tratos. Para el interés de la presente investigación se han tomado los porcentajes de maltrato calculados sobre la base de los expedientes administrativos abiertos en 1991 y 1992 por los servicios de Protección de menores dependientes de los organismos competentes en las diferentes Comunidades Autónomas, según la siguiente tipología: *Maltrato físico* (golpes con lesiones; asfixia o ahogamiento; quemaduras; envenenamiento; castigo corporal excesivo; otros); *Negligencia* (suciedad llamativa; hambre o desnutrición; vestimenta inadecuada; necesidades médicas no atendidas; repetidos accidentes domésticos; mucho tiempo solo; necesidades escolares no atendidas; otros); *Abuso sexual* (penetración; abusos con contacto físico; abusos sin contacto físico; otros); *Maltrato emocional* (rechazo; aterrorizar; privación relaciones sociales; insultos/ridiculizaciones; ignorar necesidades afectivas y de estimulación; frialdad afectiva; exigencias excesivas; otros); *Mendicidad* (pedir limosna solo; pedir limosna acompañado; otros); *Corrupción* (incitación consumo de drogas; implicación en actividades sexuales; incitación robo o agresión; uso tráfico drogas; premiar conductas delictivas; otros); *Explotación laboral* (utilización en tareas domésticas; utilización tareas con beneficio económico; utilización en tareas agrícolas; otros); y *Maltrato prenatal* (consumo drogas durante embarazo; consumo alcohol durante embarazo; escasos cuidados durante embarazo; recibir agresiones durante embarazo; otros). En el estudio no se contrastan territorialmente cruces entre variables sociodemo-

61. Inés Alberdi (1996) destaca los estudios de: Inglés (1991) sobre Cataluña; Arruabarrena y de Paúl (1994) sobre Guipúzcoa; Jiménez, Moreno, Oliva, Palacios y Saldaña (1993) por encargo de la Dirección General de Atención al Niño de la Comunidad de Andalucía; y Félix López (1994) sobre abusos sexuales en todo el Estado, Dirección General del Menor y la Familia.

gráficas (edad, sexo, procedencia...), aunque para el análisis de los totales del Estado sí se tienen en cuenta aspectos como: *a)* el tamaño de la población afectada; *b)* las características de los maltratados (minusvalías, delincuencia, indocumentación...); el nivel de escolarización de los maltratados; *c)* las características de los padres (minusvalías, toxicomanías, delincuencia...); el nivel de estudios de los padres; la situación laboral de los padres; *d)* la composición de los hogares donde viven los niños maltratados; el número de hijos del núcleo familiar; *e)* las características de la vivienda; *f)* las medidas adoptadas; a través de qué organismo se detectaron los malos tratos; las medidas tomadas; etc.

Resulta difícil medir la gravedad de los malos tratos a edades precoces, tanto si los analizamos en su conjunto como por cada categoría de agresión, habida cuenta de que un mismo niño/a puede sufrir (como suele ocurrir) diferentes tipos de malos tratos al mismo tiempo. Como ya se expuso en relación con la violencia doméstica, en general, las secuelas físicas y psicológicas de los malos tratos en la infancia pueden conducir a situaciones de exclusión social que afectarán al posterior desarrollo emocional del niño o niña. En opinión del Dr. Galeano, los niños que sufren maltrato físico durante su infancia «tienden a reproducir comportamientos antisociales y a convertirse en adultos violentos». En cuanto al maltrato emocional «actos de privación de la libertad como encerrar a un hijo o atarlo a una cama, no sólo pueden generar daño físico, sino seguramente afecciones psicológicas severas. Lo mismo ocurre cuando se amenaza o intimida permanentemente al niño, alterando su salud psíquica». Las consecuencias a largo plazo de los malos tratos se extenderán en las diferentes esferas de la vida personal y social de estos niños y niñas, cuando lleguen a adultos/as: los desórdenes postraumáticos y emocionales (escasa autoestima, depresión, ansiedad), podrán conducirles al consumo de alcohol u otras drogas; tendrán dificultades para establecer interrelaciones con las otras personas; y, con mucha probabilidad, aprenderán a repetir este *modelo* inconscientemente, cerrando el *ciclo del abuso*.

Ancianos maltratados. El maltrato a las personas mayores no es específico ni del momento sociohistórico que vivimos ni de nuestras sociedades. Sin embargo, determinadas transformaciones socioestructurales, como el aumento de la esperanza de vida o la ruptura de los mecanismos tradicionales de atención intergeneracional, han ensanchado las capas de la población anciana y sus niveles de dependencia. Nos referimos a malos tratos a ancianos/as cuando se lleva a cabo «cualquier acto u omisión que produzca daño, intencionado o no, practicado sobre personas de 65 y más años, que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psíquica, así como el principio de auto-

mía o el resto de los derechos fundamentales del individuo, constatable objetivamente, o percibido subjetivamente»⁶².

Los abusos y agresiones a personas mayores aparecen en todas las clases sociales y en cualquier nivel socioeconómico, si bien algunos autores apuntan que «en los estratos medio-bajos se agudizan los conflictos con los ancianos, ante la falta de medios económicos y la imposible autonomía de la persona mayor» (Alberdi, 1995). Por otra parte, los especialistas sanitarios apuntan que los malos tratos suelen ser más frecuentes entre las mujeres⁶³ de 75 o más años y altamente dependientes. Algunos de los factores que podrían considerarse de riesgo tienen que ver con el deterioro funcional del anciano, las alteraciones de las funciones cognitivas, el aislamiento social, la convivencia en el mismo domicilio (especialmente en casos de promiscuidad), el hecho de que la persona cuidadora sufra alteraciones psicológicas, que el ambiente familiar se vea perturbado por causas externas, la existencia de una historia previa de violencia familiar, la falta de recursos y/o alternativas viables, la falta de apoyo comunitario... Los abusos y negligencias para con los ancianos pueden tener lugar en el domicilio, encontrándose implicados los propios familiares y cuidadores, pero también se producen en instituciones (residencias públicas o privadas), comunidades de vecinos, transportes, oficinas de la administración, empresas y en los mismos servicios sociales y sanitarios (De la Torre y Arraiga, 2002). El maltrato a ancianos, como en el resto de formas de violencia doméstica, incluye abusos de tipo físico (agresión física de cualquier tipo; golpes, puñetazos, apalear; atacar con objetos; provocar quemaduras; abusos sexuales), psicológico (agresiones verbales; *silencios ofensivos*; aislamiento social provocado; amenazas de abandono o institucionalización), pero también económico (robos; mal uso o abuso del dinero; ocultar los bienes materiales; privación al anciano de sus bienes propios para aplicarles una finalidad inadecuada), y negligencias físicas (deshidratación; malnutrición; higiene inadecuada; vestimenta inapropiada; administración incorrecta de medicamentos; falta de cuidados médicos). En opinión de Bellini y Bosca (1999), «todas las formas de maltrato producen en los ancianos daños variables en función de diversos factores, especialmente respecto a su intensidad en el ejercicio y duración en el tiempo. Significan un atentado contra la vida y la salud del anciano, dejando secuelas que pueden ser permanentes».

62. Véase AA.VV., *Malos tratos en el anciano*, en <www.igerontologico.com/salud/Temas/mtra-tos.htm>.

63. «Aproximadamente la mitad del abuso a ancianos es realmente maltrato de la pareja en matrimonios mayores» (Salber y Taliaferro, 2000).

No existen datos epidemiológicos sobre este tipo de situaciones de violencia aunque «las cifras estiman que entre un 2% y un 10% de los ancianos reciben algún tipo de maltrato ⁶⁴. Un trabajo recientemente publicado realizado en varias Comunidades Autónomas españolas detectó un 4,7% de incidencia en una población estudiada» ⁶⁵ (Kessel, 2002). En España el reconocimiento de los malos tratos en los ancianos se inició hacia los años noventa. En 1995 se realizó la «Primera Conferencia Nacional de Consenso sobre el anciano maltratado», pero, a pesar de que aumenta la preocupación sobre la problemática en los ámbitos sanitarios, aún no forma parte de las agendas políticas y, en definitiva, se mantiene el silencio sobre lo que constituye uno de los tabúes de nuestra sociedad actual.

10.1.2. Escasez o debilidad de redes familiares y/o parentales

La fragilidad de las redes familiares de soporte de los individuos supone, también, una vulnerabilidad mayor respecto de la marginación y/o la exclusión social. La soledad, el retraimiento o la incomunicación actúan como agentes premonitorios del desamparo y la exclusión. Determinadas formaciones familiares carecen de la robustez necesaria para actuar como respaldos frente a la exclusión social. Por el contrario, pueden representar en sí mismas elementos clave para la estigmatización y/o la exclusión de las personas. Así, por ejemplo, una separación o un divorcio en una familia con renta baja y unas redes familiares y sociales debilitadas puede conducir rápidamente hacia la precariedad extrema del núcleo escindido, especialmente si está encabezado por una mujer con hijos/as y/o otros dependientes a su cargo. Estos procesos de exclusión serán más graves para las mujeres, puesto que deberán afrontar las desigualdades asociadas al género además de la multiplicidad de factores que pueden concurrir a causa de la fractura familiar. Los modelos familiares que destacamos como indicadores más patentes de esta escasez o debilidad de redes familiares y/o parentales son, por un lado, los *Núcleos familiares encabezados por una sola persona con otras dependientes*, las *Personas que no viven en un núcleo familiar*; y, por último, los *Núcleos familiares unipersonales*. Entendemos que los riesgos objetivos de exclusión social variarán en función del grado de aislamiento de estas personas, y que, por tanto, el hecho de formar parte de un núcleo de este tipo no implica necesariamente ni la marginación ni la segregación institucional de sus integrantes. En todos los casos nos estamos

64. El autor se refiere a M. Lachs y K. Pillemer.

65. En este caso, se cita a M. T. Bazo.

refiriendo a elementos *susceptibles* de desencadenar o constituir procesos de exclusión social, con diferentes grados de profundidad.

Núcleos familiares encabezados por una sola persona con otras dependientes a su cargo. El presente indicador hace referencia a la también llamada monoparentalidad, es decir, a los hogares en los que el núcleo familiar está a cargo de un padre o una madre en solitario. Esta circunstancia puede deberse a soltería, viudez, separación o divorcio, pero el común denominador de todos ellos tiene que ver con la existencia de personas dependientes, bien se trate de descendientes menores de 18 años ⁶⁶ o de personas mayores y/o discapacitadas.

En las últimas décadas la relación entre género y exclusión ha tomado cuerpo en la llamada *feminización de la pobreza*: «un porcentaje significativo de mujeres, no sólo no tienen cubiertas sus necesidades básicas y las de su familia, sino que históricamente han estado privadas de la participación en casi todas las áreas de satisfacción de necesidades, aumentando las cifras de las mujeres pobres que entran en un proceso de exclusión» (SURT, 2002). En el estudio de los factores explicativos del aumento de los riesgos de pobreza y marginación entre las mujeres, debemos considerar tanto los aspectos de carácter estructural comunes al conjunto de países de la CEE (descenso de las tasas de ocupación; incremento del empleo precario; dificultades resultantes de los procesos de cambio familiar y grupal), como otras situaciones, experiencias o condiciones excluyentes vinculadas a las personas (entre las que destacan la monoparentalidad o la pertenencia a una minoría étnica). Como apuntan Isabel Madruga y Rosalía Mota, en el Estado español en su conjunto la incidencia de la pobreza es mucho mayor en los hogares encabezados por una mujer, sean o no monoparentales: «el 20,2% de los hogares encabezados por una mujer (+ o - 442.784) se sitúa por debajo del umbral de la pobreza [...] y la mayoría (87%) de los hogares pobres encabezados por una mujer sufre una situación de pobreza relativa, es decir, vive con unos ingresos entre el 25 y el 50% de la renta disponible neta» (Cáritas Española, 1999: 59). En todas las Comunidades Autónomas, la mayoría de familias monoparentales están encabezadas por una mujer. Como reconoce el editorial de la Revista *Emakunde*, del Instituto Vasco de la Mujer: «cada vez las mujeres son las máximas —cuando no las únicas— responsables para la supervivencia de un grupo familiar que depende fundamentalmente de sus esfuerzos» (*Emakunde*, 2002: 3). Numerosos informes e investigaciones centradas en el estudio de las características de los núcleos familiares monoparentales «destacan el empobrecimiento de estas fami-

66. La edad del último hijo es fundamental para considerar la monoparentalidad.

lias y su visible participación en lo que ha venido a caracterizarse como la “feminización de la pobreza”; sin embargo también se ha demostrado que la conexión automática entre pobreza y monoparentalidad no es aplicable a todos los tipos de monoparentalidad, como por ejemplo, la masculina» (*Emakunde*, 2002: 3). De hecho, como indican Goztone, Mora y Temprano, «la situación de la precariedad ha ido en aumento para todos los grupos de edad, identificándose entre los más vulnerables aquellos cuyo cabeza de familia son madres solteras, separadas y divorciadas a quienes se asocia con mayor incidencia y prevalencia de pobreza relativa» (Tezanos, 1999: 393). Otra peculiaridad de la monoparentalidad (y, específicamente, de la monomarentalidad)⁶⁷ es el desamparo institucional que, en ocasiones, viene secundado por el aislamiento social. Cuando la incomunicación es mayor, se reducen los apoyos, y por tanto aumenta la vulnerabilidad frente a los procesos de exclusión social. En el caso de las madres solteras voluntarias la monoparentalidad puede ser fruto de una opción de vida, aunque esta circunstancia no elimina necesariamente los riesgos de marginación y/o exclusión social. No debemos olvidar que sobre este colectivo aún pesa un prejuicio y una estigmatización social derivados de una concepción patriarcal de la sociedad que dibuja un modelo familiar nuclear biparental y estático. Por otra parte, como apunta el estudio de SURT (2002), muchas de las mujeres que optaron por ser madres prescindiendo de la figura paterna ven disminuir su poder adquisitivo de forma espectacular y, en bastantes ocasiones, acaban teniendo problemas en el ámbito laboral por las dificultades que entraña la compaginación de los cuidados del hijo o hija, las tareas domésticas y las exigencias del mercado laboral. La falta de adecuación de los horarios escolares con los laborales puede convertirse en un verdadero problema en el caso de las madres solteras que carecen de los recursos suficientes para suplir este espacio de tiempo (y nos estamos refiriendo tanto a recursos de tipo material que permitan financiar un *canguro*, como a apoyos familiares o de amistades). Por otro lado, los limitados e insuficientes recursos escolares para los más pequeños, así como la absoluta falta de apoyos institucionales, relegan al colectivo de madres solteras a un desamparo total⁶⁸.

67. La *monomarentalidad* hace referencia a los hogares con hijos menores encabezados por mujeres. Para más información, véase Tezanos, 1999.

68. En cuanto a la compatibilidad de la maternidad con la vida laboral, se constata en la investigación de Surt (2002) que: «mientras que en otros países de la Comunidad Europea ha habido un mayor debate en torno a esta cuestión y se han generado medidas de apoyo para la atención a niños y niñas, en el Estado español carecemos prácticamente de ellas. La sociedad sigue funcionando a partir del modelo de familia tradicional (familia nuclear compuesta por una pareja heterosexual con sus hijas e hijos) y con el reparto de tareas en base al género».

Según lo expuesto, una construcción ideal del presente indicador debería contemplar, además de los núcleos familiares monoparentales con hijos, aquellos hogares encabezados por una única persona que tienen a su cargo a otras de edad avanzada y/o discapacitadas. A nuestro entender, un indicador sobre *Núcleos familiares encabezados por una sola persona con otras dependientes a su cargo* debería constituirse mediante tres aproximaciones complementarias, que podrían ser: núcleos familiares monomarentales y monoparentales con hijos solteros; núcleos familiares encabezados por una sola persona con hijos y/o otros mayores de 80 años a cargo; núcleos familiares monoparentales con personas discapacitadas a cargo. El tratamiento del Censo de 1991 que ofrece el INE no nos ofrece la posibilidad de aproximarnos a los núcleos familiares con un único sustentador principal y cabeza de familia que se hace cargo de otras personas dependientes, ya sean éstas menores o mayores de edad. Solamente hace referencia a número de núcleos familiares formados por padre o madre sola con hijos *solteros* a cargo, sin especificar la edad o la condición de dependencia económica o no de estos hijos. Por otro lado, la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud* de 1999 tampoco nos permite cuantificar el número de familias con personas dependientes; tan sólo podemos aproximarnos indirectamente a las personas que carecen de autonomía plena para el desarrollo de sus actividades cotidianas. No obstante, debemos tener muy presente, como ya apuntamos en el ámbito sociosanitario de esta investigación, el hecho de que las enfermedades crónicas graves originan discapacidades que generan situaciones de dependencia que, a su vez, tienen graves consecuencias sobre las familias cuidadoras y, especialmente, sobre las mujeres. Como reconoce M.^a A. Martínez, la «interdependencia entre la calidad de las condiciones de vida de la persona afectada y la calidad de vida de las personas de su familia que les prestan cuidados [...] pagando un alto precio por insuficiencia de apoyos públicos, hasta el punto de que se pueden considerar uno de los grupos sociales en riesgo de exclusión social» (Martínez, 2002: 148). En consecuencia, la construcción del indicador sobre *Núcleos familiares encabezados por una sola persona con otras dependientes a su cargo* deberá limitarse al porcentaje de núcleos familiares monomarentales y monoparentales con hijos solteros, sin especificar tampoco la edad de éstos, sobre la base del Censo de 1991.

Personas que no viven en un núcleo familiar. Un segundo indicador sobre escasez o debilidad de redes familiares y/o parentales lo constituyen aquellas personas que no residen en el seno de un núcleo familiar. Para su medición, se han elaborado dos aproximaciones no excluyentes entre sí: por una parte, se ha recogido a las personas que residen en institucio-

nes colectivas (en concreto, orfanatos, asilos y residencias); por otro lado, se han tomado los casos de menores que se hallan en situación de tutela *ex lege*. Ambas situaciones son indicativas, como poco, de vulnerabilidad frente a la exclusión social. Tanto la población residente en instituciones colectivas como los menores tutelados comparten (si bien con excepciones) un aislamiento en términos familiares que menoscaba sus recursos potenciales de compensación y soporte frente a otras situaciones de exclusión, aumentando su desamparo efectivo.

Para la cuantificación de la población residente en orfanatos, asilos y residencias, se han tomado los datos disponibles más recientes; es decir, el tratamiento del Censo de 1991, por el *Anuario Estadístico de España* del año 2000. Al desfase temporal de los datos cabe añadir la agregación por lo que se refiere a los tipos de instituciones propias de las personas mayores (asilos y residencias), quedando también sin especificar la titularidad de las residencias. Tampoco está disponible ninguna desagregación de los datos por edades, sexos y/o procedencias de estas personas. Las altas de tutelas *ex lege* se han obtenido principalmente del *Anuario Estadístico* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 1999, y corresponden a este mismo año. Como se define en el apartado metodológico del citado anuario, la tutela *ex lege* es aquella «resolución adoptada por la entidad pública competente en las situaciones de desamparo de un menor, por la que se asume su tutela por el Ministerio de la Ley. [...] En la práctica, la tutela lleva implícito el ejercicio de la guarda, que se materializa a través del acogimiento residencial o familiar». Sin embargo, las informaciones disponibles no nos permiten distinguir entre un tipo de acogimiento y otro, cosa que sería de sumo interés⁶⁹. Los datos tampoco aparecen desagregados por sexos, edades o procedencias.

Núcleos familiares unipersonales. A pesar de que el título *Núcleos familiares unipersonales* evoca una gama más amplia de situaciones que no necesariamente tengan que ver con la exclusión social, con este indicador nos referimos exclusivamente a aquellas configuraciones en las que la soledad

69. El anuario considera *Acogimiento residencial* a la «Medida protectora de carácter temporal consistente en el cuidado y custodia del menor, con el ingreso de éste en un Centro de Menores o establecimiento análogo. Se produce a partir de la asunción de la tutela y como forma de ejercer la guarda o, con independencia de aquélla, cuando los titulares de la patria potestad y la Entidad Pública lo estimen oportuno, en interés del menor». El *Acogimiento Familiar Judicial y Administrativo* está «arbitrado por las autoridades públicas competentes, y consiste en la ubicación temporal en un medio familiar de un menor que ha tenido que ser separado de su familia de origen. Se otorga temporalmente la guarda de un menor a una/s persona/s, comprometiéndose éstas a velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle su formación integral».

puede ser un indicador de exclusión. En este sentido, y para cerrar la construcción del factor de escasez o debilidad de redes familiares y/o parentales, se presentan los porcentajes de personas mayores de 65 años que viven solas, sobre el total de la población de estas edades. Las informaciones proceden de *Las personas Mayores en España. Informe 2000*, publicado por el IMSERSO, cuyos datos corresponden, no obstante, a 1991. Para la interpretación de este indicador debemos tener en cuenta, como ya se ha apuntado en otros momentos, que la mayoría de personas ancianas que viven solas son mujeres, bien sea por razones de viudez y/o porque éstas siempre presentan una esperanza de vida más elevada que sus compañeros de cohorte.

10.2. Redes sociales

El segundo espacio definido en el ámbito de la exclusión relacional ha sido el de las redes sociales, ejemplificado a través de un único factor de exclusión: la escasez o debilidad de redes sociales de proximidad. Las redes sociales de amistad y los contactos interpersonales son, junto al trabajo, la familia y el Estado, los pilares de la inclusión social. En consecuencia, su falta o debilidad puede conllevar un aislamiento relacional que condicione o precarice más situaciones personales y/o familiares de exclusión producidas por factores correspondientes a otros espacios o ámbitos sociales. A pesar nuestro, estos aspectos solamente pueden explorarse a escala estatal, puesto que no están disponibles en ningún caso por Comunidades Autónomas. La única aproximación viable sería, en estos momentos, un tratamiento estadístico a partir del PHOGUE, siempre que los resultados fueran representativos (circunstancia que no se da). Deberemos, pues, limitarnos a una construcción ideal tanto del factor como de los indicadores que lo componen, a partir de la encuesta del PHOGUE.

10.2.1. Escasez o debilidad de las redes sociales de proximidad

El factor escasez o debilidad de las redes sociales de proximidad consta de tres indicadores complementarios contruidos a partir del PHOGUE: la *Escasez de espacios de contacto interpersonal*, la *Escasa red de amistades*, y, por último, la *Escasez de contactos interpersonales*. Con la *Escasez de espacios de contacto interpersonal* nos referimos a las «personas que no trabajan, ni estudian, ni tampoco están asociadas en ningún tipo de organización». La *Escasa red de amistades* alude a las «personas que se ven menos de una vez al mes con ami-

gos o parientes que no residan con ellos». Por último, un indicador sobre *Escasez de contactos interpersonales* podría elaborarse mediante una aproximación múltiple y no excluyente: las «personas que no hablan nunca con sus vecinos» y las «personas que no han hablado con nadie que no sea un miembro del hogar durante la semana anterior a la encuesta».

11. Ámbito político

HABLAR de exclusión social en el ámbito político requiere considerar en un sentido amplio el término, ya que, siendo éste el ámbito fundamental de la inclusión y la participación social de pleno derecho, recoge algunas de las situaciones más explícitas de exclusión, tales como la de negación o restricción del acceso de la ciudadanía y los derechos económicos, sociales y políticos más fundamentales. Tomando el ámbito en un sentido más restringido, es habitual relacionar la (des)cohesión social con el nivel de no participación política. Si bien es cierto que los excluidos sociales no tienen voz en el campo político (ni posibilidad ni capacidad quizá de actuar e influir en su entorno más o menos inmediato) los excluidos del campo político no son únicamente aquellos que se ven limitados en el ejercicio de este derecho, sino que son también en muy buena parte personas que toman libremente una actitud política. Es en este sentido en el que cabe distinguir la exclusión social del ámbito político de la participación política, aunque en ocasiones puedan unirse. Con todo ello, la construcción de este ámbito nos proporciona un punto de mira aunador sobre las situaciones de exclusión respecto de los derechos fundamentales de la ciudadanía y las vinculadas a la participación política y social de las personas, siendo éstos los dos espacios de exclusión que se han trabajado.

11.1. Ciudadanía

En el espacio de la ciudadanía se han querido reflejar aquellas situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social vinculadas a factores relacionados con la falta de acceso y la privación de determinados derechos políticos y/o sociales fundamentales. Siendo así, atenderemos a la vertiente más formal de la ciudadanía (la que hace referencia al ámbito jurídico y político), dejando en un segundo plano aquellos elementos más vinculados a la sustantividad. En concreto, este espacio está integrado por cuatro factores de exclusión. Los dos primeros están relacionados con el estatus de extranjería: por un lado, contabilizamos aquellas personas que no poseen acceso alguno a la ciudadanía (los inmigrantes en situación no regularizada o sin permiso de

trabajo) y, por el otro, las que tienen un acceso restringido a la misma por no ser poseedores de la nacionalidad española y no poder, por tanto, ejercer plenamente los derechos que ésta concede, aun pudiendo trabajar y residir legalmente en territorio español. Además, se han tomado también en consideración otros dos factores de exclusión, que se refieren a situaciones presentes o pasadas de privación de derechos políticos por procesos penales. Aquí, como sucede con la extranjería, también hay que tomar en cuenta otra dimensión de la exclusión que viene dada por un hecho que está más allá de la condición jurídica del preso o ex preso y de las limitaciones que éste pueda sufrir respecto de la ciudadanía: las secuelas físicas, psicológicas y sociales de la cárcel, que dificultan enormemente la reinserción social de los que pasaron por ella. Así pues, creemos que se puede afirmar que, de algún modo, las situaciones de exclusión social que se han recogido en el espacio de la ciudadanía son las más explícitamente excluyentes, puesto que en su mayoría las personas ven física y/o jurídicamente vedada su inclusión total o parcial en la sociedad a través de la denegación total o la restricción parcial de los derechos fundamentales de ciudadanía entendidos sobre todo en su vertiente política, pero también económica, social y cultural. Es por ello que creemos que es de gran importancia para la valoración global de los factores de exclusión citados, el hacer notar que, en la elaboración estadística de este espacio, hemos detectado un vacío relevante de estudios, y especialmente de datos estadísticos. Tanto más cuando el objetivo pretende hacer hincapié en el estudio de estas situaciones por Comunidades Autónomas y, además, visualizar los datos tomando también en cuenta los cruces estadísticos de estos indicadores por edades, sexos, procedencias etc.

11.1.1. No acceso a la ciudadanía

En este primer factor se recoge exclusivamente la situación de los llamados extranjeros/as *sin papeles*. La intensidad de la exclusión social derivada de este factor es indiscutible, puesto que sitúa a las personas fuera de la legalidad con todo lo que ello comporta en las diferentes esferas de la vida y en su desarrollo personal y familiar. El no acceso a los permisos de trabajo y residencia imposibilita el que las personas afectadas puedan beneficiarse de los derechos más fundamentales:

Mientras no se obtenga la nacionalidad, a pesar de haber logrado la legalidad, no se es sujeto de plenos derechos. Se tienen los derechos a la educación, a la asistencia y prestaciones sociales, protección de la salud, a reunión y asociación, a sindicación y huelga, pero el de-

recho a la libre circulación se ejerce con las restricciones previstas en la emisión de permisos de trabajo, y tampoco se puede ser titular del derecho de sufragio activo o pasivo y no se puede acceder al desempeño de cargos públicos [...]. En cualquier caso, una vez obtenida la nacionalidad los problemas que tiene desde el punto de vista de la exclusión social se equiparan a la de los ciudadanos españoles, con la única salvedad de que, si sus rasgos físicos son diferentes, pueda estar sometido a una cierta exclusión xenófoba» (Tezanos [ed.], 2002: 556).

Extranjeros «sin papeles». Ésta es una de las situaciones más directamente asociada a la exclusión social, puesto que en ella la condición jurídico-política de las personas se halla en una situación irregular. El acceso de estas personas a los beneficios y/o los derechos sociales más básicos es muy limitado y, cuando menos, dificultoso. Sus condiciones de trabajo y existencia son muy a menudo tan precarias que podemos afirmar que la suya no es una mera situación de vulnerabilidad ante la exclusión, sino más bien una encarnación, o la más extrema vivencia de la misma. Como apuntábamos, los datos oficiales en este caso son inexistentes. Algunas instituciones como SOS Racismo o El Foro para la Integración Social del Inmigrante han realizado estimaciones sobre las cifras para el total del Estado español. Sin embargo, puesto que estos cálculos no han sido realizados de forma homogénea, ni para cada una de las Comunidades Autónomas, el tipo de análisis que proponemos aquí queda impedido.

11.1.2. Acceso restringido a la ciudadanía

Este factor de exclusión recaba todas aquellas situaciones de extranjería no nacionalizadas que se pueden identificar y documentar con datos estadísticos procedentes del Ministerio del Interior, para las diferentes Comunidades Autónomas⁷⁰. Así, hemos considerado que, aun a pesar de hallarse vigentes sus permisos y documentos, tanto aquellos que simplemente residen, como los que trabajan en nuestro país con o sin alta laboral, pueden verse inmersos en una situación de vulnerabilidad. En este campo los datos estadísticos disponibles más adecuados para construir los indicadores propuestos han sido los del *Anuario de Extranjería* publicado por el Ministerio de Interior en el año 2000. En esta fuente estadística aparecen muchos

70. Como se verá más adelante, en el conjunto de indicadores relativos a la extranjería que tomarán en este espacio, se hará referencia únicamente a los extranjeros de las procedencias socialmente más estigmatizadas.

otros datos interesantes en relación con la exclusión social que padecen los inmigrantes; sin embargo, en la mayoría de estos casos los datos no se presentan para todas las Comunidades Autónomas ni desagregados por procedencias, sexos ni edades, y resulta difícil evaluar la situación tanto de las diferentes comunidades, como de los diferentes colectivos (como mujeres, niños, ancianos, de origen africano, europeo, americano...). Por otra parte, para las variables en que sí se tratan desagregadamente los colectivos por sexos, edades y procedencias, el Anuario solamente ofrece datos para el total nacional, impidiendo en este caso una comparación territorial. Sea como fuere, es evidente que, en la presentación de datos que realiza el Ministerio del Interior en su Anuario, quedan invisibilizadas determinadas situaciones de exclusión padecidas por inmigrantes, especialmente las que viven los socialmente más vulnerables: mujeres, niños, ancianos, enfermos, personas solas...

En la construcción de los indicadores relativos a situaciones de exclusión social que son fruto de restricciones en el acceso al espacio de la ciudadanía, hemos tomado específicamente aquellas donde las personas pueden sufrir una mayor vulnerabilidad a causa de su procedencia u origen geográfico. Así, en todos los casos se especificará que los extranjeros tomados son únicamente aquellos procedentes de Europa del Este y Balcánica, África, América Central y del Sur y Asia (sin Japón). De este modo hemos querido evitar trabajar con unos datos con procedencias agregadas, que poco nos dirían sobre la realidad de los que mayor probabilidad tienen de verse inmersos en una situación o proceso de exclusión social. Una cuestión que no ha sido eludida (a pesar de no verse directamente reflejada en el análisis que sigue) es la de los refugiados/as. Los datos disponibles sobre este colectivo, que ve también restringido su acceso a los derechos de ciudadanía, nos impiden realizar un acercamiento riguroso a su presencia por Comunidades Autónomas. Las cifras facilitadas por el Ministerio del Interior en este caso solamente se refieren a solicitudes y solicitantes de asilo en los últimos años, sin que podamos saber a través de las mismas cuántos extranjeros/as constan en calidad de refugiados y refugiadas, y de qué procedencias hallamos trabajando y/o residiendo en cada Comunidad Autónoma y/o provincia española, independientemente de si solicitaron dicho permiso en territorio español, en puesto fronterizo, o de si fue concedido en 1999 o en 2000.

Extranjeros residentes. El peso de la procedencia o el origen es de tal importancia que podemos afirmar que, a pesar de poseer vigentes sus permisos y/o documentos, tanto aquellos que simplemente residen como los que trabajan en nuestro país con o sin alta laboral se hallan en una situa-

ción de vulnerabilidad. Por ello, con este indicador buscamos proporcionar una idea más precisa acerca de la cantidad de extranjeros inmigrantes residentes en cada Comunidad Autónoma. Siendo así, quedan en él recogidas, no solamente las personas que tienen su permiso de trabajo vigente, sino también los niños, niñas y jóvenes aún escolarizados y todas aquellas personas que se hallan en territorio español fruto de una reagrupación familiar, por estudios, etc. Como anunciábamos anteriormente, solamente hemos trabajado aquellos datos del *Anuario Estadístico* del Ministerio que pudieran darnos una información desagregada por procedencias para no caer en el falso análisis que supondría en términos de exclusión social hablar del conjunto de extranjeros, haciendo caso omiso a las implicaciones evidentes que posee un factor como el del origen, y más si hablamos de personas ajenas a la Comunidad Económica Europea. De este modo, el presente indicador ha sido construido agregando los datos relativos a las personas extranjeras residentes procedentes de Europa del Este y Balcánica, África, América Central y del Sur y Asia (sin Japón). Los porcentajes han sido elaborados sobre el total de la población censada, pero estos datos (igual que los de trabajadores/as con y sin alta laboral) no están disponibles por edad, sexo, actividad...

Extranjeros residentes sin alta laboral. Este indicador recoge a las personas que, residiendo en España y siendo poseedores de permiso de trabajo, no están en situación de alta laboral, es decir, no están desarrollando ninguna actividad económica ni poseen remuneraciones fruto de un contrato de trabajo. Esta situación concreta puede ser debida a distintos procesos: desempleo, reagrupamiento familiar, incapacidad... Siendo así, la amalgama de situaciones que se puede dar bajo este epígrafe obliga a ser muy cautos en la lectura e interpretación de estos datos en términos de exclusión social. Lo que sí es claro es que en este indicador converge un conjunto de situaciones que, con mucha probabilidad, representan un riesgo considerable de exclusión social que, sumado a otros factores (de tipo educacional, formativo, de salud, de relaciones sociales y familiares, etc.), pueden llevar a quienes las padecen a una situación de vulnerabilidad extrema o de exclusión social en el sentido más estricto. Así, entre las personas residentes que carecen de alta laboral, podremos también encontrar situaciones de dependencia, precariedad laboral, economía sumergida, desarraigo social, cultural y/o familiar, etc.

En el tratamiento estadístico de este indicador se ha seguido también el criterio anteriormente expuesto de reflejar solamente los extranjeros procedentes de la Europa del Este y Balcánica, África, América Central y del

Sur y Asia (sin Japón). Con todo, de nuevo nos hallamos ante el impedimento de que el Ministerio del Interior no facilita, en su *Anuario de Extranjería*, datos desagregados por sexos y por edades.

Extranjeros residentes con alta laboral. Según lo que comentábamos en el anterior indicador, parecería que la situación de los extranjeros y extranjeras residentes con alta laboral es, por lo menos, ligeramente mejor que la de aquellos que, hallándose en su misma situación, no poseen esa alta laboral y los derechos y beneficios a ella asociados. Sin embargo, ésta no es una cuestión que podamos apoyar con datos claros y homogéneos para todas las Comunidades Autónomas. A través del mismo *Anuario* del Ministerio podemos corroborar con los datos correspondientes a todo el Estado una tendencia identificada en numerosos estudios y análisis: las condiciones laborales de los trabajos que desempeñan los extranjeros/as que aquí nos ocupan acostumbran a ser precarias, y éstos se ven concentrados en determinados sectores de actividad donde los salarios son más bajos y/o las condiciones de trabajo más extremas. Algunos datos en este sentido indican, por ejemplo, que las mujeres extranjeras de las procedencias aquí tratadas se concentran tendencialmente en el empleo doméstico y los servicios personales, mientras que los hombres lo hacen en los sectores agrícolas y de la construcción.

Siguiendo la pauta de elaboración del conjunto de indicadores que forman este espacio, esta variable ha sido construida sobre el total de la población censada en cada Comunidad Autónoma, y se han desagregado los extranjeros por orígenes o procedencias. Así, volveremos a hablar de extranjeros/as procedentes de Europa del Este y Balcánica, África, América Central y del Sur y Asia (sin Japón) sobre el total de la población, y no podemos realizar este análisis por edades ni sexos por falta de información.

11.1.3. Privación de derechos por proceso penal

Otro de los factores más directamente excluyentes dentro de la esfera de la ciudadanía es la privación de derechos que sufren las personas que se hallan reclusas en instituciones penitenciarias. Puesto que el estigma social de la cárcel va mucho más allá del tiempo que uno pasa recluso, y que se extiende afectando a la totalidad de los espacios sociales, en muchos casos la reclusión penitenciaria acaba por producir una exclusión social difícilmente reversible. Más cuando, en muchos casos, los presos acumulan graves déficit laborales, relacionales, formativos, de salud, etc. Asimismo, también consideramos relevante tomar en cuenta la condición de los ex presos/as que, al margen del fuerte estigma social al que se hallan sometidos y que puede convertirse en el principal factor explicativo de su exclusión social, en su mayor parte también arrastran unas secuelas de

su paso por la cárcel (enfermedades físicas y mentales, desarraigo, etc.) que les impiden o dificultan enormemente una reinserción social plena.

En la construcción estadística de este factor han aparecido graves dificultades de accesibilidad de datos. Las estadísticas oficiales hechas públicas por el Ministerio del Interior a través de su Dirección General de Servicios Penitenciarios no van más allá de un simple recuento por Comunidades Autónomas de los presos/as preventivos y penados que se hallan actualmente en las cárceles españolas. Además aquí, como ya habíamos apuntado, y como sucedía con la extranjería, también hay que tomar en cuenta una dimensión de la exclusión que viene dada por un hecho que está más allá de la condición jurídica del preso o ex preso y de las limitaciones de ciudadanía que éste pueda sufrir: el estigma social que obstaculiza la inclusión social del ex preso una vez cumplida su condena.

Presos. Las cárceles son una de las representaciones más evidentes de la exclusión social, puesto que la reclusión penitenciaria implica la exclusión física de los penados. La institución penitenciaria incluye a las personas en su interior excluyéndolas a un tiempo del sistema social en el que, según se ha dictaminado, han infringido algún daño. Al sufrir no únicamente esta separación física del cuerpo social, los presos se ven afectados en muchos casos por un fuerte desarraigo familiar y tienen grandes dificultades de reinserción laboral o incluso de inserción en sentido amplio, ya que muchos nunca estuvieron en el mercado de trabajo con anterioridad o padecían otras situaciones vinculadas a la exclusión: «La cárcel interviene selectivamente sobre los grupos sociales con más carencias y menos alternativas / oportunidades de adquirir unos niveles mínimamente dignos de calidad de vida; castiga fundamentalmente a los que menos tienen» (Ríos Martín y Cabrera, 1998: 32).

La cuestión de los presos es una de las áreas más opacas por lo que se refiere a datos estadísticos disponibles. Como anunciábamos anteriormente, a través de las cifras facilitadas por la Dirección General de Servicios Penitenciarios solamente es posible comparar por Comunidades Autónomas el número total de presos, preventivos y penados, existentes. Si consideramos el dato estimado por el estudio de Cabrera y Ríos Martín (1998), parecería que por lo menos la mitad de los presos que en aquel momento estaban cumpliendo condena en España lo hacían en centros situados fuera de sus provincias de residencia. Esto impide tomar el número de reclusos por Comunidades Autónomas como un indicador directo de exclusión social en el análisis territorial; ya que para ello deberíamos analizar también la procedencia, el lugar de nacimiento de estos presos. Este hecho viene a corroborar uno de los aspectos mencionados anteriormente: el del desarraigo y el aislamiento y exclusión física que padece el recluso respecto de su entorno.

Difícilmente será posible para presos y familiares (y más cuando concurren situaciones de precariedad económica, de salud, etc.) mantener contactos frecuentes y regulares. Por lo tanto, el preso será una persona mucho más vulnerable a sufrir desarraigo social en su propio entorno como consecuencia directa de su internamiento en un centro penitenciario.

A pesar de no ser posible establecer cruces por edad, procedencia, etnia, nivel de estudios, actividad, salud, etc. para los presos en cada Comunidad Autónoma, sí lo es a escala estatal. Así, el propio Ministerio del Interior dibuja un perfil de preso que, en la cuestión que nos ocupa, puede ser útil para caracterizar grosso modo un colectivo que se halla sometido a un riguroso estigma social y que puede verse fácilmente arrastrado por ello hacia la exclusión social económica, laboral, etc. El recluso típico, según el Ministerio del Interior, reuniría las siguientes características: varón (sólo el 10% de la población reclusa son mujeres), joven (el grupo de edad más frecuente se sitúa entre los 26 y los 30 años aunque se aprecia una tendencia al incremento del número de presos más jóvenes, es decir, entre los 20 y 25 años), con bajo nivel educativo (considerando que el 10,1% son analfabetos totales y el 19,07%, analfabetos funcionales con escasa o nula experiencia profesional) y parado (el 51% se hallaba sin trabajo en el momento de entrar en la cárcel). Así pues, el significado en términos de exclusión social de este indicador es evidente: el hecho de haber pasado por la cárcel supone, por norma general, una situación previa de desventaja social y una posterior de exclusión o, cuanto menos, de marginalización. Como apuntan sus autores en el libro *Mil Voces Presas*: «La inmensa mayoría de los presos son reclutados sistemáticamente entre subgrupos de población entre los cuales el paso por la cárcel es casi inevitable y obligado» (Ríos Martín y Cabrera, 1998: 117). En este punto es necesario también hacer referencia a la política de reparto de presos por las cárceles españolas. Siendo así, muchos de estos presos no se hallan cumpliendo condena en su Comunidad Autónoma de residencia. Por otro lado, tampoco es posible acceder a datos acerca de la comunidad de nacimiento o residencia habitual de los presos, por lo tanto la anteriormente presentada no es una cifra que se pueda relacionar con la exclusión social padecida por la población en un determinado territorio ⁷¹.

11.1.4. Privación anterior de derechos por proceso penal

A pesar de la llamada *reinserción social* que restablece de pleno el estatus de ciudadanía formal con lo que ello conlleva, una privación anterior de

71. Para referencia acerca de la movilidad y los traslados en las cárceles españolas, véase Cabrera y del Río (1998).

derechos condicionará el desarrollo personal futuro de las personas afectadas, haciendo mucho más difícil su inclusión social. En relación con el indicador anteriormente expuesto, el presente no refleja una exclusión social física de las personas que les impida el desarrollo de sus derechos políticos y económicos. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que los *efectos secundarios* que en el ámbito social, laboral, de salud, etc. produce la cárcel sitúan en un plano de extrema vulnerabilidad a las personas que los sufren. Así por ejemplo, como señalan los autores Martín Ríos y Cabrera (1998), el precario estado de salud es (vinculado o no al tema de la droga) uno de los principales factores de exclusión que se suma a la condición de muchos presos. Enfermedades como la hepatitis B o el SIDA son frecuentes en el entorno penitenciario, sean o no producto de una adicción o previas al ingreso en prisión. Es por todo ello que hemos incluido este factor en nuestro análisis de la exclusión; un factor que atañe exclusivamente a la situación de los ex reclusos/as, personas que de algún modo están estigmatizadas socialmente por el hecho de haber permanecido durante más o menos tiempo ingresadas en un centro penitenciario. No obstante, a pesar de ser una situación de exclusión social claramente identificable y a pesar de que existe un buen número de asociaciones y entidades de apoyo para estas personas, estadísticamente los datos relativos a ex presidiarios/as son inexistentes, y más cuando el objetivo se sitúa en el análisis comparativo por Comunidades Autónomas.

11.2. Participación

El otro espacio definido en el ámbito de lo político es el de la participación, entendiéndola como un elemento clave en el engranaje de la inclusión plena o exclusión relativa que puede padecer la población en un territorio en términos globales. En su medición, se han tomado en cuenta, por un lado, las personas que declararon no haber pertenecido nunca a un sindicato, a un partido político o a otro tipo de asociaciones y, por el otro, la abstención electoral registrada en los últimos comicios generales.

Es cierto que, a diferencia de los indicadores que componen el espacio de la ciudadanía, los incluidos en el espacio de la participación social y política no son directamente indicadores de exclusión social, aunque estén vinculados a ella en la medida en que nos hablan de cohesión social en un espacio territorial determinado. En este sentido, autores como Rosenstone y Hansen (1993) muestran cómo los fenómenos vinculados a procesos de exclusión (ya sea ésta de carácter económico, laboral, formati-

vo o de otra índole) inciden directamente en la participación en un sentido negativo: es decir, en la no participación. De este modo, subrayan los mismos autores que las personas que participan en el campo político son aquellas que se hallan social y económicamente en una buena posición. Sin embargo, también subrayan que si bien la incidencia de estos elementos es clara, también lo es la existencia de una vinculación personal con los resultados, fuertes preferencias políticas, identificación partidista, identificación personal con los actores políticos y, finalmente, el sentido de responsabilidad personal. Es por todo ello que afirmábamos que los indicadores de no participación pueden proporcionarnos una cierta idea de la exclusión social relativa y la inclusividad y cohesión en un determinado espacio. Por otra parte, el conjunto de indicadores relativos a la no-participación, tomados desde la perspectiva del capital social ⁷² pueden ayudar a dibujar de forma agregada una cierta radiografía del comportamiento político de la población que, puesta en relación con el resto de espacios, puede contribuir a delimitar el perfil de exclusión que presenta un determinado territorio respecto a otros. Si no es de este modo, difícilmente podemos acercarnos a la exclusión social del ámbito político en el espacio de la participación.

11.2.1. No participación política y social

El espacio de la exclusión relacionada con la participación se halla definido en su totalidad a través de un único factor: el de la no participación política y social. Éste ha tomado como un factor clave de «comunidad cívica» en el sentido de Putnam (1993), esto es, la integración de los ciudadanos en la vida política y social de su entorno. Para este autor, el estudio de la comunidad cívica consiste precisamente en analizar los patrones de participación ciudadana y de solidaridad que impregnan un determinado contexto. En sí misma y siempre según Putnam (1993) la noción de comunidad cívica conlleva cuatro elementos fundamentales cuya ausencia puede determinar la existencia de un bajo grado de inclusión en el ámbito político. Estos cuatro elementos son: el compromiso cívico, la igualdad política entre los miembros, la solidaridad, la confianza y la tolerancia mutuas, y, finalmente, la existencia de estructuras de cooperación social. Es por todo ello que desde el punto de vista del estudio de la exclusión social se ha en-

72. La construcción de este espacio está estrechamente vinculada al desarrollo teórico del concepto de capital social en el campo de la ciencia política que han defendido autores como Robert D. Putnam *et al.*

tendido esta perspectiva como un elemento muy útil en análisis global de la inclusión política.

En el ámbito político, la participación, la pertenencia, la identificación, y por ende la cohesión social, se expresan a través de la actividad en el marco de redes sociales, políticas y culturales existentes en un determinado territorio. Así como la pertenencia a entidades, organizaciones sindicales, partidos políticos u otros es un síntoma de inclusión, de construcción colectiva de una comunidad cívica (Putnam, 1993) (es decir, de una colectividad social, política y cultural integrada y fundamentada sobre la base de la confianza mutua, la tolerancia y la solidaridad) la no-pertenencia o menor vinculación y participación social puede ser leída como indicador, si no de exclusión social directa y explícita, sí de un escaso nivel de cohesión, de comunidad cívica y, por tanto, de participación e implicación en la acción colectiva que hasta cierto punto determinará negativamente el desarrollo que una sociedad pueda lograr tanto en el nivel político, como económico y social.

Tal y como anunciábamos, este factor excluyente de la no-participación ha sido concretado sobre la base de cuatro indicadores. Estos indicadores son, concretamente: la proporción de *No sindicación*, de *No pertenencia a un partido político*, *No asociacionismo* y de *Abstención electoral*. En relación con el tratamiento específico de los mismos que a continuación presentaremos, los tres primeros son resultados de una encuesta realizada en el estudio *Instituciones y Autonomías* realizado por el CIS en 1998, mientras que los datos sobre abstención electoral han sido tomados del *Anuario Estadístico* de La Caixa publicado recientemente. En los casos de los datos relativos al asociacionismo, la afiliación sindical y la militancia política, las personas han sido clasificadas por la encuesta en cuatro grupos: aquellos que pertenecen actualmente a una entidad de los distintos tipos que se distinguen, aquellos que pertenecieron alguna vez pero no actualmente, aquellos que nunca fueron miembros de ninguna entidad y, finalmente, los que no contestaron a la pregunta. Por lo que aquí nos ocupa, recogeremos y agregaremos aquellas personas que nunca han pertenecido a cualquiera de estas entidades tomando cada una por separado, con lo que la construcción concreta del indicador no podrá ser leída de forma agregada. Cabe señalar que, después de un exhaustivo bosquejo de datos, ésta ha sido la única posibilidad para realizar un acercamiento cuantitativo a la participación política y social por Comunidades Autónomas.

No sindicación. Las cifras de afiliación sindical son una de las formas a través de las cuales podemos intuir una cierta tendencia de inclusión social en el nivel de la participación y la implicación política y social. Estos datos pue-

den mostrarnos hasta qué punto, en un determinado territorio, los trabajadores y trabajadoras participan de las entidades que legalmente les representan, y que son reconocidas como plataformas legítimas de resolución de conflictos y canalización de demandas políticas y sobre todo laborales. Siendo así, cuando la *No sindicación* roza extremos elevados puede indicar que, en un determinado contexto, el grado de cohesión, de implicación y participación institucionalizada de los trabajadores/as, es escaso. Sin embargo, para su evaluación se hará necesaria una valoración final de conjunto que apunte de forma tendencial cuáles son las Comunidades Autónomas con un nivel mayor de participación e implicación (y, por lo tanto, de inclusión y cohesión social) y cuáles aquellas que se hallan en una situación más vulnerable en este sentido. Recogemos, pues, el primero de los indicadores construidos sobre la base de los datos de la encuesta elaborada por el CIS —en 1998—. Los datos hacen referencia a la no pertenencia y están clasificados para poder observar desagregadas las edades y sexo de los encuestados/as.

No pertenencia a un partido político. En el presente caso, de forma similar al anterior, debemos tomar en cuenta que la participación social y política que se produce en un determinado contexto debe ser evaluada globalmente a partir de diferentes ítems de participación para obtener una idea global del grado de cohesión y de inclusión social existente. Por ello, este indicador, al igual que el anterior, no está directamente y por sí solo vinculado a la exclusión social, sino que debe ser analizado conjuntamente junto con el resto de indicadores relativos al espacio de la participación para obtener una imagen final de conjunto de cuáles son aquellas comunidades con una mayor *precariedad participativa* y cuáles las que reflejan niveles más elevados de participación. En esta ocasión, como la anterior, el indicador ha sido construido sobre las frecuencias calculadas por el CIS sobre la base de los resultados de una encuesta realizada en 1998 sobre instituciones y autonomías. Del mismo modo, refleja también únicamente el porcentaje de personas que declaran en esta encuesta no haber pertenecido nunca a un partido político.

No asociacionismo. De forma similar a los dos anteriores, este indicador construido en base a las frecuencias del mismo estudio del CIS quiere reflejar de nuevo ya no las dificultades de inserción o un colectivo especialmente afectado por la exclusión social, sino un elemento que puede formar parte de la inclusión o la exclusión social en términos de *capital social*. Es decir, de una inclusión participativa o de un elevado nivel de confianza mutua, tolerancia y solidaridad y, en definitiva, de una comunidad cívica con mayor o menor fortaleza. La valoración de este indicador en términos de exclusión se realizará con posterioridad a la presentación de las diferentes tablas de los elementos que lo componen, puesto que éstos no pueden ni deben ser

tomados como indicadores de exclusión social, sino más bien como indicadores generales del nivel de capital social.

Este indicador se ha construido sobre la base de diferentes concreciones por separado puesto que los datos facilitados por el CIS (al tratarse de frecuencias y no de valores absolutos) no son agregables. Los elementos que lo componen son: la proporción de personas que nunca han pertenecido a: una organización de bienestar social y ayuda a los demás, asociaciones y grupos educativos, lúdicos y culturales, a organizaciones interesadas por los derechos humanos, a entidades o grupos vinculados al movimiento pacifista, ecologista y grupos relacionados con las mujeres. Por una parte, hemos recogido, por sexos y edades, la no pertenencia a entidades sociales y/o benéficas (que hemos llamado para sintetizar, de bienestar social y ayuda a los demás). A continuación, se han recogido las frecuencias sobre el total de encuestados de aquellas personas que manifestaron no haber pertenecido nunca a organizaciones y/o grupos interesados por los derechos humanos, aquellas personas que declararon no haber pertenecido nunca a organizaciones y/o grupos vinculados al movimiento pacifista, así como aquellas personas que declararon no haber pertenecido nunca a una asociación o grupo ecologista. Por último, recogemos el porcentaje de aquellas personas que declararon no haber pertenecido nunca a grupos relacionados con las mujeres sobre el total de encuestados/as.

Abstención electoral. Para cerrar el tratamiento de la exclusión social desde el punto de vista de la participación, hemos considerado también necesario incluir un indicador como el de la *Abstención electoral* que entendemos que viene a recoger otra faceta que no queda contemplada por los indicadores anteriormente expuestos y que, sin embargo, está vinculada a la forma más básica y elemental de la participación política de los ciudadanos de un Estado democrático: el ejercicio del voto. Hay que tener en cuenta que se hallan excluidos explícitamente del ejercicio de este derecho los menores de 18 años, los presos y determinadas situaciones de extranjería en función de la procedencia y del estatus legal de nacionalidad, residencia y trabajo, del nivel territorial de los comicios... La mayor parte de estas situaciones han sido consideradas en el espacio de la ciudadanía, puesto que no sólo conllevan el impedimento del ejercicio del voto sino el acceso o privación de derechos fundamentales vinculados a la ciudadanía. En estos casos, lógicamente no cabe tomar la no participación como un factor directo, sino vinculado a la exclusión social en términos de un mayor o menor capital social. Es por todo ello que, de forma similar a lo que ocurre con el resto de indicadores que componen este espacio, podemos hablar de la *Abstención electoral* como un indicador de comunidad cívica en el sentido de Putnam

(1993). Un elevado nivel de abstención electoral forma parte indiscutible de esta amalgama de componentes que confluyen en un determinado territorio, y que bien pueden ser reflejo de ciertas situaciones más o menos graves de conflicto, descohesión, desconfianza mutua, etc. Siendo así, lo que recoge la construcción estadística de este indicador es la frecuencia en que el voto no fue ejercido, a pesar de estar en pleno derecho para ello. No hemos tenido acceso a datos en los que se pudiera leer el abstencionismo electoral por edades y sexos, por lo que los datos resultantes no aparecen completados con los cruces que serían deseables.

12. Contexto espacial

PRESENTAMOS a continuación una propuesta de análisis de la exclusión social en el hábitat a través de indicadores cuantitativos. Como hemos apuntado, entendemos la exclusión espacial como un resultado y un factor más en el proceso de exclusión social que tiene su reflejo en el hábitat de las personas tanto física, política, sociocultural como económicamente. Aunque todos los *espacios* son interdependientes, para realizar una aproximación ordenada, hemos dividido el análisis en tres *espacios*: el físico (centrándonos en aquellos elementos que actúan como soporte material de las prácticas sociales en el territorio), el sociocultural (fijándonos en las dinámicas comunitarias y los impactos de las políticas públicas en las necesidades sociales) y, por último, el espacio económico (viendo aquellos aspectos diferenciales de la distribución de actividades económicas en el territorio).

Para un análisis territorial más elaborado sería necesario diferenciar el continuo hábitat rural y urbano, ya que, como hemos visto, los procesos sociales que se dan son diferentes y las necesidades de la población respecto al hábitat también. Esto requeriría como mínimo disponer de los datos por tamaño de población, cosa que no ha sido posible en la mayoría de los casos por su inexistencia. En lo que respecta al nivel territorial, cuanto más cercanos al entorno próximo de la población sean los datos, mejor representarán su realidad habitacional, por lo que en aquellos casos que ha sido posible se presentan los datos por provincias. Otro aspecto metodológico que hay que destacar es que la mayoría de indicadores que se utilizan no se refieren directamente a personas, sino a las condiciones del hábitat que afectan a las personas, por lo que es necesario completar los datos con los demás ámbitos para llegar a ser realmente factores de exclusión social. Se tiene que hacer hincapié en este último aspecto: ninguno de los indicadores que se presentan a continuación son indicadores directos de exclusión; lo serán cuando se relacionen entre ellos y se complementen con los de los demás ámbitos.

12.1. Espacio físico

El modelo de desarrollo territorial generalizado desde los años cincuenta en el mundo occidental se ha basado en el libre funcionamiento del mercado del suelo y la dotación (generalmente pública) de infraestructuras viarias, mayoritariamente para el transporte privado. Algunas de las principales consecuencias de este modelo de crecimiento económico han sido un consumo extensivo del territorio como si fuera un recurso ilimitado; la segregación espacial de grupos sociales (principalmente a través del mercado de la vivienda); la creciente separación en el territorio de las diferentes funciones y actividades urbanas (residencial, productiva, de consumo, de servicios...) o el extraordinario uso del coche para los desplazamientos cotidianos. El proceso de urbanización del territorio español ha sido empujado por este tipo de desarrollo económico en el marco de la economía postindustrial, lo que ha supuesto el abandono de grandes zonas rurales y nuevos retos a las grandes y medianas ciudades; poner en primer plano las infraestructuras de transporte y comunicación a la vez que se comienzan a evaluar los impactos que este desarrollo produce en el medio ambiente y la sostenibilidad para futuras generaciones. Así, se ha dividido el espacio físico en tres factores de exclusión: el deterioro de edificios/viviendas, tanto en su aspecto físico como en la insuficiencia de servicios básicos (distribución de agua, saneamiento, alumbrado...); el deterioro del espacio público y las deficiencias en el transporte público.

12.1.1. Deterioro de edificios, viviendas y servicios

Uno de los aspectos más visibles de la degradación del hábitat es el deterioro de los edificios y de las viviendas que lo conforman. En términos de exclusión social, normalmente esta degradación se concentra en determinados pueblos o zonas de la ciudad y va acompañada de la degradación del espacio público, como más adelante analizaremos. Si el ambiente que nos rodea es percibido como una agresión, difícilmente se podrán dar actitudes cívicas hacia éste y menos aún cuando la persona no ve mecanismos cercanos que influyan en su mejora. El desarraigo y la alienación del habitante respecto de su entorno físico son causa y consecuencia tanto de la degradación física como social del medio.

En el hábitat urbano, los barrios desfavorecidos suelen ser barrios de autoconstrucción, bloques o conjuntos de viviendas baratas de iniciativa privada o polígonos de vivienda de protección oficial de iniciativa pública de realojo de población que vivía en áreas de infravivienda, así como áreas de vivienda antigua de escasa habitabilidad en cascos históricos y arrabales anti-

guos. Este tipo de barrios presenta con frecuencia ese tipo de deterioro físico y social. En el caso rural, son las zonas peninsulares interiores y montañosas las que han sido más afectadas por las migraciones y el envejecimiento de la población, provocando un fuerte descenso demográfico o el abandono total del núcleo con la consecuente degradación física del mismo. En este ámbito, tiene especial incidencia la carestía o el deterioro de los servicios, debido a la falta de presión poblacional para la intervención pública o la posibilidad de rentabilizar las inversiones de las empresas de servicios privadas.

La mayoría de indicadores que se utilizan en este factor provienen de la *Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales* (EIEL) del año 1995, coordinada y explotada por el Ministerio de Administraciones Públicas, que es de las pocas fuentes centralizadas que trabaja muchos de los aspectos que aquí consideramos relevantes. La encuesta sólo contempla los municipios menores de 50.000 habitantes y han quedado fuera las Comunidades Autónomas del País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Cataluña y Madrid, así como los datos de los municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes de la provincia de Almería, por no haber realizado la encuesta. En su cuarta edición del año 2000, actualmente en fase de explotación, contempla ya todos los municipios con menos de 50.000 habitantes de todas las comunidades autónomas. Finalmente, hemos escogido cuatro indicadores para obtener una panorámica del deterioro de edificios, viviendas y servicios en España: los *Núcleos abandonados*, el *Estado de los edificios*, las *Viviendas desocupadas* y la *Insuficiencia de servicios básicos* (acceso a la red de agua potable y saneamiento).

Núcleos abandonados. Como se ha comentado, la emigración rural es a menudo síntoma de la exclusión territorial de determinadas zonas rurales. Los cambios en el sistema productivo iniciados en la década de los sesenta iniciaron un flujo continuo de población rural hacia las ciudades o poblaciones mayores, donde una mayor oportunidad de empleos y dotación de infraestructuras y servicios eran los principales alicientes ante un sector agrícola en plena reestructuración. En los hábitat rurales, al contar con menos población, los escasos servicios públicos y privados tienden a reducirse aún más, a la vez que el descenso de los servicios favorece una disminución del atractivo económico para las inversiones, profundizando el círculo. Como decíamos, las principales consecuencias ante estos procesos son el despoblamiento del medio rural, el envejecimiento, la masculinización, la imposibilidad de regeneración poblacional, el aislamiento de la población... que son características de la exclusión territorial que vive el medio rural. La situación más extrema es el abandono total del núcleo de población, lo que re-

percute también en el abandono del entorno (conservación de caminos, fuentes, bosques...).

Conservación de los edificios. No todos los edificios con condiciones deficientes se concentran en zonas o barrios desfavorecidos, pero la presencia de un gran número de edificios deteriorados puede ser claramente síntoma de la degradación del hábitat. La antigüedad de los edificios en los centros históricos o la mala calidad de los materiales constructivos, que se utilizaron en los polígonos de viviendas de protección oficial o en la construcción de viviendas baratas de promoción privada, hace necesaria hoy en día una mayor atención en el mantenimiento de edificios en barrios desfavorecidos. El desentendimiento de las administraciones públicas en determinadas zonas y de los mismos propietarios de las fincas, que ven pocas posibilidades de rentabilizar las rehabilitaciones a través del alquiler o el precio de venta, hace que en zonas degradadas o deprimidas los edificios se deterioren más rápidamente por falta de conservación. Además, en lugares donde se concentra población que acumula diferentes factores de exclusión como paro, baja formación, problemas económicos... las personas tienen más limitaciones para hacerse cargo del mantenimiento de su entorno, a la vez que unas relaciones comunitarias débiles y la lucha por la propia supervivencia fomentan también la individualización y el desentendimiento por el espacio comunitario.

Existe un indicador estadístico para observar el estado de los edificios resultado del censo de edificios que se realiza por el INE cada diez años. Los resultados del último censo, realizado a fecha 1 de noviembre de 2001, no estarán disponibles hasta julio de 2003, por lo que presentamos (con todas las reservas posibles) los datos de 1991.

Viviendas desocupadas. La emigración del hábitat (por falta de servicios, de trabajo, por sensación de inseguridad, por mala calidad ambiental...) puede dar lugar a la aparición de viviendas desocupadas porque ninguna otra persona quiera vivir en ellas, debido a las deficientes condiciones que ofrece el entorno o la propia vivienda. Pero la presencia de viviendas desocupadas, en un contexto de fuerte demanda, también puede ser la consecuencia de viviendas en proceso de ser ocupadas (en venta o alquiler), en litigio por el esclarecimiento de su propiedad, o bien para su especulación. Algunos multipropietarios compran pisos y éstos permanecen vacíos a la espera de que suba el precio por alguna recalificación, mejora del entorno o evolucione el mercado al alza. En otras ocasiones se compran edificios enteros, donde no se realiza ninguna obra de mejora o mantenimiento, hasta que todos los inquilinos se han ido y se puede volver a edificar multiplicando el precio de las nuevas viviendas. En

ambos casos fácilmente las viviendas y edificios pueden entrar en procesos de degradación.

La información sobre la desocupación de viviendas proviene del censo de viviendas que se realiza cada diez años junto al censo de población. La información del último censo (2001) parece ser que está a punto de ser publicada, pero mientras tenemos que trabajar con cautela a partir de la información de 1991, ya que el mercado de la vivienda está en rápida evolución.

Insuficiencia servicios básicos. Para asegurar la habitabilidad de las viviendas, que éstas reúnan las condiciones mínimas para que sus ocupantes puedan vivir dignamente según sus necesidades, tienen que tener como mínimo de una serie de instalaciones básicas (retrete, cocina, baño...) que la mayoría de hogares españoles disponen. Su ausencia se analiza detalladamente en el ámbito de la vivienda, pero aquí queremos hacer referencia a aquellos servicios básicos que implican la necesidad de una red pública que asegure su suministro, como puede ser el abastecimiento de agua corriente o el alcantarillado público. Su ausencia puede reflejar deficiencias en la construcción, la inexistencia de planificación, su aislamiento territorial o la concentración de infraviviendas en determinados territorios. Además, la ausencia de una red de alcantarillado público puede tener consecuencias negativas para la salud pública y el medio ambiente si las aguas residuales no se gestionan correctamente.

Cuando la vivienda no está conectada a la red pública, normalmente disponen de saneamiento o abastecimiento autónomo. El saneamiento autónomo más característico de «pozo negro», muy propio de pequeños núcleos y urbanizaciones, se considera en general inadecuado para tratar las aguas residuales. En los territorios con núcleos también muy pequeños, de hábitat disperso, el autoabastecimiento de agua está muy extendido, pero también puede entrañar insuficiencias en la falta de abastecimiento o en el control de la calidad del agua.

12.1.2. Deterioro del espacio público

El espacio público, entendido como espacio mantenido por las administraciones públicas que garantizan su libre accesibilidad en beneficio de los intereses colectivos, es un espacio generador de identidad colectiva y cohesión social, pero su deterioro físico tiene también efectos negativos en la vida colectiva. Un espacio público deteriorado puede ser percibido como un medio agresivo para los individuos provocando sensaciones de inseguridad, extrañamiento, o desapropiación. En concreto el tráfico rodado, las barreras arquitectónicas, la inexistencia de pequeño comercio, los lugares mal iluminados, los espacios subterráneos, la escasez de zonas verdes o su mala situación y

la deficiente calidad ambiental... inciden en la segregación espacial y son motivos de malestar, de riesgo y privación del uso del espacio público.

Para poder observar el estado del espacio público hemos identificado cuatro indicadores que contemplan diferentes aspectos del espacio público: el *Planeamiento urbano* (como herramienta para asegurar un cierto equilibrio entre espacios públicos y privados); el *Estado de parques, jardines y áreas naturales municipales*, el número de *Edificios públicos sin uso*, y las *Viviendas afectadas por no tener alumbrado público* en su calle. Sería interesante añadir aquí indicadores de calidad ambiental (contaminación atmosférica, lumínica, sonora), pero su medición no se puede territorializar en provincias o Comunidades Autónomas, ya que la mayoría de información disponible corresponde a estaciones atmosféricas locales y agregarla no tendría demasiado sentido por la variabilidad entre diferentes zonas de una misma provincia.

Desarrollo de la planificación urbana. La planificación urbana es la base de la ordenación urbana y un mecanismo del que disponen las administraciones públicas para asegurar un crecimiento equilibrado de los municipios (entre zonas urbanizables y no urbanizables; entre zonas industriales, residenciales y de equipamientos...). La ausencia de planificación puede provocar la urbanización privada sin control en busca del mayor beneficio, sin contemplar los costes sociales y ambientales que este desarrollo provoca: falta de servicios básicos como saneamiento e iluminación, ausencia de equipamientos públicos (escuelas, centros de atención primaria...), escasez de espacios públicos acondicionados, destrucción de áreas de interés natural, construcción en zonas geológicamente inestables, aumento de la zonificación urbana...

El Real Decreto 2159/1978 aprobó el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, y establece que la ordenación urbanística de los municipios se desarrollará a través de Planes Generales, Normas Subsidiarias y Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano ⁷³. La elección del instrumento de planeamiento normalmente se realiza en función del tamaño del municipio, de su dinamismo económico, de la complejidad urbanística y de la capacidad de gestión del Ayuntamiento. Presentamos, pues, los datos agregados por provincias y Comunidades Autónomas de municipios sin planeamiento urbanístico de dos fuentes diferentes: la EIEL de 1995 de la que disponemos de la

73. Los proyectos de delimitación de suelo urbano no son una figura urbanística propiamente, sino un proyecto que clasifica el suelo urbano y no urbanizable.

información por provincias y los datos por Comunidades Autónomas disponibles en el Ministerio de Fomento (2000).

Estado de los parques, jardines y áreas naturales municipales. El estado de las áreas verdes municipales nos aporta información tanto sobre la conservación del espacio público como sobre la calidad ambiental del entorno, aunque sea una apreciación subjetiva del encuestador/observador. Sería interesante, especialmente en las áreas urbanas, conocer también la distribución de estas áreas dentro del municipio ya que existen ciertas zonas, como pueden ser los cascos antiguos, donde existe una alta densidad de población y estos espacios verdes son casi inexistentes.

Edificios públicos sin uso. Los edificios públicos (escuelas, ayuntamientos...) suelen ser la base para la organización de la vida social de la comunidad. La existencia de edificios públicos sin uso indica el desentendimiento por parte de las administraciones públicas hacia las necesidades colectivas de la población o bien la despoblación del municipio, con lo cual las necesidades de uso de los determinados edificios públicos (como escuelas) han dejado de funcionar. De todas formas, la existencia de edificios públicos sin uso muestra un proceso de decadencia del municipio o la zona por la emigración de sus habitantes y/o la pérdida de centralidad en su influencia en los procesos de decisión públicos.

Cabe decir que ponemos el indicador de *Edificios públicos sin uso* en este factor de exclusión (y no en el de deterioro de edificios, viviendas y servicios), ya que éstos se adecuan a la definición de *espacio público* que hemos presentado anteriormente.

Alumbrado público. El alumbrado público es un servicio mínimo que los municipios han de prestar a sus vecinos, necesario para poder utilizar los espacios públicos cuando no hay luz natural. La existencia de alumbrado público en buen estado también es un factor que disminuye la sensación de inseguridad. Por otro lado, hacemos también un apunte sobre la calidad del servicio, ya que la EIEL también recoge esta información.

12.1.3. Deficiencias en la movilidad

Como hemos mantenido, a lo largo del desarrollo socioterritorial, se van configurando diferentes barreras espaciales, visibles (físicas) e invisibles (simbólicas), que restringen el acceso a los servicios, limitan la movilidad y conllevan una segregación social entre comunidades e individuos. Pueden existir restricciones en la movilidad espacial de las personas por la presencia de algún elemento interno o periférico que sea agresivo o segmentador, como por ejemplo una vía de ferrocarril o una autopista. Estos elementos pueden llevar consigo insalubridad ambiental, peligrosidad, el desprestigio

de un área o su aislamiento. Tan importante es la movilidad de dentro hacia fuera del territorio como la de fuera hacia dentro. La atracción de personas hacia el territorio para trabajar, realizar actividades de ocio... indica la generación de actividades de interés para el conjunto del territorio e impide el proceso de guetificación. Para facilitar esta movilidad dentro y entre territorios es necesario tener buenas comunicaciones y medios de transporte adecuados. El transporte público es el único que asegura la movilidad a las personas que no pueden disponer de vehículo propio.

Presencia del transporte público. En un contexto de creciente zonificación urbana (especialización de las áreas comerciales, residenciales, de oficinas, de servicios...) cada vez parece más acuciante la necesidad de desplazarse para satisfacer las necesidades diarias. La existencia de una red de transporte colectivo público asegura las capacidades de movilidad de aquellas personas que no pueden mantener un vehículo propio o no han tenido acceso al carné de conducir por diferentes motivos (de edad, de salud, económicos...). En las áreas rurales la dispersión de los núcleos y la concentración de los servicios en determinados municipios hace especialmente dependiente a la población de su capacidad de movilidad. La baja densidad de población y políticas rentabilistas han llevado a cabo deficiencias importantes en el transporte público en el ámbito rural y una gran dependencia del vehículo privado, afectando a aquellos grupos más vulnerables (parados, personas mayores, mujeres, personas menores de 16 años...).

Hay una gran carencia de indicadores ya elaborados que contemplen el grado de cobertura del transporte público más allá de las grandes áreas metropolitanas como Madrid o Barcelona que son las que mejor intracomunicadas están. Los datos de que disponemos actualmente no nos aclaran si las personas no utilizan el transporte público porque no quieren o porque no pueden (al no disponer del servicio). Un buen indicador sería conocer la proporción de población que tiene la posibilidad de desplazarse en transporte público para realizar sus trayectos habituales. Así pues, hemos descartado presentar datos de transporte regular y discrecional por carretera porque los existentes no nos dicen nada sobre el grado de cobertura. La comunicación por medio del autobús público es el principal medio de transporte entre los municipios más pequeños, por lo que su presencia y regularidad resultan fundamentales a la hora de asegurar la movilidad de sus habitantes y especialmente aquellos que tienen dificultad de acceso al transporte privado. En los datos referentes a la presencia de ferrocarril se da una situación similar, por lo que, ante la no disponibilidad de datos sobre su cobertura real, se han calculado los kilómetros de vías existentes según la superficie de la comunidad. Se ha de tener en cuenta que los datos pueden

ser engañosos ya que no se tiene en cuenta la densidad de población. Una comunidad puede tener mejor cobertura de transporte público en ferrocarril con menos kilómetros de vías si las que hay dan servicio a un gran número de población que se concentra en determinadas zonas. Si dividimos la longitud de las vías por la población, pasaría una cosa similar. A pesar de los déficit de datos existentes, se puede afirmar que existe una escasa cobertura de transporte público más allá de las grandes y medianas ciudades, debido al desarrollo y potenciación de las inversiones en carreteras y transporte privado.

12.2. Espacio sociocultural

Una multitud de cambios están experimentando nuestras sociedades de forma cada vez más acelerada y la mayor parte de ellos tendrán y están teniendo fuertes impactos en nuestro espacio habitacional. Podemos señalar a continuación aquellos que consideramos más relevantes: la evolución demográfica de la mayoría de las sociedades occidentales está experimentando un cambio en su pirámide de población; los movimientos migratorios por motivos económicos; la configuración actual de las viejas y las nuevas desigualdades; y, por último, las nuevas formas de convivencia.

Entendiendo como partida estos procesos socioculturales hemos operativizado tres factores de exclusión espacial en: la *Estigmatización del territorio*, la *Inseguridad ciudadana* y la *Presencia de recursos y equipamientos públicos* (en servicios sociales, sanidad, vivienda y educación).

12.2.1. Estigmatización del territorio

El proceso de estigmatización procede en buena parte del rechazo cultural. Éste consiste en la no aceptación por parte de un segmento de la población de una serie de valores, normas, usos y costumbres que son características de un colectivo determinado. Se conforma a través de procesos de creación de opinión pública donde tienen un papel importante los medios de comunicación y los líderes de opinión. A menudo este rechazo va ligado a una idea de *normalidad aceptable* de la propia cultura y se considera a la otra como desviada o *retrasada* en su desarrollo social, cultural y económico; aunque normalmente esto va unido a que el colectivo rechazado se sitúa en lo bajo de la estructura social de la sociedad dominante y/o en una situación conflictiva con el poder establecido. El rechazo va acompañado de un proceso de estigmatización, en el cual el grupo de poder define al desviado a través de una percepción fácil como la edad, el sexo, la etnia o la

procedencia geográfica. El rechazo y el estigma suponen un freno a la participación social e institucional, un debilitamiento de las relaciones sociales en sentido amplio y un paso más hacia la exclusión social. En España un ejemplo claro de esta situación ha sido el que ha vivido la población gitana. Creemos que el rechazo cultural que normalmente va unido a colectivos determinados se puede reflejar también en territorios y, como consecuencia, a la gente que vive o procede de esos territorios.

Rechazo social. Los territorios tienen en sí mismos la capacidad de generar identidad y pertenencia a su población a la vez que se genera una imagen colectiva determinada sobre la forma de ser y de actuar de sus habitantes. Un ejemplo es la imagen que hasta no hace muchos años se tenía en la ciudad de los habitantes rurales, «la mirada urbana construye para el mundo rural un estigma que se condensa en la figura social del paleta, constituyendo un claro ejemplo de etnocentrismo cultural» (García de León, 1996), aunque el cambio de valores hacia la naturaleza y las costumbres rurales han posibilitado una revalorización del campo y dignificar culturalmente a sus habitantes. La estigmatización de territorios se ha dado también con dureza en aquellos barrios suburbanos en que a lo largo del proceso de configuración territorial sus habitantes han quedado al margen de participar plenamente en el desarrollo económico, político y cultural. Barrios como la Mina en Barcelona son ejemplos que todo el mundo conoce como barrios marginados y desfavorecidos, por lo que sus habitantes son catalogados como tal. En el proceso de estigmatización, el que lleva el estigma asume e interioriza la marca y actúa de acuerdo con ella, el estigma se constituye en la base de su propia identidad, retroalimentando el proceso y limitando las posibilidades de mejora social del barrio.

Evidentemente, resulta muy difícil evaluar cuantitativamente esta situación; una posibilidad sería preguntando la percepción del barrio supuestamente estigmatizado que tiene la gente de fuera del barrio, encuesta que se realiza en ocasiones en el ámbito local.

Ubicación de infraestructuras y equipamientos. El proceso de configuración territorial conlleva que una parte de la población pueda participar plenamente del desarrollo económico, político y cultural. Normalmente las zonas más prósperas tienen más influencia en las grandes decisiones políticas, mientras que las menos tienden a ser apartadas de los procesos de decisión. Creemos que aquellos territorios menos prósperos y peor organizados social y políticamente tienen menos capacidad de negociación y de influencia, por lo que tienden a acumular determinados equipamientos rechazados socialmente como pueden ser grandes vertederos, centrales térmicas, incineradoras... que tienen grandes impactos en el hábitat. Su ubicación puede

contribuir a la estigmatización y degradación del territorio, ya que suelen ser equipamientos cuyos beneficios van más allá del territorio donde están, pero sus costes medioambientales, para la salud, etc. se concentran principalmente en el lugar cercano donde se ubican.

A lo largo del proceso de recopilación de datos, hemos constatado una gran dificultad de obtener datos de este tipo por parte de la administración central. Presentamos datos de la situación de las centrales térmicas de ciertas dimensiones (con una producción superior a 1.500.000 kW) como un ejemplo de infraestructura que puede originar problemas sociales y ambientales en el entorno donde esté situada. Hemos de tener en cuenta que la debilidad social y política no es la única explicación de la situación de este tipo de equipamientos, sino que intervienen otros factores como pueden ser las elevadas necesidades de electricidad de una región y la falta de otro tipo de centrales generadoras, las dificultades en la provisión de electricidad de otras provincias (como el caso de las islas), etc. Como ocurre con otros indicadores, el nivel provincial es demasiado alejado para detectar aquellos territorios que realmente están afectados por varias infraestructuras de este tipo; sería interesante saber, por ejemplo, cómo se distribuyen las cinco centrales contabilizadas en la provincia de Barcelona dentro de la misma.

12.2.2. Inseguridad ciudadana

En los últimos años se ha incorporado en la agenda política local, nacional e internacional, el tema de la seguridad. Además de la presión mediática, tanto partidos políticos conservadores como socialdemócratas encabezan sus campañas electorales con proclamas garantizando la seguridad de los ciudadanos, lo que contribuye a la construcción social de la inseguridad. La estigmatización de determinados territorios va muy unida a la concepción de inseguridad en determinadas condiciones del hábitat (como la oscuridad, calles estrechas) o determinados hábitat entendidos como inseguros (cascos históricos, barrios periféricos) y al extrañamiento que la persona siente en ellos por su desconocimiento o la distancia respecto del grupo social que habita en él. En el mundo urbano es donde este concepto toma más fuerza, donde el sentimiento de inseguridad aísla, favorece la incomunicación, la desconfianza y el conflicto. Tal y como se afirma en *La desigualdad urbana en España* (Ministerio de Fomento, 2000) «El desarraigo en la ciudad funcional y difícilmente abordable, junto con el rompimiento de las redes sociales tradicionales convierte la proximidad física con distancia emocional, que facilita la cohabitación conflictiva y la violencia urbana», estableciéndose, por ende, un círculo vicioso aparejado a procesos de exclu-

sión territorial. Que la inseguridad ciudadana sea una construcción social no quiere decir que en determinados territorios no se cometan más delitos que en otros, pero lo consideramos cosas diferentes, por lo que presentamos dos indicadores distintos: el número de faltas y delitos por un lado y la autopercepción de inseguridad por el otro.

Faltas y delitos. La falta se considera una infracción menos grave que un delito y no implica nunca la privación de libertad (normalmente se resuelve con sanciones administrativas), pero ambos pueden influir en la sensación de inseguridad de los ciudadanos. De hecho, este indicador se tiene que tomar con suma cautela ya que no acostumbra a ser la gravedad o levedad de la infracción penal cometida, sino el tipo de delito o falta que se cometa lo que influye en la percepción de inseguridad ciudadana. La evasión de impuestos a gran escala, los delitos medioambientales o los cometidos en la manipulación de alimentos no parecen ser generadores de inseguridad (aunque también pueden tener altos costes para el conjunto de la sociedad), mientras que los delitos contra la propiedad (robos), contra la libertad sexual (violaciones) o contra la vida (lesiones u homicidios) sí son susceptibles de aumentar la inseguridad.

El recuento del número de faltas y delitos se establece una vez la infracción entra en el proceso judicial, por lo que puede ser que muchos delitos o faltas que crean inseguridad, como pequeños hurtos, no lleguen ni a ser denunciados. Un mejor indicador serían los datos que se obtienen a través de las encuestas sobre victimización realizadas normalmente a escala local, donde es el propio ciudadano el que declara si ha sido víctima de un robo o agresión, lo haya denunciado o no. Sostenemos, pues, que en este contexto el número de faltas y delitos así expresados nos hablan más de las consecuencias de la pobreza y marginación social en un territorio que de la inseguridad ciudadana.

Autopercepción de inseguridad. La inseguridad es el resultado de una construcción social donde intervienen factores sociales (como pueden ser los medios de comunicación), culturales (lo que se considera como desviado) e individuales (la propia experiencia personal) y poco tiene que ver con el número de delitos que se cometen. Existen ciertas características del hábitat, especialmente en el medio urbano, que ayudan a recrear la sensación de inseguridad en las personas. Por un lado características físicas como el deterioro de los edificios y lugares públicos, sitios mal iluminados, calles estrechas... fomentan la sensación de desprotección. Por otro, las condiciones y prácticas sociales que se producen en el hábitat también influyen en la inseguridad: vivir en un mundo donde los que te rodean son considerados como extraños, donde se realizan prácticas consideradas desviadas como

pueden ser el tráfico de drogas, la prostitución en las calles o actos vandálicos...; en definitiva, como comentábamos anteriormente, la inseguridad parece ser consecuencia y causa del aislamiento y la descohesión social.

En el plano cuantitativo, parece difícil encontrar indicadores que reflejen la autopercepción de inseguridad. En abril de 1998, el CIS publicó una encuesta ⁷⁴ sobre seguridad ciudadana y victimización en municipios hasta de 50.000 habitantes, donde se contemplan algunos de los aspectos que se han comentado, pero no es representativa ni por Comunidades Autónomas.

12.2.3. (Des)cohesión social

El concepto de exclusión social hace especial referencia a la incapacidad de las personas inmersas a acceder a las redes sociocomunitarias de protección social. Aunque como señala Vranken (2002) cohesión social no es lo mismo que inclusión social (más centrado en la integración y la participación de los individuos y grupos en el conjunto de la sociedad que el tipo de relaciones que se dan en un grupo/sociedad); ciertos niveles de cohesión social son necesarios para el funcionamiento de una sociedad ⁷⁵ y pueden frenar la generación de procesos de exclusión social. Cuando hablamos de cohesión social nos estamos refiriendo a relaciones de solidaridad basadas en la confianza y la cooperación entre los individuos, que se materializan a través de diferentes tipos de redes sociales en las cuales se genera una identificación grupal y una serie de valores y normas compartidas. Y es que el hábitat y sus transformaciones influyen en la configuración formal y substancial de estas redes: una urbanización segmentada y funcionalmente seccionada, el aumento de la movilidad, la transformación de las redes familiares y la individualización de los riesgos sociales tienen repercusiones importantes en los mecanismos de convivencia relacionados con la proximidad y la convivencia intergeneracional, hecho que puede llevar a una mayor fragilidad de las relaciones sociales. Esto implica por un lado una menor capacidad por parte de las relaciones comunitarias para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, y, por otro, se refuerza el aislamiento y la incapacidad de participar en la vida colectiva.

Asociacionismo. Una manera habitual de medir el grado de cohesión social de una sociedad es a través del número de asociaciones voluntarias que hay en ella. Una asociación es una unión voluntaria de personas o

74. Estudio número 2284.

75. Altos grados de cohesión social en una comunidad también pueden dificultar la inclusión de individuos, especialmente si se trata de comunidades étnicamente o religiosamente homogéneas.

grupos en torno un objetivo común con una cierta estabilidad temporal y organizativa donde la figura del voluntario es el elemento central. La implicación en una asociación supone el paso del interés individual y particular, en algo compartido comunitariamente que pasa a formar parte de la esfera pública. La existencia de estructuras de cooperación voluntaria y solidaria a través de una serie de valores compartidos y objetivos comunes entre los miembros de una asociación genera cohesión social, pero existe un debate teórico sobre cómo esta cohesión social de asociaciones particulares genera cohesión social en el conjunto de la sociedad. Aun así, el asociacionismo parece ser un mecanismo efectivo para fortalecer las relaciones sociales entre los miembros de una sociedad, o al menos entre aquellas personas que están asociadas. Parece clara la distribución desigual del número de asociaciones en el territorio, pero no lo están tanto los motivos explicativos de esta desigual distribución o el peso de los factores explicativos: motivos históricos como tradiciones políticas y religiosas, así como el tipo de desarrollo económico de cada territorio aparecen entre las posibles explicaciones.

Existen diferentes tipos de objeciones al indicador del número de asociaciones. Primero, las asociaciones voluntarias sólo miden un tipo de relaciones sociales que pueden generar cohesión social, mientras que las relaciones que se establecen con los vecinos, las redes familiares u otras redes informales no se tienen en cuenta. En segundo lugar se critica que se haga especial referencia a sus características formales (asociación voluntaria) mientras se olvida la dimensión substancial, el contenido y la intensidad de las redes sociales en este tipo de organizaciones. Por último, a continuación sólo se reflejan aquellas asociaciones que han sido registradas administrativamente como tales, mientras que una multitud de asociaciones voluntarias informales quedan ocultas a los registros. A pesar de las limitaciones que plantean estas críticas, los datos de que actualmente disponemos por provincias y Comunidades Autónomas (además de los datos que se muestran en el ámbito relacional), son el número de asociaciones y el número de locales registrados donde se realizan actividades asociativas, recreativas, culturales y deportivas.

12.2.4. Ausencia de recursos y equipamientos públicos

Hablar de la ausencia o presencia de recursos y equipamientos públicos es hablar del Estado de Bienestar. El Estado de Bienestar lo entendemos como un conjunto de políticas sociales y económicas en forma de prestación de servicios de regulación y pagamiento de rentas ejercidas por el poder público con la finalidad de incrementar el bienestar o de modificar su

distribución en la población. Los años noventa han supuesto una década de transformaciones profundas en la agenda y los contenidos del Estado de Bienestar, las nuevas y no tan nuevas realidades (exclusión social, fracturas étnicas de ciudadanía, discriminaciones de género, desigualdades tecnológicas, riesgos socioambientales...), derivadas en buena parte del predominio global de la lógica del mercado, requieren en las próximas décadas un nuevo salto adelante cualitativo en la capacidad de regulación e intervención pública. En el caso español, a lo largo de los últimos años se combina una dinámica de convergencia relativa con la Unión Europea con una dinámica de reestructuración determinada por la tensión entre paradigmas de regulación pública y mercado como alternativas de producción de bienestar: el universalismo de los servicios sanitarios y educativos convive con el principio contributivo obligatorio de transferencias (pensiones y desempleo), con una cierta residualidad pública en la asistencia social, y con sucesivas desregulaciones laborales (Gallego, Gomà y Subirats, 2002). Debemos destacar también el gran peso del sector comunitario y familiar en la prestación de bienestar (las redes informales de asistencia) en nuestro país, así como la confianza que se ha depositado en el papel que juega la familia en el cuidado y atención de los colectivos más vulnerables de la sociedad (enfermos, personas mayores, niños...), mientras que en otros países europeos la consolidación del Estado de Bienestar ha servido para suplantar a la familia en la atención directa a estos grupos.

Creemos que la distribución temática y territorial de los recursos y equipamientos públicos es una variable explicativa más en la generación de exclusión social, entendiendo como una de las características de la exclusión social la incapacidad de las personas excluidas a poder acceder o participar en los mecanismos sociocomunitarios e institucionales de protección social. Partimos de que estos mecanismos están fuertemente sujetos a los territorios donde están insertados y, como podremos observar, la provisión de bienestar en el Estado español se distribuye de manera desigual en el territorio. Pensamos que las desigualdades entre las diferentes comunidades vienen dadas por dos razones: las diferencias en el desarrollo social y económico específico de cada territorio y la relación de los gobiernos autonómicos con el Estado central en relación con su capacidad competencial y financiera.

En este apartado no pretendemos hacer un análisis detallado de las políticas públicas de bienestar, tarea que se ha realizado en el informe politológico, sino constatar que algunas diferencias notables de recursos y equipamientos públicos generan también desigualdades entre los territorios y sus poblaciones. Se ha subdividido este factor de exclusión en cuatro indica-

dores según áreas temáticas: grado de *Cobertura de los equipamientos y recursos públicos en Servicios Sociales, Sanidad, Educación y en Vivienda*. No se analizan todos los recursos, tarea que sobrepasa este ámbito espacial, sino que solamente mostraremos algunos indicadores ilustrativos de los servicios básicos donde se fundamenta el Estado de Bienestar español.

Equipamientos y recursos en sanidad. La salud y la enfermedad no se distribuyen entre la población de forma regular; las personas con menos recursos están sometidas a unas tasas más elevadas de mortalidad, morbilidad e incapacidad. Unas viviendas en malas condiciones, precarias condiciones de trabajo, escasa educación, malnutrición... son algunos elementos que pueden afectar a las personas que están sujetas a procesos de exclusión y tienen una consecuencia inmediata en su salud (se recomienda ver el ámbito sociosanitario de este informe). La posibilidad de acceso a un sistema sanitario universal y gratuito representa algún tipo de garantía ante estas desigualdades.

En los años ochenta el SNS se convirtió en una pieza clave en el desarrollo del Estado de Bienestar español con una gran expansión al acercarse a los niveles de gasto y cobertura de otros países europeos. Simultáneamente se inició un proceso de descentralización de las competencias a las Comunidades Autónomas con un nivel competencial más elevado. En los noventa tomó fuerza la racionalización del uso de los recursos, en la línea de las experiencias internacionales del momento, con la experimentación de formas de provisión alternativas a la prestación directa. Durante las dos últimas décadas la política sanitaria específicamente autonómica se ha visto condicionada por factores externos (condicionantes propios del Estado central, la dinámica de la descentralización en materia sanitaria ⁷⁶, la aprobación de la Ley General de Sanidad y los acuerdos sobre financiación del SNS) e internos (que vienen determinados por las condiciones de partida de cada territorio, así como la capacidad de recepción de las transferencias sanitarias). La política sanitaria autonómica presenta, pues, pautas de desarrollo que son semejantes en algunos aspectos y diferentes en otros. La semejanza derivan de la aplicación del marco legislativo estatal y de la similitud entre ciertas condiciones de partida de algunas comunidades mientras que las diferencias expresan el desarrollo de opciones divergentes del mo-

76. Las Comunidades Autónomas que sus competencias autonómicas se regulan a través del artículo 151 de la Constitución (Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y Galicia) y las de régimen foral (Comunidad Foral de Navarra y País Vasco) obtuvieron las competencias del INSALUD aproximadamente en la década de los ochenta, con excepción de Canarias que le son transferidas en el año 1994. En el año 2001 se transfirieron a todas las comunidades restantes.

delo estatal y la capacidad de liderazgo en la implantación de ciertos aspectos de la política sanitaria (Gallego, 2002) ⁷⁷.

Presentamos seis indicadores sobre la cobertura de los equipamientos y recursos en sanidad de cada Comunidad Autónoma, cuatro para la atención primaria (cobertura de los EAP y ratio de profesionales) y dos más en la atención especializada (plazas públicas en hospitales y personal sanitario por cama hospitalaria).

En el caso de la atención primaria, como fuente de comparación homogénea disponemos de los datos del INSALUD, pero no se recogen aquellas comunidades donde las competencias han sido traspasadas (Galicia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana y Canarias). En lo que se refiere a la atención especializada, nos hemos centrado en la cantidad y calidad de los servicios hospitalarios a través del número de plazas públicas y del personal sanitario disponible (aunque en esta segunda variable no se diferencia entre sanidad pública y privada, lo que provoca distorsiones en los datos).

Equipamientos y recursos en educación. Existen diversos motivos por los que los individuos se encuentran en *desventaja* en o ante la educación (desventajas entendidas como condiciones o circunstancias desfavorables para el acceso normal a los estudios o para continuarlos conforme a la expectativa media de éxito entre los alumnos del nivel correspondiente) ⁷⁸. Podemos agruparlos como sigue: *a)* el grupo de *problemas personales* engloba aquellas desventajas con origen en deficiencias psíquicas o físicas, enfermedades y situaciones familiares particularmente traumáticas o problemáticas; *b)* las desventajas con origen en la *pertenencia a un medio económico y/o sociocultural desfavorecido en sentido relativo*, es decir, desventajas por comparación a la situación de los miembros de otros grupos en los que la educación resulta más favorecida; y *c)* las desventajas con origen en *situaciones de riesgo, de alto riesgo o de marginación* que viven los sujetos. Son situaciones y desventajas en sentido absoluto, que no son objeto de compensación sino realidades que deben ser resueltas en sí mismas y erradicadas. Como ya se indicó en el

77. En Gallego, Gomà y Subirats, 2002.

78. La exclusión social no debe interpretarse exclusivamente como fracaso escolar. Los niños superdotados también sufren problemas de integración en su entorno. Además, el éxito académico no se corresponde con éxito social/laboral. Como ejemplo podemos citar a las *triunfantes perdedoras*, nombre con el que designamos a aquellas estudiantes que tras una carrera académica brillante entran en el mercado laboral discriminadas por su condición de mujer. Para un breve pero interesante análisis de las causas de fracaso escolar y datos desagregados por Comunidad Autónoma véase *El País*, 7 de septiembre de 2002, pág. 26.

ámbito formativo de este informe, dichas circunstancias no son excluyentes (lo más frecuente es que una misma persona sufra varias de forma simultánea), y la organización y la financiación en recursos y equipamientos en educación tienen un efecto importante en la modificación y reproducción de las condiciones descritas.

El desarrollo del sistema educativo español presenta cuatro características definitorias (Bonal y Brugué, 2002) ⁷⁹. La primera, el secular atraso de sus contenidos y métodos pedagógicos, ha reclamado un proceso de modernización y actuación que, con importantes dificultades, se ha convertido en un objetivo político central desde la segunda mitad de los años ochenta. En segundo lugar, este proceso de modernización parece vincularse a cambios en la gestión del sistema y, más concretamente, a la mejora tanto de la autonomía decisional de los centros como al fomento de la participación de los diferentes agentes educativos. En tercer lugar, y probablemente a partir de las dificultades para articular los anteriormente mencionados objetivos de autonomía y participación, los años noventa ha propiciado un proceso desregulador que, según algunos autores, está transformando el modelo educativo en un cuasimercado. Finalmente, se detecta un debate entre unos centros que reclaman la capacidad de control sobre el conjunto del sistema y unas autonomías que apuestan por la descentralización como forma de mejora de la gestión educativa.

Entre las variables significativas para entender las diferencias que se detectan entre comunidades parece que el equilibrio público-privado en la provisión de servicios educativos es una de ellas. Las tradiciones pedagógicas de determinadas comunidades, la organización de la sociedad civil en el ámbito educativo, sus características socioeconómicas o la mayor o menor presencia de determinados actores privados condicionan el modelo educativo dominante en cada territorio. También es importante el desarrollo competencial que han tenido las diferentes comunidades y las características político-ideológicas que los gobiernos autonómicos han mantenido en torno al eje capacidad de elección y garantías públicas de igualdad.

Por todo ello, hemos escogido dos indicadores claves que nos muestren aspectos que normalmente tienen repercusiones en la calidad de la enseñanza: el financiamiento público y el tamaño de los grupos educativos. Uno de los indicadores que se utiliza para medir la calidad de la enseñanza es el número de alumnos por grupo, entendiendo que los

79. En Gallego, Gomà y Subirats, 2002.

alumnos de los grupos más pequeños pueden ser mejor atendidos por los profesionales de la educación. Para no complejizar en exceso la tabla, hemos seleccionado cinco ciclos educativos diferentes de enseñanzas no universitarias. Se presentan los resultados según centros públicos y centros privados.

Equipamientos y recursos en servicios sociales. Se puede considerar que los servicios sociales son un conjunto de acciones, de prestaciones y de recursos que evitan situaciones de marginación y exclusión social. Actúan, pues, atendiendo dos criterios fundamentales: intervenir en los conflictos y reducir las desigualdades sociales (Franco, 1996)⁸⁰. La política de servicios sociales, pues, cabe situarla en esta colección de políticas sociales que conforman el Estado de Bienestar: interviene sobre el conflicto distributivo (tensiones por la asignación de valores y recursos entre colectivos sociales) a través de servicios y transferencias que establecen y alteran las pautas de igualdad/desigualdad presentes en las sociedades avanzadas (Adelantado y Gomà, 2000)⁸¹.

En España los servicios sociales constituyen un sistema de protección social de implantación reciente. De hecho, no es hasta la transición política, con la democratización de las instituciones, que los servicios sociales tienden a configurarse como un *sistema*⁸² público universal y organizado de protección social. Hasta entonces, la acción y la asistencia social había existido asociada siempre a la caridad y a la beneficencia, institucionalmente fragmentada, de poca entidad cooperativa y a menudo administrada de manera discrecional (Rodríguez Cabrero, 1996). El hecho que ha jugado un papel más determinante en la configuración del actual sistema de servicios sociales es, sin embargo, el desarrollo en España del Estado de las Autonomías. La descentralización, pues, plantea algunas dificultades (al margen de las consecuencias positivas que se pueden extraer del hecho de dotar a las Comunidades Autónomas de esta competencia): *a)* sólo se ha traducido en una descentralización limitada a nivel local, de manera que son los entes autonómicos los que acaparan esta política; *b)* la Ley del Régimen Local reco-

80. En Alemán y Garcés, 1996.

81. En Adelantado, 2000.

82. Algunos autores consideran que no se puede hablar de un sistema público de servicios sociales consolidado, sino de la existencia de unas líneas básicas de actuación y de diferentes desarrollos en las comunidades autónomas. No existe una ley general de servicios sociales a nivel estatal, las concreciones autonómicas son diferentes y, además, no todas las comunidades han otorgado las mismas competencias a las entidades locales.

noce la competencia en los municipios de más de 20.000 habitantes, pero la excesiva fragmentación de los municipios españoles deja a una buena parte sin los recursos necesarios para gestionar eficazmente estos servicios; y c) las diferentes asunciones de competencias y de posibilidades de financiamiento da lugar, en la práctica, a un desarrollo desigual de los servicios sociales entre Comunidades Autónomas. La consecuencia directa de este resultado es un escenario caracterizado por los desequilibrios territoriales y, el efecto indirecto, la vulnerabilidad del principio de igualdad entre los ciudadanos. Así pues, los servicios sociales se articulan en dos niveles: en *servicios sociales generales*, con funciones de información y orientación sobre derechos y recursos; prevención e inserción social y familiar... y los *servicios sociales especializados*, los cuales van dirigidos a colectivos de población (infancia, personas mayores, mujeres, drogadictos, etc.). Hemos escogido dos grupos de indicadores que hacen referencia a estos últimos: equipamientos y recursos para minusválidos y gente mayor.

Equipamientos y recursos en vivienda. En las áreas urbanas el mecanismo último de segregación social y residencial es el mercado de la vivienda. El mercado libre del suelo y de la vivienda provoca un aumento acelerado de los precios de venta y alquiler, por lo que un mayor número de ciudadanos que no tiene la capacidad financiera de acceder a una vivienda digna son empujados a los sectores más degradados o segregados del mercado de la vivienda, que a menudo se concentran en determinados espacios urbanos. La intervención pública puede actuar como corrector del mercado a favor de una mejor accesibilidad de los sectores sociales con más dificultades, así como asegurar una mayor cohesión social urbana. Las administraciones públicas pueden utilizar diferentes mecanismos de regulación a través de leyes, la planificación urbanística, las transferencias monetarias directas e indirectas de ayuda a la rehabilitación o el alquiler, las inversiones en la compra de suelo, la provisión directa de viviendas, etc.

En el momento de establecer la distribución competencial en materia de vivienda, la Constitución opta por un modelo descentralizado y así, en el listado de competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas, se incluye la vivienda junto a la ordenación del territorio y el urbanismo. A pesar que las Comunidades Autónomas han podido elaborar una política propia, en este campo el Estado ha tenido un especial protagonismo en la regulación de acceso a la vivienda protegida y al mercado de alquileres. En este campo existe una teórica complementariedad entre los planes de viviendas estatales (planes cuatrienales dependientes del Ministerio de Fomento que no tienen rango de ley, pero sí la función de establecer una política de vivienda básica por todo el territorio del Estado) y las administraciones auto-

nómicas. La política española en el ámbito de la vivienda puede caracterizarse a partir de los siguientes rasgos: la evolución alcista de los precios, la regresión progresiva del alquiler frente a la propiedad como régimen de tenencia; un gasto público débil, sin presencia en el sistema de transferencias sociales y con un componente mayoritario de gasto por la vía de las deducciones fiscales; y una relación oscilante entre mercado y protección social, con una participación casi residual de la promoción pública de vivienda social. Como consecuencia, hasta ahora las políticas públicas españolas en este campo han tenido un impacto social escaso, su alcance no ha hecho efectivo el derecho a la vivienda, sus tasas de coberturas han sido bajas y su intensidad de protección muy débil. La escasa dimensión del gasto en promoción pública y la timidez general de las políticas de protección del acceso a la vivienda privada dibujan un panorama de predominio del mercado, es decir, de la vivienda a precio libre. Es de destacar también cómo los niveles de protección son siempre muy favorables a los niveles menos intensivos como viviendas de protección oficial de promoción privada y la vivienda de precio tasado (Gomà, 2002) ⁸³.

12.3. Espacio económico

En lo que hace referencia a la producción y al intercambio de bienes y servicios, el cambio a la economía postindustrial en un marco de la globalización capitalista tiene grandes impactos en la distribución de los procesos de producción en el territorio, a la vez que tiene sus consecuencias en el mercado de trabajo y en la distribución territorial de la población.

El aumento y la liberalización de los movimientos de capitales y mercancías, posibilitados por la mejora de las comunicaciones y los transportes, están produciendo una transformación profunda de las economías nacionales, de manera pronunciada a partir de los años ochenta en el caso español. En este proceso ha sido posible una descentralización territorial de la industria y la producción y a la vez una concentración de los procesos de decisión, gestión y ejecución en muy pocas ciudades. La globalización permite mantener la dispersión territorial y espacial y al mismo tiempo asegurar la integración mundial controlada desde unos pocos puntos privilegiados.

83. En Gallego, Gomà y Subirats, 2002.

12.3.1. Marginación económica

La estructura y dinámica productiva tiene un fuerte impacto en el territorio y sus habitantes. La localización de grandes infraestructuras públicas de transporte y comunicación, el dinamismo económico de una región o la deslocalización industrial tienen grandes consecuencias ambientales y de distribución territorial de la población, así como en el mercado de trabajo. El aumento de la liberalización internacional de capitales y mercancías, posibilitada por la mejora de las comunicaciones y un contexto político-ideológico favorable, conlleva una transformación profunda de las economías nacionales. La mejora de las tecnologías de la información, las telecomunicaciones y del transporte da lugar a la eliminación de las barreras espaciales para la localización de las empresas, por lo que éstas pueden aprovechar mejor las diferencias y desigualdades en las bases económicas y sociales de los territorios profundizándolas, mientras que las regiones y las ciudades adquieren en este ámbito un renovado protagonismo compitiendo por las inversiones de los capitales internacionales.

Como decíamos, a partir del desarrollo de las comunicaciones y los transportes ya no es necesario mantener una continuidad territorial y se priorizan espacios con mayor interés estratégico con oportunidades de integración en el sistema mundial, mientras que otros territorios periféricos entran en decadencia económica-industrial debido a las actividades industriales de carácter dependiente. Quedar fuera de los circuitos de distribución y comercialización internacionales puede implicar fácilmente entrar en procesos de marginación económica con altos costes sociales si no se plantean medidas alternativas.

Decaimiento económico. El PIB es el indicador que se utiliza más a menudo para observar la evolución económica de un país que suma los valores añadidos en los diferentes procesos productivos durante un año. Tenemos que interpretar las cifras del PIB de cada región con extrema cautela. Se ha de entender que solamente mide la producción de esa región, no nos dice nada sobre el grado de concentración y su distribución entre la población; tampoco recoge las actividades productivas derivadas del sector informal (aquellas que no son remuneradas o las actividades de autoconsumo) y la elevada movilidad de capitales y mercancías hace difícil poner delimitaciones territoriales demasiado estrictas, si bien nos puede servir como una aproximación al dinamismo económico que tiene esa región en el conjunto del Estado.

En términos de exclusión social este indicador nos dirá más bien poco, ya que durante décadas se ha cuestionado, al menos desde las teorías

económicas menos ortodoxas, la vinculación entre crecimiento económico capitalista y disminución de la pobreza (por el aumento de la desigualdad), por un lado, y crecimiento económico y disminución del desempleo por el otro ⁸⁴. Pero, aunque no sea el factor determinante, sí que puede tener un papel importante en la generación de recursos públicos a través de impuestos, la atracción de servicios vinculados a las actividades económicas o el peso económico de la región en el conjunto del Estado como factor substancial en los procesos de decisión. De manera indirecta, el Producto Interior Bruto Regionalizado (PIBR) también nos puede señalar aquellas regiones más desconectadas de los circuitos de producción y distribución internacionales.

Para medir este indicador hemos utilizado el PIBR por provincias y Comunidades Autónomas. Este indicador es el agregado contable que recoge el resultado de la actividad económica de una región representando para la región lo que el PIB para la economía nacional. El PIBR se valora a precios de mercado y se obtiene sumando los valores añadidos brutos (VAB) a precios básicos por regiones y los impuestos regionalizados (netos de subvenciones) sobre los productos y las importaciones. Presentamos a continuación dos series de datos, el PIBR del año 2000 (datos avance), que nos indica el peso en términos de producción de cada región y el incremento del PIBR desde el año 1995 para observar el dinamismo de las regiones en los últimos años.

Presencia/ausencia del pequeño comercio. Se ha escogido el indicador de pequeño comercio porque los grandes indicadores macroeconómicos como el PIB nos hablan de la producción de un territorio, pero otra cosa distinta es el modo como se distribuyan los bienes producidos (en la propia región o en otros lugares) entre la población del territorio. Consideramos la presencia del pequeño comercio como un factor de inclusividad territorial por dos razones. La primera porque el pequeño comercio normalmente asegura la cobertura de las necesidades más básicas de la población de una forma cercana al domicilio, lo que garantiza su accesibilidad a las personas con problemas de movilidad o que no disponen de medios de transporte. La segunda razón viene dada porque la presencia del pequeño comercio es un componente importante en la diversificación de actividades de un pueblo o barrio. Si éste desaparece, muere también con él la ocupación de

84. Como indica Dahrendorf (1990), la productividad total de la OCDE desde 1870 se ha multiplicado por 10, mientras que el porcentaje de horas trabajadas se ha reducido a la mitad: el hecho de que se pueda producir más con menor esfuerzo humano posibilita que el trabajo sea escaso.

las plantas bajas, la actividad en la calle, la creación de empleo cerca de la vivienda, así como la posibilidad de una mayor diversidad social de usuarios, para convertir los lugares en unifuncionales (barrios/pueblos residenciales o dormitorios). La tendencia a la creación de grandes centros comerciales en las ciudades produce una concentración y especialización de la actividad comercial en sitios muy concretos, lugares encerrados en sí mismos y de espaldas a su entorno más próximo.

Como indicador de presencia de pequeño comercio, se presenta a continuación la proporción de locales de comercio minorista con menos de cinco trabajadores extraídos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE. Se ha establecido también un indicador más restrictivo a la definición de pequeño comercio, como aquel comercio al por menor con menos de dos trabajadores.

Presencia/ausencia hotelera. El desarrollo turístico es uno de los principales motores económicos de la economía española, capaz de generar un gran volumen de negocios y ocupación, aunque esté sujeta a una alta temporalidad. El aumento del turismo rural ha reactivado la economía de determinados municipios rurales que ven en este sector una nueva fuente de ingresos y de subsistencia, después de un largo proceso de despoblación y deterioro de las construcciones rurales. Entendemos que aquellos territorios que permanecen excluidos, por diferentes motivos (inseguridad, desprestigio, deterioro del entorno...) no atraen la visita de foráneos. Tal y como hemos apuntado más arriba, la atracción de personas hacia el territorio para trabajar, realizar actividades de ocio y turísticas... indica la generación de actividades de interés para el conjunto del territorio e impide el proceso de guetificación del mismo.

Los establecimientos hoteleros pueden ser un buen indicador de la atracción de personas hacia el territorio, aunque hemos de tener en cuenta que en una misma provincia, o en una misma ciudad, pueden convivir zonas con un gran interés turístico, con otras excluidas y marginadas de los circuitos turísticos habituales.

13. Conclusiones

EN este trabajo se han presentado un marco conceptual y un modelo analítico para la comprensión del complejo fenómeno de la exclusión social, adaptados a la nueva configuración de las desigualdades y de la desventaja social.

Hemos empezado identificando una serie de procesos de cambio estructural que nos alejan cada vez más de los parámetros característicos básicos de la sociedad industrial y que nos van situando, en los albores del siglo XXI, en un nuevo escenario social. Las transformaciones que enmarca pueden resumirse, sintéticamente, a partir de los procesos de cambio socioeconómicos (globalización, nuevos modelos productivos, nuevas formas de organización del trabajo...) y a partir de cambios socioestructurales (nuevos modelos familiares, nuevos modelos de relación entre géneros, nuevas formas de organización del espacio...). Como resultado de esta nueva configuración, se dibujan tres vectores de cambio en la estructura de las desigualdades sociales y de las situaciones de desventaja social. Por un lado, el tránsito desde una sociedad clasista, donde los grandes agregados sociales quedaban organizados jerárquicamente en función de su posición relativa en el ámbito productivo-laboral, hacia una nueva sociedad marcada por la *complejidad* de los ejes de desigualdad social. Por otro lado, el tránsito desde una sociedad de clases nítidamente estructurada, donde dichos agregados sociales compartían intereses y valores, a una sociedad de riesgos e inseguridades afrontados *subjetivamente* desde la individualidad, con poco enraizamiento en las estructuras colectivas. Finalmente, el tránsito desde una sociedad donde predominaban las relaciones de desigualdad vertical hacia una nueva lógica de la desigualdad más bien circular, que potencialmente abarca una mayor proporción de colectivos sociales que pueden verse inmersos en procesos de exclusión que comportan la ruptura de las coordenadas básicas de integración social y comunitaria.

Ante este nuevo contexto, con la noción de *exclusión social* tratamos de señalar que la desventaja social no puede interpretarse exclusivamente a partir del análisis de las desigualdades en la distribución de los recursos materiales, como se había venido haciendo con la noción tradicional de *pobreza*. Por ello, es preciso construir una nueva herramienta analítica

que contemple el conjunto de factores de riesgo o de vulnerabilidad, en términos dinámicos (procesales) y en sus múltiples dimensiones. Así pues, para la comprensión de los nuevos procesos de exclusión social hemos contemplado el carácter *estructural, relacional, dinámico, multifactorial y multidimensional, y politizable* del fenómeno, desarrollando un modelo encaminado a identificar y cuantificar los distintos elementos que intervienen en él.

Nuestra propuesta metodológica se ha concretado en una extensa batería de indicadores basada en la identificación de los distintos factores que, desde ámbitos de exclusión diferenciados (aunque profundamente imbricados), actúan sobre ésta. La matriz de indicadores de exclusión resultante ha comprendido todas aquellas esferas de la vida que en la actualidad son susceptibles de generar integración y/o exclusión social, a saber: el ámbito económico, el laboral, el formativo, el sociosanitario, el de la vivienda, el relacional, el político y, finalmente, el contexto espacial. Cada uno de estos ámbitos se ha operacionalizado mediante espacios, factores e indicadores concretos de exclusión social. A su vez, estos factores se encuentran cruzados por circunstancias intensificadoras de la exclusión (el género, la edad, y la etnia o el origen cultural) derivadas de elementos estructurales.

En términos interpretativos, es preciso señalar la interrelación y la reoalimentación de dichos factores entre sí. Es decir, los procesos de inclusión-exclusión serán la resultante de la combinación y acumulación de determinados factores a lo largo de las trayectorias personales y vitales, marcadas, además, por la pertenencia a los colectivos estructuralmente más vulnerables: las mujeres, los niños/as, los adolescentes, los jóvenes, los ancianos, los miembros de culturas no dominantes.

Este modelo representa un importante salto cualitativo en la comprensión del fenómeno de la exclusión social en su globalidad, permitiéndonos sistematizar los elementos que intervienen en los procesos de exclusión social y los colectivos vulnerables a dichos procesos. Asimismo, nos aporta criterios para analizar la extensión y la intensidad del fenómeno a nivel territorial, es decir, en la práctica. A la par, esta propuesta teórico-metodológica ofrece herramientas concretas indispensables para la redefinición de las políticas sociales tanto desde un punto de vista substantivo (cómo se define el problema, cuáles son los objetivos, qué contenidos toman dichas políticas), como desde un punto de vista operativo (cómo diseñamos los procesos, cómo los gestionamos, de qué forma evaluamos sus rendimientos).

Bibliografía ⁸⁵

- AA.VV. (1996): *Las políticas redistributivas*, Madrid, Fundación Argentaria-Visor.
- (1996): *¿Qué es el Maltrato Infantil? Indicadores de Maltrato Infantil*, Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada (AMAIM) y Facultad de Psicología, Universidad de Murcia, en <<http://www.um.es/~facpsi/maltrato>>.
 - (1996): *Dilemas del Estado de Bienestar*, Madrid, Fundación Argentaria.
 - (1997): «Políticas contra la exclusión social», *Documentación Social. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada*, 106, Madrid, Cáritas Española Editores, enero-marzo de 1997, págs. 93-148.
 - (1998): *Las condiciones de vida de la población pobre en España*, Madrid, Fundación FOESSA.
 - (1999): *Opiniones y Actitudes. Núm. 22*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
 - (1999): *Análisis y Desarrollo de los GDR en el Sistema Nacional de Salud. Centro de Publicaciones*, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo.
 - (2000): *Les desigualtats socials a Catalunya*, Barcelona, Ed. Mediterrànea-Fundació Jaume Bofill.
 - (2000): *Pobres, pobreza y exclusión social*, Buenos Aires, Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET).
 - (2000): *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y estado de Salud, 1999. Avance de Resultados. Datos Básicos*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, INE, IMSERSO, Fundación ONCE.
 - (2002): *Informe Comunidades Autónomas 2001*, Barcelona, Instituto de Derecho Público.
 - y EAP: *L'habitatge: un dret vulnerat*, Barcelona, UAB (material no publicat), febrero de 2002, 134 págs.
 - «Políticas contra la exclusión social», *Documentación Social. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada*, 106, Madrid, Cáritas Española, enero-marzo de 1997.
 - *Dilemas del Estado de Bienestar*, Madrid, Fundación Argentaria, 1996, 421 págs.
 - *Informe España 1996, 1998, 2000, 2001 y 2002*, Madrid, Fundación Encuentro.
 - *Malos tratos en el anciano*, en <www.igerontologico.com/salud/Temas/mtratos.htm>.
 - *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núms. 30, 31, 32, 33, 34 y 35 (2000-2002), en Internet: <<http://www.mtas.es/publica/revista/numeros>>.

85. Las referencias bibliográficas que aquí se exponen son un resumen del conjunto de bibliografía general de la investigación a la que se refiere el presente documento. En esta ocasión, hemos optado por priorizar aquellas fuentes que han sido directamente utilizadas en los apartados teórico-metodológicos de la misma.

- ACTAS DE UN CONGRESO (1997): *Los gitanos en la historia y la cultura*, Granada, Junta de Andalucía.
- ADELANTADO, J. (COORD.) (2000): *Cambios en el Estado del Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España* (col. *Antrazyt*, núm. 159), Barcelona, Icaria-UAB.
- AGUILAR, M., M. GAVIRIA y M. LAPARRA (1995): *La Caña y el Pez: Estudio sobre los Salarios Sociales en las Comunidades Autónomas*, Madrid, FOESSA.
- AIMC (2002): *Encuesta general de Medios*, en <www.aimc.es>.
- ALBERDI, I. y N. MATAS (2002): *La violencia doméstica. Informe sobre els maltractaments a dones a Espanya*, Col·lecció *Estudis Socials*, núm. 10, Fundació La Caixa.
- ALEMÁN BRACHO, M.^a C. y J. GARCÉS FERRER (dirs.) (1996): *Administración social: servicios de bienestar social*, Barcelona, Siglo XXI Editores.
- ALONSO, L. E. (1999): *Trabajo y ciudadanía*, Madrid, Editorial Trotta.
- ÁLVAREZ SOUSA, A. (1998): *Fracaso escolar y exclusión social*, en Tezanos (1998).
- ARAGON, J., F. ROCHA y J. TORRENTS (2000): *Pactos y Medidas de Fomento del Empleo en las Comunidades Autónomas*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ASAMBLEA MÉDICA MUNDIAL, *Declaración de Hong Kong de la Asociación Médica Mundial. Sobre el Maltrato a Ancianos* (adoptada en la 41.^a Asamblea Médica Mundial. Hong Kong, septiembre de 1989 y revisada editorialmente en la 126.^a Sesión del Consejo), Jerusalén, Israel, mayo de 1990.
- ASKONAS, P. y A. STEWART (2000): *Social Inclusion. Possibilities and tensions*, McMillan, St. Martin's.
- AYALA, L. (1994): «Los sistemas generales de rentas mínimas en Europa: logros, límites y alternativas», *Documentación social*, 96.
- (1999): *Las condiciones de vida de la población pobre desde la perspectiva territorial. Pobreza y territorio*, Madrid, Cáritas Española Editores.
- (2000): *Las Rentas Mínimas en la Reestructuración de los Estados de Bienestar*, Madrid, Consejo Económico y Social.
- BADOSA, J. (2001): *La Dimensión Educativa de la Exclusión Social*, Documento de trabajo interno IGOP para la Plataforma de ONGs de Acción Social en sus propuestas para el PNAIS.
- BANCO MUNDIAL (2001): *Informe Anual 2000*.
- *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000-2001: Lucha contra la pobreza*.
- BAREA, C. (1999): «Conceptos básicos para entender la violencia doméstica», *Mujeres y Salud*, dossier 6, *¿Violencia doméstica o violencia de género?*, en <http://mys.matriz.net>.
- y M. J. VARELA (2000): *Reconocimiento y prevención de la Violencia Doméstica en el Ámbito Sanitario*.
- BAZO, M. T. (2001): «Negligencia y malos tratos a las personas mayores en España», *Revista Española de Geriátrica y Gerontología*, 36 (1), 8-14.
- BECK, U. (1998): *¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós.
- BELLINI, G. y G. BOSCA (1999): «Maltrato a Ancianos», en <interg@leno>.
- BERGALLI, R. et al. (1996): *Control social punitivo. Sistema Penal e Instancias de Aplicación (Policía, Jurisdicción y cárcel)*, Barcelona, Editorial M. J. Bosch.

- BONAMUSA, F. y SERRALLONGA (eds.) (1994): *La sociedad Urbana en la España contemporánea*, Castellades, Associació de Història Contemporànea.
- BRUSCA, I. y L. TORRES (1997): «Evaluación de la información presupuestaria en la gestión de las entidades locales de España», *Revista de Hacienda pública Española*, 141-142.
- CABRERA CABRERA, P. J. (2000): *La acción social con personas sin hogar en España*, Madrid, Cáritas Española.
- CALERO, J. y X. BONAL (1999): *Política Educativa y Gasto Público en Educación. Aspectos teóricos y una aplicación al caso español*, Barcelona, Ed. Pomares-Corredor.
- CALVET, G. et al. (1995): *Cárcel e indefinición social. Recursos jurídicos y sociales*, Barcelona, Bosch.
- CÁRITAS (1997): *Documentación Social. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada*, 106, Madrid, Cáritas Española, enero-marzo de 1997.
- CASTEL, R. (1999): *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*, Barcelona, Paidós.
- CASTELLS, M. (1995): *La Ciudad informacional: tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*, 3, Colección *Tecnología, Economía y Sociedad*, Madrid, Alianza Editorial.
- et al. (1994): *Nuevas perspectivas críticas en educación*, Barcelona, Paidós.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA (2000, 2002): *Las Desigualdades de la Educación en España, El Sistema Educativo Español, Evolución y Situación Actual de la Presencia del Alumnado Extranjero en el Sistema Educativo Español (1991-2001)*, *Boletín de Temas Educativos*, Enero, núm. 9, Madrid, Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- COMISIÓN EUROPEA (1993): *Libro Blanco sobre Crecimiento, competitividad y empleo*, diciembre de 1993.
- CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO (1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002): *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 1995-1996, Curso 1996-1997, Curso 1997-1998, Curso 1998-1999, Curso 1999-2000, Curso 2000-2001*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2002): *Informe conjunto sobre la integración social*, XXVII Conferencia sectorial de asuntos sociales, Madrid, 7 de febrero de 2002.
- DE LA TORRE FERNÁNDEZ-TRIJILLO, J. y E. ARRAIGA PIÑEIRO (2002): *El maltrato institucional al anciano en el ámbito sanitario: un análisis para la reflexión sobre las organizaciones sanitarias*, en <<http://club.telepolis.com/torrefdz/geroenfermeria1.htm>>.
- DE TORRES, P. y F. ESPADA (1996): *Violencia en casa*, Madrid, Aguilar.
- DEFENSOR DEL PUEBLO (1998): *La violencia doméstica contra las mujeres*, en *Mujeres y Salud*, dossier especial, en <www.mys.matriz.net>.
- DIPUTACIÓ DE BARCELONA (2000): *Per un discurs socioambiental en les estratègies de desenvolupament del territori*, Colección *Sèrie elements de debat territorial*, 1998-1999, Barcelona, Diputació de Barcelona.
- *Objetivos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social* (13 de febrero de 2001), 3 págs.
- DOCE: *Decisión N.º 50/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de diciembre de 2001 por la que se aprueba un programa de acción comunitario a fin de fomentar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra la exclusión social* (12 de enero de 2002), 5 págs.

- EQUIPO EDIS *et al.* (1998): *Las condiciones de vida de la población pobre en España. Informe general*, Madrid, Fundación FOESSA.
- ESPING ANDERSEN, G. (1993): *Los tres mundos del estado de bienestar*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- (1996): *Welfare states in transition*, Londres, Sage.
- (1999): *The social foundations of postindustrial societies*, Oxford, OUP.
- ESPULGA, J. y L. LEMKOV *et al.* (2001): *Atur juvenil, exclusió social i salut*, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra.
- ETZIONI, A. (1999): *La nueva regla de oro. Comunidad y sociedad en la sociedad democrática*, 66, Colección *Estado y sociedad*, Barcelona, Paidós.
- FARIÑA, J. (2001): *La ciudad y el medio natural*, Madrid, Ediciones Akal.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. y C. TOBIO SOLER (1998): «Las Familias Monoparentales en España», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83, págs. 51-85.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1996): *Escuela y Etnicidad: el caso del pueblo gitano*, Madrid, CIDE-MECD.
- FLECHA, R. (1990): *Educación de Personas Adultas. Propuestas para los noventa*, Barcelona, El Roure Editorial.
- (1990): *La Nueva Desigualdad Cultural*, Esplugues del Llobregat, El Roure Editorial.
- (1992): *Habilidades Básicas de la Población. Alfabetización Funcional en España*, Centre de Investigació en Educació de Persones Adultes (CREA), Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa.
- (1995-1998): *Habilidades Comunicativas*, Universidad de Barcelona (CREA), Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad del País Vasco, Universidad de las Palmas, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valencia, Universidad de Valladolid [Proyecto financiado por DGICYT].
- FOESSA (1994): *V Informe*, Madrid, Fundación FOESSA.
- FORO CONSULTIVO INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS (2000): *Educación Para Todos: Balance hasta el año 2000. Documento Estadístico*, Foro Mundial Sobre la Educación, UNESCO.
- GALEANO, F.: Informe *Maltrato infantil. Ayudando a aliviar el dolor*, en <www.patagonia.com.ar/salud/maltrato/maltratoinfan3.asp>.
- GALLEGO, R. y J. SUBIRATS (eds.) (2002): *20 años de Autonomías en España: Leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública*, Barcelona, Ariel.
- y J. SUBIRATS (eds.): *Veinte años de autonomías en España. Leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- R. GOMÀ y J. SUBIRATS (eds.) (2002): *Estado de Bienestar y Comunidades Autónomas. La descentralización de las políticas sociales en España*, Colección *Temas de gestión y Administración Pública*, Barcelona, Editorial Tecnos-UPF.
- GALLEGO, R. *et al.* (coords.): *Políticas Sociales y Descentralización en España. Los Regímenes Autonómicos de Bienestar*, Barcelona, Tecnos-UPF [mimeo].
- GARCÍA DE LEÓN, M. A. (1996): *El campo y la ciudad. Sociedad rural y cambio social*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones.

- GARCÍA SANZ, B. (1996): *La sociedad rural ante el siglo XXI*, Serie Estudios, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones.
- GARCÍA SERRANO, C., M. A. MALO y J. L. THOARIA (2001): *La pobreza en España: un análisis crítico basado en el Panel de Hogares de la Unión Europea (Phogues)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- GARDE ROCA, J. A. (ed.) (1999): *Informe 1999. Políticas sociales y estado de bienestar en España*.
 — (2000): *Informe 2000. Políticas sociales y estado de bienestar en España*, Madrid, Fundación Hogar del Empleado.
- GOMÀ, R. y J. SUBIRATS (coords.) (1999): *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Colección Ciencia política, Barcelona, Ariel.
 — (2000): *Polítiques i Govern a Catalunya* [mimeo].
 — (2001): *Polítiques públiques a Catalunya (1980-2000)* (vol. I, *Benestar i autogovern*), Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona-Universidad de Barcelona.
- GUTIÉRREZ RESA, A. (2001): «El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en España (Once años del Plan Concertado)», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 93, enero-marzo de 2001, CIS.
 — y J. GARCÉS FERRRE (2000): *Los servicios sociales en las Comunidades y Ciudades Autónomas*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- HOFEMAN, E. (1999): «Violencia, Género y Salud», *Mujeres y Salud*, dossier 6, *¿Violencia doméstica o violencia de género?*, en <<http://mys.matriz.net>>, artículo seleccionado por el Boston Women's health Book Collective, a publicar en inglés en RHM Journal, noviembre de 2000, vol. 8 (16).
- IMSERSO (2001): *Datos básicos. Condiciones de vida. Informe 2000. Las personas mayores en España*.
- INE (1999): *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud*.
 — (2002): *Encuesta de Presupuestos familiares 2002*.
- INSTITUTE FOR STATISTICS (2000): *Facts and Figures 2000*.
 — (2001): *The State of Science and Technology In the World 1996-1997*, UNESCO.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2000): Encuesta *La violencia contra las mujeres*.
- INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN (2000): *Indicadores Sobre Entorno y Procesos Escolares*, OCDE-Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
 — (2000): *PISA. La medida de los conocimientos y destrezas de los alumnos. La evaluación de la lectura, las matemáticas y las ciencias en el Proyecto Pisa 2000*, Proyecto internacional para la producción de indicadores de rendimiento de los alumnos, OCDE-Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
 — (2000): *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2000*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 — (2001): *Conocimientos y Destrezas para la Vida. Primeros resultados del Proyecto PISA 2000. Educación y Destrezas*, Proyecto para la Evaluación Internacional de los Alumnos, OCDE-Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- INSTITUTO VASCO DE LA MUJER (2002): *Revista Emakunde*, «Dossier central: Familias monoparentales», Iralia.

- JIMÉNEZ, J., A. OLIVA y D. SALDAÑA (1996): *Maltrato y protección a la infancia en España*, Madrid, Programa de Mejora del Sistema de Atención Social a la Infancia, Ministerio de Asuntos Sociales.
- JUÁREZ, M. (dir.) (1994): *Quinto informe sociológico sobre la situación social en España. Sociedad para todos en el año 2000*, Madrid, Fundación FOESSA.
- KESSEL, H. (2002): *¿Estoy atendiendo a un anciano maltratado?*, en <geriatricnet.com> revista electrónica de geriatría y gerontología.
- LACHS M. y K. PILLEMER, «Abuse and neglect of elderly persons», N. Engl. J. Med., 1995: 332, 437-443.
- LÓPEZ PELÁEZ, A.: «Trabajadores con bajos salarios», en J. F. Tezanos (2001), *Tendencias en desigualdad y exclusión social*, Madrid, Sistema.
- LUIS MORENO (ed.) (2001): *Pobreza y exclusión: la «malla de seguridad» en España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Estudios Sociales Avanzados.
- MADANIPOUR, A., J. ALLEN y G. CARS (ed.) (1998): *Social exclusion in European cities: processes, experiences, and responses*, Regional policy and development Series, Londres, Jessica Kingsley Publishers.
- MADRUGA, I. y R. MOTA (1999): *Las condiciones de vida de los hogares pobres encabezados por una mujer. Pobreza y género*, Cáritas Española, Fundación FOESSA.
- MARTÍNEZ, A. y DE PAÚL (2000): *Maltrato y abandono en la infancia*, Ed. Martínez Roca, Libros universitarios y profesionales, Biblioteca de Psicología, Psiquiatría y Salud.
- MINISTERIO DE FOMENTO (2000): *La desigualdad urbana*, Madrid, Ministerio de Fomento, Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria.
- MINISTERIO DE HACIENDA (2002): *Presupuestos de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas. Ejercicio 2001*, Madrid, Ministerio de Hacienda, mayo de 2002.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2002): *La política de empleo en España*, Informe base sobre instituciones, procedimientos y medidas de empleo, Año 2001, MISEP.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2002): *Situación de los planes territoriales de inclusión social en las CC AA*, documento de trabajo actualizado el 7 de febrero de 2002.
- (2002): *Plan de Acción para el Empleo del Reino de España*, abril de 2002.
- (2002): *Guía Laboral y de Asuntos Sociales 2002*, en <<http://www.mtas.es/guia2002/portada.htm>>.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2001): *Observatorio Español sobre Drogas*, Informes núm. 3 y núm. 4, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio del Interior.
- MORA RUIZ, J. G. (1992): *El Reparto de la Educación*, Memoria de Investigación-CIDE, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia.
- MORATA, F. (ed.) (2000): *Políticas públicas en la Unión Europea*, Barcelona, Ariel.
- MORENO, L. (comp.) (1997): *Unión europea y estado del bienestar*, Madrid, CSIC-IESA.
- y M. PÉREZ YRUELA (comps.) (1992): *Política social y estado del bienestar*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- MUÑOZ MACHADO, S., J. L. GARCÍA DELGADO y L. GONZÁLEZ SEARA (dirs.) (1997): *Las estructuras del Bienestar. Derecho, economía y sociedad en España* («Estudios de la Fundación

- ONCE sobre el Estado de Bienestar, I»), Madrid, Escuela Libre Editorial-Civitas S. A., 1997, 805 págs.
- NOGUÉ, J. (ed.) (1998): *La ciutat. Visions, anàlisis i reptes*, Girona, Universitat de Girona y Ajuntament de Girona.
- OCDE (1999): *Social Expenditure Database*.
- (2001): *Knowledge and Skills for life. First results from the OECD programme for international student assessment (PISA) 2000*.
- (2001): *Education at a Glance*, OECD.
- OK, W. y P. TERGEIST (2002): *Supporting Economic Growth through continuous education and training — Some preliminary results*, Meeting of National Economic Research Organisations, París, OECD Headquarters.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2002): *Informe sobre el empleo en el mundo 2001*, OIT.
- PADILLA VARELA, L. (1999): «Hacia una directiva europea», *Mujeres y Salud*, dossier 6, *¿Violencia doméstica o violencia de género?*, en <<http://mys.matriz.net>>.
- PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (1999): *Memoria 1999*, Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Secretaría General Técnica.
- PLATAFORMA DE ONGs DE ACCIÓN SOCIAL (2001): *Plan Nacional de Acción por la Inclusión Social*.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2001): *Informe sobre Desarrollo Humano 2001. Poner el Adelanto Tecnológico al servicio del Desarrollo Humano*, México, Ediciones Mundi-Prensa Libros.
- PUNTAM, R. (1993): *Making democracy work: civic traditions in modern Italy*, Princeton, N. J. Princeton University Press.
- RECASENS, F. *et al.* (1993): *Estudi sobre l'Analfabetisme funcional a Catalunya*, Barcelona, Departament de Benestar Social, Generalitat de Catalunya.
- RÍOS MARTÍN, J. C. y P. J. CABRERA CABRERA (1998): *Mil voces presas*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas.
- RIVERA BEIRAS, I. (COORD.) (1996): *La construcción jurídica de unos derechos de segunda categoría: los derechos de los reclusos en España*, Nueva Doctrina Penal.
- (1999): *La cárcel en el sistema penal. Un análisis estructural*, Barcelona, Editorial M. J. Bosch.
- (1999): *La cárcel en España en el fin del milenio: a propósito del vigésimo aniversario de la LOGP*, Barcelona, Editorial M. J. Bosch.
- (1999): *Derechos fundamentales de los reclusos: España y Argentina*, Buenos Aires, Ed. del Puerto.
- ROMANÍ I ALFONSO, O.: «Dependencia, Migraciones y drogodependencias: el sistema de control social de las drogas», en <www.ub.es/penal> (23 de julio de 2002).
- SALBER, P. R. y E. TALIAFERRO (2000): *Reconocimiento y prevención de la Violencia Doméstica en el ámbito sanitario*, CEDECS, Colección *Guías para la detección y prevención de la violencia*.
- SARASA, S. y L. MORENO (comps.) (1995): *El estado de bienestar en la Europa del Sur*, Madrid, CSIC-MAS.
- SECRETARÍA DEL PLAN NACIONAL SOBRE EL SIDA (2001): *Encuesta hospitalaria de pacientes VIH/SIDA. Análisis de la evolución 1995-2001*, Madrid, Secretaría General de Sanidad, Dirección General de Salud Pública, Ministerio de Sanidad y Consumo.

- (2001): *Infección por VIH y SIDA en España. Plan Multisectorial 2001-2005. Indicadores*, Madrid, Dirección General de Salud Pública y Consumo, Ministerio de Salud y Consumo.
- SECRETARÍA DEL PLAN NACIONAL SOBRE EL SIDA (2001, 2002): *Registros Autonómicos de Casos de SIDA: Vigilancia epidemiológica del SIDA en España. Registro nacional de casos de SIDA. Balance de la epidemia a 30 de junio de 2001. Informe Semestral núm. 1, Año 2001 y Vigilancia epidemiológica del SIDA en España. Registro nacional de casos de SIDA. Situación a 30 de junio de 2002. Informe Semestral núm. 1, Año 2002*, Madrid, Centro Nacional de Epidemiología, Instituto de Salud Carlos III y Ministerio de Sanidad y Consumo.
- SECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES I SOCIETAT DE LA INFORMACIÓ (2001): *Estadístiques de la Societat de la Informació. Catalunya 2001*, Observatori de la Societat de la Informació, en <www.gencat.es/dursi>.
- STATISTICS CANADA (2000): *Literacy in the Information Age. Final Report of the International Adult Literacy Survey*, OECD.
- SUBIRATS, J. (ed.) (1998): *¿Existe Sociedad Civil en España?*, Madrid, Fundación Encuentro.
- (2001): *La Dimensión Digital de la Exclusión Social*, Documento de trabajo interno IGOP para la Plataforma de ONGs de Acción Social en sus propuestas para el PNAIS.
- SURT (2002): *Género, Pobreza y exclusión*, SURT, Associació de Dones per a la Inserció Laboral, Formazione 80 & IRFA Sud.
- TALTAVULL, P. (COORD.) (2000): *Vivienda y familia*, Madrid, Fundación Argentaria.
- TEZANOS, J. F. (1998): *Tendencias en exclusión social en las sociedades tecnológicas. El caso español*, Madrid, Editorial Sistema.
- (1999): *Tendencias En Desigualdad y Exclusión Social. Tercer Foro Sobre Tendencias Sociales*, Madrid, Editorial Sistema.
- (2001): *La sociedad dividida. Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva.
- TOHARIA, L. *et al.* (1998): *El mercado de trabajo en España*, Madrid, McGraw Hill.
- TRILLA, C. (2002): *La política de vivienda en una perspectiva europea*, Fundación La Caixa.
- TRUPIER, P. (1995): *Del trabajo al empleo. Ensayo de sociología del trabajo*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- UNIDAD TÉCNICA DE LA CIE-9-MC PARA EL SNS (1997): *Fichas de Codificación Clínica. Introducción e Instrucciones de Uso*.
- (1999): *Codificación Clínica con la CIE-9-MC*, Boletín núm. 11, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo.
- VANKEN, J. (2002): *No social cohesion without social exclusion?*, Lectura núm. 4 del seminario europeo Eurex (European online seminar on urban transformation, poberty, spatial segregation and social exclusion), <<http://www.shakti.uniurb.it/eurex/syllabus/syllabus.htm>>.
- WACQUANT, L. (2001): *Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Buenos Aires, Manantial.

Fuentes estadísticas

- CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO (2001): *Informe sobre el estado y la situación del sistema educativo. Curso 1999-2000*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- DEPARTAMENT DE JUSTÍCIA: *Memòria del Departament de Justícia 2000*, Generalitat de Catalunya.
- EL PAÍS (2001): *Anuario El País 2001*, Sección Educación.
- FUNDACIÓ LA CAIXA (2002): *Anuario Social de España, 2001*.
- INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN (2000): *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2000*, Madrid, MECD.
- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO: Datos de paro registrado.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1992): *Censo de edificios 1991*.
- (1998, 1999): *Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte 1998 y 1999*, Madrid, SDG de Estadísticas Laborales y Sociales, INE.
 - (1999): *Encuesta de Morbilidad Hospitalaria*.
 - (1999): *Enfermedades de Declaración Obligatoria*.
 - (1999): *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, 1999*.
 - (1999): *Encuesta Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (EDDES)*.
 - (2001): *Anuario Estadístico de España*.
 - (2001): *Indicadores Sociales de España*.
 - (2001): *Encuesta de Población Activa, IV Trimestre 2001*.
 - (2002): *Directorio Central de Empresas (DIRCE)*.
- JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA, *Estadística Judicial Civil 1998*.
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2001): *Explotación de la encuesta de Infraestructura y equipamientos locales, Año 1995, Colección Memorias y Estadísticas, Serie Administraciones territoriales*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (1998): *Estadística del Gasto Público en Educación. Series e Indicadores 1992 a 1998*, Presupuesto Liquidado.
- (2001): *Estadísticas de la Educación en España. 2000-2001. Datos avance*.
 - (2001): *Las cifras de la educación en España, edición 2001*.
 - (2002): *Las cifras de la educación en España, edición 2002*.
 - (2002): *Estadísticas de las Enseñanzas No Universitarias. Series e Indicadores 1992-93 a 2001-02. Enseñanzas de Régimen General*.
- MINISTERIO DE FOMENTO (2001, 2002): *Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento 2000 y 2001*.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2001): *Observatorio Español sobre Drogas*, Informes núm. 3 y núm. 4, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio del Interior.

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2000, 2001): *Memoria Medio ambiente en España 1999 y 2000*.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (2000): *Catálogo Nacional de Hospitales*.
- (2000): *Memoria INSALUD 2000*.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1999): *Memoria del Programa de Desarrollo Gitano*.
- (2000): *Anuario Estadístico 2000*.
- (2000): *Memoria del Plan Concertado, 1999-2000*.
- (2001): *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud*, IMSERSO.
- *Análisis de la situación de los menores extranjeros en los centros educativos*, IMSERSO.
- OCDE (1996): *Estudio de la OCDE sobre Empleo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- RÍOS, J. C. y P. J. CABRERA: *Mil voces presas*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1998.
- SIGUÁN SOLER, M.: «Conocimiento de las lenguas. Investigación sobre el conocimiento y uso de las lenguas cooficiales en las Comunidades Autónomas bilingües», en (1999): *Opiniones y Actitudes*. N.º 22, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

*N O T A S O B R E L O S A U T O R E S**

JAUME BADOSA I YUSTA es licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Barcelona y máster en Gestión Pública por la UAB-UPF-ESADE. Colaborador desde 1998 con el Equipo de Análisis Político (génesis del posterior IGOP), sus investigaciones se orientan hacia el terreno educativo (proyectos educativos de ciudad) y social (inmigración y exclusión social).

JOAQUIM BRUGUÉ TORRUELLA es licenciado en Ciencias Económicas (Universidad Autónoma de Barcelona), diplomado de postgrado en análisis de datos para las Ciencias Sociales (Essex University) y doctor en Ciencia Política y de la Administración (Universidad Autónoma de Barcelona). Estancias de investigación en las Universidades de Oxford y Cambridge; profesor titular de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona y miembro del IGOP. Ha desarrollado su actividad docente e investigadora en los ámbitos de la gestión pública, el gobierno local, la participación ciudadana y el análisis de las políticas públicas. Actualmente, y desde principios del año 2004, es el director general de Participación Ciudadana del Departamento de Relaciones Institucionales y Participación de la Generalitat de Cataluña.

LEONARDO DÍAZ ECHENIQUE es licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina) y doctor en Ciencia Política y Administración (Universidad Autónoma de Barcelona). Ha participado en diferentes proyectos de inves-

* Este documento de síntesis se enmarca en un proceso más amplio de trabajo del Institut de Govern i Polítiques Públiques (Universidad Autónoma de Barcelona) sobre exclusión social, patrocinado por el Institut d'Estudis Autònoms (Generalitat de Catalunya) y la Fundación BBVA, dirigido por el catedrático de Ciencia Política Joan Subirats y bajo la supervisión de los doctores Ricard Gomà y Joaquim Brugué.

tigación especialmente sobre políticas públicas. Tiene publicaciones de libros, artículos y documentos de trabajo como autor y coautor.

LAURA GIMÉNEZ GUAL es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona. Sus principales áreas de investigación han sido la exclusión social, el análisis de la realidad juvenil y las políticas de juventud. Ha participado y coordinado numerosas investigaciones en estos campos, que han generado varias publicaciones y actividades formativas, especialmente en el área de juventud. Coordinadora de Investigación del IGOP de enero de 2003 a junio de 2004, actualmente es coordinadora de formación del IGOP.

MARIA GIMÉNEZ CENCILLO es licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es máster en Gestión Pública y Gobierno por la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Pompeu Fabra y Esade y diplomada de Posgrado en Comunicación y Estrategia Política por el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales. Miembro del IGOP desde 2002 participando en proyectos de exclusión social y participación ciudadana. Asimismo, ha realizado estudios de gestión pública relacionados con las políticas sanitarias y las políticas educativas. Actualmente es coordinadora de Investigación del IGOP.

RICARD GOMÀ CARMONA es doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona, máster en Políticas Públicas por la University of Strathclyde (Glasgow, Escocia) y máster en Estudios Urbanos y Metropolitanos por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor titular de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Barcelona y miembro fundador del IGOP. Profesor visitante en diversas universidades europeas y latinoamericanas. Especializado en investigación sobre políticas sociales y Estado de Bienestar, gobiernos locales, participación ciudadana y movimientos sociales. Ha publicado diversos libros sobre estas temáticas.

GEMMA JAUMANDREU FONT es licenciada y máster en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona. Formada en mediación y resolución de conflictos por el Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Cataluña y técnica de participación ciudadana por la Fundación Jaume Bofill. Es miembro del equipo de exclusión social del IGOP. Sus ámbitos de investigación y

publicaciones han girado en torno a juventud, organizaciones religiosas, educación, participación ciudadana y exclusión social.

AIDA JIMÉNEZ VIDAL es investigadora del IGOP desde el año 2000, siendo miembro de su equipo de coordinación durante el año 2002. Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración, está realizando su tesis doctoral sobre políticas autonómicas de bienestar. Ha colaborado en diversos proyectos de investigación y publicaciones sobre políticas sociales y gobierno multinivel.

MARC MARTÍ COSTA es licenciado en Sociología por la Universidad de Barcelona y actualmente está realizando el Doctorado en Sociología (línea de políticas sociales) en la Universidad Autónoma de Barcelona. Sus ámbitos de investigación han sido las políticas de juventud, la exclusión social y los movimientos sociales. Miembro del equipo de movimientos sociales del IGOP. Actualmente realiza su tesis doctoral sobre el proyecto 22@bcn, en torno a los cambios sociales urbanos y las políticas locales en el marco de la globalización.

SERGI DE MAYA I GARCIA es licenciado en Ciencias Políticas, itinerario de Administración y Políticas Públicas, por la Universidad Autónoma de Barcelona (2000). Actualmente está cursando el Doctorado en Ciencia Política y de la Administración en la misma universidad. Miembro del IGOP de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 2002, en el grupo dedicado a la participación ciudadana. También ha colaborado en proyectos de investigación con la Fundación Jaume Bofill y el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (ICPS).

ANNA OBRADORS PINEDA es licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona en el año 1998. Su experiencia como investigadora social se ha desarrollado en el estudio de organizaciones religiosas, educativas y políticas, así como en el análisis de valores y actitudes juveniles y políticas locales de género. Es miembro e investigadora del área de política social del IGOP desde el año 2000, donde ha participado en diversos proyectos sobre exclusión social y políticas de inclusión. La mayor parte de sus publicaciones están dedicadas a esta temática que, aplicada al campo juvenil, se ha convertido también en el centro de atención de su tesis doctoral.

NATÀLIA ROSETTI MAFIOLI es investigadora del IGOP y profesora ayudante del Área de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona. Doctoranda en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona, realiza su tesis doctoral sobre políticas locales de inserción laboral en Cataluña. Ha realizado una estadia de investigación en el Instituto Universitario Europeo de Florencia y en la University of Strathclyde de Glasgow. Sus principales áreas de investigación son: políticas públicas, especialmente las políticas sociales y de empleo, exclusión social, administración y gestión pública, sobre todo en referencia al ámbito local y autonómico.

JOAN SUBIRATS I HUMET es doctor en Ciencias Económicas, catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona y director del IGOP de la misma universidad. Especialista en políticas públicas y en temas de gestión e innovación democrática. Colabora habitualmente en diversos medios de comunicación.

GEMMA UBASART I GONZÁLEZ es licenciada y máster en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Autónoma de Barcelona. Máster Europeo en Sistema Penal y Problemas Sociales por la Universidad de Barcelona. Ha sido becaria FI de la Generalitat de Cataluña (2001-2004). Ha realizado estancias de investigación en la London School of Economic and Political Science (Gran Bretaña), Universidad de Padua (Italia) y Universidad de Ottawa (Canadá). Actualmente trabaja en el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona y realiza su tesis doctoral. Sus áreas de interés son los movimientos sociales, el sistema penal y penitenciario, las políticas sociales y la teoría del Estado.

Fundación **BBVA**

DOCUMENTOS DE TRABAJO

NÚMEROS PUBLICADOS

- DT 01/02 *Trampa del desempleo y educación: un análisis de las relaciones entre los efectos desincentivadores de las prestaciones en el Estado del Bienestar y la educación*
Jorge Calero Martínez y Mónica Madrigal Bajo
- DT 02/02 *Un instrumento de contratación externa: los vales o cheques. Análisis teórico y evidencias empíricas*
Ivan Planas Miret
- DT 03/02 *Financiación capítativa, articulación entre niveles asistenciales y descentralización de las organizaciones sanitarias*
Vicente Ortún-Rubio y Guillem López-Casasnovas
- DT 04/02 *La reforma del IRPF y los determinantes de la oferta laboral en la familia española*
Santiago Álvarez García y Juan Prieto Rodríguez
- DT 05/02 *The Use of Correspondence Analysis in the Exploration of Health Survey Data*
Michael Greenacre
- DT 01/03 *¿Quiénes se beneficiaron de la reforma del IRPF de 1999?*
José Manuel González-Páramo y José Félix Sanz Sanz
- DT 02/03 *La imagen ciudadana de la Justicia*
José Juan Toharia Cortés
- DT 03/03 *Para medir la calidad de la Justicia (I): Abogados*
Juan José García de la Cruz Herrero
- DT 04/03 *Para medir la calidad de la Justicia (II): Procuradores*
Juan José García de la Cruz Herrero
- DT 05/03 *Dilación, eficiencia y costes: ¿Cómo ayudar a que la imagen de la Justicia se corresponda mejor con la realidad?*
Santos Pastor Prieto
- DT 06/03 *Integración vertical y contratación externa en los servicios generales de los hospitales españoles*
Jaume Puig-Junoy y Pol Pérez Sust
- DT 07/03 *Gasto sanitario y envejecimiento de la población en España*
Namkee Ahn, Javier Alonso Meseguer y José A. Herce San Miguel

- DT 01/04 ***Métodos de solución de problemas de asignación de recursos sanitarios***
Helena Ramalhinho Dias Lourenço y Daniel Serra de la Figuera
- DT 01/05 ***Licensing of University Inventions: The Role of a Technology Transfer Office***
Inés Macho-Stadler, David Pérez-Castrillo y Reinhilde Veugelers
- DT 02/05 ***Estimating the Intensity of Price and Non-price Competition in Banking: An Application to the Spanish Case***
Santiago Carbó Valverde, Juan Fernández de Guevara Radoselovics, David Humphrey y Joaquín Maudos Villarroya
- DT 03/05 ***Sistemas de pensiones y fecundidad. Un enfoque de generaciones solapadas***
Gemma Abío Roig y Concepció Patxot Cardoner

Fundación **BBVA**

Gran Vía, 12
48001 Bilbao
Tel.: 94 487 52 52
Fax: 94 424 46 21

Paseo de Recoletos, 10
28001 Madrid
Tel.: 91 374 54 00
Fax: 91 374 85 22

informacion@bbva.es
www.bbva.es

